

Revista
Debate Público
Reflexión de Trabajo Social

ISSN 1853-6654



Año 14 - N° 28
Julio/Diciembre de 2024

Tema
**Democracia en jaque,
resistencias desde lo público**

Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social

ISSN 1853-6654

Año 14 - N° 28
Julio/Diciembre de 2024

Revista indexada



Presentación

La revista *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* es una publicación electrónica semestral de Ciencias Sociales que lleva adelante la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires desde el año 2011 con el objetivo de generar un espacio de debate y difusión de conocimiento social.

Desde su inicio, Debate Público se propuso invitar a debatir y analizar sobre *lo público* a partir de contribuciones del colectivo profesional del Trabajo Social en particular, y de las Ciencias Sociales en general, con la pretensión de aportar a su fortalecimiento a partir de revisitar las disputas que se construyen como tal, la configuración de lo público y las reflexiones que se suscitan, interpelan al Trabajo Social, en tanto posible ángulo de interrogación sobre la intervención, pues en este debate se centran algunas claves para la lectura de las políticas, las instituciones y las prácticas que entablan distintos actores.

Revista Debate Público Año 14 - Nro. 28 - Julio/Diciembre de 2024 ISSN 1853-6654

La revista Debate Público es una publicación de propiedad de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

Cuerpo Editorial

Directora General: Soraya Giraldez

Directora Editorial: Liliana Murdocca

Equipo Editorial: Numilen Castro, Marcela Benegas

Comité editorial

Ana Arias: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Javier Bráncoli:** Universidad Nacional de Moreno - Argentina; **Alfredo Carballeda:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Raquel Castronovo:** Universidad Nacional De Lanús - Argentina; **Alejandra Wagner:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Laura Garcés:** Universidad Nacional de San Juan - Argentina; **Bárbara García Godoy:** Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Susana Cazzaniga:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Ramiro Dulchich:** Universidade Federal de Río de Janeiro - Brasil; **Stella García:** Facultad de Ciencias Sociales - Paraguay; **Sonia Britos:** Universidad Alberto Hurtado - Chile.

Comité Científico

Adriana Clemente: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **María Isabel Bertolotto:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Luz Bruno:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Romina Manes:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Andrea Echevarría:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Lorena Guzzetti:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Claudio Robles:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Miguel Valone:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Gabriela Pombo:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Eliana Lijterman:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Malena Hopp:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Graciela Touzé:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Juan Manuel Vázquez Blanco:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Carla Zibecchi:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Ana Clara Camarotti:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Luciano Nossetto:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Carla Wainszok:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Pablo Di Leo:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Mercedes De Virgilio:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Ernesto Meccia:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Miguel Rossi:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Pilar Arcidiácono:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Carla Villalta:** Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Florencia Cendali:** Universidad Nacional de Luján - Argentina; **Ruth Muñoz:** Universidad Nacional de General Sarmiento - Argentina; **Susana Hintze:** Universidad Nacional de General Sarmiento - Argentina; **Margarita Rozas Pagaza:** Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Pilar Fuentes:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Mariano Barberena:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Juan Ignacio Lozano:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Claudio Ríos:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Mariela Diloreto:** Universidad Nacional de La Plata -

Argentina; **Natalia Becerra:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba - Argentina
Melisa Campana: Escuela de Trabajo Social - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rosario - Argentina; **José María Alberdi:** Escuela de Trabajo Social - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rosario - Argentina; **María Eugenia Hermida:** Departamento de Trabajo Social - Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina; **Rita Rodríguez:** Universidad Nacional del Comahue - Argentina; **Gabriela Etienot:** Ministerio de Salud-Tierra del Fuego - Argentina; **Rosi Goldar:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Nicolás Lobo:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Lorena Leguizamón:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **Gisela Spasiuk:** Universidad Nacional de Misiones - Argentina; **Marcelo Lucero:** Universidad Nacional de San Juan - Argentina; **María Noel Miguez Passada:** Universidad de la República - Uruguay; **Silvia Rivero:** Universidad de la República - Uruguay; **Marilda Iamamoto:** Universidad Estadual de Río de Janeiro (UERJ) y Universidad Federal de Juiz de Fora (UFJF) - Brasil; **Antonieta Urquieta:** Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile; **Roxana Páez:** Universidad Nacional de Catamarca- Argentina; **Esteban Pereyra:** Universidad Nacional de Catamarca- Argentina; **Roxana Pieruzzini:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Sandra Arito:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Carina Carmody:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Andrés Ponce De León:** Universidad Nacional del Comahue - Argentina; **Mariana Quiroga:** Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Paula Meschini:** Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina; **Viviana Ibáñez:** Universidad Nacional de Mar del Plata- Argentina; **Gabriela Zunino:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **María José Luzuriaga:** Universidad Nacional de José C. Paz - Argentina; **Belén Herrero:** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Argentina; **Marcela Bottinelli:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Evangelina Benassi:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Mariana Chávez:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Silvina Rivas:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **María Inés Peralta:** Universidad Nacional de Córdoba - Argentina; **Fabian Calderón:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **Adriana García:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Brenda Pereyra:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Miguel Trotta:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Teresa Poccioni:** Universidad Nacional Arturo Jauretche - Argentina; **Magali Turkenich:** Universidad Nacional Arturo Jauretche - Argentina; **Federico Guzmán Ramonda:** Universidad Nacional del Litoral - Argentina; **Nicolás Fusca:** Universidad Nacional de La Matanza - Argentina; **Silvia Fernández Soto:** Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - Argentina; **Eliana Cesarini:** Universidad Nacional José C. Paz - Argentina; **Sandra Gallo:** Universidad Nacional del Litoral - Argentina; **Alejandra Vidal:** Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Argentina; **Gabriela Castiglia:** Secretaria de salud de Escobar - Buenos Aires - Argentina; **Rossana Crosseto:** Universidad Nacional de Córdoba - Argentina; **Eliana Lazzaro:** Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Belén Verón:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **Silvina Cuella:** Universidad Nacional de Córdoba - Argentina; **Mery Catrileo Salazar:** Universidad Nacional del Comahue - Argentina; **Eliana Vásquez:** Universidad Nacional Arturo Jauretche- Argentina; **Selene Mira:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **José Scelsio:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **María Eugenia Garma:** Universidad Nacional de Rosario - Argentina; **Nelly Balmaceda:** Universidad Nacional de Misiones - Argentina.

Composición y armado: dg Leo Tambussi - leotambu@gmail.com

Dirección: Santiago del Estero 1029 - CP:1075 / Buenos Aires - Argentina - Tel: (54-11) 5287-1728.

email: debatepublico@sociales.uba.ar / web: www.trabajosocial.fsoc.uba.ar

Las opiniones expresadas en Debate Público. Reflexión de Trabajo Social son independientes y no reflejan necesariamente las del Comité Editorial. Se permite reproducir el material publicado siempre que se reconozca la fuente. Sistema de arbitraje: todos los artículos centrales y los artículos seleccionados han sido sometidos a arbitraje por miembros del Comité Científico de la publicación.

Enfoque, alcance

La estructura de la revista está organizada en secciones fijas. La editorial presenta el recorrido de cada número y plantea interrogantes o reflexiones que interpelan el contexto, y está a cargo de la Dirección General o Editorial de la Revista.

La sección de **Artículos Centrales** incluye textos escritos por especialistas convocados por la Revista para publicar en torno a temas de su expertiz, y de interés definido por el Cuerpo o Consejo Editorial de la Revista. Los **Artículos Seleccionados** son aquellos que son postulados en la convocatoria abierta para cada edición de la Revista. La sección **Conversaciones sobre lo público** presenta una entrevista realizada a personalidades destacadas, a cargo de profesores e investigadoras/es de la Facultad de Ciencias Sociales. La sección **Miradas sobre la intervención** incluye un artículo que presente experiencias innovadoras de intervención social ó gestión de políticas sociales. La sección **Recuperando historia** se enfoca en la descripción y análisis de experiencias de políticas sociales, institucionales y/o territoriales de relevancia. La sección **Debates de cátedra** recupera reflexiones y contribuciones de equipos docentes de la Carrera de Trabajo Social UBA, o de otrxs equipos docentes. La sección **Producciones de fin de grado** contiene artículos publicados por estudiantes o recientes graduadxs. En **Aportes a lo público desde la investigación**, se presentan avances o resultados de investigaciones actuales. **Reseñas de libros:** recién publicados de docentes o colegas de ciencias sociales.

Frecuencia de publicación

Los artículos de la Revista Debate Público son publicados conjuntamente, como parte de un número con frecuencia semestral.

Proceso de evaluación por pares

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los directores y los miembros del comité editorial, quienes determinarán la pertinencia de su publicación y comunicará a los autores la aceptación o rechazo del artículo en un plazo máximo de ocho semanas. Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos y formales indicados en estas normas, será enviado a dos pares académicos externos, bajo el sistema "doble ciego", es decir, los evaluadores desconocerán el nombre del autor y viceversa. Asimismo, los evaluadores no tendrán la misma pertenencia institucional del autor del artículo.

Para ser incluido en nuestra publicación, todo artículo será sometido a un dictamen realizado por especialistas en las materias, los cuales emitirán su decisión de manera anónima. El resultado puede ser:

No publicable: Aunque se considere que no le faltan méritos al trabajo, el trabajo carece de relevancia o concreción, lo que anula la posibilidad de su publicación.

Publicación cuestionable: El trabajo no es aceptable en su versión, requeriría una reorientación y reestructuración del mismo para alcanzar la calidad adecuada. Los comentarios y sugerencias facilitados por el evaluador han de ir encaminados a mejorar estas deficiencias.

Aceptable: Serán trabajos de calidad, aunque precisan subsanar algunas deficiencias. Los comentarios del evaluador deben estar lo suficientemente detallados como para que el autor pueda rectificar o mejorar dichas deficiencias.

Publicable: Artículos de calidad que contribuyen al conocimiento o debates en el tema abordado, y que no requieren modificaciones de contenido.

En caso de discrepancia entre las dos evaluaciones, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos.

Si se sugirieran modificaciones, éstas serán comunicadas al autor, quien deberá contestar dentro de los siete días si las acepta, en cuyo caso deberá enviar la versión definitiva en el plazo que se acuerde entre el autor y el Comité Editorial.

Está previsto que el proceso de evaluación de un artículo se resuelva en el lapso de tres meses.

IMPORTANTE: una vez aprobado el artículo, no se aceptará ningún cambio en el texto.

Política sobre plagio

Debate Público tiene como política la publicación de trabajos originales y declarados inéditos por sus autorías. Es decir, que no hayan sido publicados con anterioridad y/o sometidos a evaluación en ningún medio impreso o electrónico. Para asegurar y garantizar la originalidad de las contribuciones postuladas.

Todos los artículos enviados a Revista Debate Público serán revisados a través de motores de búsqueda de Internet de detección de plagio u otro que establezca el comité editor.

Las siguientes instancias constituyen plagio: presentar el trabajo ajeno como propio; adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento; no emplear las comillas en una cita literal; dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita; el parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente; el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Los supuestos generales de fraude científico son los siguientes: a) fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio; b) publicación duplicada; y c) conflictos de autoría. Las prácticas deshonestas relativas al plagio y a los diversos supuestos de fraude científico que sean detectadas serán debatidas por los miembros del Consejo Editorial, quienes decidirán las medidas a adoptar.

El/les autor/es asumirá/n las consecuencias de cualquier índole que se deriven del incumplimiento de las obligaciones señaladas en estas normas editoriales.

A fin de tratar los casos en los cuales se incurra en plagio, el Consejo Editorial seguirá los siguientes procedimientos:

- Se enviará al autor la evidencia del plagio detectado, solicitando una explicación sobre el mismo.
- Si la respuesta no es satisfactoria para el Consejo Editorial, el artículo no será sometido a evaluación externa y la revista no recibirá más artículos de los autores. A su vez, si correspondiere, se informará al medio en el cual fue publicado el artículo original plagiado.
- No se aceptarán más trabajos de los autores a la Revista Debate Público

Política de acceso abierto

Los artículos publicados en Revista Debate Público se encuentran disponibles gratuitamente en el [Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales \(UBA\)](https://trabajosocial.sociales.uba.ar/publicaciones/) y <https://trabajosocial.sociales.uba.ar/publicaciones/>

Con el objetivo de difundir la investigación y facilitar el intercambio global de conocimiento, esta revista proporciona acceso libre y gratuito a todos sus artículos, para que pueda ser utilizado con propósitos de investigación, educativos, y en general para cualquier uso no comercial.

Para sostener su vocación de fomentar la libre distribución del conocimiento, esta revista no carga costos de procesamiento de los artículos y envío de artículos (article processing charges (APCS) / article submission charges) a los autores.

Esta revista y su contenido se encuentran bajo [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 3.0](#). Dicha licencia indica que es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial.

Archivar

Esta revista utiliza el sistema LOCKSS para crear un sistema de almacenamiento distribuido entre las bibliotecas participantes y permite la creación de archivos permanentes en la revista con fines de conservación y restauración. [Más...](#)

Normas éticas

Debate Público adhiere a normas éticas que aseguren la integridad en la publicación de los artículos, promoviendo una conducta ética en todos los participantes del proceso editorial (lectores, autores, revisores, editores, etc.).

La selección de artículos se realiza mediante un proceso de revisión externa bajo el mecanismo de doble ciego para valorar la calidad científica de los artículos. Por ello, no discrimina a los autores por la categoría académica o profesional, por el origen geográfico ni por género.

La Revista entiende que el proceso editorial debe ser transparente, minucioso, no sesgado y justo, para lo cual se ajusta a los siguientes principios y políticas que permitan asegurar una conducta ética y equitativa de todos los implicados en el proceso de publicación. Estos principios y políticas se inspiran en los estándares internacionales de [COPE \(Committee on Publication Ethics\)](#)

Normas de publicación para la presentación de artículos

1- Instrucciones generales

Los artículos deben ser originales e inéditos, debiendo informar sus autoras/es si han sido presentados previamente en congresos u otros eventos científicos similares, o si han sido enviados para consideración de otra revista. En el caso que las autoras/es quieran -a posteriori- publicar una versión del artículo ya publicado en Debate Público en otra publicación, deberán solicitar autorización a la Revista, y en caso de ser otorgado deberán indicar la referencia de publicación en esta Revista.

Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico).

2- El documento deberá presentarse de acuerdo a las siguientes especificaciones formales

- a- El título del artículo: en castellano y en inglés, debe ser conciso, señalando los aspectos centrales del mismo y siendo recomendada su extensión máxima en 12 (doce) palabras incluyendo subtítulo, si correspondiera. Todas las palabras del mismo deben estar en negrita y deben iniciar en mayúscula.
- b- Resumen del artículo: En castellano y en inglés, una extensión máxima de 1.400 caracteres debe reflejar el contenido del trabajo
- c- Palabras claves: en castellano y en inglés: (3) tres palabras clave
- d- Extensión del artículo: deben presentar un desarrollo sustantivo de la temática en una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20 incluyendo la bibliografía.
- e- El documento deberá estar a espacio interlineado 1,5, fuente Times New Roman en 12 puntos.

- f- El papel será configurado en hoja tamaño A4 (21 cm x 29.7 cm), con márgenes de 2,5 cm.
- g- Los párrafos se presentan con el texto con alineación izquierda, y un espacio entre párrafos. Al comienzo de cada párrafo es necesario dejar 0,5 cm.
- h- Se utilizarán comillas dobles para citas textuales menores a 40 palabras, en el caso de citas más extensas se mostrarán en párrafo aparte, con sangría izquierda y tamaño de letra 10.
- i- El uso de cursiva o itálica se restringirá a vocablos extranjeros. No se utilizará subrayado o negrita para enfatizar palabras.
- j- Citas: Las citas se indicarán entre paréntesis en el cuerpo del texto y la bibliografía completa se incluirá al final del artículo. Toda aclaración con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, agradecimientos, etcétera) se sugiere incluirla en la introducción.
- k- Referencias bibliográficas: En el texto, deberán incluirse según criterios establecidos por el sistema de la American Psychological Association, APA. 7ª edición 2019. Las citas textuales deben incluir el número de página en el siguiente orden (Autor, año, pág.)
- l- La revista recomienda usar notas al pie sólo cuando la argumentación así lo exija, para evitar una lectura engorrosa del texto, otras aclaraciones se sugieren se incorporen al texto o en la introducción.
- m- La Revista asume el lenguaje inclusivo, y por ello solicita la eliminación del masculino genérico (los niños, los deportistas, etc.) y su reemplazo por el correspondiente desdoblamiento (las/los niñas/os, la/el deportista). En todos los casos se nombrará en primer lugar la forma femenina. Se podrá eximir de la duplicación del sustantivo o adjetivo que acompaña al artículo, cuando su genérico termine en A, E o L (la/el pianista, las/los asistentes, la/el profesional). En todos los casos, utilizar femenino o masculino, según corresponda, para señalar titulaciones, profesiones u oficios (la ministra, la médica, la jueza, la panadera). Se solicita evitar el uso de signos no lingüísticos (x, @, *) y apelar a las perífrasis o giros para evitar sobrecargas (por ejemplo: las personas interesadas en lugar de las/los interesadas/os, las personas mayores; la población argentina, la ciudadanía en lugar de las/los ciudadanos). Cualquier otra decisión no contemplada en estas directrices, queda a criterio de la/el autora/autor, siempre considerando la perspectiva de inclusión.
- n- Debe incluirse el artículo en el Formulario de presentación de convocatoria a la Revista con los datos completos la/el autora/autor responsable y declaración de que todos sus autoras/es aprueban la publicación del trabajo y enviarse a: debatepublico@sociales.uba.ar
- o- Debe consignarse una única dirección de mail que figurará como contacto en el artículo. Todo ello deberá completarse en el formulario de presentación de artículos disponible en Formulario.
- p- Las/los autoras/autores (máximo 5) deben identificarse al inicio del artículo de la siguiente manera: primer nombre y apellido/s, indicar referencia institucional actual, y máximo título alcanzado o situación académica.

3- Bibliografía

- a- Debe ajustarse a las normas de la APA, disponibles online (si no se pudiese acceder al archivo desde este link copie y pegue la ruta indicada en la barra del navegador y podrá acceder sin dificultad)
- b- Debe discriminarse la bibliografía de las fuentes documentales (leyes, documentos históricos, etc.).
- c- Dejar un espacio separando cada texto o fuente. Consignar la bibliografía en formato de sangría francesa.
- d- El formato requerido es el siguiente: Apellido Inicial Año entre paréntesis Título sin comillas con bastarda, Editorial.

Ejemplo:

Kessler, G. y Benza, G. (2019). La ¿nueva? estructura social de América Latina: cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas. Siglo XXI.

En el caso de textos disponibles en internet debe consignarse el URL.

Arias, A; García Godoy, B; Manes, R. (2011) Producciones Docentes II. Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas. Aportes desde la intervención para repensar las instituciones. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/trabajo-social-lecturas-teoricas-y-perspectivas>

El Consejo Editorial tiene el poder de decisión sobre lo publicado en la Revista Debate Público, evaluando la originalidad, además, puede realizar una edición de estilo y correcciones.

El contenido de los artículos es exclusivamente responsabilidad de las/los autoras/autores, la cual no será necesariamente compartida con la Revista.

4- Declaración de privacidad

En ningún momento el Consejo Editorial divulgará la identidad de los autores, revisores o evaluadores potenciales, así como cualquier dato que surja de un artículo enviado a la Revista Debate Público, previa a la publicación del mismo. Del mismo modo, no difundirá ninguna información respecto al contenido de los artículos que no hayan sido seleccionados para su publicación.

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines

5- Consultas

Enviarlas por correo electrónico a:

debatepublico@sociales.uba.ar

Índice

Tema

Democracia en jaque,
resistencias desde lo público

Editorial

Soraya Giraldez

Artículos Centrales

Institucionalizar la asistencia. Notas para pensar la necesidad
de su disputa.

Ana Arias, Florencia Hiquis y Noelia Sierra

Hilos y mechas:
perplejidad, crítica y resistencia.

María Pia López

¿Qué hacer?.

Alberto Marín Rosé

Conversaciones sobre lo público

Jorgelina Di Iorio entrevista
a María Virginia Matulic

Artículos Seleccionados

A 40 años de la recuperación democrática - Lo político
de la cuestión social.

Diego Martin Raus

Democracia y trabajo social:
Una sociedad insoslayable.

María Gabriela Gonzalez

Los problemas sociales, la toma de partido progresista, los usuarios reales y las situaciones de intervención.
Nicolás Alberto Lobos **77**

Envejecer como acto de rebeldía. Mujeres travesti-trans y nuevas trayectorias de vejez.
Sofía Wood y Cristian Jacob **91**

Diversidad sexual y de género en escuelas de la Provincia de Buenos Aires: tensiones y perspectivas hacia su institucionalización.
Laura Crespi **103**

Análisis de tres experiencias de formación docente en prevención del consumo de drogas.
Ana Clara Camarotti, Alejandro Capriati **115**

El recurso de la internación. Jóvenes, periferias urbanas y consumos problemáticos.
María Pilar Osella **129**

Promotoras de salud: aportes en la atención primaria de la salud en el Barrio 31.
Inés Elizalde, María Gabriela Luna y Salomé Rostkier **139**

Investigación soberana para el buen gobierno en salud. Desafíos y oportunidades.
María Belén Herrero y Adriana Greco **147**

Producciones de fin de grado

Mandatos de género y consumos de sustancias en contextos de vulnerabilidad social: Una mirada crítica desde la perspectiva de género.
Milagros Di Mare **163**

Nudos problemáticos en la intervención: prácticas de acompañamiento en el sistema judicial.
María Paula Muscolo Alonso, Olivia Birriel **171**

Reseñas

La formación en Trabajo Social en Entre Ríos. Un estudio sobre su surgimiento y las estrategias de intervención.
María Rosana Pieruzzini
Reseña a cargo de: María Eugenia Hermida **183**

Las fronteras de lo humano. Cuando la vida humana pierde valor y la vida animal se dignifica.
María Carman
Reseña a cargo de: Romina Olejarczyk **189**

Editorial

Democracia en jaque, resistencias desde lo público

Soraya Giraldez

Al momento de escribir este texto, estamos recorriendo el último tramo del año 2024. Lo hacemos en un contexto que hace un tiempo atrás, no podríamos haberlo imaginado.

El entonces candidato y actual presidente de la Nación Argentina, Javier Milei caracterizaba, el 14 de agosto de 2023, como “aberrante” la noción de justicia social. Este desprecio por lo público se ha manifestado casi a diario, en discursos y en la implementación de diversas medidas que buscan impactar directamente en las políticas públicas y sociales que se orientaban a la satisfacción de necesidades, centralmente bajo la perspectiva de los derechos.

El desarme de una parte del aparato estatal, el cercenamiento de políticas, el despido de cientos de trabajadoras y trabajadores formados y con amplias trayectorias en los equipos de la administración nacional centralmente, el desfinanciamiento y agresión permanente a la educación superior pública, entre tantas otras acciones, han sido constantes de este gobierno, caracterizado no sólo por la crueldad sino también por el ejercicio de prácticas e intervenciones públicas de una derecha desenfrenada y distópica.

En ese contexto, desde la Universidad, hemos trabajado mucho en las aulas debatiendo y conceptualizando la etapa con las y los estudiantes, hemos dado clases en las calles, hemos aportado a instalar el tema en las agendas de los medios y en las agendas políticas, hemos intentado, colectivamente, resistir los embates. En nuestras intervenciones cotidianas como trabajadoras y trabajadores sociales hemos tenido que acompañar - y dejarnos acompañar - en situaciones de padecimientos en contextos dolorosos y de desigualdades profundas, a partir de prácticas deshumanizadas.

Pero lejos de desaparecer por mandato y ocultamiento, las problemáticas sociales siguen existiendo, e incluso, incrementándose, y continúan las y los equipos disciplinares e interdisciplinares, interviniendo, construyendo y re trabajando los campos interventivos con nuevos interrogantes, estrategias y búsquedas.

Así lo demuestra cada artículo de esta nueva edición de la Revista Debate Público – Reflexiones desde el Trabajo Social que llega a su número 28. Una veintena de autores le dan sustancia a través de los artículos centrales y los libres, las entrevistas a partir de encuentros dialogados, las tesis de fin de grado y las reseñas de libros de importantes colegas. Insistentemente se revisarán los marcos institucionales para encontrar alternativas en el acompañamiento desde diversos espacios como el judicial, ámbitos educativos, salud, entre otros. Temas que se vinculan con problemáticas de juventudes, consumos, géneros, personas adultas mayores, ocupan estas páginas para invitarnos a reflexionar sobre diversos campos de prácticas cotidianas.

Pero también hay lugar para iniciar – o retomar – la necesidad de imaginar formas de creación, o reconstrucción de lo que va quedando como tierra arrasada. Las formas y organización de la estatalidad en particular, y lo público en general, debe adquirir el lugar de las propuestas, las políticas sociales alejadas de toda arbitrariedad en su acceso, que acompañen las transferencias monetarias para alcanzar abordajes integrales, sistemas que tiendan a articular prestaciones de carácter universal.

También son desafíos complejos, multiactorales, que necesariamente generen tensión en una sociedad que ha modificado los límites de lo soportable donde, la posibilidad de culpar por situaciones singulares de padecimiento extremo, puede recaer en los propios sectores más débiles, donde solo parece poder tener espacio lo que se logre mercantilizar. Muchos son los desafíos de estos tiempos, y no queremos naturalizar la crueldad.

40 años de democracia se cumplen en pocos días. Una democracia asediada, que requiere nuevos mecanismos de participación y decisión colectiva, una democracia que merece volver a sentidos de dignidad, de justicia, de satisfacción de necesidades, una democracia que distribuya riquezas producidas con la participación del trabajo y con acceso a derechos de todas y todos sus ciudadanos con entramados que contengan y colectivicen, porque seguimos sosteniendo que la salida será colectiva.

Soraya Giraldez

Directora de la Carrera de Trabajo Social - UBA

Artículos centrales



Artículos centrales

Institucionalizar la asistencia. Notas para pensar la necesidad de su disputa.

Ana Arias^a, Florencia Hiquis^b y Noelia Sierra^c

Fecha de recepción: 1 de noviembre de 2024
Fecha de aceptación: 15 de noviembre de 2024
Correspondencia a: Ana Arias
Correo electrónico: anaarias@sociales.uba.ar

- a. Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Docente e investigadora UBA y UNLP. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales UBA.
- b. Lic. Trabajadora Social Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Docente e investigadora UBA.
- c. Magister en Intervención Social. Docente e investigadora UBA.

Resumen:

El artículo describe un conjunto de fundamentos a través de los cuales proponer al debate público una ley nacional de asistencia social. En primer lugar, aborda la importancia de lo asistencial como campo de construcción de formas de protección dentro de la sociedad en el actual contexto; a continuación, identifica la necesidad de institucionalización que da sentido a la idea de construir un sistema. Finalmente, se presenta un esbozo de sistema, de distribución de tareas y competencias federales con relación a las distintas instituciones. Parte de estas ideas han sido discutidas con la Red Argentina de investigadores de Asistencia Social (RAIAS) y con las distintas unidades académicas y consejos y colegios profesionales que organizaron los dos foros para la discusión de la ley que se llevaron adelante en distintos puntos del país durante el año 2024.

Palabras clave: Asistencia, Sistemas públicos, Derechos.

Summary

The article describes a set of foundations through which to propose a national social assistance law to public debate. Firstly, it addresses the importance of assistance as a field for constructing forms of protection within society in the current context; Next, he identifies the need for institutionalization that gives meaning to the idea of building a system. Finally, an outline of the system is presented, of distribution of federal tasks and powers in relation to the different institutions. Part of these ideas have been discussed with the Argentine Network of Social Assistance Researchers (RALAS) and with the different academic units and professional councils and associations that organized the two forums for the discussion of the law that were carried out in different parts of the country. during the year 2024.

Key words: Assistance, public systems, Rights.

Un expediente

Paula llega a su oficina, prende la computadora, abre GDE y encuentra en el buzón general una lista de expedientes sin respuesta. Paula trabaja en la "privada" de una dirección general en un organismo público nacional cuya función es la de asistir a familias o comunidades en situación de vulnerabilidad social.

El expediente cuenta la situación de una familia que sufrió un incendio.

En la carta que está embebida al expediente, cuentan que el incendio fue en el mes de abril, y que perdieron todo lo que tenían. La familia está constituida por la mamá, el papá y un bebé de un año y seis meses, operado recientemente.

En la carta la familia relata a los lugares a los que fueron a pedir ayuda:

1. Primero fueron al área de desarrollo social del municipio.
2. Segundo a la iglesia.
3. Tercero fueron al área social de la gobernación de la provincia.
4. Cuarto a la defensoría pública oficial.

Luego del incendio la familia fue a buscar ayuda al municipio, ahí les dijeron que no tenían un hogar para alojarlos, pero les ofrecieron un salón municipal para que puedan usar durante el día, comer y bañarse, pero no dormir; además les entregaron un bolsón de alimentos y dos paquetes de pañales.

Luego de la negativa recibida en el municipio, la familia fue a pedir ayuda a las hermanas y hermanos de la iglesia a la que concurren (Testigos de Jehová). Refieren que gracias a la ayuda de sus hermanos de la iglesia consiguieron un espacio para dormir, en el salón de la iglesia. Mientras estuvieron alojados en la iglesia fueron visitados por el área de Desarrollo Social de la provincia, quienes les dijeron que no había recursos para dar alojamiento o para dar respuesta a su problema habitacional, más que ofrecerles un sitio provisorio para pasar el día, pero no para dormir.

Por cuenta propia la familia decidió concurrir a la defensoría pública oficial de su zona a pedir ayuda para intermediar con la provincia, dado que con la ayuda de la iglesia ellos podrían conseguir materiales de construcción, pero que necesitan ayuda para conseguir facilidades de pago para la adquisición de un terreno. Refieren que, desde la defensoría, luego de escucharlos y visitar donde vivían, libraron dos oficios judiciales, uno dirigi-

do a la provincia y otro a la nación, solicitando en ambos casos la asistencia inmediata para resolver el problema de la familia.

Ante este pedido la provincia respondió que solo puede ofrecerles un hogar de día, ya que no cuentan con más ayuda que la brindada oportunamente.

Luego de meses sin respuesta por parte de Nación, en septiembre la Defensoría reiteró el oficio a la actual Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, solicitando que en 72 hs se les brinde una respuesta a las necesidades de la familia. Desde Nación todavía no se respondió nada, el expediente sigue ahí, en el buzón general.

La situación que se relató puede servir de ejemplo para retratar el sinuoso camino de la asistencia, los laberintos, los silencios, las ausencias y también las redes, lo posible. Sirve para ver cómo se desterritorializa la intervención frente a un municipio que no tiene suficientes recursos para la gravedad del problema, las sumatorias de intervenciones que muchas veces tienen claridad de sus alcances. Muestra necesidades importantes. Muestra dificultades para organizar la asistencia.

Frente a estas problemáticas, ¿qué utilidad puede tener una ley nacional? Sabemos por demás que una ley, por sí misma, no resuelve problemas, que muchos de los derechos mencionados en distintas normas están adormecidos. Lo que sí sabemos es que una ley nos permitiría delimitar, domesticar los términos inmensos, como dice Lorca¹, nombrar los problemas y también los circuitos institucionales existentes para resolverlos. Además, permitiría poner de manifiesto que la asistencia encuentra problemas cuando es llevada a cabo por programas desarticulados territorialmente. Permitiría debatir públicamente un modelo, un sistema. Identificar responsabilidades y derechos.

En este artículo nos proponemos desarrollar algunos de los fundamentos con los que nos encontramos construyendo y proponiendo al debate público, una ley nacional de asistencia social. Abordaremos primero la importancia de lo asistencial como campo de construcción de formas de protección dentro de la sociedad en el actual contexto, posteriormente abordaremos la necesidad de institucionalizar, qué da sentido a la idea de construir un sistema y, por último, presentaremos un esbozo de sistema, de distribución de tareas y competencias federales

en relación con las distintas instituciones. Parte de estas ideas han sido discutidas tanto en la Red Argentina de investigadores de Asistencia Social (RAIAS) y con las distintas unidades académicas y profesionales que organizaron los dos foros para la discusión de la ley, que se llevaron adelante en distintos puntos del país durante el año 2024.

La relación de asistencia como relación de interdependencia

Las necesidades sociales son motores de la creación de formas sociales y políticas. Inés Arancibia (2020), contrariando la idea clásica que coloca a las necesidades como infinitas y a los recursos finitos, retoma la idea de necesidades planteando que las mismas son los motores que llevan a los grupos a accionar y crear las formas de vivir juntos y no sólo a administrar los recursos escasos. Este puede ser un buen punto de partida porque entendemos que las necesidades no son algo a combatir sino a interpretar para identificar, desde allí, las acciones de lo común que respondan a sus búsquedas. La asistencia social puede ser, entonces, una forma de acción esporádica frente a necesidades que hay que eliminar o pueden ser formas estables de protección y cuidado que estructuren otras formas de estar en sociedad frente a distintas problemáticas.

Se plantea el interrogante de por qué sostener el término asistencia dentro de la discusión y no optar por alguno que represente menos resistencia. Más allá de la conveniencia política —cuestión siempre relevante si se pretende transformar la realidad— entendemos que algo de lo que desagrada del término asistencia tiene valor para ser discutido y permite una entrada para entender sentidos de la sociedad como, por ejemplo, la necesidad de cuidado mutuo, la necesaria interdependencia de los sujetos y entre los sujetos y las instituciones, las tensiones entre autonomía y dependencia, etc.

¿Qué se entiende por asistencia? Por asistencia se entienden generalmente las ayudas, prestaciones o servicios que se encuentran, o bien dirigidas a operar por fuera de los accesos vinculados al trabajo, o bien a aquellas necesidades elementales que no pueden ser resueltas por sus propios medios. Robert Castel (1997), en esta línea, plantea que “el término asistencia recubre un conjunto extraordinariamente diversificado de prácticas

1. <https://circulodepoesia.com/2015/04/granada-paraiso-cerrado-para-muchos-de-federico-garcia-lorca/>

que se inscriben no obstante en una estructura común, determinada por la existencia de ciertas categorías de poblaciones carecientes y por la necesidad de hacerse cargo de ellas" (p.33)

En general, la definición de asistencia social se presenta separada de la idea o del ideal de seguridad social. La asociación de la beneficencia asociada a la asistencia y la del registro de la organización del trabajo vinculada a la seguridad social son un problema para pensar los sistemas porque establece la diferencia no en los problemas que requieren atención sino en el tipo de población. En este sentido, independientemente de si las prestaciones pueden ser similares (dinerarias, recursos materiales, facilidades para accesos) lo que cambia es el registro del sujeto y la justificación de ese vínculo.

Si bien la Fundación Eva Perón significó un cambio relevante en tanto la idea de "asistencia legitimada" (Carballeda, 1996) daba a ésta un carácter restitutivo, en el sentido que la asistencia debía devolver aquello que los sujetos tenían como derecho, el carácter secundario y temporal, nuevamente en contraposición al crecimiento de formas de protección estables relacionadas al trabajo permaneció.

Sin embargo, una serie de cambios en la sociedad argentina en particular, aunque podríamos hablar de los cambios mundiales generaron, sin duda, transformaciones en las formas de organización de la sociedad y especialmente en el mundo del trabajo que implican una revisión en los hechos de las maneras de organizar la protección del conjunto de las poblaciones, en especial de las poblaciones más desfavorecidas. Así, el crecimiento del desempleo, de la precarización del empleo y de los niveles de pobreza e indigencia de la población comenzaron a ser datos estructurales de la sociedad argentina. Para graficar y tomando en consideración información disponible del INDEC los resultados del primer semestre del 2024 correspondientes al total de aglomerados urbanos registraron, en primer lugar, que el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza (LP) alcanzó el 31,8%; en ellos reside el 41,7% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 8,7% de hogares por debajo de la línea de indigencia (LI), que incluyen al 11,9% de las personas. Esto implica que, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la LP se encuentran 3.193.297 hogares, que incluyen a 12.300.481 personas; y, dentro de ese conjunto, 869.821 hogares se encuentran por debajo de la LI, lo que representa 3.520.174 personas indigentes. Por

otro lado, y con respecto al primer semestre de 2024, la incidencia de la pobreza registró un aumento tanto en los hogares como en las personas, de 2,2 y 1,6 puntos porcentuales (p.p.), respectivamente. En el caso de la indigencia, mostró un aumento de 1,9 p.p. en los hogares y de 2,6 p.p. en las personas. Además, si tomamos el dato de pobreza e indigencia en serie larga en la argentina, podemos advertir que es un proceso gravoso y persistente, acelerado de manera extraordinaria en este año.

Un dato sobre la relación pobreza trabajo de los últimos años es que el crecimiento de la cantidad de pobres en Argentina no está relacionado con el desempleo, sino con las malas condiciones laborales y de ingresos. Hoy los trabajadores pobres son un dato de realidad que permite colocar al trabajo no como la solución sino como el problema a resolver para atender a la población pobre. Actualmente los trabajadores no registrados tienen un porcentaje cercano al 70 % de pobreza, pero también dos millones de trabajadores formales son pobres, el 30 % de los trabajadores regulados, lo cual muestra que si bien el trabajo registrado tiene mejores condiciones para sus trabajadores tampoco es hoy una garantía frente al problema de la pobreza (Chávez Molina, 2024)

Crecimiento de las políticas asistenciales

Desde los años 80 creció el peso tanto presupuestarios como político de la asistencia social en Argentina.

Dos cuestiones son relevantes a ser tenidos en cuenta en el marco del proceso y que pueden ser considerados contrapuestos pero que, en la experiencia concreta, se dan de manera paralela. Uno es la presencia de organizaciones sociales territoriales en la demanda y gestión de programas asistenciales y otro es la monetización de gran parte de las prestaciones asistenciales en el país.

Sobre el primer punto, el lugar de las organizaciones sociales en la política social, esto ha sido desde la década del 80 tanto una búsqueda de la gestión de las políticas sociales, como así también el resultado de la capacidad de solidaridad y organización de los sectores sociales.

Gran parte de estas apuestas en los años 90 preveían la incorporación de organizaciones como formas de autogestión de la problemática social, incluso el financiamiento de proyectos dirigidos a comunidades empobrecidas tenía como un ítem de evaluación el que hubiera

autosustentabilidad de los proyectos una vez finalizado el proyecto. Generar o potenciar las formas de participación social institucionalizada fue parte de los objetivos de intervención de las políticas sociales como parte de sus búsquedas promocionales (Arias, 2012)

Asimismo, el aumento del lugar político, reivindicativo y, en distintos momentos, centro de la conflictividad social que tienen las organizaciones sociales como actores relevantes tuvo que ver con la politización de la organización en base a la defensa de las poblaciones con menos recursos que, contrariamente a las búsquedas de las políticas que buscaban limitar la conflictividad social, se construyó un escenario para la jerarquización de estos problemas.

La forma de vinculación de las organizaciones sociales con la gestión estatal fue cambiando sus niveles de integración en las últimas décadas, dónde sin dejar de ser la expresión de las demandas frente al estado, en el caso de organizaciones importantes también formaron parte de la gestión en ámbitos ministeriales nacionales, provinciales o municipales de las políticas. También el lugar dentro de la política de las organizaciones tuvo distintas formas, desde responsables de inscripciones, seguimiento de realización de tareas de contraprestación, etc. En la actual gestión gubernamental fueron identificados como principales enemigos de la política social, y lejos de ser convocados se identificó en esta intermediación un objeto corrupto de lo público, siendo actualmente referentes sociales incriminados y desvalorizada su acción desde el discurso oficial.

Actores sin duda relevantes, imprescindibles, como lo demostró lo sucedido durante la pandemia del COVID 19, sin embargo, sin una forma de vinculación clara en términos de esperables para pensar la acción pública de la asistencia social. Alejándonos de las búsquedas de una hiperestatalidad cerrada o de una terciarización de las políticas que serían dos lugares además de inviables no deseables ¿Cuál es el lugar de las organizaciones sociales dentro de las acciones asistenciales? ¿De ejecutores, de responsables, de colaboradores? ¿En qué momento de la política tienen relevancia? ¿Puede la política asistencial delegarse en organizaciones? Sin dudas, estos temas son necesarios de ser debatidos para pensar cualquier modelo de política asistencial que pretenda transformar las situaciones sociales en nuestro país. Volveremos sobre esto, pero la idea de la emergencia como organizadora de las políticas asistenciales no ha sido un facilitador para pensar esta relación -la de organizaciones con la política asistencial- de manera más estable.

Por otro lado, la idea de un Estado cajero automático es hoy también en una imagen que permite explicar de manera bastante precisa el lugar de las transferencias monetarias a la población. En el año 2023 el 76,59% del total del presupuesto vigente del Ministerio de Desarrollo Social se destinó a transferencias de ingresos directas a titulares mediante la Prestación Alimentar y el Potenciar Trabajo.

Estas dos grandes operatorias del Ministerio de Desarrollo Social implicaron transferencias monetarias directas a las personas en un contexto de crecimiento del problema de ingresos que es, sin dudas, uno de los principales problemas generadores de pobreza. Reconociendo la importancia de estos programas, sin embargo, es necesario plantear el borramiento del financiamiento de otro tipo de presencia pública para la intervención social frente a los problemas sociales tanto individuales como familiares y comunitarios. Este borramiento, sumado a que los procesos inflacionarios en muchos casos vieron mermados los efectos de estas transferencias en el total de los gastos de las familias ha contribuido al descrédito de la intervención social asistencial.

El lugar rector de la política social que tiene como responsabilidad un ministerio nacional se ve debilitado como prestador directo y muchas veces superpuesto a prestaciones de similares características de otros niveles gubernamentales.

Hay que sumar a las transferencias del Ministerio de Desarrollo Social, las realizadas por la ANSES, principalmente la Asignación Universal por Hijo (AUH) y durante la pandemia las transferencias extraordinarias como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

De esta manera, por ejemplo, en un tema que tendremos que ampliar cuando hablemos de las necesidades de institucionalización, una de las instituciones que tiene más datos sobre prestaciones sociales son, luego de la ANSES, los bancos.

La intervención directa con las poblaciones (entrevistas, acompañamientos, intervenciones profesionales) suele quedar en el ámbito local que muchas veces tiene los presupuestos más menguados en relación con los otros ámbitos gubernamentales.

Luego de desarrollar esta breve caracterización de las prestaciones asistenciales nos parece relevante volver sobre la definición de asistencia frente a estos desafíos.

En el marco de la Red de Investigadores en Asistencia Social (RAIAS) la definimos, tomando los aportes de Melisa Campana (2020) en tanto parte de los sistemas públicos de protección:

Ubicada dentro del sistema público estatal de protección social, cabe a la asistencia social responder a un conjunto de necesidades de toda la población y dichas necesidades deberían definirse en relación con el nivel de garantías, de protección, que una sociedad decide proveer a todos sus integrantes (p. 52).

(...)

Podemos decir que la *Asistencia Social* es el sistema público estatal conformado por servicios, prestaciones y normativas que tienen por finalidad principal la atención, promoción y desarrollo pleno de todos los miembros de la sociedad, para la obtención de su mayor bienestar, a través de acciones destinadas a atender, prevenir y eliminar las causas que conducen a situaciones de precariedad social (p. 54).

Pueden notarse varias diferencias entre las definiciones, una, que consideramos significativa es si la asistencia se presenta como un conjunto de acciones dirigidas a las poblaciones pobres, o bien como un conjunto de prestaciones dirigidas a la atención de determinados problemas sociales. La discusión planteada de esta manera tiene consecuencias prácticas directas para pensar en materia de política social. La primera es que si la asistencia no pierde su carácter asociado a la pobreza difícilmente pueda organizarse establemente como prestación social de calidad, un lugar aspiracional como sociedad. Nadie quiere estabilizarse en una identidad diferencial a la que no anhela preservar o alcanzar, la condición de pobreza. Vale aclarar que partimos de la idea que la pobreza es una de las principales consecuencias negativas de la forma de funcionamiento de nuestras sociedades. Como explicamos más arriba, los datos son elocuentes. De la misma manera que la explicación del crecimiento de la pobreza es inherente a los cambios en el empleo y en la distribución de la riqueza, su superación depende fundamentalmente de cambios en estas dos dimensiones. Sostenemos el carácter sistémico de las formas de asistencia social con relación a política económica o de desarrollo económico. De igual modo que las políticas médico asistenciales tienen que ser intensivas en estas poblaciones para mejorar los niveles de pobreza; que las políticas educativas tienen que promover niveles de

involucramiento mayor para dotar a las poblaciones desfavorecidas de las condiciones educativas para el desarrollo de trayectorias formativas, el sistema asistencial tiene que operar fuertemente en las condiciones de vida en sentido amplio de las poblaciones (y esto incluye soportes de recursos materiales, dinerarios, acompañamientos frente a distintos problemas) pero, al igual que la educación y la salud, tienen que ser sistemas públicos dirigidos al conjunto de las poblaciones.

Los funcionamientos institucionales y la asistencia

La segmentación de los sistemas públicos ha traído consecuencias negativas sobre la calidad y los objetivos de integración de los funcionamientos institucionales (Danani, 2024). Así, en lo que va de este siglo, el aprendizaje del despliegue de estas políticas tiene que llevarnos a plantear que la institucionalización de las formas asistenciales debería incluir un abordaje a todas las poblaciones que atraviesan situaciones problemáticas y no discriminar por sector social su intervención. Esto no quiere decir que existan prestaciones especialmente dirigidas a personas con problemas de ingresos o de soporte material para casos de privaciones materiales, pero no puede ser el único eje de acción de una política asistencial. La presencia pública institucionalizada de la asistencia tiene que ser un subsistema que aborde de manera amplia sus protecciones y no de manera segmentada. Este es uno de los dilemas que tiene nuestra propuesta de ley, y a la vez, consideramos sea uno de los principales aportes diferenciales, es decir, debe tener claro que las principales apuestas hacia la reducción y modificación de las condiciones de pobreza exigen un sistema dirigido al conjunto de la población y no sólo a este conjunto poblacional (las poblaciones pobres).

La experiencia internacional permite ver distintas formas de esta articulación. En el comparado de las experiencias latinoamericanas y de las europeas queda claro que, los sistemas que logran distanciarse de las prestaciones para pobres e incluyen al conjunto de la población entre sus destinatarios, no generan efectos vergonzantes en los sujetos que buscan asistencia allí.

¿Por qué institucionalizar la asistencia?

Existe consenso respecto a que la asistencia social en nuestro país tiene una fuerte presencia en términos no

sólo de recursos sino en conocimientos, información, prácticas y un acumulado de experiencias pero que, sin embargo, no se encuentra profesionalizada ni organizada institucionalmente.

Siendo así, institucionalizar la asistencia permitiría varias cuestiones. En primer lugar, organizaría formas institucionales que articulen lo que comúnmente se presenta desarticulado por lógicas de programas y proyectos sin anclaje institucional y territorial trayendo al campo de la asistencia mayor ordenamiento, mejor estabilidad y menor volatilidad. A su vez, estas referencias institucionales estables favorecerían el establecimiento de criterios y prioridades identificando los problemas a abordar y el establecimiento de un mínimo de prestaciones comunes gracias a información clara y confiable. Como se mencionó, en la actualidad, son los bancos y no las entidades estatales quienes cuentan con el acumulado de estadísticas y datos respecto a la cobertura y el avance de prestaciones y servicios. Contar con formas de registro y sistemas centrados de información ordenaría circuitos, accesos y permanencias los cuales propiciaron la confidencialidad y la transparencia de las prestaciones. Pensar la asistencia de esta manera demandará la planificación de programas formativos que redunde en mayor profesionalización de equipos interdisciplinarios a la par de contrataciones estables y robustas.

Institucionalizar la asistencia establecería qué competencias debe tener cada espacio: nacional, provincial, municipal, de las organizaciones de la sociedad civil, empresariales y también aquello que le cabe a las/os destinatarias/os de la asistencia. La forma que tome el *sistema nacional de servicios sociales* deberá establecer con creatividad y con voluntad de diálogo y consenso las responsabilidades y las obligaciones de cada sector.

Por último, pero no menos importante, contar con una ley posibilitará desarticular el paradigma que actualmente sostiene la asistencia vinculada a lugares denostados respecto del ser asistida/o.

Una propuesta

Como si se tratase del guion de una película, en la que hay que pensar mundos posibles, nos aventuramos a pensar un plan, una idea, una propuesta que ordene y organice el actual escenario de lo asistencial. Muchas de las ideas plasmadas en esta propuesta son pensadas colectivamente, y se nutren de aportes teóricos de colegas que desafían hace años el estigma de la asistencia. A lo

largo de este año, y a partir del desarrollo de dos foros nacionales, pudimos debatir entre colegas de todo el país y a partir de allí arribar a acuerdos empíricos, teóricos y técnicos.

Esta propuesta no viene a inventar desde la nada, sino más bien viene a proponer ordenar lo que existe, lo construido, lo posible, conocer para ordenar y jerarquizar para que pueda ser accesible para todo aquel que necesite asistencia, apoyo, acompañamiento o cuidado.

Esta propuesta parte de la idea de entender que es necesario construir un sistema que releve, ordene, jerarquice, centralice y coordine las acciones, intervenciones, prestaciones y servicios asistenciales que brindan las múltiples formas de resolución colectiva de los problemas sociales. Una propuesta que se desarrolle desde el Estado, las organizaciones sociales, la iglesia, las fundaciones, las empresas y la responsabilidad social.

Esta iniciativa está pensada a partir de la organización de un sistema que pueda ser soporte para todas las personas, grupos o comunidades que necesiten apoyo, asistencia, cuidado o protección en algún momento de su vida.

Un sistema que permita jerarquizar la intervención desde la proximidad, desde la cercanía, desde la articulación eficaz de recursos con el foco en las necesidades y en los problemas, no segmentando grupos. A su vez, que pueda pensarse como soporte territorial del esquema de prestaciones monetarias, una forma de articular las prestaciones masivas y universales con un esquema de “vinculación personal que implique acompañar a quienes, por diversas razones, presentan dificultades para acceder a políticas bancarizadas a través de mecanismos virtualizados, así como también a quienes atraviesan problemáticas complejas que no se resuelven sólo con dinero” (Lijterman, Rizzo, Maglioni, 2023, p. 118)

Un sistema que puede reconocer problemas, situaciones, conflictos, necesidades, los recursos disponibles y los necesarios; un sistema que establezca los circuitos, las instituciones, las responsabilidades, y los recursos. Un sistema disponible para toda la comunidad, centrado en la resolución de necesidades como derechos universales.

A continuación, se describirán algunas estructuras institucionales que permitan ordenar el campo de la asistencia a partir de la lógica de sistemas como lugares y criterios definidos:

Sistema Nacional de Servicios Sociales, a partir del cual se organicen los actuales servicios sociales, a partir de la conformación de:

- Servicios Sociales Comunitarios (Municipales)
- Servicios Sociales Especializados (que atienden temáticas específicas)
- Coordinación de Servicios Sociales (Provinciales)
- Coordinación de Servicios Sociales (Nacional)

Servicios sociales comunitarios

Los Servicios Sociales Comunitarios estarán localizados territorialmente en cada municipio (tal como lo están ahora) y serán el primer y único lugar de ingreso de las personas y grupos que necesiten asistencia.

Cada persona o grupo que solicite asistencia en un Servicio Social Comunitario tendrá asignada/o un/a profesional de referencia, representado por un/a profesional de un equipo interdisciplinario compuesto por, al menos, dos trabajadores sociales, un/a psicólogo/a y un/a abogado/ y otro/a profesional que sea considerado necesario para la atención de las problemáticas locales.

Las funciones del profesional de referencia serán:

- Informar y orientar a la persona, grupo o comunidad que solicite asistencia.
- Realizar un diagnóstico social y una valoración de la situación planeada.
- Elaboración del Proyecto de Intervención Social.
- Proporcionar apoyo técnico, personal, acompañamiento y seguimiento en todo el proceso de intervención y evaluarlo en el proceso de intervención.
- Articular respuestas integrales a las situaciones de necesidad de la persona y garantizar la continuidad de la atención.
- Canalizar a la persona hacia otros profesionales del equipo interdisciplinar del centro de servicios sociales comunitarios cuando se requiera de una intervención más específica, así como, en su caso, orientar o derivar hacia otros sistemas de protección social.

Los Servicios Sociales Comunitarios serán el nivel de referencia para la detección de situaciones de vulnerabilidad social, la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, el seguimiento y la evaluación de la atención, así como la coordinación con otros actores sociales territoriales, con el propósito de articular recursos para el abordaje de las necesidades individuales, familiares, grupales y comunitarias de cada territorio.

Desde este espacio se proporcionaría la articulación de los recursos del ámbito público y privado en la jurisdicción. Se brindaría información y orientación a las familias y/o comunidades sobre sus derechos y los recursos existentes en la zona.

Este abordaje territorial permitiría la detección de situaciones de conflicto y/o vulnerabilidad a nivel individual, familiar y comunitario y la promoción de la atención y acompañamiento ante situaciones de vulnerabilidad social.

A partir de los Servicios Sociales Comunitarios se proporcionaría la participación en espacios sociales y/o comunitarios y en encuentros institucionales, de acuerdo con sus áreas de influencia, para la evaluación y planificación de intervenciones conjuntas.

Los Servicios Sociales Comunitarios estarían integrados a una red informática integrada, con información vincular y prestacional de las personas con el fin de planificar intervenciones sociales integrales. El acceso a esta información permitiría, además, la tramitación y gestión de subsidios o prestaciones sociales específicas.

Servicios sociales especializados

Se considerarán Servicios Sociales Especializados a todos aquellos servicios de mayor complejidad y especialización técnica, aquellos dispositivos institucionales de organizaciones sociales, comunitarias y asociaciones especializadas, que brindan atención y acompañamiento de problemas sociales específicos, vinculados a la efectivización de derechos, como, por ejemplo, los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de NNyA.

El acceso a los Servicios Sociales Especializados se produciría por derivación de los Servicios Sociales Comunitarios, a excepción de las situaciones de urgencia social que requieran su atención inmediata en este nivel de complejidad. La persona profesional responsable de la atención en este nivel se coordinará con la persona profesional responsable de los servicios sociales comunitarios a efectos de articular la información, intervención y seguimiento.

Dentro de estos servicios especializados se podrían incluir las prestaciones realizadas por los diversos actores sociales, tanto estatales como iglesias, movimientos sociales, organizaciones vecinales que presten servicios específicos de, por ejemplo, cuidado, atención de problemáticas de consumo, atención de problemáticas de violencia de género.

Coordinación de Servicios Sociales Provinciales

Esta Coordinación Provincial estaría integrada por representantes de las diversas instituciones vinculadas al estado, los movimientos sociales, iglesias, sindicatos, empresas y todo otro actor social relacionadas a la dimensión asistencial.

A partir de este espacio de participación provincial, se espera que se establezcan las prioridades y directrices de la política de servicios sociales provinciales, buscando la elaboración de un Plan Estratégico de Servicios Sociales Provinciales, de un Mapa de Servicios Sociales Provincial y de un Catálogo de Prestaciones del Sistema Nacional de Servicios Sociales Provincial, que reúna las acciones de todos los actores sociales relevados en cada municipio.

Tendría bajo su responsabilidad la coordinación del Sistema de Información de los Servicios Sociales y el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, así como también la elaboración y el desarrollo de protocolos de coordinación con otros sistemas de protección social que puedan confluir con el Sistema Nacional de Servicios Sociales.

Esta Coordinación también tendría la función de evaluar y aprobar los instrumentos técnicos comunes de intervención social, el establecimiento de convenios de colaboración en materia de servicios sociales, el establecimiento de Consejos de Participación Local (para la promoción de la participación con organizaciones sociales, referentes territoriales, eclesiásticos, de la sociedad civil, etc.) y la asistencia técnica a las entidades e instituciones que participen en la prestación de los servicios sociales y la elaboración de programas de formación e impulso de la investigación.

Coordinación Nacional de Servicios Sociales

Dado su carácter federal, se espera que a partir de la Coordinación Nacional de Servicios Sociales se proponga el establecimiento de la normativa, los planes generales, el monitoreo, seguimiento, acompañamiento y sistematización de las acciones desplegadas a partir del Sistema Nacional de Servicios Sociales en cada provincia.

Comentarios finales

Como habrán podido advertir las/os lectoras/es no hemos abordado en este artículo la cuestión presupuestaria que esta ley supone. Se requiere presupuesto, sin presupuesto no hay posibilidad de intervención, pero

la asistencia que reclamamos no es solo dinero, son referencias, son instituciones, son trabajadoras/es, ámbitos de participación organizados en los distintos niveles. Entendemos que es importante empezar por el diagrama institucional ya que entendemos que se configura allí uno de los principales aportes de esta propuesta.

La ley debe tener por objeto discutir cómo queremos que sea el Sistema Nacional de Servicios Sociales en el marco de un país con una población fuertemente dañada, pero con potencia para pensar las formas de superación de sus problemas. Esto requiere asistencia, que en una de sus definiciones se asocia a la presencia. El Estado “cajero automático”, el Estado que no tiene capacidad de acompañar, de “estar presente” es muy incompleto para las necesidades de nuestro pueblo hoy.

La participación de las poblaciones y de sus organizaciones, la voz de municipios y provincias debe tener una forma orgánica en nuestra propuesta de servicios sociales y no una forma de delegación de las responsabilidades públicas.

Los argumentos en contra de la formalización de la asistencia, basados en que el trabajo es la forma de garantizar respuesta a las demandas, no tienen en cuenta las transformaciones del mundo del trabajo, pero, además, no tienen en cuenta que, muy por el contrario, el derecho al trabajo no entra en contradicción con el derecho a la asistencia. En los momentos en que la Argentina mejoró la condición de sus trabajadoras/os también mejoró las formas de asistencia como sucedió entre 1945 y 1955 y se replicó a principios de este siglo, luego del año 2003.

Nos encontramos en una etapa en la que el desprestigio de lo público y de lo comunitario coinciden con el aumento escandaloso de la desigualdad y la pobreza. Entendemos que el compromiso nos exige una propuesta que vuelva a unir a lo público estatal en compromiso con las organizaciones para estructurar formas de respuestas a los problemas. Siendo este escrito parte de una revista de trabajo social, cabe recordar que el futuro de nuestras profesiones y de nuestro estatuto como trabajadoras/es se encuentra inseparable del destino de nuestro pueblo que hoy exige un compromiso enorme para volver a mostrar la potencia de los derechos como la forma más digna de afrontar socialmente a las necesidades.

Bibliografía

- Arancibia, I. (2020). *Sujeto Necesitado. Una crítica sustantiva al sentido y alcance del concepto económico de necesidad*. Ediciones UNGS.
- Arias, A. (2012). *Pobreza y Modelos de Intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Espacio. Buenos Aires.
- Campana, M. (2020). "Hacia una ley nacional de asistencia social" En Campana y Hermida (Comp) *Derecho a la Asistencia*. Espacio.
- Carballeda, A. (1996). "La Fundación Eva Perón: Subjetividad y Poder. Revista Margen 7-8. Recuperado [<https://www.margen.org/suscri/margen07-08/carballeda07-8.pdf>]
- Chavez Molina (2024/19/10) El Fenómeno de los Trabajadores pobres. Diagonales. https://www.diagonales.com/opinion/el-fenomeno-de-los--trabajadores-pobres-_a6712c4b8c7075aee-066fb5b5
- Castel R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Paidós
- Danani, C. (2024). La desigualdad, a revisión: Notas acerca de las consecuencias de vivir en sociedades desiguales. *Debate Público Año 14 - Nro. 27 - Enero/Junio 2024* Recuperado: https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2024/06/07_Danani.pdf
- Lijterman, E. Rizzo, N., Maglioni, C. (2023) "¿Asistir a distancia? Saberes, prácticas y sentidos de las protecciones sociales en los procesos de monetarización de las políticas. Debate Público. Revista de Trabajo Social. Año 13 - Nro. 26 - Julio/Diciembre 2023" Recuperado: https://trabajosocial.sociales.uba.ar/debate-publico-n26-diciembre-de-2023/17_lijterman/

Artículos centrales

Hilos y mechas: perplejidad, crítica y resistencia.

María Pia López^a

Fecha de recepción: 16 de septiembre de 2024
Fecha de aceptación: 24 de septiembre de 2024
Correspondencia a: María Pia López
Correo electrónico: mplopez@campus.ungs.edu.ar

a. Socióloga, Doctora en Ciencias Sociales y docente Universidad de Buenos Aires. Investigadora docente en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Ensayista y escritora.¹

Resumen:

Se aborda el presente político y social marcado por un retroceso de políticas igualitarias y una normalización de la crueldad. Se destacan actos de represión y un tratamiento deshumanizante hacia sectores vulnerables, mostrando un cambio en los umbrales de tolerancia. Esta violencia no solo es física sino también simbólica, manifestada en el lenguaje que circula en medios y redes sociales, y que reduce el discurso a expresiones de dominación y jerarquía.

El experimento anarco-capitalista que se impulsa en Argentina pretende desmontar estructuras estatales que protegen lo social, favoreciendo una lógica de mercado que prioriza el lucro sobre la vida y las condiciones dignas. En este contexto, se ataca a movimientos como el peronismo, el feminismo y los derechos humanos, tachándolos de "obstáculos" para la "libertad". Estos movimientos, aunque esenciales para la justicia social, también presentan limitaciones y contradicciones internas, que deben revisarse para fortalecer las resistencias.

Finalmente se insta a reconstruir lo común a partir de las "ruinas" del pasado, no como nostalgia, sino como cimientos para nuevas luchas y un compromiso ético, que apueste por un porvenir de justicia, cuidado y resistencia ante la crueldad sistémica.

Palabras clave: Crueldad - Violencia simbólica - Refundación de lo común.

1. Su último libro es Travesía. Jugar con maldón. EME Ediciones

Summary

The political and social present is addressed, marked by a decline in egalitarian policies and a normalization of cruelty. Acts of repression and dehumanizing treatment of vulnerable sectors are highlighted, showing a change in the thresholds of tolerance. This violence is not only physical but also symbolic, manifested in the language that circulates in the media and social networks, and that reduces discourse to expressions of domination and hierarchy.

The anarcho-capitalist experiment that is being promoted in Argentina aims to dismantle state structures that protect the social, favoring a market logic that prioritizes profit over life and decent conditions. In this context, movements such as Peronism, feminism and human rights are attacked, labeling them as "obstacles" to "freedom." These movements, although essential for social justice, also present limitations and internal contradictions, which must be reviewed to strengthen resistance.

Finally, there is a call to rebuild the common from the "ruins" of the past, not as nostalgia, but as foundations for new struggles and an ethical commitment, which bets on a future of justice, care and resistance to systemic cruelty.

Key words: Cruelty - Symbolic violence - Refoundation of the common.

Introducción

“El tiempo no desarrolla el relato, el progreso de un ‘hilo liso’:... ‘se trata de una cuerda muy deshilachada y separada en mil mechas, que cuelga como trenzas deshechas; ninguna de esas mechas tiene un lugar determinado antes de que todas sean retomadas y enlazadas en un peinado’.”

Georges Didi-Huberman. *Ante el tiempo*. (entretrejiendo sus palabras con las de Walter Benjamin)

Una serie de aproximaciones. Unos rodeos, porque a veces es tiempo de desplazar sobre lo que ocurre una mirada oblicua o entrecerrar los ojos, o escuchar lo que rumorea en sordina. Tanteos, entonces, antes que certezas, acerca de un presente político que se nos presenta como escenario poblado de ruinas, algunos jeroglíficos, figuras inéditas, voluntades de devastación y otras devastadas. Hablo de la escena política, pero también la social, en la que nuevas y viejas formas del daño sobre la vida se acumulan, para dar paso a un retroceso temible de todos los esfuerzos por generar políticas igualitaristas allí donde reina la desigualdad de mercado. Entonces, a tratar esta escena a partir de algunos hilos,

que se irán entretrejiendo. O de algunas imágenes, cuyo montaje tendrá el ritmo tembloroso de nuestro propio desconocimiento.

La palabra que insiste, para pensar el presente, es crueldad. Asistimos a un renovado exhibicionismo de actos crueles, que ya no son ocultados sino expuestos, reclamados a modo publicitario o como halo de legitimación para las políticas gubernamentales. Reprimen, duramente, a jubilados/as que protestan frente al Congreso de la Nación. Circulan en redes sociales las imágenes de personas golpeadas, gaseadas, tiradas en el piso, bañados sus rostros en leche para atenuar el impacto del gas. En algunos casos, se reproducen para denunciar al gobierno que reprime a las personas mayores. En otros, para festejar y burlarse de esos rostros sufrientes. El presidente de la nación reposteá estos últimos como burla hacia quienes padecen y apología de la crueldad. No podríamos considerar inocuos esos ejercicios, que van produciendo acostumbamiento, modifican los umbrales de aceptación y tolerancia, hacen decible lo indecible. Por ejemplo, que se puede violentar a viejas y viejos, no sólo privándolos de medicamentos, de acceso a un haber jubilatorio suficiente, sino reprimiéndolos con saña cuando se movilizan. ¿Qué pedagogía social están

llevando adelante? Se trata de expandir el miedo, pero no sólo, también de sentar las bases de una convivencia social en la que se han retirado todos los artilugios de cuidado, para dejar el trato en el plano más brutal.

La crueldad no es, entonces, un desliz, sino núcleo de la estrategia que siguen, que se acompaña con un tratamiento específico sobre la lengua, que es capturada y reducida a sus enunciaciones más torpes. Un puñado de palabras es seleccionado y puesto a circular para interpretar todas las situaciones. Así, las personas son domadas y algunos sujetos son chad, porque no hay imagen que circule que no sea jerarquizante y portadora de una violencia intrínseca: lo que se narra siempre son escenas de dominación, sujeción, dominio. Es una lengua que no sólo cultivan los seguidores del gobierno, sino que se extiende como líquido corrosivo sobre toda la comunicación, haciendo primar los tonos altos, suprimiendo los argumentos para construir sobre sus restos unos enunciados escandalosos que permitirán la repetición espantada o entusiasta. La lengua no sólo es aplanada sobre la tautología, sino puesta en un funcionamiento que rezuma violencia. Más en los medios de comunicación y en las redes sociales que en el trato cotidiano, porque la vida urbana todavía tiene muchísimas aristas de cordialidad y una lengua que se retira del maltrato. Pero en otras zonas, en las que se busca el aplauso o la repetición, el éxito fácil de la réplica o el grito destemplado que se grabará en las retinas del espectador, la lengua se estruja sobre la negación de la diferencia y sobre la persecución de lo preciso en nombre del trazo grueso. Ni siquiera porque responda a la enemistad de los antagonismos, porque eso mismo puede darse mientras se preserva cuidado de lo que se dice, sino porque la forma sustituye al contenido y lo que se pone en primer plano es la potencia replicante de la brusquedad.

Si la crueldad es un tono del presente, esa lengua aplastada en la brutalidad es su banda sonora. No son separables. Pliegues del mismo movimiento. En 2014, se montó la muestra *Diarios del odio*, de Roberto Jacoby y Syd Krochmalny. Habían buceado en los bajo fondos de los foros de lectores de los diarios *Clarín* y *La Nación*. Allí se atropellaban comentarios que enlazaban insultos, formas soeces, llamados a la aniquilación: algunos soñaban con un balazo en la cabeza para los negros, otros con que la exterminada fuera la presidenta. Esa obra fue libro, una suerte de poemario que encontraba su ritmo en el horror; y luego una obra de teatro performática dirigida por Silvio Lang, que enlazaba ese repique salvaje con una musicalidad de pastoral evangélica. Aún no

habían ganado Trump, Bolsonaro ni Milei y esta serie de obras que llevaban el título *Diarios del odio* anticipaban su forja y nos permitían escuchar los latidos de lo que se incubaba en los nuevos fascismos: la hostilidad social, la resolución cada vez más violenta de los conflictos, la crueldad puesta en la lengua como anticipación o realización de la que se espera sobre los cuerpos. Quizás no prestamos suficiente atención a lo que esas obras exponían, a esa alarma que las recorría, o no pudimos construir las defensas necesarias para que los agraviantes ataques contra la convivencia social y política no resultaran triunfantes.

Jean-Pierre Faye es autor de una obra extraña, llamada *Los lenguajes totalitarios*. En ese libro analiza los desplazamientos producidos en la lengua política, en los años previos al nazismo. Con la hipótesis de que la *shoa* fue posible en la realidad de los campos de concentración y las cámaras de gas, porque antes había sido trazada su decibilidad: la aniquilación había sido alojada en la lengua. Mientras el nazismo producía esa catástrofe, Víctor Klemperer, desde la clandestinidad de su encierro, escribía *La lengua del Tercer Reich*. Registraba, a partir de las publicaciones en los diarios y los discursos políticos, los cambios de sentido, las innovaciones, la conversión del alemán en un idioma del genocidio. Esos esfuerzos muestran que la lengua no se trata nunca como superficie neutral, con instrumentos descriptivos que sólo vendrían a constatar un uso u otro; sino que la lengua es el plano de una elaboración política fundamental, allí donde se expresa la construcción de lo común, de una visión de lo social y de sus posibilidades. También nos obliga a recordar que hay un esfuerzo, no menos político, en sostener otros modos de la lengua, su respiración metafórica, su dispendio poético, su apertura imaginativa, su cuidado pacifista, su posibilidad cordial en el trato de la adversidad.

La crueldad es el plano espectacular de un tratamiento de shock, cuyo fin rodea y amplifica ese hacer, en una combinación de mecanismos seleccionados con frialdad. Porque si la crueldad como goce intolerable fue narrada por Osvaldo Lamborghini en “El niño proletario”; como desmesura planificada fue recogida en los testimonios compilados en el *Nunca más*; se convierte en ambiente en el que es posible decir que es mejor no dar un plato de sopa al hambriento, para que esté obligado a esforzarse. Pero también, desde la Carta a la Junta militar escrita por Rodolfo Walsh en 1977, no se puede olvidar que la crueldad se imbrica con -está al servicio de, escribía él- un crimen social, con la transformación

de la economía y, fundamentalmente, con el cambio de la porción de la riqueza social que va a manos de las clases trabajadoras. Así, la crueldad aparece en el corazón de la acumulación del capital. No deberíamos decir: *aparece*. Porque sabemos que el capitalismo nace chorreando sangre y lodo, explotando niños y niñas hasta la muerte, sojuzgando poblaciones originarias en toda América, regando el Atlántico de vidas africanas capturadas para la maquinaria esclavista. La crueldad es hilo rojo que recorre geografías, que organiza prácticas, que educa a víctimas y victimarios, que expande el horizonte de la acumulación, que desparrama inhumanidad por doquier pero también que constituye zonas de sacrificio de todas las especies. Muchas instituciones y políticas se erigen, históricamente, contra la crueldad, por eso ese hilo rojo se deshilacha, se soterra, se condena.

El experimento anarco-capitalista es el del retorno a las condiciones más crudas de la acumulación, por eso no desdeña poner en escena la crueldad, legitimarla y expandirla. Su momento idílico es aquel en que no había una institucionalidad que se aboque a la reproducción de las condiciones de la vida. Flora Tristán escribe sus *Paseos por Londres* en 1840. Describe las barriadas de migrantes irlandeses -los más pobres entre las clases laboriosas-, los/as niños/as hambrientos y solitarios vagando por las calles, las mujeres vestidas con harapos, el hambre en cada rostro; pero también visita zonas de prostitución callejera, fábricas y prisiones, para encontrar una explotación sin techo ni regulación. Pocos años después, propone crear *La unión obrera*: una internacional de obreras y obreros que se diera sus propias estrategias para paliar la vida más allá del mercado laboral. Imaginaba lugares de cuidado de las infancias y de las vejezes, de quienes estaban enfermos y no podían trabajar. Les llamó palacios y su último año de vida lo agotó en una gira por las ciudades de Francia para convencer a los/as trabajadores/as de que la redención sólo estaría en sus manos. Ese esfuerzo hermoso, realizado bajo el signo del feminismo (un capítulo fundamental del libro está destinado a considerar la opresión de las proletarias del proletario), tiene un aire insurgente y reparador, que no deja de anticipar lo que Eva Perón pensó desde la Fundación que llevaba su nombre: se trata de crear condiciones de reproducción de la vida más allá del mercado, y que esas condiciones sean dignas, que no humillen a quien recibe, poniéndolo en el lugar de recepción de la dádiva de lo menoscabado.

El experimento anarco-capitalista es el esfuerzo de borrar todas esas capas, esas creaciones sociales que pro-

curan no dejar en manos del mercado todas las cuestiones. Lo hace al grito de "no hay plata", pero la razón de hacerlo no es económica ni financiera. Por el contrario, se trata de una apuesta a la más profunda modificación de las formas en que se organiza la sociedad y, por lo tanto, de cómo nos convertimos en sujetos de y en esa trama común. No es una batalla argentina, sino que Argentina es el campo de batalla, el escenario clave hoy, de una reconfiguración global. Y si es clave es porque es una de las formaciones socio históricas donde más eficacia y persistencia han tenido, en toda la región, esos modos no mercantiles de fundar lo social. Con todas las interrupciones, idas y vueltas, mutaciones internas y traspies, el peronismo construyó una idea de lo social y de la regulación estatal que es objeto de los ataques más virulentos en el presente. Enuncian que vienen contra la "decadencia" de setenta años de peronismo, porque nombran así a la insistencia en separar la reproducción de la vida y su resolución mercantil. Si Chile fue el laboratorio clave del neoliberalismo para toda América Latina -y ese experimento se desarrolló bajo condiciones de terrorismo de Estado-; Argentina es hoy el laboratorio del anarco-capitalismo, una remodelación de la vida social y del Estado, que no se priva de violencia represiva ni de gestos ampulosos, que está en cada detalle y en cada procedimiento, y cuya legitimidad surge de las urnas y de la maceración persistente de la conciencia social en el reino del algoritmo y la sumisión tecnológica.

Tras la grandilocuencia presidencial, hay un plan sistemático, minucioso, que compone nuevas condiciones de vida: desde la suspensión del calendario de vacunas hasta el ataque económico y discursivo contra las instituciones públicas de conocimiento, las universidades y el sistema científico. Alguno de sus ideólogos ha dicho que las universidades son el núcleo más resistente de la batalla cultural, allí donde el discurso libertario no ha podido prender porque aulas, pasillos, textos, docentes, estudiantes, seguimos sosteniendo, mayoritariamente, otros modos del lenguaje, otras formas de leer y de concebir lo común. Llamamos adoctrinamiento a la preservación del pensamiento crítico, pero es probable que la mayor distancia surja de ese otro modo de hablar, de considerar lo complejo, lo mediado, que es propio de las universidades. Y, no menos relevante, el ataque contra la gratuidad, porque se trata de poner toda la riqueza social bajo la forma de la mercancía. Así ocurre con los bienes comunes, desde los que llamamos recursos naturales hasta las creaciones humanas, que se ponen en estado de privatización, apropiación y venta. Ni siquiera el cuerpo humano ni las crías humanas serían exclu-

das de tal régimen general de circulación de mercancías. Con un ojo miran al futuro de la inteligencia artificial, con el otro la genealogía colonial, porque no son ajenos a la idea de trazar una separación entre humanos y no tan humanos, que sólo estarían allí a efectos de disponerse para la explotación y la procreación. La restricción que impulsan de los derechos reproductivos tiene como línea explicativa última esa destitución de la humanidad para parte de la población.

Pero entre el plan y la realización, algo puede fallar. Mejor dicho, la historia es la de los tropezones que da todo plan, porque las sociedades no son superficies vacías sobre las que se puede trazar una obra de ingeniería y torcer su curso a voluntad, sino un conjunto de relaciones que implican conflictos, poderes, fuerzas dispares. Un plan se traza en un escritorio, pero para hacerse realidad debe transigir con fuerzas que lo confrontan, le dan otros sentidos, lo minorizan. Así, lo que es imaginado como una estatua de mármol, muchas veces resulta un espantapájaros de retazos, porque la inscripción en la trama real implica recortes, suspensiones, adecuaciones. Si es así, la pregunta que nos hacemos ante la coyuntura no debe ser solo sobre el experimento de gobierno sino también por las fuerzas que podrían resistirlo o por la debilidad con la que se lo hace.

Por el lado del plan o el experimento: su carácter refundacional implica la definición de una serie de adversarios a destruir. El peronismo en tanto “colectivismo” -con una encarnación ineludible en los sindicatos de trabajadores/as-; los feminismos y luchas por la identidad de género y la multiplicidad sexual -y en este punto, parecen venir a coincidir con algunos sectores que aprovechan la volada para decir que todo era un exceso, un rulo imposible de derechos, que no afectarían la materialidad de la vida, como si hubiera mayor materialidad que la que hace a los cuerpos, los afectos y la sensibilidad- y al movimiento de derechos humanos -en este plano, porque a veces a los gritos y con visitas públicas, y otras en el plano del secreteo o de la apelación tramposa a alguna totalidad de la memoria, pero lo que está en curso, con esos matices, es la anulación del pacto del nunca más al terrorismo de Estado, pacto erigido sobre la idea de que no hay violencias equivalentes, sino una especificidad absoluta a la que hay que condenar y evitar su repetición, de los crímenes de lesa humanidad. Entonces, peronismos, feminismos y movimientos de derechos humanos, aparecen como los tres enemigos del experimento gubernamental, con su séquito de voceros, twitteros y streamers, pero a la vez son los tres movi-

mientos que han desplegado, con tenacidad y lucidez, las disputas por la ampliación de derechos en Argentina. Quiero decir: no se equivocan en designar la enemistad, porque el país que vienen a destruir es el que se fue construyendo en esos esfuerzos militantes, institucionales, callejeros. Y que no pueden pensarse como líneas separadas sino que supusieron intersecciones y mutua alimentación. Ese país en el que cada 24 de marzo una multitud se reúne en las calles para decir que la discusión sobre el pasado es siempre sobre el presente y el porvenir. En la última década ese 24 continúa y refuerza las enormes movilizaciones de los paros internacionales feministas que se cumplen cada 8 de marzo. Hay pactos fundantes y composiciones novedosas, antiguas militancias y jovencísimos activismos.

Pero esos tres movimientos, en su despliegue, no dejaron de producir zonas ciegas, discusiones soterradas, cristalizaciones rígidas, desapegos con otras luchas. Silenciar eso, en nombre de qué se trata, efectivamente, de lo mejor que tenemos en nuestra historia y de lo más atacado, no los preserva sino que los convierte en objetos de un anecdotario parcial y esquivo a la transmisión hacia otras personas que no pertenecen a esos campo o son cada vez más jóvenes. La realización de los juicios de lesa humanidad, la persistencia de las prácticas de memoria, coexistió con el silencio sobre la consideración de las luchas insurgentes: silencio porque había que insistir en la condición de víctimas de quienes habían sido detenidos/as-desaparecidos/as; silencio porque no podíamos considerar la cuestión de la violencia sino como práctica absolutamente desterrada del movimiento popular; silencio porque era incómodo el tema de las reparaciones económicas. El pacto del Nunca Más dejaba un fuera de campo, una zona de lo impensado, en la que florecieron las militancias y activismos de las derechas, empeñados en revisar todo lo hecho, pero no para reponer el fulgor de los compromisos con sus aristas problemáticas y radicales, sino para producir la equivalencia intolerable entre unas y otras violencias, entre las fuerzas políticas que fueron objeto de la aniquilación y quienes desplegaron el dispositivo concentracionario más cruento imaginable. Equivalencia y denigración, porque si el macrismo había instalado la idea del “curso de los derechos humanos”, este gobierno refuerza el ademán al mismo tiempo que instala la reivindicación del terrorismo de Estado. Asumen que son su continuidad por otros medios, pero van a recoger todos los hilos de lo que no se consideró con la crítica necesaria para zurcir esa versión falaz de la historia que traen en sus manos.

No es menos gravoso lo que pergeñan contra los feminismos y las luchas queer, conjugando el resentimiento y la hostilidad de muchos varones jóvenes que se sintieron amenazados por la transformación de los vínculos sexo afectivos y las prácticas sedimentadas de la masculinidad, con un embate general contra lo que son tratadas meras luchas simbólicas, que no afectan la materialidad de la vida. Si lo primero no es ajeno a un hilo del movimiento social, que caminó por el tembladeral con ansias punitivas y descargando en cada sujeto la responsabilidad entera de la estructura patriarcal; lo segundo recoge una dimensión no menos problemática, la de la resolución formal de cuestiones que no lo son. Asistimos diariamente a la separación de la materialidad de los cuerpos, la sensibilidad, los afectos, la sexualidad respecto de la que nombran del hambre, como si fueran cosas distintas y nuestras vidas enteras no transcurrieran con todos esos planos. Si responder a la dura querrela que están planteando contra el movimiento de derechos humanos nos exige salir de sus zonas ciegas, aún en un momento especialmente difícil; contestar los ataques a los feminismos requieren esa comprensión crítica del doble límite que implica pensar desde el castigo y la individualización, y desde la formalización antes que la carnadura. Nos obliga a pensar esa experiencia vivida, pero también a suspender la facilidad del sujeto dado de los feminismos, de esa afirmación de la mujer como centro de una verdad que se debería aceptar y reconocer de modo apriorístico.

¿Y cuánta corrosión no ha sido considerada en el mayor movimiento popular de nuestra historia y en las estructuras sindicales que a él se vinculan? ¿Cuánta separación entre dirigentes y pueblo? ¿Cuántas concesiones a las viejas rutinas de la política, que indican lógicas opacas de acumulación y financiamiento, construcción de círculos de confianza que terminan construyendo ineficacia en la gestión de los asuntos públicos? ¿Cuánto de exhibición del bienestar de los y las profesionales de la política frente al creciente malestar de la población? ¿Cuánto de vociferar querellas internas en lugar de construir estrategias convincentes de confrontación respecto de las políticas del daño? No se trata de revertir sobre el partido político popular las miradas que enarbolan sus detractores, sino de interrogar cómo se ha construido y afirmado la separación con las mayorías sociales, qué abonó el cansancio y la desconfianza, como para que las masas voten con esperanza a sus verdugos. Hay, claro, posiciones dominantes en los medios de comunicación, poderes económicos concentrados, subjetivaciones eficaces a partir de las redes sociales y

las tecnologías informáticas, pero eso prende sobre un terreno fertilizado por el hartazgo o el desánimo que produce la separación entre la retórica de los derechos y la efectiva capacidad del Estado de garantizarlos. Cuando ese hiato crece, como ocurrió en los últimos años, el discurso sobre los derechos es traducido como afirmación de los privilegios de unos/as pocos/as, en especial de quienes lo enuncian.

La antipolítica prendió en ese acorralamiento de la política a un no-hacer, a un hacer limitado, precario. Esa impotencia surge de la disminución evidente de la autonomía relativa del Estado frente a los poderes económicos y las clases dominantes. La deuda externa, la escasez de divisas, evidentemente menguan la capacidad de hacer, de modo autónomo, para un gobierno democrático popular. Pero es peor si eso ocurre mientras se sigue declamando que se hace lo que no se hace, o mientras la palabra política se reduce a la esgrima de posiciones diferentes dentro del mismo espacio, en lugar de tramarse como una explicación capaz de organizar a la ciudadanía en la comprensión del problema, de los obstáculos y en la deliberación de las posibilidades. La antipolítica crece cuando el chisme palaciego reemplaza la elaboración colectiva, porque cada quien es tratado como perteneciente a una u otra facción antes que como parte de un pueblo que debe afrontar dilemas comunes.

Nos vuelve, una y otra vez, la pregunta por la debilidad de las resistencias. El contrapunto entre el presente y lo ocurrido entre 2016 y 2019, cuando muchas tramas se activaron para evitar la transformación de las relaciones laborales, los despidos a mansalva, la reducción brutal de lo público, nos coloca ante la angustiante comprobación de que hoy lo que podemos nombrar resistencia es más acotado, minoritario, desvaído. Y eso no tiene que ver sólo con la precisión de los protocolos represivos y la amenaza que se deriva de su aplicación, sino que -vale como hipótesis- hay un desánimo social que proviene de la ineficacia gubernamental del ciclo anterior. Porque en 2015 había una fuerza política consistente, derrotada electoralmente pero con liderazgos claros. Eso no ocurre hoy, donde el escenario parece proliferar en gestos públicos y componendas secretas, y la memoria reciente trajinar más de resentimiento que de huellas felices en las que anclar la posibilidad de decir y actuar la confrontación a este orden de cosas.

El pasado siempre se presenta de muchos modos, pero también como restos, desechos, ruinas y huellas. No como una plenitud a la que alcanzar ni custodiar sino

como una serie de fragmentos en los que podemos buscar el jeroglífico de una lucha por venir. Si miramos hacia atrás y vemos ruinas, no es inconducente preguntarnos qué se construye con ellas, antes que constituir las como objeto de una memoria melancólica. Se trata menos del esfuerzo por alzar los viejos edificios, que de tratar sus restos con la pregunta por su inclusión en una trama que desconocemos. Lila Feldman trae la idea de detritos, para pensar esos restos en los que se puede reconfigurar lo común: “detritos es un modo de anudarse de lo nuevo y de lo viejo. Son elementos heterogéneos, residuos desgastados y al mismo tiempo fundamentales para una recomposición. Los detritos son un modo en que la materia cuenta su propia historia.” Son, entonces, el núcleo de los sueños, allí donde se traza el resto con la imaginación. Una figura abierta al porvenir.

También podríamos pensar que lo que vive de ese pasado, serían las huellas, las que vienen de nuestras experiencias de felicidad colectiva, las que surgen de ese hacer eficaz y no impotente, las que surcan nuestras pieles, como cicatrices quizás invisibles. Contra un tiempo dominado por la crueldad, y en la que refulge el llamado al sacrificio, como apuesta a incidir sobre la temporalidad -sacrificarnos hoy para ganar un futuro, declarar al territorio zona de sacrificio, inmolar eugenésicamente a los/as débiles-, se hace necesario apelar a otros trazos de lo común, a las huellas de un común no sacrificial, comprometido y alegre. En todos los casos, con la cuidadosa atención de esas mechas deshilachadas, a las que solo una imaginación poderosa y una apuesta a la refundación de lo común, convertirá en trenzas.

Bibliografía

Didi-Huberman, Georges (2023). *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*. Adriana Hidalgo. Buenos Aires.

Faye, Jean-Pierre. (1974) *Los lenguajes totalitarios*. Madrid. Taurus.

Feldman, Lila (2024) "Los detritos y la potencia del desecho". *Página 12*, Buenos Aires. 24 de junio de 2024.

González, Horacio. (2021) *Humanismo, impugnación y resistencia*. Buenos Aires. Colihue.

Artículos centrales

¿Qué hacer?

Alberto Martín Rosé^a

Fecha de recepción: 31 de octubre de 2024
Fecha de aceptación: 4 de noviembre de 2024
Correspondencia a: Alberto Martín Rosé
Correo electrónico: titorose59@gmail.com

- a. Lic. en Sociología. Docente en la Materia Estado y Políticas Públicas de la Carrera de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Autor de Un Argentino en la Comuna de París¹

Resumen:

El texto explora las consecuencias sociales, políticas y económicas del gobierno de Javier Milei en Argentina y se describe cómo el país ha alcanzado una "ucronía distópica", un escenario de ficción contrafactual que parecía imposible.

Argentina ha sido transformada en un "laboratorio social" donde políticas de austeridad extrema y un discurso libertario agresivo han exacerbado la pobreza (52.9%) y la indigencia (18.1%), según datos de 2024. Milei, visto inicialmente como una figura excéntrica, ha consolidado su poder y su retórica polarizante ha incrementado la tensión social y el malestar económico.

Se subraya cómo los procesos de desindustrialización y la reducción de derechos sociales son promovidos por la administración actual, mientras los sectores industriales y financieros se benefician. Se conecta estas políticas con la "Doctrina del Shock" de Naomi Klein, donde las crisis actuales han sido aprovechadas para implementar medidas de corte neoliberal. Se concluye con un llamado a la resistencia y la organización frente a este gobierno.

Palabras clave: Ucronía distópica - Estado - Doctrina del Schock.

1. En 2022 publicó en editorial Acercándonos su libro: "Un Argentino en la Comuna de París" y en 2024 como Jefe de Edición junto a otros compiladores "Nicos Poulantzas. Escritos de Teoría y Política" editorial Prometeo.

Summary

The text explores the social, political and economic consequences of Javier Milei's government in Argentina and describes how the country has reached a "dystopian uchrony", a counterfactual fictional scenario that seemed impossible.

Argentina has been transformed into a "social laboratory" where extreme austerity policies and aggressive libertarian discourse have exacerbated poverty (52.9%) and homelessness (18.1%), according to data from 2024. Milei, initially seen as an eccentric figure, has consolidated his power and his polarizing rhetoric has increased social tension and economic unrest.

It highlights how the processes of deindustrialization and the reduction of social rights are promoted by the current administration, while the industrial and financial sectors benefit. These policies are connected to Naomi Klein's "Shock Doctrine", where current crises have been exploited to implement neoliberal measures. It concludes with a call for resistance and organization against this government.

Key words: Dystopian uchrony - State - Doctrine of the Shock.

Milei, una ucronía contrafactual

La Biblioteca de Londres clasifica a los ensayos contrafactuals en un apartado llamado Historia Imaginaria. Seguramente, si alguien en el pasado guiado por su horizonte de expectativas, hubiera dejado escrito que Argentina se transformaría en un laboratorio social, económico, cultural y político de la magnitud del que se ha apoderado del Estado hace poco menos de un año, hubiera sido rápidamente colocado en aquel perdido anaquel junto a las obras experimentales de futuros alternos.

Hasta el mainstream internacional de la prensa económica lo define en esos términos, tal cual lo hizo hace unos días el Financial Times², aseverando que Argentina es un laboratorio social experimental de duración incierta. El medio británico en su edición del pasado 23 de octubre afirma que la austeridad ha profundizado la recesión, que la economía se contrajo 3,5% puntos del PBI y que la pobreza ha llegado a una cota del 53%. Todos datos que los argentinos padecemos a diario pero que tienen la relevancia de haber sido enunciados por un medio afín a los modelos monetaristas y en un tono de alerta e incertidumbre futura.

Tras consumir irónicamente a un personaje que demuestra en cada intervención pública que está quebrado emocional y psicológicamente nos preguntamos ahora, cómo pudo pasar. Así ocurrió que después de tanto mirar a Milei como a un personaje de una película "Clase B" satirizar sobre su persona se convirtió en la paradoja del "burlador burlado" y acabó ayudando al actual presidente a entronizarse en el poder.

Asistimos aturdidos a un cotidiano que considerábamos imposible que ocurriera, una ucronía distópica. Tratamos de hallar, metafóricamente, cuál fue la mariposa que matamos accidentalmente y que nos permita explicarnos que este presente tenga la forma catastrófica que tiene³. Sucede aquello que no creíamos que podía pasar. Hay un ejecutivo conduciendo un Estado al que quiere destruir, lo dice, lo grita y lo festeja- "Soy el topo que destruye al Estado desde adentro"- vocifera feliz, mientras insulta a sus opositores y reproduce hasta el hartazgo mensajes soeces y peligrosos para la paz social. Repasar todas sus intervenciones públicas sería interminable.

La tensión y la violencia que anidan en su discurso y en el de sus funcionarios y seguidores transitan pronta-

2. <https://www.lanacion.com.ar/economia/financial-times-le-volvio-a-dedicar-un-articulo-a-milei-a-11-meses-de-gobierno-nid23102024/>

3. Bradbury, R. (2013) Las doradas manzanas del sol. Minotauro

mente hacia el colectivo social y eso se nota en las calles. El desborde emocional provocado por la imposibilidad de afrontar los costos de la vida cotidiana, obstáculo que escaló a una velocidad inédita, genera episodios de violencia que observamos a diario. La sociedad argentina, como dice el saber popular, acortó su mecha; y lo hizo a una velocidad sorprendente.

De qué hablamos

Inventariar los motivos que llevaron a la Rosada a Milei ya ha sido hecho y los mismos han sido discutidos hasta el hartazgo; deben servir para corregir errores y que esta pesadilla no se prolongue en el tiempo.

El discurso alternativo al de Milei, y que fue derrotado en las elecciones de 2023, sostenía derechos que la gran masa de los votantes de estratos subalternos de la alternativa que resultó ganadora, desconocía por no haberlos gozado nunca o siquiera estar al corriente de su contenido. Se le hablaba a un electorado potencial en un idioma que no entendía.

El presente es horroroso y el relato del gobierno ignora todos los indicadores que lo demuestran. Se multiplican pobreza e indigencia. En el primer semestre de este año, según señala el INDEC el porcentaje de personas en situación de pobreza fue del 52,9% lo que representa un aumento de 12,8 puntos porcentuales con respecto al mismo período de 2023. En cuanto a la indigencia, el porcentaje se duplicó pasando del 9,3% en el primer semestre de 2023 al 18,1% en el mismo período, pero de 2024. Hace dos décadas que no se registraban esos valores.

El consumo de carne según un informe de la Bolsa de Comercio de Rosario se derrumba a valores que no se registraban hace 110 años, incluso por debajo de los datos de 1920, y no se trata de un cambio en los hábitos alimenticios, por supuesto, sino del brutal incremento de su precio frente a ingresos que no acompañan la inflación acumulada. Esta inflación ni siquiera desde el discurso público es asumida como responsabilidad propia sino adjudicada a la herencia recibida, ignorando que el 11 de diciembre de 2023 la moneda de referencia se incrementó 118% en un solo día multiplicando los precios de toda la economía de manera paroxística. Como dato significativo, los combustibles se incrementaron en un 237% en 10 meses.

Todos los sectores industriales tienen sus números en rojo, caen en la comparación con 2023 y muchas veces contra el mes precedente, en cada medición sucesiva. La industria ha perdido 20 puntos en un año (20,4% de caída en junio. INDEC) y el gobierno ni siquiera tiene la palabra industria en sus discursos. Se sabe el rol multiplicador y mejorador de ingresos que tiene la actividad manufacturera donde se agrega valor, pero para la administración Milei lo importante es bajar los derechos de importación, desproteger toda la actividad y provocar la constante expulsión de mano de obra. Las centrales patronales de la actividad industrial guardan un ominoso silencio aprobatorio, salvo algunos deslices, al menos hasta el momento. Quizás llegue el instante de romper lanzas con el gobierno y exigir una política industrial que recupere la matriz productiva que se cae irremediablemente.

Para el libertarismo las claves de la recuperación argentina están en el extractivismo, con el acarreo de su enorme deuda ambiental y en los servicios financieros que están otra vez disfrutando de las mieles de un dólar atrasado y haciéndose su agosto con el “carry-trade”.

El PIB cae por el tobogán. (3,4%, primer semestre 2024 contra el mismo período de 2023. INDEC⁴) y es entendible cuando el 70% de la composición del mismo está conformada por el consumo interno de bienes cuya caída no se detiene.

Veamos ejemplos: según la medición de la Consultora Nielsen IQ especializada en estas mensuras. De acuerdo con el informe, de setiembre de 2024, el consumo de alimentos retrocedió 15,8%, impulsado por los No básicos (-14,1%), las Golosinas (-17,3%) y los alimentos básicos (-17,6%). En tanto, el consumo de bebidas bajó 17,7% continuando la tendencia. La retracción de bebidas alcohólicas fue del 27,2% y de bebidas no alcohólicas, 13,9%. Cuidado personal y limpieza bajó 16,7% impulsado por limpieza del hogar y de la ropa (-18,5%) y por cosmética y tocador (-15,9%). Un escenario plausible en un contexto bélico o de pandemia.

El Relato mendaz y el lugar del Estado

Frente a esta realidad que los números tan afines al discurso tergiversado de Milei aparece un eficientísimo

4. <https://www.cronista.com/economia-politica/el-pbi-cayo-un-3-4-en-el-primer-semestre-cuales-fueron-los-sectores-mas-afectados/>

relato mediado por las redes y multiplicado por un ejército de trolls que batallan por una ficción y lo hacen subiendo la apuesta provocadora hasta cotas inesperadas. ¿Cómo que la justicia social es un robo? Desde cuándo esta idea que forma parte del contrato social de los argentinos desde siempre, puede ser cuestionada con tanta liviandad y hallar inesperadamente eco social. Nunca nadie se animó a tanto. Ni siquiera Macri, otro sujeto prebendario del Estado y a la vez su némesis, lo hizo cuando encaró el modelo de neoliberalismo tardío hace menos de una década lo hizo.

Los insultos, las provocaciones, los gestos antidemocráticos, la violencia discursiva y física no se detienen, muy por el contrario, se acentúan hasta sobrepasar límites insospechados. El Estado es un coto de caza donde se pasean alegremente los socios de esta destrucción. En poco tiempo Milei, hace retroceder derechos conquistados desarmando cristalizaciones institucionales que los garantizaban, haciendo regresar así al Estado a tiempos patriarcales, de patronales ensoberbecidas, de derechos laborales inexistentes. Bob Jessop suele iluminar estos escenarios con su proverbial talento cuando explica que el Estado es el fruto de las derrotas pasadas. Dice Juan Carlos Monedero, prologuista de Jessop, con singular inteligencia que: "el Estado siempre refleja la impronta, la huella, los surcos, las muescas que han dejado los que han ganado las batallas históricas"⁵.

Milei se jacta de ello públicamente ante una claque de empresarios ligados al extractivismo y a las finanzas que son quienes se están convirtiendo en la aristocracia de una burguesía siempre afín a los proyectos anti-populares aun a aquellos que los afectan en su acumulación inmediata. Es que saben ver más allá, y aspiran a un mercado laboral ayuno de derechos lo que les permitirá recomponer rápidamente sus márgenes en el futuro cuando la brutalidad del ejecutivo haya domesticado el reclamo inclusivo. Pero además este Estado mínimo (en áreas sensibles socialmente, porque en otras la inversión es lujuriosa, como en seguridad, servicios secretos, rearme de las FFAA, nepotismo en la composición del elenco estatal), este minarquismo socioeconómico bestial,

comienza a constituirse en un facilitador procedimental de los procesos acumulativos de los sectores que Milei privilegia, es un Estado que ejerce la fortaleza con los débiles y la debilidad con los fuertes, y lo festeja, sin siquiera intentar disimular su envidia antipueblo. Un régimen que no trepida en reconocer que son los estudios de abogados de los sectores beneficiados con sus medidas quienes escriben los decretos que las facilitan, en una exhibición exaltada del atropello.

Siempre es bueno para intentar entender, buscar en la palabra de los referentes clásicos; recurramos entonces a Guillermo O'Donnell⁶ y su adaptación de la teoría relacional del Estado que supo tener en Nicos Poulantzas⁷ un finísimo teórico: este gobierno renuncia explícitamente a la autonomía relativa de los intereses de los sectores dominantes y recorta impune y alegremente derechos adquiridos por las subcomunidades menos favorecidas en la relación Capital-Trabajo. ¿De qué hablan Poulantzas y O'Donnell cuando se trata de autonomía relativa? El término proviene de una conocidísima cita de Marx en el 18 Brumario⁸ donde, el nacido en Tréveris, desarrolla su idea de un Estado autónomo de los intereses de las clases dominantes en situaciones en las que la lucha entre estas y las clases subalternas es tan encarnizada que no se vislumbra un triunfador claro. Poulantzas y luego O'Donnell, entre muchísimos otros pensadores, transforman esa autonomía absoluta en relativa y asignan a la política la posibilidad de actuar autónomamente de los intereses de las clases dominantes sin escaparse de los límites del Capitalismo. Pero claro, en esa relativa autonomía, se alojan el universo de derechos de los sectores dominados. Defenderlos es una tarea imperativa.

Defenderlos sí, ¿pero de quién? De esta pesadilla mileista. El Estado en manos libertarias congela toda política favorable a los sectores dominados, las desmonta, ironiza sobre ellas, amenaza con exterminarlas y lo hace. No trepida en reprimir con envidia y entusiasmo toda protesta, haciéndonos recordar las palabras del profesor Atilio Borón⁹ cuando señalaba hace varias décadas atrás que el modelo político encerrado en el economi-

5. Jessop, B. (2018) El Estado: pasado, presente y futuro. UNQUI

6. O'Donnell, G. (2010) El Estado Burocrático Autoritario. Prometeo.

7. Poulantzas, N. (1972) Poder político y clases sociales en el estado capitalista. Siglo XXI.

8. Marx, K (2003) El 18 Brumario de Luis Bonaparte. Fundación Federico Engels.

9. Borón, A (1991) Estado, capitalismo y democracia en América Latina. Imago Mundi.

cismo monetarista necesita indefectiblemente de la represión.¹⁰ Desmontar derechos adquiridos se consigue a punta de gas pimienta, palos y postas de goma. Es un gobierno que desdén escenarios de aulas vacías, de pobreza energética, de soberanía territorial menguada, de personas que caminan a sus trabajos por no poder costear el transporte y que están dispuestos a cualquier sacrificio con tal de no perderlos, de un ejército de reserva que crece día a día con su consecuente caída del salario, de paritarias olvidadas, de fondos nacionales para obras públicas y administraciones provinciales reducidos inmisericordemente a cero. Se encarecen los medicamentos, se quitan descuentos de los mismos para los consumidores de la tercera edad, se retacea la comida a los dispositivos que la hacen llegar a los sectores que no pueden costársela y así todos los días y cada día. Hay muchísimas más imágenes que desfilan ante nosotros como un tren fantasma haciendo carne la *Doctrina del Shock* de Naomi Klein¹¹, una tras otra, una peor que la otra, una encima de la otra. Leamos a la escritora canadiense: “En uno de sus ensayos más influyentes, Friedman, articuló el núcleo de la panacea táctica del capitalismo contemporáneo, lo que yo denomino doctrina del shock. Observó que “sólo una crisis -real o percibida- da lugar a un cambio verdadero. Cuando esa crisis tiene lugar, las acciones que se llevan a cabo dependen de las ideas que flotan en el ambiente. Creo que esa ha de ser nuestra función básica: desarrollar alternativas a las políticas existentes, para mantenerlas vivas y activas hasta que lo políticamente imposible se vuelve políticamente inevitable”. Algunas personas almacenan latas y agua en caso de desastres o terremotos; los discípulos de Friedman almacenan un montón de ideas de libre mercado. Y una vez desatada la crisis, el profesor de la Universidad de Chicago estaba convencido de que era de la mayor importancia actuar con rapidez, para imponer

los cambios rápida e irreversiblemente, antes de que la sociedad afectada volviera a instalarse en la “tiranía del statu quo”. Estimaba que “una nueva administración disfruta de seis a nueve meses para poner en marcha cambios legislativos importantes; si no aprovecha la oportunidad de actuar durante ese periodo concreto, no volverá a disfrutar de ocasión igual” (...) Milton Friedman aprendió lo importante que era aprovechar una crisis o estado de shock a gran escala durante la década de los setenta cuando fue asesor del dictador general Augusto Pinochet”.

¿Entonces?

¿Se puede discutir con un ejecutivo que amenaza con gobernar por decreto y que pornográfica e impudicamente consigue sumar voluntades para evitar el juicio político para el cual acumula cada día otra causal? ¿Cuándo se reúne con sus ocasionales y seguramente prebendarios aliados a festejar la concusión de derechos que éstos consagran en el Palacio Legislativo? ¿Con un gobierno de políticas públicas inexistentes salvo aquellas que concurren a la acumulación financiera y extractiva o a la represión a la protesta social? ¿Un gobierno que se jacta de no tener déficit aunque el ajuste para lograrlo caiga explícitamente sobre los más débiles? ¿Una administración que repite farsescamente los símbolos gastados de los años noventa cumpliendo con aquel adagio marxiano de la repetición en tono de comedia del acontecimiento?

No. Definitivamente no hay vasos comunicantes. Solo queda organizarse, deponer las diferencias circunstanciales y hacer un sólido y amplísimo **frente de resistencia** al que concurran todos los afectados por este escenario pavoroso. Estamos a tiempo.

10. Escribe Atilio Boron hace casi 50 años atrás, en la obra precitada: “Simplemente, que el programa de ajuste requerido para enfrentar desde la derecha a la crisis debe imponerse aun a pesar de los reclamos y opiniones en contrario de la gran masa de la población que se verá afectada por sus secuelas: recesión, desempleo y toda suerte de penurias físicas y morales. El gobierno fuerte exigido por los nostálgicos del mercado aparece así como una sibilina apología del despotismo político. Si hemos de creer a Friedman y sus epígonos –tanto en el mundo de la actividad académica como en el de la política y los negocios– la fórmula política con la cual culmina su discurso sobre las libertades sería la siguiente: mercado libre más despotismo político. Dicho de otro modo: libertad para la iniciativa privada; opresión para el manejo de la cosa pública. El supuesto “antiestatismo” de los modernos cruzados del neoliberalismo es, en realidad, un frontal ataque a la democracia que las clases y capas populares supieron construir a pesar de la oposición y el sabotaje de los intereses capitalistas”.

11. Klein, N (2007) La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre. Planeta.

Bibliografía

Borón, A (1991) *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Imago Mundi.

Bradbury, R. (2013) *Las doradas manzanas del sol*. Minotauro.

Jessop, B. (2018) *El Estado: pasado, presente y futuro*. UNQUI.

Klein, N (2007) *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Planeta.

Marx, K (2003) *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Fundación Federico Engels.

O'Donnell, G. (2010) *El Estado Burocrático Autoritario*. Prometeo.

Poulantzas, N (1972) *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. Siglo XXI.

Referencias periodísticas

<https://www.lanacion.com.ar/economia/financial-times-le-volvio-a-dedicar-un-articulo-a-milei-a-11-meses-de-gobierno-nid23102024/>

<https://www.cronista.com/economia-politica/el-pbi-cayo-un-3-4-en-el-primer-semester-cuales-fueron-los-sectores-mas-afectados/>

Conversaciones sobre lo público

Conversaciones sobre lo público

Jorgelina Di Iorio entrevista a María Virginia Matulic



Esta sección se propone habilitar conversaciones con quienes para nosotros son referentes en la construcción de lo público, tanto por su rol como intelectuales como por su despliegue político y su capacidad para la intervención. En esta oportunidad, participaron del encuentro: Jorgelina Di Iorio, Doctora en Psicología, docente de la materia electiva Consumo Problemático de Drogas en la Carrera de Trabajo Social, quien entrevistó a María Virginia Matulic profesora de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Barcelona e investigadora sobre temas vinculados a personas en situación de calle.

María Virginia Matulic realizó una estadía académica en Argentina, con la idea de intercambiar conocimientos y establecer redes colaborativas con expertos y profesionales que trabajan en esta temática.

Fecha de realización: 19 de abril 2024

Referencias:

VM: Virginia Matulic

JD: Jorgelina Di Iorio

JD: Para iniciar esta conversación, contanos cómo fue tu acercamiento a la temática. Es un tema que aparece en el campo de la intervención social, involucrando distintas disciplinas. Hay algo de la sensibilidad y de la historia personal de quienes trabajamos con estos temas que nos encuentran, pero además que hacen puntualmente que nos hacen acercarnos a la temática.

VM: Actualmente lo estudio desde la Universidad, pero en la práctica profesional, estuve bastantes años trabajando en los equipos de atención primaria del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (cercana a la ciudad de Barcelona). Estos servicios se encuentran en la primera línea de atención y detectan, acompañan y conectan a personas y familias en situaciones de vulnerabilidad social con otros servicios del territorio donde actúan. Esta ciudad se formó con la inmigración interna del país (procedente en su gran mayoría de las zonas rurales de Andalucía). Era como una ciudad dormitorio en su tiempo y había dificultades sociales de todo tipo. Yo en aquel momento no sabía o no era consciente que estaba atendiendo a personas en situación de calle o en riesgo de perder la vivienda. De hecho, mi primer caso fue un señor que vivía en una cueva en la montaña. También acompañábamos a diversas familias con dificultades para mantener la vivienda, o que se encontraban alojadas en viviendas muy precarias.

Posteriormente, durante mi desarrollo académico, tanto en el máster como en el doctorado, comencé a investigar sobre esta temática tan amplia y transversal. En las entrevistas realizadas a hombres y mujeres pude comprobar como las trayectorias de las mujeres no eran las mismas, que no utilizaban las mismas estrategias, no habían vivido las mismas situaciones. Viendo que era necesario investigar esta temática desde una perspectiva de género, después de la presentación de mi tesis en el año 2015, comenzamos a trabajar con diversas entidades sociales de la ciudad de Barcelona. ¡Esta investigación, generó mucho interés y supuso una experiencia increíble! Es una temática que preocupa por su complejidad, donde aparecen altos índices de violencias, de problemas de salud, etc, que generan continuas demandas en las instituciones.

JD: hablas de incluir la perspectiva de género, y me gustaría preguntarte si podés ampliar un poco más. Se habla mucho la necesidad de que los programas o los dispositivos tengan perspectiva de género, muchas veces de modo declarativo: ¿Qué

implica a partir de tus investigaciones afirmar que las políticas públicas para personas de situación de calle tengan perspectiva de género?

VM: estaría bien situar desde una perspectiva histórica cómo se comenzaron a trabajar los temas de género en España. Allí en los años '60, '70, gracias a las luchas feministas, comenzaron a armarse en las siguientes décadas, los planes de igualdad. Se articularon diversos programas y actuaciones en ese sentido, creándose servicios vinculados a esta temática y los específicos de violencia hacia la mujer. Pero, yo creo que estos planes y actuaciones estaban demasiado fragmentados y especializados. No había una conciencia en las entidades sociales y en las instituciones en general cómo abordar la perspectiva de género. En el caso de personas sin hogar, con una población mayoritariamente masculina, parecía mucho más difícil incorporar la mirada desde las cuestiones de género.

Actualmente la perspectiva de género, se está comenzando a incorporar en las entidades que trabajan con personas en situación de calle, a través de programas, de planes de igualdad, de protocolos de atención o de creación de espacios específicos para las mujeres. Estos programas y espacios se han creado a partir de los resultados de diversas investigaciones. Pero, aún se tiene que seguir trabajando en esta línea. Ya que el tema de género no se resume a un plan de igualdad, sino a una configuración más amplia y transversal que involucra a las organizaciones y a las actuaciones comunitarias.

JD: pienso que otro aspecto tiene que ver con la feminización de la tarea de acompañamiento, la mayoría de las personas - no sé cómo será en España - pero en Argentina, en las instituciones predominan trabajadoras mujeres: psicólogas, trabajadoras sociales, operadoras comunitarias, con una población que mayoritariamente masculina. En relación con esto, algo que aparece muchas veces en el relato de quienes están en los dispositivos tiene que ver con los conflictos que se generan entre las mujeres a cargo del cuidado y una población mayoritariamente de varones. Y aclaremos, una masculinidad no hegemónica, hablamos de varones no proveedores que, podríamos decir que, como producto de la violencia machista, están en situación de calle. Me refiero a las tensiones y conflictos que se generan en esa dinámica de relaciones: enamoramientos, maltrato verbal, rechazo de las orientaciones. ¿Tienen alguna investigación sobre esto?, ¿Cómo lo ves

vos, desde tu experiencia en instituciones? ¿Qué aporte se puede hacer desde el trabajo social para pensar esa cuestión?

VM: En ese tema no hay demasiada producción científica. Sin duda existen diversas dificultades, digamos a nivel de relación, pero no está muy investigado. Yo te diría que desgraciadamente, desde el trabajo social se publica poco sobre este tema y es un grave déficit; ya que parece que no existe o que no está. Es muy importante que el trabajo social aporte relatos profesionales desde la atención en primera línea y que se pueda incrementar la investigación sobre la relación establecida con las personas que se acompañan, sobre cómo se encuentra el profesional, con qué instrumentos trabaja, cuál funciona y cuál no, revisar el impacto de las metodologías de actuación profesional. Actualmente se investiga más sobre las personas atendidas y sobre las políticas

JD: Es una inquietud permanente sobre y desde la tarea concreta, en las prácticas: ¿Cómo se construyen los límites en el encuentro con el otro?

VM: en España hicimos una investigación sobre el acompañamiento a las personas en situación de calle, que está publicada en catalán. La realizamos juntamente con profesionales de una entidad social y fue publicada por el colegio profesional. En esta investigación nos centramos en la tarea del acompañamiento y también hablan las y los profesionales sobre la función de acompañar una parte de mi tesis también trata sobre las metodologías e instrumentos útil sobre las y los profesionales. Pero, sería necesario seguir estudiando más sobre nuestras prácticas. Hay un vacío enorme aún.



JD: A partir de lo que conociste en tu estancia en la Ciudad de Buenos Aires, ¿qué similitudes y diferencias encontrás en el circuito asistencial acá y en Cataluña?

VM: Empezando en lo que es el contexto, en primer lugar, cito España y luego, Cataluña. Lo que es a nivel de la atención de personas sin hogar, en España está muy desarrollado. Yo creo que ahora estamos en un buen



camino y realmente el tema de la red de investigadores e investigadoras¹, también nos ha ayudado a compartir y a poder escuchar otras realidades a nivel nacional, y eso es muy bueno. Después del franquismo, llegada la época de democracia en los años 80', es cuando se crearon y articularon las políticas sociales y los servicios en todo el país. Cataluña fue pionera en cuanto a la atención de personas sin hogar. ¡También en el País Vasco se articularon programas y actuaciones muy interesantes! Estas experiencias representaron un modelo a seguir en otros territorios. Actualmente podemos decir que en todas comunidades de España hay programas y servicios dirigidos a personas en situación de calle y sin hogar. En Madrid también se concentran entidades y actuaciones de largo recorrido que son muy interesantes. Destacar también que, en Barcelona, existe una red muy armada, formada por organizaciones (públicas y privadas) que a nivel de lo que son las políticas sociales, están siempre muy preocupados en ir mejorando, en ir ampliando la atención a las personas más vulnerables de la ciudad.

La otra cuestión es el tema de las diferencias que he encontrado aquí. Yo quería venir a Argentina por muchísimos motivos, pero uno de ellos era precisamente para poder comparar aspectos, y encontrar lo que allí carecemos. Allí tenemos una carencia importante, del

1. En el año 2019 se creó la Red de investigadoras y profesionales sobre mujeres y sinhogarismo, constituida por 24 personas de 12 universidades españolas y de Portugal. En la actualidad se constituye como una Asociación científica que tiene la finalidad de continuar generando y compartiendo conocimiento sobre esta temática.

trabajo comunitario, del trabajo grupal. Estos métodos de actuación tienen un efecto muy importante en las personas y en los contextos donde trabajamos. Por ejemplo, el tema del estigma puede abordarse mucho más en ese intercambio que hacemos con la comunidad. Es más efectivo para trabajar la sensibilización, desde la participación de los mismos vecinos del barrio.

Si bien es solo una hipótesis, revisando el proceso que se ha desarrollado en España durante la creación de los ayuntamientos democráticos, podemos comprobar cómo se han institucionalizado las políticas y los abordajes, consolidando unas amplias políticas municipales, en detrimento de la disminución de los movimientos vecinales y comunitarios que fueron muy importantes durante las décadas de los años 60' y 70'. Desde hace unos años se está comenzando a revertir esta situación, promocionando e incentivando el trabajo comunitario en los territorios de proximidad.

JD: siguiendo tu hipótesis, también podríamos plantear que no siempre es bueno que las organizaciones sociales y comunitarias cubran lo que no hay. En la pandemia, como parte del Proyecto de Investigación UBACyT, indagamos que sucedía frente al cierre de los servicios gubernamentales como parte de las medidas de para reducir la circulación comunitaria del virus, y nos encontramos que fue la trama de organizaciones la que garantizó la asistencia, sin apoyo gubernamental y con altos costos subjetivos. Fueron desobedientes, en el sentido feminista del término, porque ni siquiera fueron consideradas como trabajadores esenciales. Entonces, pienso que hay una pregunta acerca de lo que emerge frente a la falta de políticas públicas inclusivas ¿Cómo lo vivieron en España?

VM: La pandemia trajo muchas desgracias, pero también trajo muchas oportunidades. Por ejemplo, se vio que se podía organizar actividades con los vecinos que antes lo hacían solo las instituciones, o por ejemplo se abrieron servicios que eran necesarios en temas de violencia de mujeres. Se pudo visualizar la importancia de equipamientos específicos para mujeres que se abrieron después de la pandemia.

JD: Lo que observamos en Argentina en un sentido amplio, sin desconocer que no es lo mismo como se expresa el problema calle -incluidas las respuestas institucionales- en grandes ciudades como lo son Buenos Aires, Rosario, Mar del Plata y sólo

por nombrar algunas, es que lo que hegemoniza el circuito socio-asistencial es un modelo de abordaje tipo escalera: las personas deben cumplir pasos y requisitos para acceder a derechos que les corresponden por su situación de vida, se transforman los derechos en un premio por cumplir ciertos méritos. Lo vemos sobre todo con cuestiones el acceso a alojamiento transitorio o más estable, pero también en relación con otros servicios disponibles. En la medida que la persona cumple criterios, incluso criterios que desconoce, va subiendo de nivel, por eso hablamos de escalera. Por ejemplo, hacer un tratamiento ambulatorio por consumos de sustancias psicoactivas para pasar a algún alojamiento tipo refugio, aunque quizás las prácticas de consumo de esa persona pueden responder con otro tipo de oferta asistencial ¿Allá también está vigente este modelo de abordaje? ¿Hay otro modelo para pensar la asistencia a esta población?

VM: allá, por ejemplo, en Barcelona, estamos cabalgando en dos modelos. El predominante es el modelo de la escalera, que incluso el Ayuntamiento también cuando planifica, está pensando de esa forma. El Ayuntamiento de Barcelona, preocupado por mejorar la atención a las personas más vulnerables de la ciudad implementa en los años 2014 – 2015, otro modelo procedente de Estados Unidos, denominado "Housing First"; que significa "primero la vivienda". Este modelo está pensado para las personas sin hogar que se encuentran en situaciones de muy largo recorrido, con problemas complejos (adicciones, salud mental). Desde este modelo se plantea garantizar la vivienda como un derecho y realizar un seguimiento flexible y ajustado con las personas que se incorporan a este programa. En ese marco, el ayuntamiento ha apostado por este modelo a través de acuerdos y convenios con entidades de la ciudad.

También otras organizaciones, con una larga trayectoria en la ciudad, como es el caso de Arrels Fundación, han implementado y evaluado este modelo. Hemos participado en la evaluación de esta entidad y el impacto y beneficios son realmente muy relevantes. Estas experiencias han generado relaciones de confianza a nivel europeo y han ayudado a avanzar en otros modelos de intervención.

JD: ¿Y qué es lo que a vos te parece más interesante de ese modelo? Acá en Argentina no se implementa. Y en América Latina te diría que hay experiencias en Uruguay, en Brasil y en Chile, pero imple-

mentado con diferencias al modelo original. ¿Cuál es el aspecto que más valorás de ese modelo?

VM: Flexibiliza muchísimo la atención, puedes trabajar más directamente otros aspectos, porque la persona ya tiene una estabilidad habitacional, tiene su lugar. Es un modelo que trae muchas oportunidades para aquellas situaciones de más largo recorrido, pero puede presentar otras dificultades. Primero, tienes que tener pisos, un presupuesto asignado a tal fin. En la investigación que realizamos con Arrels, la mayoría de las personas que participaban en el programa llevaban en la calle más 15 años. Los relatos de los profesionales apuntaban las dificultades de adaptación a la vivienda, “tienen camas, pero dormían en el suelo y no sabían cómo utilizar el baño”. Otro tema que aparece insistentemente es que, a pesar de tener un espacio seguro, tenían un sentimiento de soledad increíble. No tenían a nadie, solo al equipo profesional que los acompañaba. Otra dificultad era la inserción en la comunidad y la relación con los vecinos. Había muchísimo rechazo; a veces algunos consumían y se abordaba desde la perspectiva de la reducción de daños. Pero, esto ocasionaba distintos tipos de problemas de convivencia, que para los profesionales era un poco difícil de gestionar.

JD: Por lo que planteás entiendo que es una propuesta de alojamiento más efectiva para personas en situación de calle de larga permanencia en el espacio público, ¿no? Aborda, además, las intersecciones con otras afectaciones de quienes viven en la calle, como por ejemplo de salud mental. De algún modo se contempla algunas particularidades en el fenómeno calle que pese a ser heterogéneo y múltiple, tiende a homogeneizarse.

VM: Sí, totalmente, se intenta homogeneizar. Se han realizado evaluaciones de este programa y se valoran sus beneficios, pero queda mucho por investigar. Algunos profesionales no evalúan positivamente trabajar en esa línea y existen resistencias a la homogeneización de la intervención. Quizás aquí también estaría bien seguir profundizando en las reflexiones de los profesionales y de las personas que participan.

JD: Es una propuesta más. Implica pensar en un problema que es complejo, que necesita respuestas complejas y que no hay una respuesta única.

VM: Yo creo que arrastramos un modelo muy asistencialista y eso se vio de forma muy clara durante la pande-

mia, donde trabajamos más la emergencia y lo puntual. Existe una gran heterogeneidad y muchísimas temáticas, por ejemplo, las mujeres, las violencias, las familias, donde no se puede homogeneizar una forma específica de atención. Por esto, es imprescindible la evaluación continuada para saber qué es lo que ha funcionado en la intervención profesional y en la vida de las personas involucradas.

JD: Hay otro punto que me gustaría que conversemos, y tiene que ver con la nominación. Quienes busquen tus artículos, va a leer, “sinhogarismo”, y quienes lean los míos se encuentran con el término “situación de calle”. No sé si es un tema de traducción del término en inglés “homelessness” o si pensás que se debe a algún otro aspecto que en América Latina y el Caribe se usa el término situación de calle, sin techo, personas sin hogar. Incluso hay estudios que utilizan el concepto *home-making* o hacer hogar, remitiendo a la dimensión afectiva más que a la tenencia de una vivienda, como Catalina Ramírez Vega que hace un estudio justamente comparando San José (Costa Rica) y Barcelona Hogar no es solamente el espacio físico, podes no tener techo y tener hogar. Y esta idea de que la gente arma hogar porque arma vínculos, redes, hace que no vayan a los servicios a veces. Me gustaría saber que pensás...

VM: En Europa también este término es polémico. Sinhogarismo es un término aplicado en el 2005 a partir de la categoría ETHOS que sitúa en 4 dimensiones y 13 categorías las diversas situaciones de dificultades habitacionales que pueden presentar las personas. La situación de calle, como ustedes le llaman, es la situación más grave, que implica vivir en el espacio público. Seguidamente, se presentan diversas situaciones englobadas como “sin hogar” donde se encuentran diversas realidades de personas alojadas en diferentes equipamientos de atención. La tercera dimensión, de “vivienda insegura”, donde se encuentra un amplio abanico de personas y familias con problemas para pagar la vivienda, hasta el riesgo de perderla. Y finalmente, “la vivienda inadecuada o precaria”, que sería vivir, por ejemplo, en barracas, en caravanas, en asentamientos....

Actualmente se plantean críticas a esta categoría, porque la dimensión del fenómeno es amplia y dinámica. Hay personas que no estarían representadas en ninguna de estas categorías. Por esto, hoy utilizamos también el término de exclusión residencial para poder hablar de

todas estas gamas que tienen que ver con las dificultades vinculadas con la vivienda, en donde las mujeres están más representadas

JD: Es interesante porque a veces usamos la noción de inseguridad habitacional, que es bastante similar, a la exclusión residencial, sobre todo porque vemos que en América Latina y el Caribe hay diversidad de formas habitacionales inseguras, por ejemplo, las favelas en Brasil, los cantegrill en Uruguay, los precarios en Costa Rica. Es muy común en nuestra región, la presencia de asentamientos donde uno diría no hay viviendas, o sea, o son personas que están sin hogar, pero que no se consideran en situación de calle porque, aunque en condiciones de infraestructura muy precarias, no están en situación de calle ni usan el circuito socio-asistencial. Las categorías que a veces tomamos acriticamente, utilizadas en Europa por ejemplo, dan cuenta del colonialismo en ciencias sociales.

JD: Cambiando un poco de tema. Hace un rato, hablando del modelo de Housing First, mencionaste el tema de la salud mental. Me gustaría preguntarte en torno a esa relación calle-salud mental. En Argentina, y en particular en la Ciudad de Buenos Aires, están hiper visibilizados los padecimientos de salud mental en situación de calle, en particular como forma de explicar porque las personas rechazan ir a los dispositivos de alojamiento que acá se llaman Centros de Integración Social (CIS) Nuestra Ley Nacional de Salud Mental, sancionada en 2010, expresamente regula las internaciones voluntarias e involuntarias, las cuales ya dejan de hacerse por vía judicial para ser parte de las incumbencias del campo de salud mental a partir de la evaluación de un equipo interdisciplinario que evalúa la presencia de riesgo cierto e inminente para sí o para terceros. Justamente, la mala intención sostenida en la lógica manicomial - asilar instaló que la ley no deja internar y vacío de sentido terapéutico la noción de voluntariedad.

Con las personas en situación de calle se complejiza, porque por un lado con quienes si se necesitarían una evaluación e incluso atención especializada en salud mental no se hace. Por el otro, hay un desplazamiento de la categoría riesgo cierto e inminente para sí o para terceros que habilita la internación involuntaria por salud mental, con los riesgos asociados a los consumos de sustancias

psicoactivas -que no siempre implican la necesidad de una respuesta terapéutica restrictiva- con los riesgos por vivir en la intemperie. Esta metonimia, al servicio de la construcción de peligrosidad en quienes están en la calle, dio lugar a protocolos en la CABA que habilitan la internación de personas en situación de calle sin evaluación o con evaluaciones desde equipos que no tienen incumbencia para eso, generando dinámicas complejas entre lo penal y la salud. El punto es quién evalúa y cómo se evalúa. Y te sumo algo más, hay declaraciones, sin ningún dato empírico, donde se sostiene que la mayoría de las personas que están en situación de calle, tienen un problema de salud mental o tienen consumo problemático que requiere una internación. No hay que desconocer que algunas personas tienen padecimientos de salud mental graves, o consumos dependientes, y que son elementos que dan lugar no solo a quedar en situación de calle sino a la larga permanencia, pero no es lo hegemónico ni les pasa a todas las personas. No sé cómo es la situación sobre este tema en España.

VM: el tema de salud mental, también es un gran tema allá en España en general y en Barcelona en particular, los Servicios Sociales, son los que tradicionalmente han atendido a las personas en situación de calle, son los que tienen una serie de servicios de atención más vinculados, más polivalentes y más especializados. Después existe el ámbito de la salud mental (englobado en el sistema de salud) que dispone de diversos servicios de atención especializada. Aquí ya hay una importante desconexión. Si bien las redes son inmensas y los profesionales de lujo, está bastante colapsada en todos los niveles de atención.

Desde la Red de Atención a Personas sin hogar, se trabajaron estas dificultades a través de comisiones de trabajo y jornadas. Los profesionales explicaban las dificultades con los servicios de salud mental, dado que las personas tenían problemas de vinculación o ausencia de diagnósticos. Se creó un equipo multidisciplinar (formado por profesionales sanitarios y sociales) que realizaban atenciones específicas en la calle y en las entidades. Interventaban cuando se necesitaba alguna atención a personas con dificultades de vinculación a los servicios sanitarios, o que presentaban graves problemas de salud mental, como, por ejemplo, un brote psicótico en medio en la calle. El trabajo que realizan estos equipos es muy interesante, porque valoran y vinculan a las personas que presentan graves situaciones de salud. También

se están creando algunos servicios específicos en salud mental para personas en situación de calle, pero todavía queda mucho por hacer. Por ejemplo, hay una gran desinformación de los profesionales de la salud sobre las situaciones de sinhogarismo.

Hay algunos profesionales que están comenzando a investigar. La pregunta sería ¿quién se ocupa la salud mental? porque en realidad es un campo, no es una disciplina. En una reunión que tuvimos, había una compañera del ámbito de la salud que decía, “no tenemos un censo sobre salud en salud mental de las personas sin hogar”. Quizás deberíamos comenzar por aquí, y sobre todo en compartir la información entre los profesionales sociales y sanitarios.

JD: Es interesante pensar en equipos de anclaje, que articulen con las instituciones, que permita hacer diagnósticos más precisos y diferenciar situaciones e intervenciones posibles, porque además de los padecimientos graves también hay otros padecimientos de salud mental que son producto de las vivencias, de las trayectorias de las personas. Allá, ustedes trabajan bastante con el concepto de “sucesos vitales estresantes”. Las personas han experimentado, previo a la experiencia de calle incluso estando en la calle, situaciones tales como institucionalizaciones previas, privaciones económicas, violencias sexuales, violencias físicas a lo largo de su vida, lo que puede desencadenar algún tipo de afectaciones de salud mental, otros problemas salud mental que tienen que ver con las vivencias de las personas es situación de calle. Vos hablaste de violencia de género, no de violencias hacia las mujeres solamente sino disidencias y personas trans. Pero también estamos viviendo acá, que con el giro a la derecha los discursos de odio y las violencias están legitimadas socialmente hacia ciertos grupos poblacionales. Es decir, se configuran como merecedores de violencia. Diariamente, a través del observatorio de medios que hacemos desde el Registro Unificado de Violencias hacia personas en situación de calle a nivel nacional (RUV), aparecen noticias de personas que son quemadas por otras personas o acuchilladas por otros vecinos del mismo lugar, entre otras formas de rechazo social ¿Esto es algo que ustedes están viendo también en Barcelona? ¿Hay algún tipo de estrategia o programa que esté trabajando en ese tema?

VM: La violencia y los discursos de odio también existen allí. De hecho, durante la pandemia también hubo

unas cuantas personas que aparecieron muertas y que eran agredidas. Pero te diría que no está sistematizado. De poder trabajar este tema a mí me parece muy interesante lo que explicabas ahí en el conversatorio de poder tener un registro, de poner tener una evaluación de todo lo que se denuncia. Hay algunos programas que también tienden a detectar si alguna persona ve alguna agresión, pero son programas muy específicos de alguna entidad que está comenzando a trabajar este tema, pero no está generalizado.

La aporofobia es un concepto que creó la filósofa Adela Cortina y que se incluyó dentro del diccionario. Es el miedo, el rechazo a los pobres, y a la pobreza. El libro es espectacular, muy recomendable, y se llama “Aporofobia, miedo a los pobres”. A partir de esta idea, algunas entidades, trabajan en la sensibilización en torno al tema. Rosario Endrinal, fue una mujer que quemaron en un cajero automático, por parte de un grupo de chicos jovencitos de una zona muy alta de la ciudad. Pagaron la pena con cárcel. Las entidades sociales trabajan mucho a través de la sensibilización en los institutos y en las escuelas primarias. Acuden con una persona que ha pasado por situación de calle y explican a los chicos y chicas esta realidad.

JD: surge el interrogante sobre cómo reducir esas distancias sociales que terminan generando la legitimación de la violencia, por el simple hecho de no tener un techo, de ser pobre. Como profesional y como académica yo quiero insistir en eso, porque me parece que en este campo de la situación de calle encontramos ciertas regularidades. Hay crisis habitacional, no solo en Cataluña o en la Ciudad de Buenos Aires, sino que estamos en un contexto de crisis global, de aumento de las pobrezas, de avance de gobiernos de derecha, de retroceso y restricción de derechos: ¿Cuáles te parecen que son los desafíos para el Trabajo Social en ese escenario?

VM: Tenemos muchos desafíos. Hay un problema grave y tiene que ver con el tema estructural. En España, el tema de atención a situación de calle depende de los Servicios Sociales, pero el problema grave es que no hay unas políticas de vivienda que atiendan esta situación tan grave y que cada vez afecta a más personas. Se ha mercantilizado la vivienda, vulnerando derechos básicos y generando importantes desiguales. Un primer desafío sería ese, generar políticas de vivienda.

Hay mucha dificultad de trabajar en red entre los diferentes sistemas que atendemos a las personas y familias que se encuentran en estas graves situaciones. Entonces aquí, si no aprendemos a trabajar en red, a intercambiar información, generar trabajos conjuntos, será más difícil. Este es un tema que se debería facilitar más formación, porque hay otros profesionales que esto no lo ven. Otro aspecto también importante es el tema de la salud. Poder trabajar codo a codo con todos los profesionales de la salud mental, médicos, enfermeras, desde un abordaje más integrado y con una apuesta más comunitaria. Creo que los profesionales están muy desatendidos en algunas organizaciones y esto tiene efectos directos en la atención a las personas. Deberían generarse más espacios de cuidado para evitar el agotamiento, el cambio de profesionales. Es interesante poner atención en este aspecto, se debería investigar más sobre en este tema.

Después otro punto es sobre el tema de las metodologías, de cómo se interviene, que hay que evaluar ¿Cuál es la mejor metodología para cada temática? ¿Qué otros modelos teóricos deberíamos incorporar ahora que hablamos más de lo comunitario? Más desde la perspecti-

va crítica, qué tipos de modelos utilizamos y qué efectos tienen en la atención. Y finalmente, la importancia de seguir trabajando desde las perspectivas de género, tanto en las formas de intervención como en el diseño de las políticas.

JD: gracias por compartirnos tu experiencia desde Europa, como decía antes hay diferencias con América Latina, pero también hay continuidades, por lo que es una invitación a pensar en colectivo.

VM: ¡¡Muchísimas gracias a ustedes por la acogida y por la realización de esta entrevista!! Quisiera aprovechar este espacio para compartir con todas las investigadoras, profesionales y lectoras en general, la solicitud de inscripción a nuestra "Asociación científica sobre sinhogarismo desde la perspectiva de género", esperando que también puedan formar parte de la misma.

En nombre de la Revista Debate Público y de la comunidad de la Carrera de Trabajo Social queremos agradecer el fructífero encuentro, el intercambio y los aportes realizados para seguir pensando las problemáticas sociales.

Artículos seleccionados



Artículos seleccionados

A 40 años de la recuperación democrática - Lo político de la cuestión social.

Diego Martin Raus^a

Fecha de recepción:	30 de julio de 2024
Fecha de aceptación:	22 de septiembre de 2024
Correspondencia a:	Diego Martin Raus
Correo electrónico:	dmraus@yahoo.com.ar

a. Magister en Ciencias Sociales. Profesor regular UBA. Director de la Carrera de Ciencia Política y Gobierno. Universidad Nacional de Lanús.

Resumen:

La sociedad argentina atravesó en las últimas décadas un proceso de desarticulación y regresividad social inédito para su historia sociológica. La sociedad más igualitaria de América Latina, junto a Uruguay, devino en márgenes de pobreza y desigualdad progresivos.

Los estudios, análisis y diagnósticos sobre esta "cuestión social" (tal cual Castel la define) se elaboran entendiéndola, y por ende conceptualizándola, como una situación incremental que se desarrolla en sí misma, por sus mismas causas y condiciones y proponiendo políticas públicas en función de paliar su crecimiento cuantitativo. Es decir, el problema de la pobreza es que crece porque cada vez hay más personas que salen del mercado de trabajo formal y devienen pobres.

Esta comunicación enfocará la cuestión social desde el marco de lo político, es decir entendiendo que la misma es una constitución política en tanto se estructura como parte de un proceso societal, por ende económico, social, cultural, político, y no un problema de medición estadística como forma de interpretarlo y de diseñar políticas públicas. Nuevamente, la cuestión social es una cuestión política, es la resultante de un proceso histórico. Así se debiera entender y así debería conceptualizarse.

Por otro lado, esta comunicación planteará, en clara oposición a muchas otras comunicaciones y eventos desarrollados en torno a los 40 años de la recuperación democrática en el país, que esta

significativa regresividad social en la Argentina no se enmarca en "las deudas de la democracia", sino que debieran entenderse en el escenario político de los sucesivos gobiernos de estos 40 años. No es la democracia la deudora por esta crisis social, sino la política. La democracia es la forma de la política. Las políticas son las acciones de los gobiernos. El resultado social de las políticas debe leerse en el "debe" y "haber" de los sucesivos gobiernos.

Palabras clave: Cuestión Social - Lo Político - Democracia.

Summary

In recent decades, Argentine society has gone through a process of disarticulation and social regressivity unprecedented in its sociological history. The most egalitarian society in Latin America, together with Uruguay, became margins of progressive poverty and inequality.

The studies, analyzes and diagnoses on this "social question" (as Castel defines it), they are prepared by understanding it, and therefore conceptualizing it, as an incremental situation that develops in itself, due to its same causes and conditions and proposing public policies in order to alleviate its quantitative growth. That is to say, the problem of poverty is that it grows because more and more people leave the formal labor market and become poor.

This communication will focus on the social issue from the political framework, that is, understanding that it is a political constitution as it is structured as part of a societal process, therefore economic, social, cultural, political, and not a measurement problem. statistics as a way of interpreting it and designing public policies. Again, the social question is a political question, it is the result of a historical process. This is how it should be understood and this is how it should be conceptualized.

On the other hand, this communication will state, in clear opposition to many other communications and events developed around the 40 years of democratic recovery in the country, that this significant social regressivity in Argentina is not framed in "the debts of democracy.", but rather they should be understood in the political scenario of the successive governments of these 40 years. It is not democracy that is indebted for this social crisis, but politics. Democracy is the form of politics. Policies are the actions of governments. The social result of the policies must be read in the "debts" and "credits" of successive governments.

Key words: Social Question, Political, Democracy.

Introducción

A 40 años del inicio de la transición democrática en el país, y en esos años en otros países de América Latina, se impone una reflexión al respecto. Por un lado, porque dada la historia política latinoamericana del siglo XX y su *corsi e ricorsi* entre democracia y autoritarismo, sumado, por otro lado, a la estabilización democrática subsiguiente, se despliega un escenario político en donde la discusión no es sobre la pervivencia del régimen democrático sino sobre los resultados sociales que en tal escenario desarrollan las políticas gubernamentales. Cuarenta años en donde el valor fundamental está marcado por la vigencia de la democracia que, como sociedad, supimos reconquistar, estabilizar y mantener.

No obstante, la Argentina, país y comunidad social que se había constituido a lo largo de un siglo como un modelo “tipo ideal weberiano” de inclusión social y movilidad social ascendente en el conjunto latinoamericano, llega a estos 40 años de democracia con una estructura social en donde un conjunto muy grande de su población esta empobrecida, excluida, marginada. La regresión social del país es el dato más asombroso en nuestra contemporaneidad, dato al que habría que sumarle una profunda, dañina e intolerante división en las ideas y las opiniones políticas.

La Argentina, sociedad política y comunidad social desarticulada, heterogéneamente desigualada, enojada y descontenta con su presente, llega, por primera vez en su historia, a cuarenta años consecutivos en democracia. Por ende, algunos comentarios, análisis, comunicaciones actuales encabezan sus reflexiones con el título más o menos recurrente de “...**la deuda social de la democracia**”.

Esta comunicación, que pivotará sobre las formas y las razones de la desigualación (proceso de constitución de desigualdad) en la sociedad argentina, se vertebrará sobre la absoluta convicción de que **NO** es la democracia la que está en deuda. En todo caso las razones de esta regresión social habrá que buscarla en la calidad y *performance* de las políticas implementadas por los gobiernos democráticos que hemos elegido en estos cuarenta años.

En caída libre

Argentina y la crisis social

América Latina vivió desde mitad del siglo pasado bajo el denominado por las ciencias sociales “paradigma de la modernización”. Este modelo se fundamentaba estructuralmente en los procesos de industrialización, conmovían luego las estructuras sociales al conformar un conjunto amplio y heterogéneo de asalariados, y culminaba con la urbanización, el salto educativo y el desarrollo de los medios de comunicación. Se conformaban sociedades en torno a los sectores medios impulsados en su devenir por la mentada “movilidad social ascendente”.

Este paradigma, asincrónico entre los distintos países de la región, tenían su “tipo ideal” en Argentina y Uruguay. Estos dos países habían observado en su temprano desarrollo histórico -fines del siglo XIX- procesos que tempranamente anunciaban lo que en el resto de la región se desplegó luego de la segunda posguerra. La modernización social se definía finalmente en estos dos países en procesos relativamente altos de igualdad social. Solo por citar un dato estadístico oficial en Argentina en 1974 el desempleo no pasaba el 4% de la PEA mientras que la pobreza abarcaba a menos del 6% de la población.

Larga es la historia que, por solo hablar de la región latinoamericana, desarticuló aquel paradigma. Polémico es el debate acerca de los motivos de esa verdadera “deconstrucción” societal. El daño está hecho y asoma como estructural y sostenido en el tiempo.

Un estudio reciente del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, instituto que viene trabajando hace más de dos décadas en esta regresiva cuestión social y cuyos resultados no difieren en demasía de las estadísticas oficiales, publicó que en el país el 61% de los niños, niñas y adolescentes (entre 0 y 16 años) se encuentran bajo la línea de la pobreza. Que el 59% de esa población infantil y adolescente reciben alimentación gratuita. La inseguridad alimentaria de esa población aumentó 44% entre 2010 y 2022. Y que el 40% de esos niños no tienen acceso, en sus hogares, al agua de red.

No estamos mencionando, en este artículo, la regresividad social que se observa en gran parte del mundo, ni mencionando los múltiples indicadores creados para

diagnosticarla en su multidimensionalidad. Queremos poner el foco en otra cuestión.

Los indicadores sociales que miden la cuestión social en los países son claros y contundentes en mostrar el profundo y progresivo deterioro de las condiciones sociales de vida. Claro que se esos indicadores miden lo social de manera estática, es decir cuantifican una dimensión de la vida social en tiempo periódicos -los tiempos en que se realizan las encuestas- para luego compararlos entre sí, o con indicadores de otros países de la región. Y así se observa cuantitativamente como avanza, se mantiene o retrocede un indicador que da cuenta de la realidad social.

Pero no nos dice nada del futuro cercano

Los datos que más arriba transcribí sobre la Argentina, mencionan indicadores sociales que involucran a una población estadística entre 0 y 16 años. Y son lapidarios para mostrar una actualidad social absolutamente regresiva. ¿Pero, y si sobre esos datos hacemos un análisis prospectivo? ¿Qué escenario de corto y mediano plazo nos mostrará?

Estamos hablando de una generación que en pocos años será central en la actividad económica, social, cultural, política, territorial del país. Que en unos años ocupará la franja etaria de las personas con más incidencia en la cotidianidad del país. Que serán la opinión más movilizadora para mostrar públicamente su encanto o desencanto con la marcha de las cosas. Que será importantísima en el protagonismo de un devenir histórico. En fin, que por fuerza biológica y motivación sociológica ocupará gran parte de la escena pública.

¿Y cómo se compondrá esa futura protagonista generación? De acuerdo a los datos ya señalados en grandísima parte creció y se socializó en la pobreza. Con dificultades extremas para tomar bienes públicos que le permitieran desarrollar todas sus potencialidades. Con alimentación por fuera de las normas recomendadas para la temprana infancia. En territorios precarizados y con baja, si existente, presencia estatal. Con acceso restringido a los sistemas de salud. Educación hasta donde se consiga llegar y a duras penas. Calificación insuficiente para insertarse en mínimas condiciones a los mercados formales de trabajo. Ya tempranamente desencantada. Y progresivamente enojada.

La politología trabaja tomando en cuenta, a veces exclusivamente, los liderazgos políticos, los partidos y sus

crisis y el cambio político. Pocas veces toma en cuenta el proceso societal que viene de abajo y no necesariamente como movilizaciones y conflictos. Los cambios políticos obedecen también a cambios en las composiciones sociales sostenidos en el tiempo. Por lo tanto, imperceptibles aunque obstinados. Cambios micro que en algún momento modifican el perfil objetivo y subjetivo de lo social.

Esto es lo que está pasando en Argentina, y Latinoamérica, desde hace más de veinte años. Y posiciona en el escenario público, cada vez más, a los hijos de esas transformaciones micro. Un denominador común en gran parte de esas generaciones es haberse desarrollado vitalmente y elaborado una percepción del mundo, de lo bueno y lo malo, lo justo e injusto, en condiciones de precariedad y desposesión.

Deconstrucción de una matriz societal

En un reportaje periodístico realizado en tiempos de su segundo mandato presidencial, el entonces presidente de Brasil Fernando Henrique Cardoso, ante una pregunta que le interpelaba respecto a las razones por las que pensaba que”Brasil es un país pobre”, respondió: “Brasil no es un país pobre, es un país injusto”.

Reflexión certera, lúcida y que contenía en sí misma todo un posible tratado acerca del devenir histórico del que era, y es, el país más desarrollado, entonces relativamente más rico, de América Latina. El problema no era la pobreza, cuestión básicamente económica, dado que un país rico crea riqueza. El problema era la distribución social de esa riqueza, por ende, el problema era de justicia y de la política.

Esta cita, considero, puede ser total y absolutamente referida a la Argentina de los últimos años. Más allá de los clásicos ciclos *stop and go* de nuestra economía, la Argentina produce riqueza y es, en el concierto latinoamericano, un país rico en producción, en educación, en ideas, en constitución de sociedad y política. O, cabalmente, lo era.....

Queda claro, al menos en este artículo, la Argentina devino en un país injusto. Más injusto aún porque supo ser un país y una sociedad justa. El problema de la injusticia en una historia injusta es malo. El problema de la injusticia luego que predominara la justicia, es grave.

La democracia es un régimen político. En sí misma no produce justicia o injusticia. Si lo hacen los gobiernos democráticos, actores reales y responsables de una historia democrática.

La sociología, como toda ciencia, elabora y trabaja con sus propios conceptos. Estos, como en toda ciencia, tienen el poder de reducir el nivel de complejidad en la definición de algo. En la sociología, sus conceptos reducen el nivel de complejidad de lo real histórico y social, es decir, refieren al decurso de la vida humana en sociedad. Por ende, sus conceptos no son neutros. Son interesados políticamente, pero, sobre todo, performativos de la realidad que describen y analizan. Entonces, una buena actitud sociológica es trabajar con esos conceptos, pero a la vez relativizarlos. Saber tener una mirada profunda y crítica no sobre el concepto sino sobre su sesgo performativo de la realidad.

Primer concepto a discutir: **pobreza**. Es cierto que es un concepto estándar utilizado internacionalmente, que se adapta fácilmente a cualquier estadística socioeconómica y que, como tal, puede utilizarse comparativamente para tomar decisiones o para acompañar, en caso de un descenso estadísticamente comprobado, discursos políticos de gobiernos. El problema con el concepto “pobreza” es que su utilidad y su sobreutilización tendió un manto de olvido sobre, primero su perspectiva sociológica y, segundo, la responsabilidad política sobre la pobreza.

A la pobreza se la mide. Lo cual ya permite un abuso estadístico. Ningún gobierno le gusta admitir la profundización o el mantenimiento de los porcentajes de pobreza, por lo que es válido permitirse sospechar de las formas y metodologías de medición de la pobreza. Al medirse la pobreza, y pensarse la situación de pobreza desde esos indicadores cuantitativos, se la hace estática siendo, como todo proceso social, dinámico. Las mediciones de la pobreza se realizan y publican por etapas en un año y permiten ver el ascenso, permanencia o descenso de un número porcentual. En el medio de esas etapas nada, un vacío solo cubierto por el siguiente indicador.

Ahora bien, la propuesta no es solo pensar sino ubicar la situación en su lugar de origen, la sociedad, y en su modalidad de desarrollo en tanto proceso social. Si se piensa así se torna ineficaz hablar de la pobreza y se torna sociológica y políticamente necesario dinamizar el concepto-situación: hablamos entonces de **empobreci-**

miento, de un **proceso social que produce pobreza**, que sumerge en una situación de precariedad, carencia y hasta miseria a personas, familias y sectores sociales que no son pobres, o lo son solo estadísticamente, sino que fueron, o son, empobrecidos. Cuando hay pobreza es porque hay gente que fue empobrecida, se registra un proceso económico, social y político que sumerge en la pobreza a personas que no quieren ser pobres pero que no tienen los elementos (capitales dice Bourdieu) para evitar esa situación. Si las personas son empobrecidas a lo largo de un proceso social ampliado que se define históricamente, es porque otras personas y grupos sociales se beneficiaron con lo mucho o poco que ese proceso generó en materia de riqueza. El empobrecimiento tiene su contracara que es el enriquecimiento o, al menos, las mejoras económicas de grupos sociales que solo aprovecharon dicho proceso. Por eso el empobrecimiento es dinámico, o dinámica social (Comte), porque es un proceso que se constituye cotidianamente sobre la vida personal y social de sectores sociales. Porque se sufre cotidianamente y se espera, también cotidianamente, resolverlo. Definitivamente, la gente no es pobre porque quiere ni porque cae en un estrato estadístico; es pobre porque se la empobrece, porque hay quienes empobrecen. Entre empobrecidos y empobrecedores se resuelve un proceso social a lo largo de una historia nacional que tiene responsabilidades y efectos políticos. Pero el punto de partida para cualquier política bien intencionada, es decir no solo discursiva sino eficaz materialmente, es definir, y por ende performar, la situación en su dimensión dinámica, histórica y social.

El otro concepto polémico es el de distribución del ingreso. Nuevamente un estándar internacional, operacionalizable estadísticamente sea desde el coeficiente de Gini o desde la distribución por deciles, y que permite visualizar como se distribuye la riqueza que una sociedad crea a lo largo de un año. La resultante de esa distribución es la progresividad o la regresividad en la participación social de la riqueza, algo que a los gobiernos les interesa en caso de ser positiva, pero en menor escala a la pobreza pues los efectos de la distribución de los ingresos en la cotidianeidad social son más difusos, menos perceptibles en forma directa. Por ser así, a nivel estadístico los movimientos anuales del coeficiente de Gini o de la participación por deciles tienden a ser tan solo un detalle numérico para las personas. Políticamente, el concepto es útil pues remite a un imaginario por el cual el producto anual de una economía se distribuye, es decir se reparte en forma tan “natural” como las manzanas que caen del árbol y los que pasan las toman de

acuerdo a su gusto. La **distribución del ingreso**, como dimensión socioeconómica, despolitiza las relaciones sociales de carácter económico -las más conflictivas- en una sociedad capitalista; por ende es un concepto funcional, útil en tanto aséptico, a cualquier gobierno.

Ubiquemos el concepto en su dimensión económica, social y política y podremos ver en él, no solo el desenvolvimiento de un proceso social, sino el desarrollo de relaciones sociales en una de las dimensiones más caras en una sociedad capitalista: la socioeconómica. No hay en realidad una "distribución del ingreso" sino una **captación o apropiación social de los ingresos o de la riqueza**. La riqueza que una sociedad crea al año, medida en PBI, no se distribuye naturalmente como las manzanas del árbol, es apropiada por ciertos sectores sociales más que por otros. Quienes tienen más elementos nuevamente los capitales de Bourdieu- sociales para captar una porción mayor de ingresos, lo hacen. Quienes tienen menos elementos solo pueden captar una porción menor, incluso a la necesaria para una vida digna. La cuestión social de los ingresos -riqueza- se define por la lucha social sea por recursos escasos o por las ansias de acumulación propias de una economía y una cultura social capitalista. Es dinámica en tanto enmarca una de las principales luchas sociales de los dos últimos siglos, y su resultante, estadísticamente reflejada en un mejor o peor Gini o una profundización en las diferencias entre deciles, en realidad muestra en toda su dimensión el mayor o menor equilibrio en la relación de fuerzas exclusión social sociales. La distribución regresiva de los ingresos marca contundentemente el resultado histórico de las transformaciones sociales luego de las reformas neoliberales de los '90, a la vez que la capacidad estructural de ciertos grupos sociales, y no necesariamente las altas burguesías o los ricos, de apropiarse continuamente de una porción muy mayor de la riqueza social. Y esa situación no es distribución sino captación. El primer término se define, y reside, en el orden de lo natural; el segundo en el orden de lo político.¹

Por otra parte, y ya en el terreno de precisar, diferenciando como análisis de lo real, otros conceptos referidos también a la cuestión social, es necesario comenzar

a precisar teóricamente la cuestión social², a partir de los conceptos de exclusión y marginalidad.

El tratamiento de estos conceptos en tanto similitud, diferencia o comunidad de ciertos aspectos nos permitirá por un lado precisar si ellos conforman un estado de situación de ciertos sectores sociales o son características estructurantes de esos sectores, mientras que por otro lado posibilitará la observancia de un nuevo sujeto social a partir de su constitución como identidad y en sus relaciones con el sistema institucional³.

El concepto de **exclusión social** tiende a mezclarse, y confundirse, con el de marginalidad. Vamos a entender el concepto de exclusión social como una posición de algunos grupos sociales respecto a límites prefijados básicamente por relaciones socioeconómicas.

La exclusión social es un producto de la desintegración social. El opuesto a este fenómeno -la integración social- es la situación prevaleciente en la mayoría de las sociedades occidentales de posguerra, trascendiendo incluso diferentes grados de desarrollo económico.

Ese modelo social implicó un proceso de inclusión social, o sea el involucramiento de la casi totalidad de los grupos sociales (clases) en el marco sociopolítico a partir de la distribución de bienes económicos, sociales y culturales. Este doble capital, material y social, garantizado por una particular relación entre el Mercado y el Estado, permitió a los diferentes grupos sociales estar, y pensarse, incluidos en el conjunto social, es decir en aquellas construcciones de sentido que definen una pertenencia absoluta a la sociedad.

A tal punto este modelo integró -incluyó- a los grupos sociales que se ampliaron los modos de conocer a la sociedad. Se desarrolla entonces la idea de estratificación, que no es sino la definición de criterios para componer los diferentes estratos sociales cuya sumatoria conforma la estructura social, la sociedad. El problema ya no era definir quiénes son los sujetos sociales sino como se los agrupa. Esta definición podía ser tan exhaustiva, por el grado de integración-inclusión, que incluso per-

1. RAUS, D. (2102): "América Latina: los dilemas irresueltos de la cuestión social", en MOREIRA, C. Y AVARO, D. (eds): América Latina hoy, Teseo, UABC, México.

2. En el sentido que le da Castel, es decir como un tema instalado a partir de sus efectos globales en la sociedad. CASTEL, R.: La metamorfosis de la Cuestión Social. Una Crónica del salariado, Paidós, Bs.As, 1997.

3. Esto significa que, aparte de especificidades históricas en la construcción de la relación Estado-Sociedad, todo conjunto social moderno debe entenderse también en relación al sistema político-institucional. Más aún procesos sociales, como la marginalidad-exclusión, que emergen de la descomposición de fuertes sistemas de institucionalización de relaciones sociales (versión Welfare State, populismos o socialismos reales)

mitía que varios criterios de ordenamiento social actuaran complementariamente: clase, categoría ocupacional, nivel de ingreso, nivel de educación, etc.

La articulación de categorías de estratificación social fue un logro en la ciencia social posibilitado por el nivel real de integración social; los grupos sociales variaban en su conformación acorde a los criterios de estratificación adoptados, pero lo que era seguro es que se hablaba del conjunto de la sociedad⁴. ¿Quién puede pensar hoy día que con la sola elección de un criterio de estratificación alguien puede decir algo de toda la sociedad?

Ahora bien, este proceso de inclusión social, que terminó de significarse exhaustivamente con la inclusión política, se definió básicamente por el acceso a bienes materiales y culturales. Es decir, más allá del sentido de pertenencia dotado por la idea de ciudadanía, el elemento vital de la inclusión implicaba la presión por un capital material (salario y consumo) y por un capital social (bienestar y movilidad social). Si esto se acepta se puede pensar entonces que el modelo de inclusión implicaba posiciones sociales⁵, o sea lugares que los grupos sociales ocupaban a partir de determinadas clasificaciones⁶. La posición social partía de una base material y recién luego elaboraba su base cultural, definido como el sentido de pertenencia a un determinado estrato. No implica esto una sobredeterminación económica de la posición social dado que ésta se consolida en la adquisición de su sentido por parte del sujeto, sino una secuencia temporal en la construcción del proceso.

Si, entonces, la inclusión social se define como una posición social en límites prefijados por una lógica determinada en la conformación de un orden social, la mis-

ma concepción construirá el proceso inverso, esto es la exclusión social.

Esta es, por ende, una posición social definida por la pérdida de bienes materiales⁷ y culturales, lo que significa un traspaso negativo de los límites que prefijan el orden social. Si éste se define por la adquisición de un capital material y social específico y por la posibilidad de sustentar ese proceso, su imposibilidad (su razón de no ser) significa dejar de estar adentro de esos límites prefijados, lo cual es sinónimo de no estar dentro del orden social reconocido. Esto no implica ser nada, pues los individuos existen y construyen su propio entramado social⁸, sino que posicionalmente abandonan cierto campo cuyos límites no son rígidos sino permeables. Pero la línea, el límite, la frontera entre inclusión y exclusión existe, se construye socialmente y es tan permeable como acotado en el tiempo su lógica de reconocimiento. Pero mientras existe, opera socialmente, es decir define quienes ocupan las posiciones socialmente reconocidas (y por ende políticamente validadas) y quienes las rezagadas o desvalorizadas (políticamente no validadas y de ahí, en corto lapso, reprimidas)⁹.

Así podemos pensar que la exclusión social no es un estado social, o sea determinado por un sentido subjetivamente construido de pertenencia. Es un proceso expulsivo que excede la posibilidad de resistencia a esa expulsión. Implica límites socialmente aceptados y posiciones ocupadas en ambos lados de esos límites. Su relación con la marginalidad social puede entenderse en tanto aquel conforma una situación previa, es decir una situación que genera el despojo material y cultural necesario para pasar a un estado de desconocimiento social y auto-extrañamiento¹⁰ solo que esa alienación no es respecto al trabajo sino al sentido de la vida social.

4. Se explica en este proceso el desarrollo de la sociología funcionalista, los estudios de estratificación social y el desarrollo de la estadística social y las metodologías cuantitativas.

5. No en el sentido de Laclau. En él las posiciones de sujeto son básicamente construcciones racionales, es decir procesos subjetivos en una determinada conciencia social. O como señalaba Gramsci, "la objetividad como intersubjetividad".

6. Lo que puede traducirse como ordenamientos definidos en la producción de un, y solo uno, tipo de orden social.

7. O la imposibilidad de acceso a ellos en el punto de origen, es decir en el momento de comienzo de la inclusión.

8. Incluyendo en esa construcción alternativa la delincuencia, el narcotráfico, el rechazo cultural a la pertenencia, la definición cotidiana de la vida social. Quiere decir que ese entramado no es una cuestión moral o valorativa sino (en sentido durkheimiano), social.

9. De donde ciertas cuestiones sociales pasen a ser definidas como de orden público o de seguridad del Estado y el orden social.

10. En el total sentido que Hegel y luego Marx le dan al concepto.

Las ideas actualmente prevalecientes enfatizan la nueva cuestión social (desempleo, informalidad, pauperización, anomia) desde el concepto de **marginalidad**. Es decir, la constitución de un nuevo sujeto social a partir de las modalidades de resolución de la crisis del modelo social fordista, está determinada por su marginación de ciertos beneficios económicos y sociales y la pérdida progresiva de un capital simbólico que permitió, junto a los otros factores, la ampliación definitiva de la ciudadanía¹¹. Por ende, un primer punto de llegada es la idea de haber quedado al margen de esos beneficios y, sobre todo, de las estructuras que los proveían, básicamente las instituciones económicas y las instituciones sociales del Estado.

Sin embargo, es posible pensar que actualmente la marginalidad social sigue siendo considerada un estado de cosas dentro del proceso social. Es una forma social (o hecho social, en el sentido de Durkheim) que constituye situaciones y sujetos sociales (ahora weberianos, es decir con racionalidad, lo que significa conciencia y sentido de su situación), y que se explica básicamente a partir de la misma dinámica social. La marginalidad social es (nuevamente Durkheim) un hecho social producido por hechos sociales, por ende, se explica desde la lógica de lo social. Así, la marginalidad clasifica una situación social, genera un estado, una situación en el orden social, dota de un nuevo sentido (acción social) al conjunto de la sociedad. El marginal social es un producto de lo social. Su ubicación, caracterización y localización en el espacio se realiza sobre coordenadas que solo se comprenden dentro del sistema de relaciones sociales, emerjan éstas de la economía, los campos culturales, las etnias o las relaciones parentales o profesionales. La marginalidad social crea una "posición de sujeto"¹², es decir define un sujeto social y éste se constituye con ciertas características y en relación a otras características, es decir, otros sujetos sociales.

Definitivamente, la marginalidad social es una situación en el campo social, en un determinado entramado de relaciones sociales que no se construye, y por ende no se reconoce, en límites prefijados. El único límite en

que se constituye la marginalidad es el social, es decir el conjunto amplio de relaciones y acciones cuyo sentido, históricamente definido, integra a algunos grupos y excluye a otros. En ese único límite reconocido la marginalidad se instituye como un estado de cosas que implica determinados sujetos. Ese estado (situación) es una construcción objetiva pero también subjetiva en tanto la marginalidad culmine probablemente en un proceso de automarginación, o sea la propia definición de marginal. Es un estado, entonces, porque involucra el propio sentido de ser marginal.¹³

Democracia, gobiernos y gobernabilidad

Pasados 40 años desde que el 10 de diciembre de 1983, Raúl Alfonsín tomara posesión de la banda presidencial como presidente democráticamente electo por los argentinos, muchos análisis sobre este devenir, aunque situados en esta dura contemporaneidad económica y social que vive el país, comienzan sus argumentaciones con un intítulo que refiere a la "deuda social de la democracia". Ese significativo, en tanto título, alude a que la democracia se consolidó en el país, pero observa una deuda social a cuenta de los indicadores, una enorme deuda social que debe saldarse.

Y, a partir de esa idea, el sentido de este artículo.

No es la democracia la que está en deuda con la sociedad respecto a la crisis social. Si están en deuda los sucesivos gobiernos democráticos que generaron, o no supieron revertir, la profunda regresión social que vive la sociedad argentina.

Las democracias son modalidades de constitución de gobiernos. En sí mismas no gobiernan ni generan resultados de gobiernos. Estos, que hacen a la historia de una sociedad política y al mayor o menor progreso y bienestar de sus habitantes, son absoluta responsabili-

11. De donde debe pensarse a la ciudadanía no solo en tanto figura jurídica y política sino también social, dado que genera individuos que van a constituir relaciones sociales, van a ser interpelados por las instituciones políticas y van a estructurar demandas y movilizar recursos en tanto portadores de esos derechos que, originados en el plano individual (derechos civiles), se trasladan al plano societal (derechos sociales). Por ende la sociedad en su conjunto redefine su sistema de relaciones y ordenamientos a partir de esa provisión de bienes materiales y simbólicos y su cristalización en la figura de la ciudadanía.

12. Como señala Laclau, esta posición implica un sujeto esencial con claro sentido de la dirección de su acción social y política. Es una identidad inescindible e histórica. LACLAU, E. y MOUFFE, CH.: *Hegemonía y alternativas socialistas, Siglo XXI, México, 1988*, y LACLAU, E. y MOUFFE, CH.: *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Bs. As., 1993.

13. RAUS, D. (2012): "Pensar la sociedad y la cuestión social hoy en América Latina contemporánea", en MOTA DIAZ, L. y CATTANI, A. (eds): *América Latina interrogada- Mecanismos de desigualdad y exclusión social*, Porrúa, México.

dad de los gobiernos que ocupan el centro de la decisión política y que a través de sus programas y políticas estructuran el devenir histórico de un país.

Es decir, la regresividad en los estándares de las condiciones sociales de vida de los argentinos hay que buscarla en los resultados de las políticas gubernamentales y no en la forma -Democracia- en que se instituyeron los gobiernos responsables de esas políticas. Los resultados sociales de las políticas implementadas, o dejadas de implementar, en cada período de gobierno democrático, están en estrecha vinculación con la capacidad política de esos gobiernos de llevar adelante el programa político por el cual fueron electos, aparte de la gestión de los problemas y cuestiones que aparecieron durante su mandato. Esto es el problema de la gobernabilidad.

Cuarenta años de democracia quiere decir cuarenta años en donde se sucedieron gobiernos democráticamente elegidos. Significa que el sistema representativo funcionó legítimamente. La ciudadanía, sujeto político en la democracia, ejerció libremente su derecho a elegir a sus representantes, comenzando por el poder ejecutivo en la figura de un presidente.

Tan democráticamente se sucedieron esos actos electivos que a lo largo de estas cuatro décadas se observó una regular alternancia del poder, es decir alternancia entre partidos y coaliciones de partidos.

La democracia existió y, exitosamente, funcionó. Si los resultados sociales y económicos de estos cuarenta años no se consideran hoy relativamente exitosos o proveedores de un bienestar generalizado y progresivo, el problema habrá que buscarlo en los gobiernos que democráticamente se instalaron en la casa de gobierno y llevaron adelante sus programas electorales, aparte de gestionar las cuestiones que a lo largo de sus períodos se fueron suscitando.

Los gobiernos, una vez instalados en el poder democráticamente conferido, llevan adelante su política. La política, en inglés *politic*, se diferencia de las políticas, en inglés *policies*. Referencio en la lengua inglesa porque permite en la escritura de la palabra una diferencia que en el español es solo un pase de singular a plural: política y políticas.

“La Política” sería el objetivo central con que un partido o coalición de partidos se propuso ante el electorado a

ser gobierno. Es el programa electoral de gobierno pivoteando sobre una cuestión central, innegociable, núcleo de los que va a ser la acción de gobierno de lograr el triunfo electoral. La política es el vector de todo un período de gobierno si alguna crisis no pone en juego, o desplaza, ese objetivo.

“Las Políticas” son las acciones concretas, permanentes, cambiantes, negociables, con avances y retrocesos con que un gobierno, una vez en el poder, intenta llevar adelante su Política. En el terreno que sea -económico, social, cultural, internacional, demográfico, etc.- se desarrollan políticas permanentemente a fin de resolver las situaciones emergentes, pero, sobre todo, con el objetivo de llevar adelante y estructurar su Política. Del interjuego entre la política y las políticas emerge el resultado político de un gobierno al fin de su mandato. Que quiso y pudo hacer y que quiso, pero no pudo, o pudo pero no quiso, hacer. Y de ese resultado, con impacto absoluto en las condiciones de vida de una ciudadanía, el mayor o menor consenso social a ese gobierno saliente.

Es posible pensar que ha sido recurrente en la historia política latinoamericana que todo conflicto social causado por problemas estructurales y que registrara potencialidad de cambios en el orden social, implicara razones justificatorias para la alteración del régimen democrático. Las razones aducidas en esos episodios eran las carencias del régimen democrático para asegurar la gobernabilidad política de la sociedad. De esta manera la gobernabilidad -la acción de gobernar y las instituciones que esa acción genera- era una variable dependiente del régimen político. Este cambiaba -democracia a autoritarismo y viceversa- en razón de proveer capacidad de gobierno. No era admitida la idea que la gobernabilidad implicaba un conjunto social a gobernar y que éste, en procesos de cambio social, era naturalmente movilizador de demandas, cuestionador de ciertos órdenes estatuidos y, por ende, el orden social en su conjunto devenía conflictivo. Pero precisamente ese orden social en cambio es lo que validaba la acción de gobierno, y ésta debía adaptarse en acciones e instituciones para reequilibrar el movimiento de lo social. Nunca hubo tiempo para esa adaptación. La solución fue la alteración del régimen, es decir, como señala O'Donnell, de los roles y canales de definición y acceso permitidos a los gobiernos¹⁴.

En la actualidad las sociedades políticas latinoamericanas pueden separar, en la resolución de los conflictos o redefiniciones del orden social, la cuestión del gobierno

14. O'DONNELL, G.: Modernización y autoritarismo, Paidós, Bs. As., 1978.

de la cuestión democrática. Es decir, se aceptaría más la posibilidad de que el sistema de gobierno sea la arena, y eventualmente el fusible, del conflicto social, mientras que la democracia es una sustancia y forma legitimada en sí misma y no la variable a poner en juego ante alteraciones sociales. La posibilidad de separación de ambos órdenes políticos estaría causada por las feroces experiencias de los últimos regímenes militares pero también por los cambios en las orientaciones de la acción colectiva y las modalidades de constitución de identidades sociales que dan entidad a los derechos civiles y políticos, o sea a esa identidad social en expansión que denominamos como "ciudadanía social".

Un punto importante a discutir es el sentido que se le otorgó tradicionalmente al concepto gobernabilidad. La sociología política de los '50-'60, atravesada por el modelo funcionalista y por el sesgo teórico de la modernización, imprimió a la idea de gobernabilidad un matiz conservador que iba a perdurar. Para la teoría funcionalista, y su aplicación en la "modernización en sociedades en cambio rápido", la gobernabilidad era la adaptación social a pautas políticas cultural e institucionalmente conformadas. El sistema político tenía como función canalizar y procesar demandas sociales de manera tal que éstas no devinieran disruptivas del sistema social. A partir de esta consideración la gobernabilidad fue el concepto ideal para el análisis conservador del cambio social¹⁵.

Si la gobernabilidad es pensada, en tanto concepto, como categoría de "no cambio", es decir una acción tendiente a hacer funcional el movimiento de lo social para que todo proceso de cambio no transforme nada, es porque se conceptualiza a la política institucional como la única gestora posible de cambios, o porque se piensa que la función de los gobiernos es impedir los mismos. En uno u otro caso no aparece la posibilidad de pensar que los cambios provienen de la sociedad y que el sistema político los institucionaliza, y redefine en un juego institucional de ida y vuelta, generando un sistema en permanente transformación a la vez que gobernable.

Todo sistema político se sustenta en una lógica de gobernabilidad. Su función (no su funcionalidad) es la de gobierno. Que esta función implique adaptación, es decir contención de cambios o movimientos, o, por el

contrario, inducir e institucionalizar cambios, es ya cuestión de la orientación ideológica del gobierno.

Que la cuestión política permita separar conceptualmente a la gobernabilidad de la democracia implica, en el contexto de cambios estructurales, sociales y culturales actuales, que la acción de gobierno deba contemplar criterios de legitimación tradicionales (definidos teóricamente: la consecución del bien común; definidos más pragmáticamente: una distribución de recursos tal que las motivaciones¹⁶ sociales sean mayores que las fuentes de conflictos), y otros no tan comunes como ser criterios de eficiencia en la distribución de recursos, generación de políticas en base a criterios de posibilidad (no inflacionarias), incumbencia sobre áreas de preocupación nuevas como medio ambiente, discriminación, género, tecnología.

El punto en discusión es entonces la capacidad de los gobiernos para ser efectivos en sentido global. De esa efectividad deviene la gobernabilidad política, es decir la capacidad del gobierno de generar mecanismos formales para viabilizar políticas que contemplen como posibilidad el cambio social. Lo que sucede es que la noción de cambio social ya no es igual a la concepción tradicional, en donde se lo definía como cambio estructural. En las sociedades políticas actuales, debido a su conformación y a las orientaciones de la acción colectiva, el movimiento social implica demandas cruzadas, acotadas, no excluyentes que, por ende, implican la posibilidad de transformaciones puntuales que no fracturan al todo social, más allá que esa "no fractura" sea buena o mala en sí misma.

La heterogeneidad social y la velocidad de los intercambios en ella realzan la factibilidad de generar gobernabilidad. Las bases de apoyo de los gobiernos son más desestructuradas, más difusas y por ende con menor capacidad de impacto sobre la legitimidad de las respuestas del sistema político. Si esto es así significa que también el régimen político -la democracia- tiene una distancia mayor entre la potencial disruptividad del movimiento social y la crisis de la misma. Esto no implica señalar la consolidación definitiva de la democracia. Sólo las condiciones sociales y políticas que tienden a resguardarla, más la extensión de un sentido social que la incorpora como un bien público más apreciado que lo que tradicionalmente fue en la región.

15. Ver al respecto el título del documento que elaborara la Comisión Trilateral, encargada de evaluar las dificultades que registraba el crecimiento económico en los países industrializados a fines de los '60: "Informe sobre la gobernabilidad de las sociedades". HUNTINGTON, S., CROZIER, M. y WATANUKI, J.: The crisis of democracy. Report on the governability of societies, NY Press, NY, 1975.

16. En el sentido que Habermas le da al concepto. HABERMAS, J.: Problemas de legitimación del capitalismo tardío, Amorrortu, Bs. As., 1988.

En última instancia, sería posible pensar que la capacidad de la acción de gobierno -governabilidad- está en función directa al proceso de transformación del Estado y a la institucionalidad estatal que surja de ese proceso. En tanto ésta pueda dar cuenta de las nuevas demandas sociales, recomponiendo para ello funciones, roles, y políticas de generación de bienes públicos y de legitimación, la acción de gobierno tendrá la eficacia que hoy los actores sociales demandan. Mientras tanto la cuestión de la democracia, si bien fortalecida o debilitada por el consenso emanado de la gobernabilidad, no se valida en las transformaciones del Estado sino en la expansión de su significado a nivel social. Incluso de esa expansión del sentido democrático es que surgen presiones sociales para una transformación del Estado, no en el sentido de retirada sino de redefinición de sus roles, sus formas y en la conformación de consensos

que no son otra cosa que reconfigurar su relación de mutua constitución con la sociedad.

Esto no implica señalar que la democracia es un bien público definitivamente instalado en América Latina. Su sinuosa historia impide ser tan tajante. Es cierto que existe una “deuda social” muy grande, que es estructural y no una crisis coyuntural, pues emana de las reformas económicas de la década pasada. Esa deuda es un desafío candente no solo en términos de gobernabilidad sino también en términos de moral política. Estas reflexiones tienden a señalar, a modo de conclusión, que si bien la democracia, como cuestión política, se muestra más sólida que en épocas pasadas, la cuestión social ofrece muchos flancos, y los seguirá mostrando mientras no se la conceptualice en los términos en que se la supo pensar -desarrollo y modernización- y solo se la interprete “alivio de la pobreza”.

Bibliografía

- Beccaria, L. (2003) "Las vicisitudes del mercado laboral argentino luego de las reformas", en *Boletín Informativo Techint*, nro. 312, mayo-agosto.
- Bresser Pereira. (1991): "La crisis de América Latina: Consenso de Washington o crisis fiscal", en *Pensamiento Iberoamericano* N°19.
- Bucci Gluksmann, CH. (1987): Gramsci y el Estado, Siglo XXI, México
- Camou, A (2001): Los desafíos de la gobernabilidad, FLACSO, Mexico.
- Canelo, P. (2019): ¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los argentinos. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Castel, R. (1997) La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado Paidós, Bs. As.
- Cruces, G. y L. Gasparini (2009): "Desigualdad en Argentina. Una revisión de la evidencia empírica", en *Desarrollo Económico*, n° 192 y 193.
- Gerchunoff, P. y J. L. Machinea (1994): "Un ensayo sobre la política económica después de la estabilización", en P. BUSTOS (comp.): Más allá de la estabilidad. Argentina en la época de la Globalización y la Regionalización, Buenos Aires: Fundación F. Ebert.
- Gorz, A (1998) Miseria del presente, riqueza de lo posible, Paidós, Bs. As.
- Kessler, G. (2014). Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, cap. II. "Distribución del ingreso y trabajo".
- Kulfas, M. (2016). Los tres kirchnerismos. Una historia de la economía argentina, 2003-2015. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Laclau, E. y Mouffe, CH. (1988): Hegemonía y alternativas socialistas, Siglo XXI, México.
- Laclau, E. y Mouffe, CH. (1993): Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo, Nueva Visión, Bs. As.
- Lechner, N (1996): "La política ya no es lo que fue", en *Nueva Sociedad* 144, Caracas.
- Lindenboim, J. (2010) "Ajuste y pobreza a fines del siglo XX", en TORRADO, S.: El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002), *Tomo II*, Buenos Aires: Edhasa.
- Merklen, D. (2005). Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática. Argentina 1983-2003, Buenos Aires: Editorial Gorla.
- Nun, J. Y J. C. Portantiero (1987): Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina, Buenos Aires: Puntosur.
- O'Donnell, G. (comp.) (1988): Transiciones desde un gobierno autoritario: América Latina, Paidós, Bs. As.
- Piovani, J.I. y A. Salvia (2018): La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual, *Buenos Aires, Siglo XXI*.
- Pucciarelli, A. (2011): "Menemismo. La construcción política del orden neoliberal", en Pucciarelli, A. (coord.): Los años de Menem, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Pucciarelli, A. (coord.) (2006): Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Raus, D. (2011): "Política y Sociedad en la Argentina. Kirchnerismo, peronismo y las elecciones de 2011", en Salinas Figueroa, D.: América Latina: entre la gobernabilidad y los dilemas políticos actuales, Ed. UAI, México, 2011
- Raus, D. (2012): "Desarrollo y democracia. El estado de la relación post-reformas", *Revista Estudios Económicos*, Vol. XXIX (N.S.), junio 2012, Departamento de Economía, Universidad Nacional del Sur
- Raus, D. ed. (2014): "El Partido Justicialista en el gobierno de la Alianza", en Pucciarelli, A. y A. Castellani: Los años de la Alianza. La crisis del orden neoliberal, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Raus, D. (2017): "Salir del infierno". La transición política en la crisis de la convertibilidad., en "Los años del Kirchnerismo" (2017), A. Pucciarelli y A. Castellani (eds), Siglo XXI, Bs. As.
- Raus, D. (2019): "O gobierno de Mauricio Macri en Arxentina (2015-2019). Balance dunha experiencia (inesperadamente) frustrada", *Tempo exterior*, 39, XX (I), 89-100. Versión mimeo en español.
- Torre, J. y P. Gerchunoff (1996): "La política de liberalización económica en la administración de Menem", en *Desarrollo Económico*, N° 143, Buenos Aires, octubre/diciembre.
- Vilas C. (1997): "De ambulancias, bomberos y policías: la política social del neoliberalismo", en *Desarrollo Económico* 36 (144), p. 931-952.

Artículos seleccionados

Democracia y trabajo social: Una sociedad insoslayable.

Maria Gabriela Gonzalez^a

Fecha de recepción: 8 de septiembre de 2024
Fecha de aceptación: 22 de septiembre de 2024
Correspondencia a: Maria Gabriela Gonzalez
Correo electrónico: marijazey67@gmail.com

- a. Doctora en Trabajo Social. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán, Ministerio de Desarrollo Social de Tucumán.

Resumen:

El artículo plantea el vínculo entre la democracia como forma de organización política y el trabajo social como disciplina. Se analizan las dificultades que enfrentan, asociadas a los modos de concebir la política, en el caso de la democracia liberal, y de comprender y ejercer la profesión, a partir de obstáculos epistemológicos y pragmáticos que se abordan desde una perspectiva histórica. Se establecen relaciones entre la realidad política e institucional y la deriva del trabajo social y se sugieren desafíos urgentes que, en un todo asociados a los de nuestra democracia, condicionan la posibilidad de construir sociedades más igualitarias y democráticas, o perder esa posibilidad.

Palabras clave: Trabajo Social, Democracia, Institucionalidad.

Summary

The article raises the link between democracy as a form of political organization and social work as a discipline. The difficulties faced by these groups, associated with the ways of conceiving politics, in the case of liberal democracy, and of understanding and exercising the profession, are analyzed from epistemological and pragmatic obstacles that are addressed from a historical perspective. Relationships are established between political and institutional reality and the drift of social work and urgent challenges are suggested that, in general associated with those of our democracy, condition the possibility of building more egalitarian and democratic societies, or losing that possibility.

Key words: Social Work, Democracy, Institutionalality.

Introducción

Alessandro Baratta (1995) define la democracia como "... la autoorganización de la respuesta pública a las necesidades reales por parte de sus portadores" (p.1). Es decir, para este autor democracia implica un modo de dar respuesta por parte del Estado y los ciudadanos a necesidades que denomina reales como sinónimo de posibles de reconocimiento. Dice Baratta:

[...]Es conveniente aclarar que utilizo el término "reales" para hablar de necesidades dentro del contexto de una teoría histórico-dinámica de las necesidades que se podrían satisfacer en una sociedad, según el grado de desarrollo de la capacidad de producción material e ideal, necesidades que, si no se cumplen, están revelando la injusticia de las relaciones sociales. Se trata en realidad de un caso claro de violencia estructural. (Baratta, op.cit., p.8).

Si se piensa el vínculo indisoluble entre necesidades y satisfactores y el hecho de que, a partir de la modernidad no existen atribuciones particulares de necesidades-satisfactores a los distintos grupos sociales (Heller,1996), el proceso supone el involucramiento del conjunto de

la sociedad en la lucha por su reconocimiento. Es decir, porque se consideren, como dice la autora, carencias y por lo tanto tengan una respuesta pública¹. En este proceso, que se desarrolló de modo virtuoso durante una parte del siglo XX, crecieron las democracias occidentales y el trabajo social se fortalece, a la par que las justificaciones morales y/o raciales a la estratificación social se debilitan.

El trabajo social como disciplina se inserta precisamente en esa lucha por la satisfacción de necesidades que –paradójicamente en democracia- llevan adelante cada vez un mayor número de personas. Señala Nora Aquín:

[...]como una profesión que orienta su intervención a la atención de necesidades materiales y no materiales, de personas, familias, grupos y poblaciones que tienen dificultades para la reproducción de su existencia, promoviendo su vinculación con instituciones públicas y privadas que disponen de o pueden crear satisfactores (Aquín,1995, p.8).

Sin embargo, las últimas décadas han evidenciado las limitaciones y los desafíos de la democracia moderna liberal y de la estructura estatal para habilitar una mayor igualdad y garantía de satisfacción de necesidades para

1. Agnes Heller (op.cit) distingue deseos, que muchas veces no logran expresarse, necesidades y carencias. Esta última categoría señala aquellas necesidades que son reconocidas por el Estado para su satisfacción. Como dice la autora, todas las necesidades deben ser consideradas reales, es decir, legítimas, aunque por supuesto ni todas son buenas ni todas pueden ser satisfechas.

el conjunto de la población. Se observa como la participación de la ciudadanía en el debate público se reduce y se retrae día a día vaciando de contenido sustancial al sistema y convirtiéndolo en un procedimiento estrictamente formal de renovación de representantes para la administración del Estado².

La prédica liberal, los medios de comunicación hegemónicos y el sentido común dominante en torno a lo que hoy se entiende por lo político insisten en la construcción de consensos que se alejan cada vez más de las necesidades que ponen en evidencia la realidad cotidiana. En los últimos meses se evitan incluso las manifestaciones ciudadanas de reclamo a nuestras y nuestros representantes legítimamente elegidos en un proceso de degradación institucional sin precedentes ¿podremos salvar nuestra democracia?

Es interesante rescatar el aporte de Chantal Mouffe (1999) en relación a las limitaciones de la democracia moderna liberal para captar la esencia de lo político, y los desafíos que esto supone para apuntalar nuestra democracia y profundizarla. Uno de los aspectos que señala la autora es justamente el hecho de no dar cabida al antagonismo, la natural oposición que supone la lucha por el poder a partir procesos de identificación colectiva que lo disputan, y aspiran a construir hegemonía. Paradójicamente, la hegemonía de este pensamiento liberal -fuertemente consolidada a partir de las últimas décadas del siglo XX- logra presentarse como el único horizonte posible otorgando verosimilitud a la noción de lo político como un acuerdo racional. Se aleja desde esta posición de la posibilidad de albergar lo esencial de la política que es justamente la oposición entre proyectos de organización social que, son inevitablemente excluyentes de otros. Al decir de Mouffe (op.cit) “la imposibilidad de constituir una forma de objetividad social que no se funde en una exclusión originaria” (p.12).

Para la autora, la dificultad se remonta a la concepción filosófica liberal del hombre, su carácter individualista, racionalista y universalista. Estas perspectivas, si bien permiten poner en valor la noción de humanidad (prevalencia del derecho sobre cualquier idea concreta de bien), la limitan a un modo único, hoy cuestionado por el aporte de las teorías posmodernas, fundamentalmente la lingüística y el psicoanálisis lacaniano. La puesta en valor de la experiencia social y sus consecuencias, las

múltiples determinaciones constitutivas de lo humano más allá de la razón, y la certeza de la incompletud y parcialidad del conocimiento posible (también la dificultad para distinguirlo del poder), hacen que cualquier pretensión de universalismo deba ser puesta en cuestión, si no logra dar cuenta de las particularidades y la complejidad de la experiencia humana.

Resulta imprescindible entonces poder enriquecer la concepción de hombre permitiendo además el reconocimiento de la dimensión política de la existencia. Lejos de reducir la política a un acuerdo racional, a un consenso en base a un sistema de poder ya establecido, que oculta intereses y exclusiones (pensemos en las mujeres, la población negra, los pueblos originarios, las y los niños), el desafío está en poner límites, reglas a ese antagonismo natural y propio de la vida social. Dice Mouffe (op.cit.)

[...] esta [democracia moderna] supone el reconocimiento de la dimensión antagónica de lo político, razón por la cual sólo es posible protegerla y consolidarla si se admite con lucidez que política consiste siempre en «domesticar» la hostilidad y en tratar de neutralizar el antagonismo potencial que acompaña toda construcción de identidades colectivas (p.14).

Limitar la hostilidad propia de lo político como construcción de poder requiere de una ética política ya no fundada en una idea preconcebida de bien, sino como producto de nuestra tradición moderna que puso a la libertad e igualdad como valores fundantes. Es el momento de dar lugar a las diferentes interpretaciones que su puesta en práctica implica. Este es, según la autora, el desafío central de la democracia liberal moderna para poder ser una alternativa a la convivencia social: aferrarse a los valores de la modernidad -libertad e igualdad- evitando una única interpretación de los mismos, generar los marcos adecuados para el debate y la confrontación sin centrarse en esencialismos en torno a una única idea de bien.

Permitir la satisfacción de las denominadas por Heller (op.cit.) necesidades radicales, como modo de volver a vincular la política a proyectos colectivos alternativos, aunque respetuosos de los valores que dieron origen a la experiencia democrática moderna. Solo así se podrá evitar la cristalización de la exclusión de los que no pueden proponer modos alternativos de convivencia y, por

2. Como señala Baratta (op.cit) la democracia puede ser entendida como forma formata es decir como una estructura cristalizada que solo administra lo que se ha definido como “posible” o como forma formans, entendida como proyecto orientado a la inclusión de los sectores que no logran participar de la vida democrática ni satisfacer sus necesidades, los que se encuentran fuera del contrato social.

lo tanto, quedan fuera del juego democrático. Las tensiones propias de los valores modernos -libertad e igualdad- que magistralmente desarrolla Norberto Bobbio (1992) han inclinado la balanza en torno a una interpretación de libertad que se presenta como única posible, que reniega de lo público, del propio Estado Democrático y su intervención regulatoria de la vida social.

Como consecuencia, y a contrario sensu de la promesa moderna, la consolidación de intereses determinados se plasma al decir de Baratta (1995) como *forma formata* y se terminan atribuyendo a cada sector cantidades y tipos tan disímiles de satisfactores que resulta cada vez más arduo propiciar ámbitos de comunicación y debate, pero además muchas personas – cada vez más – están reducidas a la subsistencia y lejos de poder formar parte del mismo.

A pesar de que los distintos sectores sociales, a lo largo de la historia moderna, han logrado que sus necesidades se incorporen como derechos y de este modo un reaseguro para su satisfacción, las interpretaciones e intereses del liberalismo y neo liberalismo económico en torno al rol del Estado, y la limitación de la propia concepción liberal ya señalada, restringen la capacidad de respuesta de la democracia al cuestionar el rol del Estado y de la institucionalidad pública.

Para el trabajo social, inmerso en la tarea de facilitar el acceso efectivo a satisfactores, el desafío es cada vez más complejo. La institucionalidad en la que nos desempeñamos, que establece las posibilidades y límites de nuestra gestión, se ha visto colonizada –salvo momentos excepcionales- por miradas que sostienen la responsabilidad individual en torno al propio bienestar (propia del liberalismo), constituyéndose esta perspectiva en un obstáculo epistemológico para alcanzar una comprensión más acabada de los procesos sociales en los que intervenimos.

La propia estructura institucional orientada a partir de políticas sectoriales y la ausencia de una especialización institucional en torno a la asistencia, restringe las posibilidades de una intervención efectiva que responda a las dificultades que se plantean a los portadores de necesidades básicas de reproducción social que no logran satisfacerse.

Trabajo social, democracia e institucionalidad en clave histórica

Resulta interesante echar mano a nuestra historia para profundizar lo argumentado hasta aquí. El trabajo so-

cial tiene sus inicios en ámbitos no estatales pero que respondían a las preocupaciones de algunos sectores de la sociedad en torno a estas “dificultades” de ciertos grupos para satisfacer sus necesidades más básicas. Mientras estaban naturalizadas, no tenían el status de derechos ni de carencias, no se generaban mayores esfuerzos por comprender o explicar causas.

La incorporación de las y los trabajadores sociales al Estado modificó parcialmente esta impronta, aunque durante las primeras décadas de organización nacional, las diferencias sociales continuaron siendo naturalizadas en el discurso público y justificadas como parte de las propias capacidades (o incapacidades) individuales, conforme la prédica liberal del momento y el menosprecio por los sectores subalternos de nuestra sociedad, herencia de nuestro pasado colonial. Se trataba de intervenir sobre las y los individuos a fin de que pudieran superar sus obstáculos de adaptación y de ese modo participar de una democracia limitada en sus alcances y que sólo reconocía los derechos individuales, principalmente de los hombres, únicos habilitados para el debate de proyectos de organización social.

El peronismo logró poner en cuestión esta explicación dominante asociando la situación de la población trabajadora –que era la que evidenciaba necesidades insatisfechas- a la desigualdad y a la falta de oportunidades, y habilitando la incorporación de los derechos sociales en el texto constitucional. Permitió además ampliar la posibilidad de acceder a los derechos políticos a las mujeres, haciéndose eco de un reclamo largamente sostenido por diferentes sectores de la sociedad.

La organización de la institucionalidad pública, si bien da por sentado al mercado como ámbito principal de satisfacción de necesidades, garantiza seguridades al trabajo asalariado como eje de la integración social. Los sectores que, aunque minoritarios, permanecen al margen de los beneficios que implica el trabajo formal, serán atendidos por la asistencia social que, como reconocimiento de derechos conculcados, llega a todo el territorio incorporando en esta tarea a algunas de las precursoras de un trabajo social aún poco profesionalizado. Durante los gobiernos del presidente Juan D. Perón (1946-1955) se hicieron intentos de incorporar parte de las acciones a la órbita del Estado, y se creó la Dirección Nacional de Asistencia Social (Ley 13341 del año 48) que le daba un ámbito propio a la asistencia social, aunque este esfuerzo se vio condicionado por el fuerte protagonismo de la Fundación Eva Perón.

La experiencia de este primer peronismo termina abruptamente por la resistencia de las élites, expresión del poder económico y cultural local, a permitir la incorporación de las masas a la vida ciudadana. El proceso de ampliación democrática, aunque imperfecto y diferente a todo lo conocido hasta entonces, permitía el desarrollo de un modelo alternativo e inclusivo de Nación. De algún modo se cuestionaban las propias bases del sistema democrático liberal hasta el momento conocido y su idea de bien, a partir de los procesos de organización social de los sectores populares y sus modos de reclamar y festejar, por ejemplo, con la ocupación del espacio público. Un pueblo que mantenía tradiciones, modos de ser y de estar propios de las civilizaciones pre-hispánicas, un pueblo mayormente mestizo, además, al que las elites dominantes despreciaban y con el que confrontaron desde las primeras décadas de organización nacional.

Los derechos sociales establecidos fueron ampliamente limitados quedando reducidos al artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional. Las mayorías que habían adherido al peronismo quedaron sin la posibilidad de defender o hacer efectivas las conquistas subsistentes. La libertad se enuncia como un valor recuperado a pesar de la proscripción.

Tras la muerte de Eva Perón se vuelve a fortalecer el rol de la sociedad civil como responsable de la asistencia social. Luego del golpe militar del año 1955 se produjo la reunificación de la Dirección Nacional de Asistencia Social con el área de salud al crearse el Ministerio de Acción Social y Salud por lo que se pierde un espacio institucional específico (Golbert, 2005).

Por entonces, las explicaciones sobre la pobreza de aquellos que no tenían resueltas necesidades básicas, enfatizan las dificultades del desarrollo económico y la consideran una consecuencia de las mismas o ponen el acento en los problemas individuales o familiares (esta vez de integración) producto de mentalidades atrasadas que no acompañan los cambios, y que hay que transformar.

Durante la presidencia de Arturo Frondizi (1958-1962), la idea central fue promover la economía a partir de la modernización de las estructuras productivas para alcanzar los parámetros necesarios de desarrollo económico y social; el tema de la pobreza era considerado por defecto. Desde estas perspectivas se justifican políticas y modos de intervención pública en las que se desenvuel-

ven las y los trabajadores sociales a partir de estructuras institucionales residuales y poco especializadas, que desarrollan propuestas sin continuidad, muchas veces financiadas por organismos internacionales. Al decir de Laura Golbert, políticas por default:

[...]Esta política por default se expresa también en las funciones que se le atribuyen a la Dirección Nacional de Asistencia Social. Como organismo que debe amparar a todas las personas que “por causas fortuitas o accidentales se vean privadas de los medios indispensables de vida o incapacitadas para obtenerlos» (Golbert, op.cit, p. 166).

A diferencia de lo ocurrido en otros ámbitos de la política pública como los de educación o salud, que lograron una alta especialización y, además, asignación presupuestaria propia, las políticas orientadas a atender a los más pobres -denominadas por Serrano y Fernández (2005) de desarrollo social focalizado- no tienen mayor vigor institucional y se desarrollan a partir de programas sin garantía de sustentabilidad. Si bien durante la presidencia de Arturo Illia (1963- 1966), y en un clima de conflictividad social y política creciente, se generó una estructura institucional más orientada al bienestar de la población en general, el golpe militar dejó sin efecto el proceso (Golbert, op.cit).

La creación del Ministerio de Bienestar Social por Ley 16956 del año 1966 (MBS) no aportó a la especialización de una institucionalidad propia. Dice Osuna (2017): “... La amplitud, novedad e indefinición de la expresión “bienestar social” crearon un marco propicio para convertir esta agencia estatal en una usina de proyectos diferentes y, en consecuencia, discontinuos y cambiantes” (p: 43). Así, ya en el último gobierno del presidente Juan D. Perón, el MBS se sumó a la “lucha contra la subversión”, tanto a partir de las políticas represivas como de la asistencia y desarrollo familiar y comunitario. Esta utilización del MBS como una herramienta fundamental para la difusión de ideas afines al gobierno continuó en la última dictadura cívico-militar (1976- 1983) a través de sus políticas de asistencia a la familia. (Osuna, op.cit). Durante los años 60 y comienzos de los 70, la falta de resolución de las problemáticas sociales ya fuera por esa democracia limitada -no sólo en su concepción sino por la proscripción de la fuerza política mayoritaria- o por la dictadura militar agravó el cuestionamiento del sistema en el marco de una América Latina con procesos de conflictividad en ascenso y deseos de transformación social.

En el ámbito del trabajo social, el movimiento de la reconceptualización habilitó la reflexión y la crítica sobre los presupuestos teóricos y metodológicos que sostenían al denominado trabajo social tradicional (orientado por las tendencias liberales o desarrollistas) por su comodidad con el statu quo. La profesión se orientó por soluciones más radicales que proponían una transformación política e institucional. Al decir de Alayón y Molina (2004)

[...] Del mismo modo que en la época del desarrollismo, nos habíamos cautivado y caímos en la ilusión de que el trabajador social podía constituirse en el "agente de cambio" para el seguro y rápido advenimiento del desarrollo; luego en la época de la Reconceptualización- volvimos a ilusionarnos con la creencia de que el Trabajo Social podía ser el eje de la transformación social. La aspiración del cambio estructural de la sociedad, en pos de su mejoramiento, es absolutamente legítima, pero trasciende las funciones específicas de las profesiones. (Alayón y Molina, op.cit, p:35)

Mouffe(op.cit.) señala que desde fines de los años sesenta la democracia sufre los embates del neo conservadurismo que cuestiona el exceso de demandas de los grupos organizados que atentan contra el orden social basados en la autoridad.

[...]Blanco de la crítica ya no es la democracia, sino el liberalismo, al que, debido al arraigo tan profundo de su individualismo, se hace responsable de la destrucción de los valores de la comunidad y del deterioro progresivo de la vida pública. (Mouffe, op.cit., p.44)

También los neo-liberales (tal como ocurre en la actualidad) critican las políticas de redistribución y la intervención del Estado. Todo este movimiento de ideas (de diferentes orígenes) contrarias a la democracia y los modelos de bienestar explica parcialmente el modo como terminaron los procesos insurreccionales de la década del setenta en América Latina, y la Argentina en particular.

Frustradas las expectativas de transformación, se inicia la dictadura más cruel de la que tengamos memoria. La apuesta liberal se redobló y desplegó como neoliberalismo. En este contexto, los sistemas de protección se desestructuran. La institucionalidad pública se retrae y achica. Se cuestiona su eficiencia y eficacia, pero desde

una mirada centrada en el mercado y no en el reconocimiento de los derechos ciudadanos.

Para el trabajo social la pregunta por la especificidad de nuestra tarea y el desafío de la investigación y la producción de conocimientos adquieren gran importancia. Reflexionar sobre nuestra propia práctica, hacerla más efectiva, no fue solo parte de un mandato de la época (del que resultaba imposible sustraerse), sino que se tornó imprescindible dado el profundo agravamiento de las condiciones sociales y la masificación de la pobreza.

El retorno a la democracia a fines del año 1983 impacta en la gestión de la asistencia a partir de la difusión de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 1980, que incorpora la primera medición de las Necesidades Básicas Insatisfechas. Según el estudio de Perelmiter (2016), la publicación del libro *La Pobreza en Argentina*, editado por la CEPAL, fue el inicio de un cambio en la forma de comprender el fenómeno de la pobreza, así como de tomar decisiones sobre la misma.

[...]La división entre especialistas centrales en problemas y soluciones sociales y especialistas territoriales en lugares y personas diversificó las bases disciplinarias y políticas de la autoridad asistencial e inauguró una nueva matriz de disputas entre actores e instituciones, tanto entre los niveles de formulación e implementación, como al interior de cada uno de ellos. Estas jerarquías tendrán suma relevancia en los años por venir, y en particular a partir de 2003. (Perelmiter, op.cit, p.47)

La crisis económica y sus consecuencias de desempleo y fragmentación social venían profundizando la ruptura del mundo sindical y desplazando el eje de pertenencia del trabajo al barrio, del trabajador al pobre. En este contexto los programas asistenciales pasan a cobrar mucha importancia, sin embargo, dice Perelmiter:

[...]Así, la reconversión categorial del "trabajador" al "pobre" que se venía dando desde la década de los ochenta (Merklen, 2005) coexistió, paradójicamente, con el mantenimiento de una matriz de política social que, aún en retroceso, siguió centrada en la protección del "trabajador formal". La relevancia que asumió la asistencia fue, pues, por defecto. Derivó del gran estrechamiento del arco de inclusión delimitado por aquella categoría (Perelmiter, op.cit, p.42).

Otro hito en el desarrollo de la asistencia fue la publicación del “Informe sobre Desarrollo Humano” elaborado por el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) en el año 1990. En el mismo, desde una concepción de la pobreza que ponía el énfasis en el déficit de capacidades de los pobres, o en el “costo humano” de las políticas de ajuste, se depositaba en ellos mismos la responsabilidad de la solución. Cobraba además importancia la demostración de la necesidad, dadas las restricciones fiscales y las políticas de focalización. (Perelmiter, op.cit)

Paralelamente y con la creación de la Secretaría de Desarrollo Social (Decreto 227 del año 1994), antecedente directo del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación (Ley 25.233 del año 1999), se inicia un proceso de profesionalización de la asistencia desde el enfoque de la gerencia social. Se intentó abordar los “problemas sociales” incorporando un enfoque multidisciplinario y herramientas de gestión privada que coexistieron con la tercerización de los programas de “lucha contra la pobreza” en manos de organizaciones no gubernamentales.

Todo esto ocurría en el marco de un proceso de empobrecimiento sin precedentes (que hoy se repite). El evidente divorcio del proceso económico (al que se entiende como único e inexorable) y social hace que la pobreza creciente sea entendida como una externalidad del desarrollo económico, una consecuencia indeseada pero inevitable.

Democracia y trabajo social en el siglo XXI

El período 2003-2015 promueve desde el peronismo –kirchnerismo- el reposicionamiento de la institucionalidad pública y coloca en el centro de su gestión la efectivización de derechos sociales que se asocian (nuevamente) al trabajo. Sin embargo, la realidad social es más grave y mucho más compleja que a mediados del siglo pasado. El país no está al margen de las transformaciones globales del capitalismo y la desestructuración de las seguridades propias de la sociedad salarial que ya venían ocurriendo en las últimas décadas.

Es necesario considerar que los procesos de integración a partir del trabajo formal no habían logrado en América Latina ni en Argentina un desarrollo que incluyera a todos los sectores. Esto explica la idea de marginalidad³ que se sostiene a lo largo de los años pero que, más allá de sus matices y orientaciones, resulta insuficiente para describir los procesos de desafiliación laboral masiva ocurridos en la década de los años noventa, siendo reemplazada por la noción de vulnerabilidad extendida a lo largo y ancho de occidente para describir las consecuencias de las recetas neoliberales.

Kaztman (2002) define vulnerabilidad como la “insuficiencia del portafolio de activos de los individuos y/o los hogares para ajustarse a los requerimientos de las estructuras de oportunidades que dan acceso al bienestar” (Kaztman, op.cit, pp. 22-23). Se refiere a activos entendiendo por tales a los recursos (tangibles e intangibles) cuya movilización permite el aprovechamiento de la estructura de oportunidades existentes en determinado momento. En cuanto a la “estructura de oportunidades” menciona al Estado, el mercado, la comunidad y la familia, medios tradicionales de acceso al bienestar que en América Latina funcionaron simultáneamente (integración multiafiliatoria) para permitir el acceso a diferentes niveles del mismo.

El problema del concepto, que se sigue utilizando hasta hoy, es que enfatiza la responsabilidad individual y familiar en el propio bienestar. En coincidencia con las conceptualizaciones dominantes en los medios de comunicación masiva hasta nuestros días, se reniega de lo social y se fortalece la idea del individuo como artífice y responsable de su propio destino. No da cuenta de la necesidad de modificar la estructura de oportunidades, es decir de adecuar por ejemplo las instituciones estatales a una población que sufre privaciones múltiples de modo persistente y en muchas ocasiones no demanda; tampoco de la impermeabilidad del mercado formal de trabajo para dar cabida a sectores que por generaciones no lo han alcanzado, y menos de la situación de familias y comunidades, imposibilitadas de ser apoyo y sostén dados los múltiples y continuos padecimientos.

Entonces, a pesar de la prédica de los medios oficiales que durante el período 2003-2015 enfatizan la impor-

3. El concepto de marginalidad, si bien formaba parte del repertorio de la teoría económica desarrollista, fue utilizado por Gino Germani (2010) para hacer referencia a la población rural que se trasladaba a las ciudades en busca de oportunidades y formaba cordones de miseria en las capitales latinoamericanas. La integración de estos sectores se produciría a partir de la superación de los “valores tradicionales” que dificultaban la integración. Esta versión culturalista se opone a la que en aquellos años desarrolla Nun (1999). Para esta corriente el problema era que esta población denominada marginal tenía una integración subordinada ya fuera en los términos de ejército industrial de reserva, o como afuncionales constituyendo lo que Nun (op.cit) denominó masa marginal.

tancia de la institucionalidad para garantizar derechos, las y los trabajadores sociales atienden situaciones cada vez más complejas asociadas a la imposibilidad de las familias de romper el círculo que muchas veces las limita a la supervivencia. Más allá de la mejora en los indicadores sociales y de la recuperación de la esperanza, la alegría y como ya se dijo la presencia activa del Estado en una democracia que se nos presentaba como permeable a las transformaciones; el problema de la pobreza persistente (Clemente, 2014) no se resuelve y las políticas redistributivas no alcanzan o no dan cuenta de la gravedad de las situaciones.

A pesar de la recuperación institucional de las áreas sociales: salud, educación, seguridad social y también desarrollo social y de los programas de redistributivos, no se alcanzan las condiciones para transformar núcleo duro de la pobreza; alcanzan sí para incomodar a los poderosos en el marco de un neo-liberalismo que no se resigna, hegemoniza el sentido común y orienta la vida cotidiana.

La alternancia propia de la democracia y el triunfo de opciones que reniegan (nuevamente) de la institucionalidad pública agrava los problemas no resueltos y profundiza el desconcierto social. Se interrumpe un corto periodo que había logrado cierta recuperación social, sobre todo para la población con trabajo formal.

El impacto de la falta de satisfacción de necesidades en el marco de una sociedad que se autoorganiza para hacerlo, tal como señala Baratta (op.cit) da cuentas de un sector que permanece al margen, sobreviviendo y sin que ese modo de resolución social cobre alguna significación. ¿Cómo pueden asumirse como ciudadanos de la democracia? ¿Cómo podrán organizarse para hacerse escuchar desde los múltiples territorios de relegación a los que el resto de la población intenta no acercarse? Las limitaciones para la democracia son sustanciales, lo son también para el trabajo social.

Si miramos transversalmente a las organizaciones e instituciones públicas (o incluso privadas) en las que actuamos y más allá de los distintos temas: discapacidad, vivienda, niñez o el poder judicial y sus respectivos especialistas; las y los trabajadores sociales actuamos siempre sobre situaciones cada vez más graves de pobreza,

a pesar de que esta no se constituye como un objeto central de nuestra reflexión y de nuestra investigación, lo que se manifiesta como un obstáculo epistemológico al que es necesario dar respuesta.

Como dice Else Oyen (2005) la pobreza no sólo es un problema que puede "medirse" sino es un concepto que da cuenta de diversas situaciones que ameritan ser analizadas distinguiéndolo de valoraciones morales e intereses sectoriales. Lejos de tratarse de un fenómeno coyuntural, la pobreza es también, como dice Adriana Clemente (op.cit.), un fenómeno con implicancias a mediano y largo plazo.

Una tarea insoslayable y de enorme relevancia política es la de sostener un discurso basado en nuestra praxis que dé cuenta de la complejidad del deterioro social. Que ponga en evidencia la trama generada por la interacción de múltiples deficiencias tanto materiales como afectivas y simbólicas y su impacto en las subjetividades individuales, en las familias y en las comunidades que padecen múltiples privaciones por tiempos prolongados.

En este sentido es importante cuestionar las interpretaciones unidimensionales y utilizar marcos conceptuales que permitan develar la dinámica entre aspectos estructurales y subjetivos en el modo como se reproducen las familias. Es necesario entonces, abarcar más adecuadamente la complejidad del fenómeno de la pobreza, comprender tal como sugiere Bourdieu (2011) en su análisis de las formas de reproducción social⁴, la interrelación entre los procesos estructurales de acumulación (o no) de capital, la distancia con los medios habilitados para la reproducción social (el mercado de trabajo y el escolar) y el habitus que se manifiesta en el modo como las familias toman decisiones orientadas por un proyecto de vida, o sólo para sobrevivir. Un primer desafío asociado a nuestra especificidad y a la producción de conocimientos por parte del trabajo social, es poder reflexionar y abordar transversalmente este concepto en las diferentes cátedras, utilizando las categorías de las ciencias sociales que permiten su mejor comprensión desde la historia, la filosofía, la sociología, la antropología y también el trabajo social, restableciendo la trama, la urdimbre de múltiples determinaciones que lo constituyen. A pesar de ser un discurso muy valorado por

4. Bourdieu toma en cuenta diversos factores: la estructura del capital de las familias (económico, cultural, social y simbólico), su vinculación con el sistema de los instrumentos de reproducción (el mercado de trabajo y el mercado escolar), la relación de fuerza entre las diferentes clases sociales (es decir en qué medida pueden hacer uso de los instrumentos de reproducción social y con qué rendimiento) y el habitus, es decir los esquemas de percepción, pensamiento y acción encarnados en cada individuo según su posición. (Bourdieu, op.cit.)

el colectivo profesional, tampoco el marco de los derechos humanos, en su condición de universales, resulta esclarecedor en este sentido. Si bien se pensaron como un reaseguro para la garantía estatal de satisfacción, la interpretación que se hace de la forma de garantizar derechos civiles, políticos y sociales o de los derechos de los niños/niñas, las mujeres, los discapacitados, etc. deja de lado un elemento central que es el de la indivisibilidad de los mismos. Es decir, la imposibilidad de dar cumplimiento a unos sin tener en cuenta al resto.

Esta indivisibilidad debe ser considerada no sólo entre los derechos sociales, civiles y políticos sino también entre los que se reconocen a los diferentes grupos considerados como sujetos de derechos específicos. ¿Es posible pensar que la capacidad de disposición de una niña de trece años (en función de sus derechos civiles reconocidos) puede habilitarla a tomar la decisión de ser madre y esto ser tomado como un ejercicio de derechos civiles en un contexto de absoluta falta de oportunidades? ¿Creemos que la asistencia alimentaria que se otorga a las familias con la condición que tengan niño/as de hasta seis años va a alimentar sólo a las y los niños de hasta seis años de la familia?

Estas incongruencias o inconsistencias propias de miradas parciales y fragmentadas deben y pueden ser develadas por el trabajo social si somos capaces de generar un discurso propio en torno a cómo se da la dinámica de la satisfacción de las necesidades entre los diferentes grupos humanos que se atienden.

En el plano de las instituciones tampoco la pobreza se constituye en competencia específica de ninguna, lo que también dificulta su conocimiento y análisis como condición para una intervención que necesariamente es fragmentada. Nos encontramos esta vez con un obstá-

culo práctico, ligado a cómo intervenimos. Si miramos incluso las competencias de los Ministerios de Desarrollo Social, atienden a diferentes grupos etarios -niños/as, jóvenes, ancianos- o se dedican a temas diversos como la alimentación o la economía social⁵.

En lo institucional no se trata de renegar de las instituciones públicas (que siempre son un ámbito de disputa), sino de delinear una perspectiva propia que nos habilite a cuestionar enfoques, modos de hacer y de abordar los problemas que se pretenden abarcar. Resulta interesante para esto salirnos de la teoría de las políticas sociales y enfocarnos más en la idea de un Estado que debe dar respuesta y por lo tanto organizarse en base a problemas sociales que como la pobreza, son complejos. Retomar el pensamiento de Matus (2007) resulta esclarecedor en este sentido.

Recuperar lo común de nuestras prácticas más allá de la fragmentación institucional y de las explicaciones que tienden a desnaturalizar el universo inseparable de los individuos y sus contextos familiares y comunitarios⁶, nos permitiría reforzar una especificidad que lejos de cerrarse a en sí pueda aportar elementos hacia un conocimiento más completo desde la intervención misma con los sujetos, en torno a los modos de resolver las dificultades y los obstáculos de la reproducción social.

En este sentido, ya sea por la falta de oportunidades de trabajo formal o por la pérdida del mismo, en las últimas décadas el territorio ha cobrado una importancia aún mayor para la resolución de las necesidades tal como se mencionó. El lugar⁷ se constituye como el espacio cotidiano y como escenario imprescindible para la reproducción social. A pesar de que las múltiples privaciones debilitan también los lazos sociales y las redes de contención local, las organizaciones de base siguen

5. Esta estructura institucional es doblemente negativa: por un lado, dificulta la comprensión del problema como un problema complejo, con múltiples aristas que deben ser atendidas integralmente. Por otro lado, genera impotencia y desesperanza en los agentes estatales que terminan entonces convencidos que no es posible hacer nada (la pobreza es condición natural), o todo depende de la economía y las fuentes de trabajo, o lo que es peor, recayendo en explicaciones cargadas de prejuicio en torno a la indolencia de los que más sufren.

6. Desde una mirada sociológica, Norbert Elías (1990) señala la imposibilidad de comprender al individuo sin partir del análisis de los procesos sociales. En su perspectiva los hombres y mujeres no existen de modo independiente de la sociedad. Tampoco la sociedad es un amontonamiento de individuos. Para el autor, el ser humano vive en una red de interdependencias, unido a los demás por cadenas invisibles. La persona crece dentro de un grupo como punto único de una red típica, es una concreción única del tipo. La autoconciencia individual, que aparece en algunas etapas de la civilización, surge como producto de la tensión entre las órdenes y prohibiciones sociales y las auto inhibiciones y los instintos o impulsos no superados o reprimidos. (Elías, op.cit:38)

7. El interés por el lugar se revitaliza en los nuevos enfoques epistemológicos de la geografía social, cultural y de las representaciones en los años ochenta. Esta nueva mirada remite directamente a la concepción heideggeriana del espacio y de la idea de habitar, así como a la fenomenología de Bachelard: el lugar es el sitio donde se hace más estrecha la relación hombre-tierra, el lugar y el hombre se funden mutuamente. El lugar participa de la identidad del que está en él (cada habitante se define, y define su entorno, especialmente según su pertenencia espacial) y los individuos dan una identidad, e incluso fundamentalmente una existencia, al lugar (Díaz Hernández, Domínguez Mujica, 2015, p. 375).

cumpliendo en los momentos de mayor desesperanza, y gracias a la acción mayoritaria de las mujeres, un papel fundamental. Pensemos en la crisis del 2001 o en los esfuerzos que realizan para evitar que el tráfico de drogas termine con niñas, niños y jóvenes, o más recientemente en lo ocurrido durante la pandemia.

Para el trabajo social el territorio se vuelve un espacio privilegiado para poder conocer y valorar la forma como se produce y reproduce la dinámica de las necesidades y los satisfactores y al mismo tiempo se producen y reproducen modos de ser y estar en el mundo. Tal como expresa Fraser (1991), no debemos perder de vista que la disputa por las necesidades sociales y su interpretación, debate central que da sentido a nuestra democracia, está mediada por el conocimiento de las distintas disciplinas (lo que remarca la importancia de fortalecer nuestra propia perspectiva), también por valores e ideología.

Pensar por ejemplo que la apertura de nuevas fuentes de trabajo puede "resolver" los problemas de la población sin otras mediaciones fundamentales (de las que nadie habla), o que exigir la terminalidad educativa como contraprestación de un programa de ingresos garantiza el aprendizaje y la promoción social, es la consecuencia de saberes, valores e ideología que los trabajadores sociales podemos y debemos poner en cuestión. Al decir de García Linera, debatir los dispositivos de verdad:

[...] Detrás de cada palabra y de cada discurso sobre la política, y la democracia es uno de ellos, hay un flujo de fuerzas materiales y discursivas que pugna por el monopolio de las formas dominantes de la significación del mundo y de los modos legítimos de interpretar y entender los conceptos sobre el mundo (García Linera, 2016, p.13)

Evitar de algún modo que se asignen al decir de Heller (op.cit) "paquetes pre-establecidos de bienes materiales e inmateriales" conforme al lugar que se asigna a las personas en la estructura social. Entonces, es central recuperar el territorio como espacio que produce conocimiento.

¿Cómo generar procesos de inclusión social virtuosa sin habilitar canales de expresión, participación y reclamo

de las organizaciones y también de las personas que habitan estas zonas incluyéndolas en el debate por la satisfacción de necesidades? O -a contrario sensu- ¿cómo hacerlo desde propuestas que socavan subjetividades desde el desconocimiento y el prejuicio muchas veces incluso con las mejores intenciones?

Aprovechar encuadres epistemológicos que permitan comprender los múltiples aspectos que definen la trama de las necesidades sociales sobre las que actuamos, que habiliten a abarcar su complejidad tal como se dan en nuestros contextos, más allá de las explicaciones dominantes y de las estructuras institucionales establecidas; como dice González Saibene (2021), entender a la epistemología como un acto político de ejercicio de la crítica. En este sentido, Alayón y Molina (op cit) señalan a la perspectiva crítica, que es parte de nuestra historia profesional, como un enfoque estratégico que pone en duda las representaciones admitidas colectivamente, como una herramienta para analizar las reconfiguraciones de la cuestión social, comprender a los seres humanos en su universalidad y particularidad, involucrarse y comprender las respuestas de organizaciones y movimientos sociales, asumir con criticidad las respuestas fragmentadas desde la política social, por mencionar algunos de los aspectos enunciados que configuran un horizonte posible para el desarrollo del trabajo social.

El desafío que enfrenta nuestra democracia y la sociedad en su conjunto es grande. Resulta indispensable recuperar la política como un modo de transformación de las estructuras institucionales, de poner en cuestión los modos en los que se resuelve un modo de distribución de bienes y servicios. Repensar la democracia, ampliarla para colmarla de sentido humano y colectivo. Como señala García Linera:

[...]En este sentido, es una forma política de proceder sobre los recursos e intereses colectivos; es un proceso de renovación de los modos de decidir sobre ese bien común, es una voluntad para redistribuir los recursos comunes; es una deliberación sobre cuáles son esos recursos y necesidades que deben ser objeto de atención y, ante todo, una continua producción del "común" que desea, acepta y pugna por existir como comunidad (García Linera, op.cit.p.31).

Bibliografía

- Alayón-Fernández, N., & Molina-Molina, M. L. (2004). Acerca del movimiento de reconceptualización. *PROSPECTIVA. Revista De Trabajo Social E Intervención Social*, (9), 31– 40. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i9.7352>
- Aquín, N. (1995). Acerca del objeto del Trabajo Social. *Revista Acto Social IV/ N°10*. Universidad Nacional de Córdoba
- Baratta, A. (1995). La niñez como arqueología de Futuro. María del Carmen Bianchi (Ed.) *El derecho y los Chicos: balances y perspectivas de las reformas legislativas*, Buenos Aires: EUDEBA
- Bobbio, N. (1992). *Liberalismo y Democracia*. Bs.As. Fondo de Cultura Económica. Bourdieu, P. (2011). *Las Estrategias de la Reproducción Social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Castel, R. (2006). *La Metamorfosis De La Cuestión Social*. Buenos Aires: Paidós
- Clemente, A. (2014). Sobre la pobreza como categoría de análisis e intervención. Adriana Clemente (coord.). *Territorios Urbanos y Pobreza Persistente*. Buenos Aires: Espacio Editorial
- Días Hernández, R., Domínguez Mujica, J. (2015). Lugar en Lorenzo López Trigal (Director), *Diccionario de geografía aplicada y profesional: terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*. España: Universidad de León
- Elías, N. (2005). *La Sociedad de los Individuos*. Barcelona: Ediciones Península
- Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate Feminista Vol.3*. <https://doi.org/10.22201/cieg>
- García Linera, A. (2016). *Democracia, Estado Nación*. Vice Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia
- Germani, G. (2010). *La sociedad en cuestión: antología comentada*. 1a ed. - Buenos Aires:
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO, 2010.
- Golbert, L. (2005). Los olvidados de la política social. X Jornadas Inter escuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Rosario: Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral.
- González-Saibene, A. (2021). El impacto de las producciones filosóficas y teórico/epistemológicas en la constitución de la disciplina. *Propuestas Críticas En Trabajo Social Critical Proposals in Social Work*, 1(1), 100–121. <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2021>
- Heller, A. (1996). *Una Revisión de la Teoría de las Necesidades*, Barcelona: Editorial Península
- Matus, C. (2007). *Teoría del Juego Social*, Bs. As: Ediciones UN La
- Kaztman, R. (2002). *Convergencias y divergencias: exploración sobre los efectos de las nuevas modalidades de crecimiento sobre la estructura social de cuatro áreas metropolitanas de América Latina*. R. Kaztman y Wormald (Coord.), *Trabajo y Ciudadanía: Los cambiantes rostros de la integración y la exclusión Social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina*, Santiago de Chile: Ed Fernando Errandonea.
- Nun, J. (1999). “El Futuro del empleo y la tesis de la masa marginal” en *Desarrollo Económico*, Vol. 38, N°152. Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Osuna, F. (2017). El Ministerio de Bienestar Social entre el onganiato y la última dictadura (1966-1983). *Análisis de la estrategia de intervención social del Estado en la historia argentina reciente*. *Estudios Sociales del Estado volumen 3, número 6*. pp. 41 a 65. <http://dx.doi.org/10.35305/ese.v3i6.123>
- Oyen, E. (2005). *The Polyscopic Landscape of Poverty Research*. Else Oyen et al (Edit.), *The Polyscopic Landscape of Poverty Research*. Cap.2. Noruega: International Social Science Council, Comparative Research Program me on Poverty.
- Perelmiter, L. (2016). *Burocracia Plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado argentino* Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Serrano, C., Fernández, I. (2005). *Estudio comparativo: descentralización de las políticas y programas de reducción de la pobreza en América Latina*, Documento de Trabajo, BID.

Leyes Consultadas

- Ley 13341 de 1948. Por la cual se crea la Dirección Nacional de Asistencia Social. Publicada en el Boletín Nacional del 19-Oct-1948.
- Ley 16956 de 1966. Ley de Ministerios. Publicada en el Boletín Nacional del 27-Sep-1966. Decreto 227 de 1994. Modificación del Decreto 479/90 en la parte pertinente al Ministerio de Salud y Acción Social. Publicada en el Boletín Nacional del 28-Feb-1994.
- Ley 25.233 de 1999. Ley de Ministerios. Publicada en el Boletín Oficial del 14-dic-1999.

Artículos seleccionados

Los problemas sociales, la toma de partido progresista, los usuarios reales y las situaciones de intervención.

Nicolás Alberto Lobos^a

Fecha de recepción: 26 de agosto de 2024
Fecha de aceptación: 7 de octubre de 2024
Correspondencia a: Nicolás Alberto Lobos
Correo electrónico: nlobos33@gmail.com

a. Magister en Sociología y Ciencia Política. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo.

Resumen:

La noción *problemas sociales* se refiere tanto a la serie de carencias, dificultades y breches que suelen atravesar sectores de las clases populares como a las respuestas discursivas e institucionales que al respecto se han producido a lo largo de la historia del Trabajo Social y de las políticas sociales. Los *problemas sociales* tienen una existencia caracterizada no sólo por la negatividad implícita en el significante "problemas" sino también por una cierta positividad derivada de las respuestas producidas históricamente. Esta noción, como la de *cuestión social*, señalan fenómenos deudores tanto de la explotación capitalista como de las políticas sociales, procesos que le deben tanto al racismo y a las prácticas patriarcales como a las luchas obreras y sindicales; efectos que encuentran sus causas tanto en la colonialidad del poder como en la sensibilidad progresista y feminista típicamente burguesa. En realidad, como decían Marx y Nietzsche, cada época plantea las preguntas que está dispuesta

a -y preparada para- responder. Los *problemas sociales* aparecen como efectos de procesos y fenómenos históricos (capitalismo, colonialismo, racismo, sexismo) al mismo tiempo que emergen junto con, gracias a y en contra de, ciertas instituciones, políticas sociales, valores, discursos médicos, psicológicos y sociológicos y, por supuesto, junto con, gracias a y en contra de, las y los trabajadores sociales. Podríamos decir que hay una lógica de los *problemas sociales* que articula las prácticas de la profesión y que muestra y oculta aspectos fundamentales de la intervención. Visibiliza ciertos fenómenos, necesidades, demandas de sectores de las clases populares al mismo tiempo que dificulta la percepción de registros primordiales de las situaciones de intervención. Entre los más velados encontramos, sin duda, los/las usuarios/as reales, difuminados generalmente en beneficio de usuarios ideales o abstractos.

Palabras clave: Problemas sociales – Compromiso ideológico – Usuarios reales.

Summary

The notion of social problems refers both to the series of shortcomings, difficulties and difficulties that sectors of the popular classes usually go through and to the discursive and institutional responses that have been produced in this regard throughout the history of Social Work and social policies. Social problems have an existence characterized not only by the negativity implicit in the signifier "problems" but also by a certain positivity derived from the responses produced historically. This notion, like that of the social question, points to phenomena indebted both to capitalist exploitation and to social policies, processes that owe as much to racism and patriarchal practices as to workers' and trade union struggles; effects that find their causes both in the coloniality of power and in the typically bourgeois progressive and feminist sensibility. In reality, as Marx and Nietzsche said, each era poses only the questions that it is willing to – and prepared to – answer. Social problems appear as effects of historical processes and phenomena (capitalism, colonialism, racism, sexism) at the same time that they emerge together with, thanks to and against certain institutions, social policies, values, medical, psychological and sociological discourses and, of course, together with, thanks to and against, social workers. We could say that there is a logic of the social question that articulates the practices of the profession and that shows and hides fundamental aspects of the intervention. It makes visible certain phenomena, needs, demands of sectors of the popular classes at the same time that it makes it difficult to perceive the main registers of the situations of intervention. Among the most veiled we find, without a doubt, the real users, generally blurred for the benefit of ideal or abstract users.

Key words: Social Problems – Ideological Commitment – Real Users.

Lo que muestran los *problemas sociales*

La noción *problemas sociales* ha sido leída en Argentina por diversos/as autores/as como una demanda de justicia social y un reclamo del pago de una deuda a favor de sectores históricamente postergados en las formaciones sociales capitalistas¹. Las carencias, padecimientos y discriminaciones que sufren sectores de las clases populares son entendidas como deudas que la sociedad tiene para con ellos. Los *problemas sociales*, entonces, según estos desarrollos, son “problemáticos” para la burguesía en dos sentidos: alterarían “el orden y las buenas costumbres” y expresarían, a la vez, reclamos de derechos conculcados. El reconocimiento de esta deuda y la garantía de su pago no son fácilmente asumidas por las clases dominantes que prefieren, si la coyuntura política lo permite, responder con represión y, en su defecto, con caridad, beneficencia o trabajo social. Entender los *problemas sociales* como el reclamo de una deuda es una idea que se ve sintetizada en la frase de Eva Duarte “donde existe una necesidad nace un derecho”. Dice Norberto Alayón que la asistencia, subsidios y prestaciones constituyen apenas “una reapropiación -por parte de los sectores populares- de riqueza previamente producida (que como tal les pertenece inalienablemente) y como derechos socialmente conculcados” (2000.p. 8). Robles reafirma esa línea de interpretación: “de lo que se trata es de un proceso de transformación de carencias en derechos” (2011, p. 21).

Por otro lado, los *problemas sociales* son una construcción social que contribuye notablemente al perfilado de la identidad profesional de Trabajo Social. Tan es así que con sólo mencionar dichos *problemas* se puede responder rápidamente a la pregunta ¿qué hace una/un trabajador/a social? La tarea se presenta, de esta manera, fácilmente digerible para el sentido común e incluso para las formulaciones más intelectualizadas dentro del campo profesional: existe la pobreza, la violencia contra las mujeres, la exclusión, la discriminación, el abuso de menores, las adicciones, la gente en situación de calle, pero también, por suerte, existen las/los trabajadoras/es sociales que se encargarían de solucionar dichos problemas.

Esta noción también permite pasar rápidamente al tema de la especialización: cada “problema” se convierte en un nicho de acumulación de saberes y experiencias, por lo tanto, de especialistas, discursos *ad hoc*, agencias e ins-

tituciones que dispondrían de los satisfactores específicos para cada necesidad.

La noción *problemas sociales* implica también, desde hace varias décadas, la percepción y conceptualización de las/los usuarias/os como víctimas de la modernidad, del capitalismo, de la colonialidad, de la racialización, del patriarcado, del sexismo, del adultocentrismo o de la imposición de modelos heteronormativos y conlleva la consecuente toma de partido por las víctimas. En otros términos, los *problemas sociales* serían efectos de las violencias ejercidas por prácticas explotadoras, racistas y patriarcales sobre las clases populares. Por lo tanto, la tarea de la/del profesional se asocia rápidamente con la reivindicación de las luchas de los oprimidos, de las minorías, de la comunidad LGBTQ+ o de los pueblos originarios. También se asocia con la lucha contra el patriarcado, incluso con la resistencia al extractivismo o al neoliberalismo. Se trata de una serie de causas que vinculan la tarea profesional con las teorías críticas en general y, en particular, con las teorías feministas, decoloniales, epistemologías del sur y estudios subalternos.

De cualquier manera, la noción *problemas sociales* señala y recuerda los ideales y valores progresistas deseables -y generalmente presentes- en las/los profesionales. Nos referimos sobre todo a la defensa de los Derechos Humanos, la opción por los desposeídos, débiles y perdedores, al combate contra el individualismo y a la valoración de las relaciones solidarias y comunitarias. Los *problemas sociales* están hoy directamente asociados en el campo disciplinario a derechos conculcados, lo que lleva a formular la tarea de las/los trabajadoras/es sociales en términos de identificar derechos vulnerados cuando no, lisa y llanamente, de restituir derechos. Por ejemplo, dice Robles: “Nuestro desafío es transformar el control del orden establecido en acciones promocionales en defensa de los derechos ciudadanos...”. (Robles. 2011.p 21).

El problema de los *problemas sociales*

La noción *problemas sociales* implica la idea de que existiría, por un lado, la sociedad en estado de funcionamiento normal o correcto y, por otro, fallas o desperfectos que la perturban y que reclaman reparación. En realidad, ninguno de estos fenómenos es literalmente

1. Nora Aquín, Ana Arias, Norberto Alayón, Alfredo Carballada, María Eugenia Hermida y Paula Meschini han escrito en este sentido.

un-problema-que-pueda-ser-solucionado, menos aún por los/as trabajadores/as sociales en tanto profesionales porque, por un lado, son fenómenos y procesos imposibles de ser abarcados y explicados completamente por las ciencias (sean sociales, médicas, psicológicas, económicas o biológicas) y por otro, los resortes que podrían activar transformaciones radicales en esos procesos escapan a las manos de los/as profesionales de la intervención social. La pobreza, las adicciones, el suicidio, la situación de calle, la violencia o los abusos sexuales son temas que hunden sus raíces en la historia de las formaciones sociales y son, por eso, de tratamiento complejo e implican un espacio enorme de indecidibilidad histórica.

La frecuente absolutización de la noción *problemas sociales*, es decir, el considerarlos como realidades tangibles y unívocas, hace perder de vista su relatividad histórica. Para ser pobre, por ejemplo, no basta con carecer de recursos económicos, pasar hambre o vivir a la intemperie. Los gauchos, los pueblos originarios, enormes sectores de la población europea durante la Edad Media o la Antigüedad pasaban hambre y vivían a la intemperie, pero no eran pobres. Para ser pobre hace falta, además, una sensibilidad en la burguesía producto de la conjunción de las luchas de los sectores postergados con los discursos religiosos, humanistas e higienistas del S XIX. Hace falta también un Estado burgués y unas políticas sociales producto de alianzas de clases, hace falta también la convicción de que la vida en este mundo no tiene por qué ser un valle de lágrimas. En definitiva, para ser pobre es necesario instituir la condición de "pobre" como una relación social (Arias. 2012. Cap. 1).

Foucault en la *Historia de la locura en la época clásica* (1967) demuestra cómo ciertos fenómenos psíquicos fueron conceptualizados como enfermedades psiquiátricas cuando ciertos discursos, verdades e instituciones se anudaron con las necesidades burguesas de vigilancia y control sobre las clases populares, mujeres y jóvenes. Otro tanto hizo este autor con la delincuencia en *Vigilar y Castigar* (1976). También hizo lo propio Antonio Escotado con las adicciones en *Historia General de las drogas* (1983). En fin, en nuestro ámbito se hace necesario escribir una *Historia general de los problemas sociales* como causas y efectos de los discursos médicos, sociológicos, psicológicos, estadísticos y de su instrumentalización en el marco de la lucha de clases, es decir, como campo de batalla y trinchera a la vez que como bastión y vanguardia.

Usuarios/as ideales y usuarios/as reales

La premisa (teórica y afectiva) de que *Trabajo Social se ocupa de los problemas sociales* supone que su compromiso es con las personas que sufren estos problemas, es decir, con los/as usuarios/as. Sin embargo, al formular este compromiso en términos de *lucha contra de los problemas sociales* nos deslizamos sutilmente hacia la idea de que debemos tomar partido por las mujeres golpeadas que sean sólo -y en la totalidad de su ser- mujeres golpeadas, por los/as niños/as abusados/as que sean sólo -y en la totalidad de su ser- niños/as abusados/as, por los/as psicóticos/as que sean sólo -y en la totalidad de su ser- psicóticos/as, por los/as pobres que sean sólo -y en la totalidad de su ser- pobres, por los/as discapacitados/as que sean sólo -y en la totalidad de su ser- discapacitados/as y por las víctimas sean sólo -y en su totalidad- víctimas. Tomamos partido, de esta manera, por usuarios ideales, significantes abstractos, que se encadenan en una lógica circular con las reacciones predeterminadas de la subjetividad profesional y de las agencias estatales. Los/as usuarios/as reales, por el contrario, son personas que tienen dificultades enormes y capacidades notables, viven con grandes desventajas y abrigan múltiples resentimientos, pueden ser sucesiva y/o simultáneamente solidarios, egoístas, malintencionados y altruistas a lo largo de un día (como la mayoría de los seres humanos por otra parte), tienen resignaciones y rebeldías, hábitos y manías, mañas y rencores de los que no pueden deshacerse fácilmente; tienen también habilidades múltiples (algunas interesantes para el mercado laboral y otras prácticamente delictivas a nuestros ojos pequeño-burgueses), pueden sufrir violencias y humillaciones, pero no por eso dejan de mirarle las piernas a la trabajadora social cuando le cuentan sus pesares, de esconder información pertinente cuando llenan los formularios de la asistencia social o de mentir con razón como mentimos todos con razón varias veces a lo largo del día. En fin, se trata de personas bastante alejadas de la univocidad y transparencia que caracteriza a los usuarios ideales. Univocidad que también puede ser -y ha sido de hecho- negativa. Los discursos sobre los pobres han pendulado entre la sospecha de que se trata de *simuladores o vivillos-que-mutilaban-a-sus-hijos-para-con-ellos-pedir-limosna* (tal es la representación de los mendigos realizada, entre tantos otros, por Francisco de Quevedo en la novela *La vida del Buscón llamado Don Pablos*) y la idea de que los pobres son víctimas puras y puramente víctimas del capitalismo, del patriarcado y/o del colonialismo.

Absolutizar los *problemas sociales* suele llevar a que no se admita en la práctica otra reacción más que un franco rechazo frente a los fenómenos que podrían cubrirse con esta denominación, pero en realidad, la pobreza, la violencia de género, el trabajo infantil o la trata de personas no se encuentran en estado químicamente puro. Allí se hallan sujetos que atraviesan situaciones de pobreza, de violencia o de trabajo irregular entre una multitud de otras dimensiones. Las instituciones -centradas muchas veces en la lógica de los *problemas sociales*- no suelen estar preparadas para apreciar complejidades y matices y suelen disparar respuestas automáticas frente a “lo intolerable” (para la sensibilidad pequeñoburguesa que se dice progresista) de ciertos “problemas” -radicalmente problemáticos desde ciertos palcos y escaños clasistas, teóricos y/o morales. Este encadenamiento lógico impide apreciar que lo real es lo complejo, que allí nada es obvio y que las intervenciones automáticas frente a “lo intolerable” suelen propiciar, con demasiada frecuencia, violencias institucionales mucho más difíciles de controlar.

Un planteo realista entenderá que la intervención social consiste en acompañar a niñas, niños, familias, mujeres, comunidades específicas en las situaciones determinadas que les toca transitar, es decir, situaciones complejas donde uno de los datos a considerar será el trabajo infantil, la violencia de género, la psicosis, la desocupación o el TDAH, pero serán un dato entre tantos que deberán ser apreciados por el o la profesional en sus matices, tonos, grados y niveles sin olvidar que uno de los protagonistas de la situación será este niño, esta familia, esta mujer cuyo legajo tenemos en el escritorio, pero hay otros protagonistas que no figuran en el legajo como, por ejemplo y según el caso, el juez, la maestra, la psicóloga, las colegas, el comisario, la institución a la que se pertenece, los directivos, los propios jefes, las políticas sociales, la barrita de la esquina, el centro de salud, los medios de comunicación, el vecino de al lado y el mismo profesional. Protagonistas que pueden ser más o menos aliados, pero también y, con bastante frecuencia, casos muy pesados que requieren de la trabajadora social mucho más tiempo, esfuerzo y cabeza que el que demanda la persona cuyo nombre figura en la carátula del expediente. Percibir lo que puede o no puede entender un juez cuando lee un informe (lo que su ideología le permite o no le permite entender) no es tarea fácil, saber cómo hablarle a la maestra, a la directora de la escuela, a la colega, a la psicóloga del servicio o a los vecinos implicados exige una importante expertise y una paciencia muchas veces mayor que la que requieren

los/as usuarios/as en dificultades. Es decir, frente a los peligros que representan el abuso de ciertas drogas, la situación de calle, la violencia de género, el abuso de menores o los brotes psicóticos, también existen peligros -para nada metafóricos- encarnados en ciertos jueces, ciertos funcionarios, ciertos colegas, ciertos psicólogos, ciertos psiquiatras, ciertos diagnósticos para los cuales también tenemos que preparar en la facultad a nuestros/as estudiantes.

“Lo intolerable” (para la sensibilidad pequeñoburguesa) de algunos *problemas sociales* y sus connotaciones suele implicar presiones que los propios intervinientes ejercen sobre sí mismos. En la supervisión, por ejemplo, una de las tareas es escuchar las angustias que el mandato superyoico de brindar soluciones a los *problemas sociales* produce en los/as propios/as profesionales y, consecuentemente, se intenta “bajar las pretensiones mesiánicas, omnipotentes de los profesionales” (Robles. 2011). Agradezco Robles:

“Cuando los y las trabajadores/as sociales creen firmemente que existe o tiene que existir una solución a determinados problemas y que esa solución será provista por ellos/as mismos, se corre el riesgo de caer en lo que se ha denominado “síndrome de utopía” que consiste en ver soluciones donde no las hay...” lo que lleva al profesional a afirmar “siento que no hago nada por el otro” (Robles. 2011. p 58)

Por último, los llamados *problemas sociales* (la situación de calle, las adicciones, las situaciones de violencia, desempleo o, incluso, transitar la cárcel) no son, siempre y en todo sentido, las peores situaciones donde pueden “caer” las clases populares. Muchas veces representan también estrategias de supervivencia, maniobras de fuga, formas de soportar -o de no soportar más- otras situaciones mucho más difíciles de atravesar. Los *problemas sociales*, además de representar una carga pueden representar -si seguimos usando la lógica binaria- también una “solución”, terrible “solución” tal vez, provisoria con suerte, pero no debemos olvidar que se puede tratar también de un recurso, tramitación o subterfugio frente a situaciones que son siempre complejas y posiblemente más penosas de lo que representa el “problema social”. La cárcel puede representar para un joven con problemas de adicción también la posibilidad de “parar un poco”. Vivir en la calle puede representar para una persona la posibilidad de escapar de una familia que lo atormenta, pero también de unas instituciones que lo acogen a condición de beber “ese café con tranquili-

zantes" y de compartir espacios con gente cuando en realidad lo único que desea es estar solo. El alcohol puede representar una forma de compensar una estructura melancólica muy difícil de sobrellevar de otra manera. En fin, de la misma manera que pasa con los síntomas no hay que apresurarse a disolverlos.

El compromiso ideológico progresista y las situaciones de intervención concretas

Con *compromiso ideológico progresista* nos referimos a la sensibilidad, convicciones, reacciones e ideales que caracterizan a la toma de partido por los sectores populares, por las personas vulneradas, por los/as perdedores/as del mercado, por los/as humillados/as, excluidos/as y víctimas de discriminación e injusticia social. Esta sensibilidad implica generalmente un compromiso férreo con los derechos humanos. A tal punto está presente en Trabajo Social este compromiso que se lo ha asumido como señal identitaria de los y las trabajadoras sociales y se lo ha institucionalizado en Argentina decretando el día de los DDHH como el día del Trabajo Social. Este compromiso se presenta tan unívoco que se traduce en la certeza de que los/as que tomamos partido por los DDHH somos los/as buenos/as y los/as de enfrente son los/as malos/as. Se viven los derechos humanos como naturales, sagrados y obvios lo que, tal vez, sea una manera inteligente de imponerlos. Hay un artículo del filósofo norteamericano Richard Rorty publicado en inglés en 1993 y luego en castellano en una compilación de Tomás Abraham (1995) que plantea la cuestión de si debemos naturalizar los derechos humanos o, por el contrario, fundamentarlos racionalmente inclinándose, finalmente, por la primera opción. Sin embargo, los tiempos que corren signados por el avance de la ultraderecha nos han enseñado que no hay que darlos por obvios. Los DDHH son una toma de partido ideológica por la que hay que luchar constantemente.

Esta sensibilidad y convicción que hemos descrito, que llamamos compromiso ideológico progresista y que se solapa en algunos aspectos con lo que hoy se denomina ideología woke en los países anglosajones, está muy pre-

sente en Trabajo Social y en ciencias sociales en general y debe ser sostenido y apoyado al mismo tiempo que permanentemente interrogado: ¿de qué manera hacer que esa toma de partido sea efectiva para la gente por la que tomamos partido? ¿La posición que estamos asumiendo es a favor de los usuarios reales o de usuarios ideales? Estas preguntas nos llevan a distinguir bajo la lisa superficie de los *problemas sociales*, además de las ventajas, las posibles desventajas de las respuestas institucionales e, incluso, los claroscuros de las políticas sociales o de la lógica de los DDHH. Se hace necesario prestar atención a lo que muestran -pero también a lo que ocultan- los diagnósticos de los otros campos disciplinarios (medicina, sociología, psicología, pedagogía, derecho penal). En definitiva, se hace imprescindible identificar las lógicas ideológicas e inconscientes que articulan cada situación, así como los núcleos de indeterminación o indecidibilidad.

Algunas situaciones de intervención concretas y sus nervaduras

Saül Karsz ha articulado y movilizado, desde hace casi cinco décadas, un dispositivo de análisis de las prácticas llamado *Clínica transdisciplinaria de intervención social*. Este dispositivo está descrito en el libro *Problematicar el trabajo social. Definición, figuras, clínica* (Karsz, 2007) y en infinidad de artículos y conferencias que se pueden encontrar en internet y particularmente en el sitio de la organización que lidera dicho autor llamada *Pratiques sociales*.² Karsz realiza estas clínicas en Francia, Suiza, España, Argentina, entre otros países, con situaciones que presentan trabajadores y trabajadoras sociales y/o profesionales de otras disciplinas ligadas a las prácticas de intervención social. Algunas de estas clínicas se encuentran en YouTube y otras están siendo transcritas y publicadas en el espacio en español del sitio *Pratiques-sociales.org*.^{3 4} Tomaremos algunas situaciones presentadas y analizadas en la clínica para tratar de ejemplificar lo que intentamos sostener.

Situación 1. En el *Espacio en español de Pratiques sociales* está publicada la situación titulada "Cuestiones de/ sobre abuso sexual"⁵ así como la transcripción de la clínica realizada

2. www.pratiques-sociales.org

3. www.pratiques-sociales.org/espacio-espanol/

4. Estas clínicas son el producto colectivo de un equipo de trabajo que actualmente está compuesto por: Saül Karsz, Luz Bruno, Gustavo López Arrojo, Mónica Gamardo, Rocío Ortega, Néstor Nicolás Arrúa, Valeria Pérez Chaca, María José Maciel, Maruja Pen, Julieta Nebra, Sergio Ramírez Vidarte, Nancy Viviana Villalobos, Federico Simonte, Nicolás Lobos, María Alejandra Erceg, Noelia Sierra, y Ana Lía Pomes.

5. <https://www.pratiques-sociales.org/wp-content/uploads/2024/04/Cuaderno-1-Abuso-sexual-1.pdf>

al respecto. Aquí haremos un brevísimo resumen, pero recomendamos ir a la lectura completa de la situación y de la clínica para apreciar toda la riqueza del proceso y de lo que queremos señalar. Se trata de tres hermanos/as de 9, 11 y 12 años, presuntas víctimas de abuso sexual, cuya madre está en la cárcel por haber sido acusada de entregar a sus hijas para encuentros sexuales con adultos a cambio de dinero y sustancias. Sin embargo, nadie ha sido siquiera imputado como abusador en esta causa lo cual sorprende sobremanera. ¿Cómo puede haber certeza de que alguien posibilitó un delito y de que otras personas fueron víctimas de este sin un culpable o siquiera un imputado? Los tres infantes fueron enviados inmediatamente a un primer hogar convivencial donde fueron (de nuevo) abusados. Esta vez, al parecer, hay más pruebas. La institución fue cerrada y las/os niñas/os fueron derivados a un segundo hogar: el que dirige la trabajadora social que presentó la situación en la clínica. Estas niñas y este niño han pasado, desde entonces, por trances, padecimientos y dificultades psicológicas, escolares, médicas, embarazos precoces y huidas de los hogares donde la responsabilidad de las instituciones no puede pasar desapercibida. Todo hace pensar que la vida de estas niñas y este niño está lejos de haber sido beneficiada por las intervenciones judiciales y profesionales. No es imposible que esta serie de negatividades estén en relación con el peso desmesurado del significativo que disparó las medidas. Leer en el legajo “presunción de abuso” parece que fue suficiente para encarcelar a la madre y entregar a las niñas y al niño a una institución estatal donde comenzaron la serie de avatares penosos que apenas han sido enunciados en estas líneas pero que se pueden apreciar en detalle en el texto de la situación, entre ellas, como hemos dicho, un (nuevo) abuso. Lo que podemos arriesgar es que el significativo “presunción de abuso” no dejó mucho espacio para pensar y disparó en los profesionales y jueces reacciones que parecen más bien *actings* que decisiones razonadas. Finalmente, los organismos intervinientes, servicio local y juzgado, han solicitado la declaración del estado de adoptabilidad de los/as adolescentes lo cual tampoco se presenta como una gran promesa de futuro. Es tan pesado el significativo “abuso de menores” y proyecta tantos fantasmas sobre la situación que difícilmente alguien podría sustraerse a su presión. Si la acusación hubiera sido “presunción de robo” nadie se hubiera movido: el primer término -en este caso “presunción”- relativiza completamente el segundo. El presunto abuso de menores, por el contrario, tiene el peso de una atrocidad unívoca frente a la que nadie quiere ser tachado de tolerante, tibio o dubitativo. El rechazo indignado e

instantáneo parece ser la única reacción posible y cualquiera que ponga un “pero” puede ser sospechado de colaboracionista, incluso corre el riesgo de ser mirado con desconfianza y sospechado de tener fantasías -sino prácticas- perversas. En la clínica que estamos citando se puede apreciar con claridad (pág. 10 y 11) cómo aparece en la mayoría de las y los participantes el temor de ver cualquier matiz en este significativo a riesgo, probablemente, de sonar como “estoy del lado del abusador”. Cuando tomamos al pie de la letra los *problemas sociales* sentimos que la tarea es accionar contra estos “problemas” -en este caso, el abuso de menores- y se desdibuja enormemente la tarea de acompañar a estos niños y niñas reales. Pareciera que no hay otra posición a ocupar que la de jueces que se preguntan si deben absolver o condenar a esta madre, a los supuestos abusadores y al “abuso de menores” en general, cuando, en realidad, no es esa la tarea del profesional.

Otra consecuencia importante del concepto *problemas sociales* es que implícitamente exige que debe ser solucionado. Por ejemplo, en la clínica de marras, en la página 15 y 16 se puede apreciar que varias profesionales reclaman: “¿Cómo podríamos reparar el daño que ha producido el abuso sexual contra estos niños...?”. Pero, lamentablemente, este no es un “problema” que tenga una “solución”. Hay que saber que no hay forma de reparación, salvación o redención. No es algo que pueda ser remediado o indemnizado. No se puede cambiar lo que les pasó a estas niñas (sea lo que fuere). No se puede cambiar la historia. Sí se puede acompañar a las chicas en la resignificación de eso que pasó, siempre y cuando podamos escuchar y no nos apresuremos a poner palabras en sus bocas. Como señala Karsz en la página 13, escuchar no es trabajar con preguntas tipo: ¿Cómo fuiste víctima? ¿Has sufrido mucho con el abuso? ¿Tenés pesadillas recurrentes con eso? ¿cómo sobrellevás esa carga? Si querés ponerle palabras al abuso tenés que contarme todos los padecimientos que te ocasionó. Escuchar no es suponer, no es ponerle palabras en la boca a los/as niños/as o a los/as usuarios/as, por el contrario, es -como señala Karsz en la página 17 y 18- arriesgarse a oír lo que no nos gustaría oír, arriesgarse a no suponer sentimientos ni a imponer ideas, tampoco pretender educar. Se trata de evitar proyectar nuestra sensibilidad sobre la situación. Esto no quiere decir no sentir, eso sería imposible, cada intervención nos provoca variedad de sentimientos de los que es absurdo pretender deshacernos. Lo que no es conveniente es proyectar esos sentimientos en los usuarios o en las situaciones a riesgo de no entender qué está pasando

allí. Si evitamos proyectar tal vez podamos acompañar a los/as niños/as reales en las situaciones concretas.

Situación 2: Esta clínica y la siguiente forman parte de una larga serie de situaciones analizadas en el marco de Proyectos de investigación en la UNCuyo realizados por el equipo compuesto por: Nicolás Lobos, María del Pilar Rodríguez, Laura Bernaldo de Quirós, Nancy Villalobos, Valeria Pérez Chaca, Valeria Chiavetta, Ruth Parola, Ricardo Rubio, Daniela Pessolano, Florencia Linardelli, María Rosa Goldar, Paula Encina, Luciana Caram, Belén Sajen, María Elisa Montiano, Ivana Velázquez, Natalia Pesquín bajo la supervisión de Saúl Karsz.⁶

La Clínica que vamos a comentar fue realizada sobre una situación presentada por los profesionales del *Equipo de vínculo temprano* de un centro de salud en una provincia argentina. Dicho equipo está constituido por una trabajadora social, una pediatra y una psicóloga que intervienen en el caso de una familia a partir de las denuncias realizadas por la abuela de los niños en el juzgado de menores. Allí la abuela acusa a la madre de tener a los niños en *situación de riesgo* logrando de esta manera disparar los resortes judiciales del Grupo de Alto Riesgo (GAR) que, luego de una visita, informa al juzgado: *"negligencia, violencia intrafamiliar, descuidos en la atención médica de los niños que presentan dificultades para subir de peso, convivencia de los menores con un tío adicto a las drogas y con el padre también adicto, en general, problemas con el vínculo temprano, inconvenientes para poner la ley y debilidad de la función materna"*. Se decide que dos de los niños, los más pequeños, quedarían al cuidado de los abuelos paternos y los otros dos serían institucionalizados en la *Dirección de Infancia Niñez y Adolescencia (DINAF)*. La primera pregunta de Karsz es *"¿qué quiere decir Equipo de Vínculo Temprano?"* La sorpresa de las profesionales es notoria. *"Bueno, el vínculo temprano... ¡se entiende...! ¡Trabajamos en el Equipo de vínculo temprano! Es nuestro mandato fundacional... ¡El vínculo temprano es lo que tenemos que proteger! Karsz señala que sólo se puede hablar de "vínculo temprano" desde la presunción de que existiría el vínculo sano. El término vínculo no es utilizable si no hay detrás un modelo de vínculo correcto. "Por el contrario, los vínculos reales entre estos niños y sus padres no corresponden al modelo de vínculo ideal con el que el análisis sistémico suele evaluar las relaciones". El texto de las profesionales continúa con un*

subtítulo sugerente: *"Indicadores de Dificultades en relación con el vínculo de apego"*, así, "Dificultades" aparece escrito curiosamente con mayúscula en el medio de la oración, cosa que no pasa desapercibida al coordinador de la clínica que señala:

"No solamente tienen dificultades, sino dificultades con mayúscula. ¡Enormes dificultades!". Para que haya dificultades en relación con el vínculo de apego falta una palabra impronunciable, una palabra obscena, pero es la única verdadera. Apegos tienen de diversa índole, cuando la abuela se lleva al menor de los nietos y los padres no quieren que se lo lleve... tienen apego (...) pero, claro, no sería el correcto".

Karsz señala las palabras que faltan, el vacío en el texto, algo que nadie se anima a pronunciar porque sería obsceno: "ideal", "sano", "correcto" son las palabras que faltan. "Vínculo de apego ideal" sería la formulación completa de lo que espera el equipo. Esta formulación retaceada responde a ciertos ideales que imponen modelos muy precisos sobre la relación madre-hijo, modelo que -dicho sea de paso- ni las familias burguesas acomodadas pueden cumplir.

Inmediatamente después el texto señala "las Dificultades paternas". Karsz:

"Estos padres tienen dificultades para cumplir con sus funciones paternas. Y... sí... es probable. Pero, por un lado, ¿qué quiere decir funciones paternas? ¿Cómo hay que pensarlas? Y, por otro lado, los padres tienen en general mil dificultades. Los únicos padres que no tienen dificultades con sus funciones paternas son los de la Sagrada Familia. Pero los reales, los de carne y hueso, tienen problemas, por supuesto, como todos, dificultades mayores o menores. No digo que esta familia esté muy bien y que no haya que hacer nada con ella, lo que digo es que sus dificultades están aumentadas por el hecho de que tal vez ustedes partan del principio de que, si los padres fueran los correctos, no deberían tener problemas para asumir sus funciones paternas... pero eso es imposible. Lo que se puede hacer con cualquier padre o madre es lo que se puede hacer con los drogadictos, es decir, hablar de "dosis de dificultades"; pero, que tengan dificultades quiere decir que están vivos, que todavía no se murieron y que la abuela todavía no les ganó".

Señalar las "dificultades" implica una negatividad, una alarma y una implícita condena moral. Frente a esto la

6. Los Proyectos de investigación SIIP son varios, desde "Análisis comparado de los aportes teórico-normativos para la elucidación de la intervención de los trabajadores sociales, desde las propuestas de Tesera Matus, José Pablo Netto, Marilda Iamamoto, Saúl Karsz, Norma Fóscolo y Adriana Arpini" (2007-2009) pasando por "Política, ideología e inconsciente en las prácticas de intervención social" (2018-2020) hasta "¿Supervisión de casos o clínica transdisciplinaria de intervención social? Planteos epistemológicos, perspectivas y efectos en Trabajo Social" (2022-2024)

intervención de Karsz revierte lo presentado, *“¿tienen dificultades? Excelente ¡Están vivos!”*

Inmediatamente después aparecen otros “indicadores de dificultades” “problemas con el vínculo temprano”, “inconvenientes para poner la ley”, “debilidad de la función materna” y finalmente el tema del “colecho”; las profesionales no pueden disimular su alarma y preocupación al respecto y forma parte del informe al juzgado: los dos más pequeños duermen con los padres, *“están como autorizados a quedarse con los padres hasta más tarde, hasta que los padres se van a acostar y cuando se van a acostar, se acuestan los cuatro, en la misma cama”*. A lo que Karsz responde:

“Puede ser que, en tal o cual familia, una manera de hacerlos dormir sea llevarlos a la cama de los padres. Es un dato, ... Se vuelve un dato mayúsculo si lo instalas en el contexto de “Dificultades” con mayúsculas. Pero es un dato entre otros, no es algo anodino, totalmente de acuerdo, pero yo hablaría más bien de la astucia, banal, pero astucia al fin, que consiste en llevar a los niños con ellos un rato por lo menos hasta que se duerman. ¿Ves? El mismo dato lo puedes ver como dificultad o como estrategia. Atención, yo no digo que no sea algo para revisar, solo sugiero que, si se interroga a la madre con una formulación al estilo “Señora, ¿cómo puede ser que se acueste con usted? Se la estará juzgando, será una pregunta claramente moralista. Otra manera de preguntar sería “¿así logra que los chicos se duerman?””.

Asistimos en esta clínica a la problematización y deconstrucción de una serie de significantes, categorías, diagnósticos que suponen alarmas inmediatas y reacciones automáticas. Los significantes proteicos “vínculo temprano” y “buena madre” se presentan como modelos tan superyoicos como no definidos, pero que exigen reacciones inmediatas, frente a los cuales cualquier madre o vínculo real no da la altura. Por otro lado “dificultades parentales”, “colecho” implican juicios morales negativos que desencadenan reacciones afectivas de las/los profesionales (“lo intolerable”) y resortes institucionales para dar lugar rápidamente a decisiones que pueden implicar graves perjuicios para los usuarios. En este caso en particular semanas después de realizarse la clínica pudo retomarse el trabajo sobre la situación en una segunda sesión. Allí las profesionales contaron que lograron relativizar frente al juez el rótulo de “niños en situación de riesgo” y revertir la resolución judicial dirigida a sacarle los pequeños a la madre. También cambiaron la estrategia de intervención dirigiendo su trabajo de acompañamiento más bien hacia la relación de la familia con la abuela que aparecía ahora como “lo más problemático del caso”.

Cuando todo se calmó un poco la trabajadora social le preguntó a la madre de los niños si sentía que desde el momento en que psicólogos, pediatras y trabajadores sociales empezaron a intervenir ella notaba algún cambio en su vida o en la relación con sus niños. Ella rápidamente contesta que sí sirvió, le pregunta para qué y la mujer responde *“para que se dieran cuenta de que mi casa no es un infierno”*.

Situación 3. Situación presentada por una practicante alumna de quinto año que tuvo que acompañar a un operador de la Dirección de Infancia, niñez y adolescencia (DINAF) a realizar una medida judicial para retirar a una niña de la casa de un tío de la pequeña. Allí vivía por orden judicial y allí iba a visitarla la madre. El tío en cuestión no quería tenerla más “mientras siguiera habiendo contacto con la madre”. El tío argumentaba que la madre de la niña “es muy agresiva, sufre una patología, un trastorno de personalidad y una fuerte adicción”. La situación tiene un desenlace difícil: se retira a la niña de la casa del tío y, al pretender dejarla en la Casa Cuna, la niña se pone a llorar desesperadamente y se aferra a la practicante que estaba encargada de “contenerla” produciéndose una situación sumamente penosa y angustiante para todos/as, especialmente para la practicante que terminó desbordada y llorando ella misma. El expediente dice: “El tío argumenta que no está dispuesto a tener a la niña si se mantiene el vínculo con la madre ya que consideran peligrosa esa relación debido a su patología, su fuerte adicción y violencia manifiesta”. Karsz señala:

“Esos son temas para trabajar con el tío ¿qué es una patología para él? ¿Qué es esa entidad misteriosa? ¿A qué le tiene miedo el tío en la patología? yo no dudo que la señora tenga algunos problemas mentales.... el asunto es ver cómo se las apaña con eso y qué puede hacer con sus problemas”. “La agresividad podría ser unos de los rasgos de normalidad de la señora”, “la agresividad... depende qué se quiera decir con eso... la agresividad no es evidente ni es un absoluto, es un dato, sí, un dato real, pero es un dato en un relato. No describe la realidad pura y dura. El caso es una situación interpretada, la situación no habla, se la hace hablar. La droga aparece como un síntoma de la enfermedad mental cosa que no es necesariamente. Consumo de drogas no es inmediatamente adicción ni implica automáticamente un diagnóstico psiquiátrico”.

Hacia el final dice el expediente: “se considera que el ambiente de este hogar no es propicio para el desarrollo

de la niña"; esta frase, dice Karsz "¡es el monumento a la ideología!". ¿En qué sentido? Mirado con lupa ningún hogar es propicio para el desarrollo de un niño. Se sacan conclusiones basadas en supuesto, indefiniciones, prejuicios y nobles valores como "el desarrollo armónico y completo de la niña" cuando en realidad estamos moralizando y condenando lo real al compararlo con un modelo ideal imposible de cumplir.

Finalmente asoma la hipótesis, la posibilidad, de que el tío haya pensado una cierta estrategia para negociar con la institución y que algún funcionario demasiado literal tomó sus palabras al pie de la letra y llevó a la institución a hacer un pasaje al acto. El tío realizó un planteo para negociar y la institución no escuchó y actuó en lugar de dirimir diferencias y acercar posiciones y las consecuencias de la acción no hicieron más que agravar la situación.

Situación 4. "El malestar de las mujeres".

Esta situación la presentan dos residentes de Trabajo Social de un hospital neuropsiquiátrico monovalente. La misma fue realizada en el marco del Curso de Posgrado realizado en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en 2022. Las clases y las clínicas realizadas se puede consultar en Internet⁷. Esta clínica es titulada por las residentes como "El malestar de las mujeres".

Resumimos brevemente: Una mujer llora desconsoladamente en la sala de espera abarrotada. Las profesionales, que están de guardia, la hacen pasar a la sala de residentes porque todavía no le tocaba su turno. La mujer dice sollozando que hace poco llegó de Bolivia y que su marido ya no es el de antes, que la engaña, que ahora se emborracha. Ella lo espera durante toda la noche y no llega y cuando llega, llega borracho. Entonces saca unas hojas que serían las fotocopias de un chat que probarían la infidelidad. Dice que hace muchos días que no duerme. Siempre mirando al piso cuenta que tiene pesadillas horribles y que ve cosas espantosas. Repite "no puedo dormir". Cuenta que el marido le dice que está loca. Cuenta que conoce a la mujer con la que su marido la engaña, que la ha increpado y le ha dicho que cómo puede hacerle eso. Dice que en la parada del micro hay dos mujeres que están esperándola porque la siguen a todos lados. Llega el médico de guardia, consigue el teléfono del marido de la mujer y lo llama. Cuando llega el

hombre le dice que van a tener que dejar internada a su esposa. El sujeto se queja y, muy molesto, grita "¿¡quién va a cuidar a mis hijas!?". Las residentes se indignan con el hombre. Se ve que no le importa nada su pareja, piensan. Interrogan a la señora sobre si su marido la golpea. La mujer cuenta que hace siete años, cuando nació su segunda hija, le empezó un dolor en la vesícula y le fue cambiando de lugar, pasando a un brazo, después al otro, después a las piernas. Es costurera y vive colapsada por el trabajo y el cuidado de las niñas. Cuenta que trató de clavarle un cuchillo al marido durante una discusión a raíz de la sospecha de que la engañaba. "Desde el principio pensamos en violencia de género", dicen las residentes. Por eso le pusimos este título a la situación: "El malestar de las mujeres". La mayoría de las situaciones que se presentan en el hospital son de violencia de género, insisten. Por otro lado, las residentes no pueden evitar pensar que se trata también de un brote psicótico y así lo colocan en el informe que deben escribir. El médico de guardia prescribe *Haloperidol* y la dejan internada. Después de dos días, las residentes encuentran a la mujer en el patio del hospital. Se la ve mucho mejor, contenta, relajada, charlando animadamente sentada al sol con las otras pacientes. Cuando las ve las reconoce inmediatamente y les agradece enfáticamente su trabajo. Parece muy tranquila y a gusto. Esto sorprende sobremanera a las profesionales que son fervientes partidarias de las políticas de desmanicomialización.

Durante la clínica y resumiendo las intervenciones de Karsz podemos sugerir que las profesionales partieron de un esquema que confundieron con la realidad. Las preguntas que le hacían a la mujer estaban destinadas a hacerla entrar en el esquema. La violencia de género es una categoría que puede tener que ver con situaciones reales, pero no siempre, no todo el tiempo ni exclusivamente. "Se trató de confirmar la hipótesis de que había violencia de género y ustedes tenían unas ganas terribles de ser eficaces" dice Karsz.

Agrega que "El malestar de las mujeres", el título, es una proyección de las ideas y preocupaciones de las profesionales sobre la situación. Por otro lado, la internación puede ser una perspectiva inquietante para nosotros, pero no necesariamente para esta usuaria. El encierro puede no ser malo por definición. También es cierto que hay racismo y hay machismo en lo que vive esta señora, seguro, como en la mayoría de las situaciones,

7. 3 Clase dictada por Saúl Karsz en UNPA UARG (youtube.com) <https://www.youtube.com/watch?v=giA5LktMIbo>

totalmente cierto, pero ella dice “yo quiero dormir” y esto no entra en las categorías de las practicantes o del hospital. Debe haber violencia de género o, si no, psicosis. Incluso la descompensación psíquica, aunque sea efectiva, es una característica en el seno de una lógica, pero hay que saber que no hay usuario sin estrategia, inconsciente, por supuesto. Ella lloraba todo el tiempo y lo hacía sinceramente. Pero después de Freud sabemos que la sinceridad es consciente, pero que, al mismo tiempo, sincera e inconscientemente, ella se las arregló muy bien para poder dormir que es lo que pedía reiteradamente. Volver a la vida de antes, tal vez en Bolivia, cuando dormía. En la vida anterior todo era como un sueño porque antes el marido no tomaba alcohol. Puede que esté loca o no, pero hay que resignarse a trabajar con cajas cerradas, sin llave. Así son las situaciones de intervención social, con grandes núcleos de indeterminación e indecidibilidad.

Conclusiones

Hemos intentado describir lo que hemos llamado la *lógica de los problemas sociales* con sus connotaciones afectivas y ligazones discursivas e institucionales. Hemos señalado las formas que ha ido adoptando esta noción en la lucha ideológica y política en nuestros países, a veces a favor de las clases populares, prácticamente siempre como dispositivo para su control y vigilancia y a veces como ambas cosas a la vez. Hemos señalado también que esta lógica -tomada al pie de la letra- suele propiciar una representación imaginaria (circular, cerrada, autoevidente (Pêcheux. 2016) de las situaciones de intervención social y de las posibilidades de acción que tienen allí los y las profesionales. Si entendemos estas acciones como convocadas por un *problema social*, esto es, algo fácilmente aislable, unívocamente negativo, rápidamente traducible en términos de derechos conculcados, claramente solucionable (con satisfactores) y directamente ligado a las luchas por la justicia social y la liberación de las personas pareciera que toda práctica de intervención será lineal y que las respuestas no pueden ser menos que obvias. Sin embargo, hemos visto en las situaciones que presentamos cómo las connotaciones del signifiante “abuso de menores”, incluso precedido de la advertencia de que se trata de una presunción, pudo disparar respuestas automáticas regidas antes que por un razonamiento clarificador por una polaridad donde “o estás del lado de la víctima o estás del lado del violador”. Vimos también cómo los significantes “buena madre”, “vínculo temprano (sano)”, “función paterna”

o “función materna”, aún sin haber sido definidos -o tal vez justamente por eso- tuvieron, en los informes y en las decisiones judiciales, un peso decisivo y, en este caso, contraproducente. Lo mismo pasa con los diagnósticos psiquiátricos, las sospechas de adicciones, de violencia de género o las situaciones de violencia en general que, con el solo hecho de mencionarlas obligan a tomar una decisión, frecuentemente apresurada, sin un análisis que considere la complejidad y la dialecticidad de toda situación.

Consideramos que se hace necesario dimensionar la noción *problemas sociales* y sus implicancias para limitar la proyección de los fantasmas de los y las intervinientes sobre las situaciones tanto como las pulsiones moralizadoras de derecha, de izquierda, feministas, psicólogas, sociólogas, pedagogas, higienistas o revolucionarias. El desafío es intentar aproximarnos a los usuarios reales y a las situaciones concretas en su complejidad y en su indeterminación. De esta manera será posible percibir el juego dialéctico de los contrarios y la multiplicidad de protagonistas que caracterizan las situaciones concretas. Para ello es necesario airear la situación, producir una distancia al interior de la comprensión de lo real para intentar, así, algún movimiento a favor de las/los usuarias/os. La expertise de los/as profesionales se demostrará en la habilidad para percibir matices, en la prudencia para no banalizar el sufrimiento pero tampoco magnificarlo, en la posibilidad de apreciar la dialéctica de las carencias y las potencias en los/as usuarios/as, así como desarrollar la destreza necesaria para hablar no sólo con los niños en situación de calle o con las mujeres golpeadas que llegan a la institución sino también para lidiar con los funcionarios, directivos, medios de comunicación, políticos de turno, jueces, colegas y demás profesionales implicados y lograr que, con ellos/as, gracias a ellos/as o a pesar de ellos/as la intervención sea lo menos tonta posible y, por qué no, dé lugar a algún movimiento o transformación en la realidad concreta de las/los usuarias/os. La o el profesional deberá realizar entrevistas, escribir informes, arriesgar diagnósticos, convencer a funcionarios, jueces y colegas de esto o lo otro, direccionar la intervención en uno u otro sentido o decidir no intervenir que es, no pocas veces, lo más atinado. Será de gran utilidad postergar el mayor tiempo posible el cierre semiótico-práctico que implica afirmar “ya entendí todo”, “sólo se trata de...”, “claramente este trauma inicial explica toda la historia posterior de Juancito” o “casos como estos he visto centenares”. Desde el punto de vista psiquiátrico una persona puede ser esquizofrénica, desde el punto de

vista del Trabajo Social una persona es también esquizofrénica, y tendrá sus momentos de extrema lucidez y tendrá tal vez un oficio y retazos de familia y de vínculos entre tantas otras características. Desde el punto de vista judicial ese niño/a es una víctima de abuso, desde el punto de vista de Trabajo Social entre todas sus características de ese niño está la de haber sufrido

un abuso. Retardar el momento de comprender, evitar las simplificaciones y los binarismos, postergar el mayor tiempo posible el juicio moral y darse una vuelta por detrás de las evidencias, permite rodear lo real o tocarlo tendencialmente, que es la forma con la que podremos hacer realidad nuestras opciones ideológicas por las/los usuarias/os.

Bibliografía

- Abraham, Tomás. (1995) *Batallas éticas*. Ed Nueva Visión. Buenos Aires.
- Alayón, Norberto. (2000) *Asistencia o asistencialismo*. Ed. Lumen-Humanitas. Buenos Aires.
- Althusser, Louis. (2008). *La filosofía como arma de la revolución*. S.XXI ed. México.
- Arias, Ana J. (2012). *Pobreza y modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Espacio. CABA.
- Barros, T. H. B. (2023). Michel Pêcheux's Discourse Analysis: An Approach to Domain Analyses. *KNOWLEDGE ORGANIZATION*, 50(1), 3–10. <https://doi.org/10.5771/0943-7444-2023-1-3>
- Carballeda, A. (2007). *Escuchar las prácticas*. Espacio Editorial.
- Escotado, A. (1983) *Historia General de las drogas*. Espasa Calpe. Madrid.
- Foucault, M. (1967). *Historia de la locura en la época clásica*. FCE. México.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. SXXI. México.
- Chauí, M. (2020). *La nervadura de lo real. Imaginación y razón en Spinoza*. Fondo de Cultura Económica.
- Karsz, S. (2007). *Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica*. Gedisa.
- Karsz, S. y colaboradores. (2024). *Cuestiones de/sobre el abuso sexual*. <https://www.pratiques-sociales.org/wp-content/uploads/2024/04/Cuaderno-1-Abuso-sexual-1.pdf>
- Pêcheux, M. (2016). *Las verdades evidentes*. Ed. CCC Floreal Gorini.

Artículos seleccionados

Envejecer como acto de rebeldía. Mujeres travesti-trans y nuevas trayectorias de vejez

Sofía Wood^a y Cristian Jacob^b

Fecha de recepción: 16 de agosto de 2024
Fecha de aceptación: 7 de octubre de 2024
Correspondencia a: Cristian Jacob
Correo electrónico: cjacob@sociales.uba.ar

- a. Magíster en Intervención Social. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Trabajo Social.
- b. Licenciado en Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Trabajo Social.

Resumen:

El presente artículo tiene como objetivo aportar reflexiones en torno a la heterogeneidad, diversidad y desigualdad en la vejez. Estas reflexiones surgen a partir del diálogo entre dos investigaciones en el campo gerontológico, que abordando diversos interrogantes, se inscriben en un enfoque de la vejez multidimensional, de derecho y decolonial (Torres Brassar y Jacob, 2024; Wood, 2023). Ambos estudios, a partir de las voces de las propias vejeces, concluyen en la construcción colectiva de espacios grupales como espacios sociales y políticos, comprendiendo tanto espacios de vinculación social como espacios que abren nuevas formas de habitar y alojar la vejez diversa. Abordamos las aproximaciones que arrojan las reflexiones en torno a las nuevas trayectorias de vejez de mujeres travesti-trans a partir de la experiencia 'La Rosa Naranja' en la construcción de espacios colectivos de vinculación social como resistencias frente a las desigualdades. Experiencias y sentidos en torno a los procesos de envejecimiento en contexto de desigualdad, donde la vejez como construcción diversa y situada adquiere especial relevancia en los escenarios actuales que tensionan los derechos de las vejeces, el derecho a la vejez de las mujeres travesti-trans y sus devenires. Se propone visibilizar el envejecimiento como acto de rebeldía, así como las conquistas de derechos del colectivo travesti-trans.

Palabras clave: Vejez - Mujeres Travesti-Trans - Desigualdad.

Summary

The objective of this article is to provide reflections on heterogeneity, diversity and inequality in old age. These reflections arise from the dialogue between two investigations in the gerontological field, which, addressing various questions, are part of a multidimensional, legal and decolonial approach to old age (Torres Brassar and Jacob, 2024; Wood, 2023). Both studies, based on the voices of the elderly themselves, conclude in the collective construction of group spaces as social and political spaces, comprising both spaces of social connection and spaces that open new ways of inhabiting and housing diverse old age. We address the approaches offered by the reflections on the new trajectories of old age of transvestite-trans women based on the experience 'La Rosa Naranja' in the construction of collective spaces of social connection as resistance against inequalities. Experiences and meanings around the aging processes in a context of inequality, where old age as a diverse and situated construction acquires special relevance in current scenarios that stress the rights of old age, the right to old age of transvestite-trans women and their futures. It aims to make aging visible as an act of rebellion, as well as the rights conquests of the transvestite-trans collective.

Key words: Old Age, Transvestite Trans Women, Inequality.

Introducción

El presente artículo tiene como objetivo aportar reflexiones en torno a la heterogeneidad, diversidad y desigualdad en la vejez, y las distintas experiencias de vejez en la construcción de espacios colectivos de vinculación social como resistencias frente a las desigualdades. Desde la perspectiva decolonial (Reygadas, 2015; Mignolo, 2010; Quijano, 2000), consideramos que en estos contextos de desigualdad aquellas vejez que construyen formas diversas a la vejez hegemónica transitan distintas formas de exclusión, desde su participación en el proceso social e incluso de su derecho a la vejez. Estos procesos, en el marco del crecimiento constante del fenómeno de envejecimiento poblacional a nivel mundial y particularmente acelerado en latinoamérica, interpelan tanto las condiciones sociales del envejecimiento así como la esperanza de vida como categorías universales y homogéneas. Ya comenzado el siglo

pasado se comienza a registrar este fenómeno, donde en la actualidad los datos arrojan un promedio entre 25 y 30 años de esperanza de vida, configurando nuevas trayectorias de vejez (Wood, 2023). Ahora bien, estos datos quedan fuertemente interpelados cuando observamos la heterogeneidad y diversidad en la vejez. En efecto, la esperanza de vida de las mujeres travesti-trans oscila entre los 35 y 40 años, donde entonces envejecer siendo travesti trans en estos contextos desiguales comprende un acto de rebeldía (Torres Brassar y Jacob, 2024). Acto de rebeldía que interpela la construcción capitalista, colonial y patriarcal de la sociedad, configurando nuevas trayectorias de vejez (Wood, 2023).

En este sentido, en el presente artículo abordamos reflexiones específicamente en torno a las trayectorias de vejez de las mujeres travesti-trans problematizando la vejez como categoría homogénea y universal desde sus propias significaciones y experiencias en la cons-

trucción de espacios de vinculación social que, desde las perspectivas de la gerontología crítica, decolonial y de derecho, entendemos como prácticas de resistencia frente a la desigualdad.

Estas reflexiones son elaboradas a partir del diálogo entre dos investigaciones en el campo de la vejez y el envejecimiento que, abordando interrogantes diversos, encuentran relevantes vinculaciones en sus enfoques y resultados. Consideramos que reconstruir esas vinculaciones puede aportar nuevas reflexiones al campo de conocimiento social en gerontología. La primera investigación se titula “Hacerse ‘mayorcita’: La subjetivación de mujeres travesti-trans migrantes envejecientes en espacios grupales, la experiencia de ‘La Rosa Naranja’ en el bienio 2022-2023” (Torres Brassar y Jacob, 2024) y da cuenta de cómo se relacionan los procesos grupales con la construcción identitaria y de subjetivación de las mujeres travesti-trans migrantes envejecientes en la asociación civil “La Rosa Naranja”. El devenir histórico de las mujeres travesti-trans se enmarca en una historia de vulnerabilidad y expulsión de las esferas públicas de la sociedad. La exclusión sistemática se corporiza y cristaliza en una baja expectativa de vida para este colectivo. Es la experiencia grupal la que permite la intersubjetividad entre las sujetas, la construcción de comunidad, la internalización de la otra como persona con derechos y la asimilación de una misma como sujeta de derechos. Las formas solidarias de habitar lo colectivo y el cuidarse la una a la otra favorecen la socialización y la desnaturalización de la violencia y el rechazo que fueron interiorizados durante la niñez y la adolescencia. Asimismo, permite la proyección a futuro, resignificando la realidad actual y rompiendo así con un ciclo de exclusión y muerte temprana impuesta por el sistema cis-hetero-patriarcal (Torres Brassar y Jacob, 2024). De la misma manera, el contexto institucional favorece la resignificación y reelaboración de la trayectoria de vida, ahora desde nuevos referentes: otras mujeres travesti-trans que han llegado a viejas.

La segunda investigación titulada “Intervención social con personas mayores en contextos de desigualdad. Un estudio sobre el dispositivo del taller” (Wood, 2023) sostiene que la desigualdad en la vejez, como manifestación de la cuestión social latinoamericana, comprende la producción y reproducción de relaciones sociales de poder que configuran procesos discriminatorios excluyentes con base en la edad cronológica de la vejez adquiriendo particularidades en torno a las relaciones de poder basadas en la imposición de la clasificación jerárquica

de género, clase, etnia/raza, territorio en cada momento histórico. Comprenden procesos que naturalizan la desigualdad en la vejez invisibilizando y negando la participación en el proceso social de ciertas personas mayores por el solo hecho de ser viejes y por la posición en que son situadas en esta clasificación social tensionando el ejercicio de los derechos de las personas mayores. Hacia la década del ‘70 surgieron diversas experiencias pioneras que configuraron movimientos instituyentes en la construcción de espacios colectivos y dispositivos de intervención social, como el taller con personas mayores. El taller como dispositivo de intervención social gerontológico comprende una construcción colectiva en la interrelación de intervenciones sociales desde la perspectiva integral y de derecho, y las prácticas de resistencia de las vejeces históricamente invisibilizadas en la construcción de nuevas formas de participación de las vejeces en la vida social. Se configura como espacio de vinculación y socialización, constituyendo un espacio social y político en tanto institución que aloja en términos de anclaje de subjetividad y construcción de sujetos de enunciación. Se configura así en tanto espacio de identidad y pertenencia social, que se orienta hacia la recomposición del lazo social.

En efecto, las investigaciones mencionadas se inscriben en un enfoque de la vejez multidimensional, de derecho y decolonial. Desde esta perspectiva ambos estudios, a partir de los relatos de las propias vejeces, concluyen en la construcción colectiva de espacios grupales como espacios sociales y políticos, comprendiendo tanto espacios de vinculación social como espacios que abren nuevos posibles, nuevas formas de significar y habitar la diversidad en la vejez. En principio abordamos el fenómeno del envejecimiento poblacional como cuestión política, problematizando las construcciones homogéneas de la vejez y dando cuenta de la diversidad en los procesos de envejecimiento situados en contextos de desigualdad (Wood, 2023). Es en estos contextos donde se inscriben los condicionantes estructurales respecto de las condiciones de vida y la esperanza de vida de las mujeres travesti-trans (Torres Brassar y Jacob, 2024). En este sentido, en el segundo apartado desarrollamos algunas aproximaciones para reflexionar en torno a la categoría de vejez como construcción social pero también política, cultural y situada (Wood, 2023). Consideramos entonces que conocer y reflexionar acerca de las propias experiencias y significados que las mujeres travesti-trans expresan en términos de “hacerse mayorcita” (Torres Brassar y Jacob, 2024) permite visibilizar la diversidad. Comprenden significados que las mujeres travesti-trans

construyen y despliegan en sus formas de habitar las nuevas trayectorias de vejez, que nos desafían a pensar colectivamente nuevas definiciones de vejez y contribuir a la deconstrucción de las categorías universales y homogéneas. En virtud de lo cual en el siguiente apartado abordamos las distintas experiencias en torno a la construcción de nuevos espacios colectivos que orientan la construcción de esos lazos sociales históricamente fragmentados. Finalmente, abordamos unas reflexiones finales en torno a estas experiencias y actos de rebeldía (Torres Brassar y Jacob, 2024) como resistencias y conquistas de las mujeres travesti-trans. Experiencias con relevantes implicancias en la conquista y defensa de derechos con avances significativos en las últimas décadas. En el contexto actual, las trayectorias de vejez de las mujeres travesti-trans y sus devenires se ven tensionadas. Se propone reivindicar aquellas memorias mantenidas en la esfera privada por tanto tiempo, así como las conquistas de derechos del colectivo travesti-trans que hoy se ponen en tela de juicio ante el avance de las derechas en los gobiernos regionales y, en especial, en nuestro país.

Envejecimiento y esperanza de vida en contexto de desigualdad

El proceso de envejecimiento poblacional refiere al proceso de transformación de la estructura de edad de la población por el cual aumenta la población en edades avanzadas (Roqué, 2016). El fenómeno de envejecimiento poblacional en América Latina se caracteriza por un aumento constante y acelerado de la población mayor de 60 años, así como por un aumento de la longevidad. Los datos estadísticos expresan que en el año 2012 esta población comprendía el 15% de la población argentina; las proyecciones señalan una tendencia alcista, registrando para el año 2050 un ascenso al 25% de la población total, donde la proporción de mayores de 80 años será del 21% (Rojo Pérez *et al.*, 2015). En este escenario, las condiciones de producción y reproducción de la vida en la vejez históricamente se encuentran atravesadas por diversas expresiones de discriminación basada en la edad cronológica de la vejez donde las exclusiones de distintas esferas de la vida social se configuran por el solo hecho de ser viejes, adquiriendo particularidades en torno a las relaciones de poder de género, clase, etnia/raza, territorio en cada momento histórico (Wood, 2023). Se trata de cuestiones que adquieren especial relevancia entonces en el actual contexto sociodemográfico donde, como señala Ludi (2012), si bien se registra

un aumento de la esperanza de vida, también aumentó la precariedad laboral, el desempleo y la pobreza junto con la escasez de políticas sociales destinadas a la cuestión.

Ahora bien, según los datos que expresa María Belén Correa respecto a los datos de la población travesti-trans, hasta febrero de 2019, previo a la irrupción de la Pandemia por Covid-19 en Argentina “el presidente justo había entregado el DNI número 9.000. Entonces hubo una oportunidad para que nos contarán. En esa oportunidad el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) estableció que entre 40 y 49 años somos el 14% de 9 mil, entre 50 y 59 años somos el 5% de 9 mil. Y mayores de 60 años somos el 1% de 9 mil” (Manes, 2021). Sostiene que esos números son primordiales, “tenemos 90 personas mayores de 60 años, pero esto fue hasta el año pasado, en febrero de 2020, antes de la pandemia. Pero se han muerto casi 10 chicas, por lo que no quedan 90, quedan 80” (Manes, 2021). Asimismo, las estadísticas elaboradas por diferentes organismos internacionales refieren que la población trans presenta una esperanza de vida que oscila entre los 35 y 40 años, dando cuenta de condiciones desiguales de vida (Roqué, 2016). En este sentido, desde la perspectiva decolonial la esperanza de vida se vuelve relativa respecto de las relaciones de poder en la estructuración social con eje en las categorías de género, raza/etnia, clase y territorio. En efecto, desde esta perspectiva el análisis de los datos acerca de la esperanza de vida expresa las desigualdades en la vejez. Asimismo, desde la perspectiva interseccional (Brah, 2013; Yubval Davis, 2013) es posible dar cuenta de la diversidad y heterogeneidad en las vejeces respecto de las condiciones desiguales de vida, así como respecto de las distintas formas y experiencias de habitar la vejez. De esta manera el concepto de interseccionalidad permite develar el carácter relacional en los procesos de desigualdad que se expresan en el momento de la vejez. En virtud de lo cual, la perspectiva interseccional no solamente descubre la diversidad y heterogeneidad en los procesos de envejecimiento sino los condicionamientos diferenciados de portar y disputar significados y espacios dentro de la vida social (Yuni, 2015).

De esta manera, los procesos de exclusión de espacios sociales adquieren características particulares tanto materiales como subjetivas, en las formas de ser habitada por las personas mayores en relación con la configuración de sus posiciones subjetivas y objetivas en torno a las relaciones entre los ejes de poder de género, raza/etnia y clase social. Ser persona mayor “pobre, analfabeta y campesina configura ciertas expectativas, condiciones

y posibilidades de experimentar la vejez, ampliamente diferenciadas de las que se generan como anciana de clase media alta, con niveles educativos medios y altos que reside en un núcleo urbano” (Yuni, 2015:327). Como señala el autor, no se trata solo de una cuestión de acceso a bienes culturales, sino de acceso a los recursos de la salud, de la seguridad social, así como de inserción y participación en las relaciones de producción y reproducción de las condiciones de existencia. En virtud de lo cual es posible considerar que la reproducción de vida de las personas mayores se encuentra condicionada no solo en relación con la discriminación por la edad cronológica de la vejez sino también respecto de las relaciones de poder en la estructuración social con eje en las categorías de género, raza/etnia, clase y territorio (Wood, 2022). En efecto, envejecer siendo travesti-trans en una sociedad donde la expectativa de vida del colectivo ronda los 40 años (Amaro, 2017) es, por decir algo, un acto de rebeldía. Rebeldía contra el sistema cis-hetero-patriarcal que mediante estructuras excluyentes y represoras busca erradicar o, en el mejor de los casos, normativizar todo aquello que se corra del sujeto de enunciación hegemónico. Por este último se entiende al varón cis, blanco, heterosexual, capitalista, etc. (Farrés Delgado y Matarán Ruiz, 2014). La baja expectativa de vida de las mujeres travesti-trans no es uncausal, por el contrario, se debe a múltiples factores interrelacionados entre sí. Por ejemplo: la temprana expulsión del seno familiar y consecuente abandono de las instituciones educativas (MPD-CABA, 2017), la temprana inserción en el sistema prostituyente, la exposición a la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas, la baja o nula adherencia a tratamientos y controles médicos por la discriminación sufrida en centros de salud (REDLAC-TRANS, 2022), entre otras. El relato intersubjetivo que suele construirse en las sujetas resuena con la pregunta “¿para qué?”. ¿Qué sentido tiene vivir en una sociedad que no te aloja? Por este motivo, las pocas, pero afortunadamente cada vez más, que cruzan el umbral de los 40 años, se convierten y pasan a autoperibirse como sobrevivientes.

La sobrevivencia es una variable constante de la existencia de las personas travesti-trans mayores (Fernández, 2023). Esta característica da cuenta de un envejecimiento diferencial que existe en este colectivo en particular. El concepto de vejez desiguales nos permite repensar el envejecimiento y abordarlo como un proceso multidimensional y complejo. A su vez, esta forma parte del curso de vida de las personas, el cual conlleva cambios biológicos, psicosociales y funcionales que se asocian

con interacciones dinámicas entre las sujetas y su medio. El envejecimiento de las mujeres travesti-trans está atravesado por condiciones estructurales que refieren a dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales e históricas (Manes, 2018; Torres Brassar y Jacob, 2024). Pensar en un envejecimiento diferencial requiere de una perspectiva decolonial a fin de comprender nuestras realidades, múltiples y conflictivas, desde una posición situada y latinoamericana. Se trata de develar la conquista subjetiva/intersubjetiva, cultural y epistémica originada con la conquista de América (Quijano, 2000). Fue este proceso el que dio origen a lo que conocemos como cuestión social desde la visión de condicionantes sociales trabajada por Alfredo Carballada, quien sostiene que la invasión europea desarrollada a fines del siglo XV destruyó los dispositivos de integración existentes en las sociedades de los pueblos originarios del Abya Yala. La cuestión social, desde esta perspectiva “es una expresión del colonialismo europeo que comienza a construirse en cuestión nacional, a partir de naciones, culturas y civilizaciones agredidas, desvinculadas de sus tradiciones, de sus formas de producción, de su sabiduría y de su historia” (Carballada, 2013:22).

Este proceso de conquista se consolidó mediante la colonialidad, la cual alude a un patrón de poder que opera a través de la naturalización de jerarquías raciales que posibilitan la reproducción de relaciones de dominación, territoriales y epistémicas, que subalternizan y obliteran los conocimientos, formas de vida y experiencias de aquellas personas que devienen dominadas y explotadas (Restrepo, 2007). El poder es disputado entre las/os actores sociales dentro de cuatro campos, el “sexo, trabajo, autoridad colectiva y subjetividad/intersubjetividad, sus recursos y sus productos” (Lugones, 2014:6). Es así que cada espacio de la existencia humana, desde la irrupción de la colonialidad, es determinado a partir de disputas de poder de la modernidad. Al considerar esto, es relevante retomar la noción de colonialidad de género, concepto que trae la autora María Lugones (2014), quien la entiende como una opresión de género racializada y capitalista, que permea todas las áreas cotidianas de la vida de las personas.

La conquista introdujo una nueva organización social en América Latina, la cual separó, en base al sujeto de enunciación moderno, lo que era “humano” de lo “no-humano”, lo “blanco” de lo “no-blanco” y lo “masculino” de lo “no-masculino”, por ende femenino e inferior. La colonialidad del género devela cómo las normas de género impuestas por el colonialismo y

la cultura patriarcal se entrelazan con la construcción de identidades en las disidencias, colocando a las mujeres travesti-trans en una posición de subalternidad y vulnerabilidad (Lugones 2007; Torres Brassar y Jacob, 2024). Es decir, siglos atrás se fundaron mecanismos de clasificación que tornaron la diferencia en desigualdad mediante una clasificación racial/étnica -y de género- de la población (Manes, 2018; Merlo Laguillo, 2019; Restrepo, 2007), estableciendo formas "normales", hegemónicas o permitidas de ser, vivir y envejecer.

De manera que, en este escenario de profunda transformación demográfica de la población mayor y de expulsión de ciertas vejeces de los espacios de participación en el proceso social se presentan una serie interrogantes y desafíos a la organización social en la construcción de intervenciones sociales orientadas a garantizar el derecho a la vejez, el pleno ejercicio de los derechos a lo largo de toda la vida y particularmente en la vejez.

Vejez diversa y situada

En el recorrido histórico de la construcción de la vejez encontramos las primeras conceptualizaciones desde una perspectiva biomédica que tiende a homogeneizar la vejez reduciéndola a su dimensión biológica, donde subyace una concepción decremental y deficitaria de la vejez (Yuni y Urbano, 2008), dando lugar a intervenciones fundadas en la construcción de la vejez como objeto de cuidado y focalizadas en el campo de la salud a nivel individual. Mientras que a mediados del siglo pasado, en un cuestionamiento a esta perspectiva, se desarrolla la perspectiva biopsicosocial implicando una complejización de la categoría al incorporar en su estudio el abordaje de las dimensiones psicológicas y sociales. Las diversas teorías sociales gerontológicas (Oddone, 2011) expresan este histórico campo de disputas de sentidos donde cada generación de teorías surge en un cuestionamiento a la anterior planteando nuevas perspectivas.

En las últimas décadas se ha desarrollado un enfoque diverso en gerontología social (Yuni, 2015), sustentado principalmente en las teorías críticas, como la gerontología crítica y la gerontología feminista. Desde estas perspectivas la vejez es concebida como construcción social, multidimensional, situada en determinados contextos y como sujeto de derechos. Desde los aportes de estas perspectivas es posible definir la vejez como diversa y situada en tanto comprende una construcción social, pero también histórica, política situada en deter-

minados contextos sociohistóricos (Wood, 2023). En efecto, desde el posicionamiento crítico respecto de la concepción biomédica, se comprende que el envejecimiento no configura una enfermedad, ni un error evolutivo, sino que se encuentra atravesado por una multiplicidad de procesos donde el momento de la vejez se plantea tan heterogéneo como lo son los seres humanos sujetos de las mismas (Paola, 2012). Asimismo, el proceso de envejecimiento no comienza cuando las personas cumplen 60 años, sino desde el nacimiento y se desarrolla durante toda la vida.

En este sentido, la edad cronológica resulta insuficiente para pensar y definir la vejez en tanto los procesos culturales situados en diferentes territorios y momentos sociohistóricos configuran diversas vejeces en distintas edades cronológicas (Paola, 2012; Ludi, 2012). Esta concepción respecto de la edad cronológica pone de manifiesto que el momento de la vejez no se relaciona directamente con la cantidad de años, sino que comprende una construcción histórica social. Y en tanto construcción social e histórica en su concepción y definición se evidencia la vinculación entre los niveles de análisis macro, meso y micro social. Es decir, en su definición se vinculan en forma simultánea tanto las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales, como las instituciones y organizaciones del Estado y la sociedad civil, y las formas de pensar y habitar la vejez a nivel del individuo. De esta manera, se propone que para definir la vejez en principio es necesario situarla en un tiempo y espacio histórico social abordando las relaciones entre los niveles macro, meso y microsocio (Wood, 2023).

Reconocer que la edad cronológica es insuficiente para pensar y definir la vejez nos permite reflexionar sobre el desigual acceso a la vejez de las mujeres travesti-trans. Una expectativa de vida que ronda los 40 años cristaliza las estructuras sociales, políticas y culturales que truncan las trayectorias de vida que se corren de la cisheteronorma. Las representaciones sociales en torno a la vejez travesti-trans son internalizadas, subjetivadas y corporizadas en experiencias materiales. Existe un habitus específico, un saber hecho cuerpo (Bourdieu, 2010) que es aprehendido por las sujetas, quienes se conciben a sí mismas como viejas a una edad biológica temprana. Parte de esto se debe a la ruptura de sus redes de socialización primaria durante la niñez/adolescencia y la temprana exposición a factores de riesgo, tales como las intervenciones quirúrgicas en condiciones precarias, la prostitución y el consumo problemático (Torres Brassar

y Jacob, 2024). El principal motivo, sin embargo, de la abrupta interrupción de las trayectorias de vida son los travesticidios, que cristalizan de la forma más brutal los mecanismos represivos del sistema cis-hetero-patriarcal que criminaliza y busca eliminar todo aquello que se corra de la cisheteronorma.

Entonces, es posible considerar que la vejez comprende una construcción social pero también política, histórica, cultural y situada. Se trata de proponer una concepción de la vejez que asumiendo los movimientos en las construcciones teóricas pone de relieve la cuestión de las disputas de sentido, de la distribución de poder y las construcciones subjetivas (Wood, 2023). En efecto, en los distintos contextos históricos, políticos, económicos, sociales y culturales se configuran diversos procesos de envejecimiento y diversas situaciones de habitar la vejez como personas mayores. Como señala Salvarazza el proceso de envejecimiento no es idéntico para cada persona que lo transita, “cada sociedad produce su propio proceso de envejecimiento” (1998, citado en Paola). En este sentido, Ludi (2012) plantea que la vejez se construye social y culturalmente en cada espacio y tiempo, de acuerdo con ciertas condiciones materiales y simbólicas de vida. La autora plantea que «envejecer es un proceso particular y complejo que comprende factores biológicos, psicológicos, sociales; constituye una experiencia singular, concreta, “marcada” por las huellas de trayectorias de vida, de prácticas sociales» (Ludi, 2012:45). De esta manera, el envejecimiento y el momento de la vejez configuran procesos caracterizados por la heterogeneidad, lo que pone de manifiesto no sólo la diversidad en las situaciones de envejecimiento sino también la diversidad de formas de habitar la vejez y de ser personas mayores.

Vejez y resistencias

Pese a los avances registrados en materia de derechos del colectivo LGBTIQNB, aún coexisten en el desarrollo de las trayectorias de vida de las mujeres travesti-trans obstáculos en el acceso a la ciudadanía, el trabajo, la salud, la educación y la vivienda. Asimismo, la violencia patriarcal volcada sobre sus corporalidades continúa siendo una problemática vigente. (Fernández, 2004; Berkins y Fernández, 2005; Berkins, 2008; INADI e INDEC, 2012; MPD-CABA, 2017). Por este motivo, todavía vemos una expectativa de vida estancada en los 40 años para las mujeres travesti-trans. Es así que sobrevivir implica un proceso activo, un producto de

la interacción entre padecimiento y resistencia; entre la desesperanza y la necesidad de recuperarse a sí mismas de la historia de vulneraciones ejercidas por el sistema cis-hetero-patriarcal. Sobrevivir es, entonces, un acto de rebeldía de las mujeres travesti-trans para con el sistema que coercitivamente busca eliminarlas (Torres Brassar y Jacob, 2024). El sobrevivir conlleva experimentar una nueva etapa dentro del curso de vida novedosa, poco explorada por esta comunidad: la vejez.

Habitar la vejez (Rostkier, 2022), pensada desde la sobrevivencia travesti-trans, adquiere una significación especial. No sólo se asocia este momento con una reconfiguración de la propia historia de vida, sino que también se asocia con la noción de finitud, al dar cuenta que muchas compañeras no han tenido la oportunidad de llegar a viejas. Las mujeres travesti-trans, por lo menos en la CABA, significan el llegar a la vejez desde un término propio y sentido: el hacerse “mayorcita” (Torres Brassar y Jacob, 2024). Implica reconocerse como una sobreviviente en relación a mujeres travesti-trans más jóvenes, quienes ahora también pueden llegar a “mayorcitas” gracias a la ampliación de los derechos LGBTIQNB que aconteció en argentina en la década del 2010.

En efecto, las vejez históricamente invisibilizadas han ido conformando organizaciones tanto formales como no formales, fundamentalmente como espacios de encuentro para compartir experiencias y para incidir políticamente en la agenda pública (Ludi, 2012). Se trata de procesos vinculados al fenómeno del envejecimiento demográfico, a la posibilidad de generar espacios de socialización, a la necesidad de organizarse para defender derechos y necesidades, a continuar ocupando un rol activo en la sociedad. Como sostiene la autora, de esta manera se han generado “nuevas prácticas por parte de los viejos, lo que les permite hacer escuchar su voz” (Ludi, 2012: 37). Las vejez habitan los espacios participando en los movimientos instituido-instituyentes, construyendo/resignificando el espacio y su participación social.

En este sentido, Gascón señala que la participación social, como capacidad de los individuos y como acción colectiva de intervenir en la toma de decisiones en todos aquellos aspectos de su vida cotidiana que los involucra y afecta, en el sentido de formar y tomar parte del proceso, “constituye uno de los mecanismos de distribución del poder, y en tal sentido, uno de los pilares en los que se basa la democracia participativa” (citada en Ludi, 2012:49). Al respecto, Sirvent plantea que en tanto

la "participación real" hace referencia a la incidencia de población en las decisiones que afectan la vida cotidiana, implica el desarrollo de instancias, mecanismos, y formas de trabajo que permitan a las personas influir en los diversos momentos (citada en Ludi, 2012:50). De manera que "ejercer una influencia real implica poder, ya sea en la toma de decisiones, de política institucional, como estrategias y alternativas de acción. Asimismo, implica un cambio no solo en quienes deciden sino también en qué se decide y a quienes se beneficia, es decir, una modificación en la estructura de poder" (citada en Ludi, 2012:50). En este sentido, los espacios de participación comprenden espacios de práctica social y política, en los que se conforman sujetos sociales viejos y viejas (Fassio, citado en Ludi, 2012). En virtud de lo cual, como dispositivos en tanto red de relaciones (Carballeda, 2010) la construcción de espacios de participación de las vejez en su diversidad involucra la construcción de posicionamientos otros y la deconstrucción de sentidos capitalistas, patriarcales y coloniales que asignan un lugar pasivo, "desenganchados de la sociedad", donde "son ubicadas" por fuera de los procesos de construcción social. Podemos considerar que es en estos movimientos donde los dispositivos colectivos conforman espacios que se inscriben en procesos de deconstrucción de las desigualdades. De esta manera, es posible considerar que la participación social de las vejez diversas y situadas implica procesos que orientan la construcción de relaciones sociales otras, que interpelan, tensionan y cuestionan los ordenamientos sociales que producen y reproducen la desigualdad en la vejez.

No se puede pensar la sobrevivencia en términos individuales. La conformación de lazos sociales y redes de contención son un eje clave en la potenciación de trayectorias de vida para las mujeres travesti-trans. El verse reflejadas en la historia de una otra similar (Torres Brassar y Jacob, 2024), desencadena procesos de afiliación y de relaciones intersubjetivas. Al respecto, Gisela Konopka dice: "uno de los poderes emocionales más fuertes y profundos de la vida humana es la sensación de pertenencia, de seguridad, de confianza, de comprensión, de que uno puede ayudar a otros, de que uno es alguien" (1973:40). Establecer relaciones recíprocas en una comunidad permite compartir y resignificar la historia personal desde la historia colectiva.

En la asociación civil "La Rosa Naranja" se da un proceso de intervención que busca generar oportunidades para mejorar la vida de las sujetas, fomentando su inclusión educativa y laboral (Tobaldi, *et al.*, 2020; Quiroga,

2023). Quienes llegan a la institución lo hacen en el marco de un proceso penal, en su mayoría relacionada a causas de narcomenudeo, a fin de cumplir las tareas de horas comunitarias que desde el poder judicial de la CABA se les exige. En la institución se interviene principalmente mediante la inserción de las mujeres travesti-trans en el Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo (PAEByT), donde pueden realizar sus estudios primarios. La reapropiación del espacio áulico se transforma en una revancha y una conquista subjetiva sobre uno de los primeros espacios de exclusión para las sujetas. Dentro del aula se fomenta la constitución de un grupo, un espacio de prácticas democráticas (Travi, 2023), donde se opera mediante el alojamiento subjetivo entre las participantes. La cohesión del grupo reside en considerar las condiciones particulares de exclusión, criminalización y segregación que atraviesan las mujeres travesti-trans, en reconocer la necesidad de los espacios grupales donde se habilite la interacción intersubjetiva centrada en las problemáticas y deseos de las sujetas, y en propiciar las formas colectivas de resolución de problemas (Quiroga, 2023).

Las mujeres travesti-trans comparten sus propios códigos entre sí, estableciendo relaciones de cooperación afectiva, material y simbólica. En esta construcción de lazos se posibilita el acto de reminiscencia, entendida como el mirar al pasado con los ojos de hoy (Gastrón, 2011), y la recuperación de una memoria censurada. La comunidad, entonces, habilita la recreación de tramas psicosociales ancladas en la colectividad (Durantini Villarino, 2023). Este proceso trae consigo efectos de subjetivación en la acción de decir y escuchar de forma reflexiva a las demás mujeres travesti-trans, ahora amigas y compañeras.

Reflexiones finales

Los procesos de construcción de dispositivos de participación en la vida social se encuentran situados en el contexto latinoamericano caracterizado por la desigualdad. Desde la perspectiva decolonial (Reygadas, 2015; Mignolo, 2010; Quijano, 2007) se ponen de relieve las relaciones de poder en la producción histórica de la desigualdad como manifestación de la cuestión social latinoamericana. La cuestión social emerge en el contexto de la colonización europea en América al entrar en crisis los dispositivos que aseguraban la cohesión social. Estos procesos se encuentran atravesados por una matriz de poder colonial, capitalista y patriarcal que emerge a partir de la colonización pero que continúa vigente aún

hoy (Quijano, 2007). Las manifestaciones de la cuestión social se expresan en escenarios donde se pierden los mecanismos de sostén, reciprocidad y solidaridad de diferentes grupos sociales que quedan fuera del proceso de integración social (Carballeda, 2010).

La desigualdad en la vejez como manifestación de la cuestión social comprende la producción y reproducción de relaciones sociales de poder que configuran procesos discriminatorios excluyentes con base en la edad cronológica de la vejez adquiriendo particularidades en torno a las relaciones de poder basadas en la imposición de la clasificación jerárquica de género, clase, etnia/raza, territorio en cada momento histórico (Wood, 2023). Comprenden procesos que naturalizan la desigualdad en la vejez invisibilizando y negando la participación en el proceso social de ciertas personas mayores por el solo hecho de ser viejes y por la posición en que son situadas en esta clasificación social (Wood, 2022). La perspectiva de la gerontología crítica y el enfoque de derechos comprenden un cuestionamiento a la tradicional concepción biomédica de la vejez que la reduce a su dimensión biológica, comprendiendo el proceso de envejecimiento como un proceso multidimensional situado en un determinado contexto social, histórico, político, económico y cultural que configura determinadas condiciones materiales y simbólicas de vida en el momento de habitar la vejez. En este sentido, la vejez diversa situada se orienta a poner de relieve que la vejez comprende una construcción

social pero también política, histórica, cultural, subjetiva y situada.

Este campo de disputas de sentidos adquiere especial relevancia en el actual contexto de envejecimiento poblacional en América Latina. El proceso de envejecimiento poblacional como cuestión política pone de relieve la disputa de sentidos en torno a las vejeces en escenarios de profundización de las desigualdades. En efecto, en el actual contexto sociopolítico se registran retrocesos en materia de derechos y particularmente en torno al colectivo LGBTIQNB. Entre las medidas implementadas se registra el cierre de diversos ministerios, planes y programas que intervienen en el campo de género, fundamentado nuevamente en sentidos heteronormativos, capitalistas, patriarcales y coloniales que cuestionan la diversidad y los derechos.

En virtud de esto, es menester para el Trabajo Social, y las ciencias sociales en general, traer a la agenda discusiones sobre las condiciones en las que envejecen los sectores de la población que quedan por fuera de la cis-hetero-norma. En este artículo visibilizamos el envejecimiento travesti-trans como acto de rebeldía, con la esperanza de tensionar el contexto actual de vulneración de derechos haciendo foco en las estrategias colectivas y comunitarias de las propias sujetas. Consideramos que estas reflexiones y recuperar estas experiencias grupales puede permitir contribuir a la construcción de políticas sociales gerontológicas desde una perspectiva decolonial y de derecho.

Bibliografía

- Amaro, S. (2017). *Envejecimientos y vejezes en travestis y personas trans, algunos asuntos pendientes*. En: 'La revolución de las Mariposas. A diez años de La Gesta del Nombre Propio', pp. 95-101. Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Berkins, L. y Fernández, J. (2005). *La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Ediciones de las Madres de Plaza de Mayo.
- Berkins, L. (2008). Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de travestis, transexuales y transgéneros. ALI-TT.
- Bourdieu, P. (2010). *El conocimiento por cuerpos*. En: Mediaciones pas-calinas, pp. 183-231. Oximorón.
- Brah, A. (2013). *Pensando en y a través de la interseccionalidad*. En: M. Zapata, S. García, J. Chan (eds.). *La interseccionalidad en debate*. Actas del Congreso Internacional Indicadores interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación Superior, pp. 14-20. Freie Universität Berlin.
- Carballeda, A. (2010). *La cuestión social como cuestión nacional, una mirada genealógica*. En: Dossier Ser o no Ser Nacional, Revista Ciencias Sociales N°76. UBA.
- Durantini Villarino, C. L. (2023). *Tramas grupales y subjetivación en un dispositivo clínico de formación para profesoras de residencia docente*. En: Encuentro Educativo. Revista de investigación del Instituto de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, vol. 4, n° 1, pp. 13-45. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/encuentroE/issue/view/433>
- Farrés Delgado, Y. y Matarán Ruiz, A. (2014). *Hacia una teoría urbana transmoderna y decolonial: una introducción*. En: Polis 37, Revista Latinoamericana. <http://polis.revues.org/9891>
- Fernández, J. (2004). *Cuerpos desobedientes: travestismo e identidad de género*. Edhasa.
- Fernández, G. V. (2023). *Vejezes travesti/trans sobrevivientes: algunos hallazgos en torno a la noción de sobrevivir para pensar la salud*. En: Revista Límbica, n° 6, pp. 20-28. https://revistalimbica.com/wp-content/uploads/2023/06/AR-1_Vejezes-travestis-trans-sobrevivientes_Fernandez-G.pdf
- Gastrón, L. (2011). *Estudios sociales sobre el envejecimiento humano en nuestro país. Apuntes para una historia*. En: Barca, R. Centro de Día. Stern Producciones. <http://www.centrodedia.com.ar/descargas/libro.pdf>
- INADI e INDEC. (2012). *Primera encuesta sobre población trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Konopka, G. (1973). *Trabajo en grupo en la institución: un desafío moderno*. Euramérica.
- Ludi, M. C. (2015). *Envejecimiento y espacios grupales*. En: Procesos de Envejecimiento y espacio socio educativos culturales, pp. 37-64. Espacio Editorial.
- Lugones, M. (2007). *Heterosexualism and the colonial/modern gender system*. Hypatia, 22 (1), pp. 186-209.
- Lugones, M. (2014). *Colonialidad y género: Hacia un Feminismo Descolonial*. En: Género y descolonialidad, Colección El Desprendimiento, pp. 13-42. Editorial Signo.
- Manes, R. (2018). *Vejezes desiguales, cuestión social y derechos humanos de las personas mayores*. En: Revista Ciencias Sociales n° 95, febrero 2018, pp. 14-19. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2019/12/Revista-Ciencias-Sociales-95-Febrero-2018.pdf>
- Manes, R. (2021). *Vejezes y géneros: memorias de luchas, resistencias y conquistas colectivas*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Dirección de Publicaciones.
- Mignolo, W. (2010). *Desobediencia Epistémica (II), Pensamiento Independiente y Libertad De-Colonial*. En: Otros Logos. Revista de estudios críticos, Neuquén, Centro de Estudios y Actualización en Pensamiento Político, Decolonialidad e Interculturalidad, Universidad Nacional del Comahue, Año I, Nro. I.
- Ministerio Público de la Defensa - CABA. (2017). *La Revolución de las Mariposas. A diez años de La Gesta del Nombre Propio*. <https://www.mpdfensa.gov.ar/publicaciones/la-revolucion-las-mariposas-a-diez-anos-la-gesta-del-nombre-propio>
- Merlo Laguillo, Y. (2019). *Vejezes múltiples: Un enfoque decolonial, desde el género y la justicia social*. En: Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, año 9, n° 17. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Trabajo Social. http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2019/08/22_Laguillo.pdf
- Oddone, M.J. (2011) *La teoría social del envejecimiento. Un análisis histórico*. En: Barca, R. Centro de Día. Stern Producciones. <http://www.centrodedia.com.ar/descargas/libro.pdf>

- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder y clasificación social*. En: Journal of world-systems research, pp. 342-386.
- Quiroga, P. (2023). *Trabajo Social con Grupos y proceso metodológico. Reflexiones desde la práctica*. En: Robles, C. (comp.), Trabajo Social con grupos: de lo epistémico a lo técnico, pp. 145-156. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales
- REDLACTRANS. (2022). *Perseguidos en Democracia*. <http://redlactrans.org.ar/site/wp-content/uploads/2023/10/PERSEGUIDES-ARGENTINA-2022.pdf>
- Restrepo, E. (2007). *Antropología y Colonialidad*. En: S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (comps.), El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Siglo del Hombre Editores. <http://www.ramwan.net/restrepo/documentos/antropologia%20y%20colonialidad.pdf>
- Reygadas, L. (2015). *Más allá de la legitimación. Cinco procesos simbólicos en la construcción de la igualdad y la desigualdad*. En: Mayarí Castillo y Claudia Maldonado (eds.) Desigualdades. Tolerancia, legitimación y conflicto en las sociedades latinoamericanas, pp. 39-68. RIL Editores.
- Rojo-Pérez, F. (2015): La globalización del envejecimiento: estudio comparado de las condiciones de vida de las personas adultas-mayores en Argentina, España y México. En De la Riva, J., Ibarra, P., Montorio, R., Rodríguez, M. (Eds.). Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación: 2121-2130. Universidad de Zaragoza-AGE.
- Roqué M. y Fassio, A. (2016). *Políticas Públicas sobre Envejecimiento en los países del Cono Sur*. Cap. 1. Los desafíos del Envejecimiento: Políticas Públicas y Envejecimiento (13-43) FLACSO. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. SENAMA. <https://www.algec.org/biblioteca/POLITICAS-PUBLICAS-VEJEZ.pdf>
- Rostkier, S. (2022). *Habitar las vejez desde la participación social*. En: R. Manes, Y. Merlo Laguillo y F. García Molina (comps.), Trabajo Social con personas mayores. Aprendizajes, investigación y nuevos desafíos para las prácticas en contextos de complejidad, pp. 258-277. <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2022/06/Libro-Trabajo-Social-con-Personas-Mayores.pdf>
- Tobaldi, M., Quiroga, P. y Barrera, Y. (2020). *Dispositivo de abordaje para la población trans y travesti en conflicto con la ley penal. Una estrategia colectiva desde una perspectiva de género y diversidad*. En: Revista del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad, n°2, pp. 59-60.
- Torres Brassar, N. y Jacob, C. (2024). *Hacerse 'mayorcita': la subjetivación de mujeres travesti-trans migrantes envejecientes en espacios grupales, la experiencia de 'La Rosa Naranja' en el bienio 2022-2023*. Repositorio Digital Institucional Facultad de Ciencias Sociales-UBA. <https://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/4244>.
- Travi, B. (2023). *Fundamentos filosóficos y propuestas teórico-metodológicas desarrolladas en el proceso de profesionalización del Trabajo Social con Grupos*. En: Bustos Riaño, R., Rodríguez Suárez, M. A. y Muñoz Franco, N. (Editores), Trabajo Social con Grupos. Su historia y sus fundamentos, pp. 21-80. Editorial Unimonserrate.
- Wood, S. (2023). *Políticas sociales, vejez y participación social desde las perspectivas decolonial e interseccional*. Revista Arandú. Revista Científica de Teoría Social, Estudios Descoloniales y Pensamiento Crítico. Año 5, Número 5. Pp. 37-46. Diciembre 2023. ISSN 2383-6955. <https://www.revistaarandu.com/wp-content/uploads/2024/04/Arandu-5.pdf>
- Wood, S. (2023). *El taller como dispositivo de intervención social gerontológico en contextos de desigualdad*. Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales N° 83. Marzo 2023. ISSN 0327-7585. <https://www.margen.org/suscri/margen108/Wood-108.pdf>
- Wood, S. (2022). *Intervención social con personas mayores en contextos de desigualdad. Un estudio sobre el dispositivo del Taller*. Centro de Investigación y Estudios de Trabajo Social en Gerontología. Escuela Nacional de Trabajo Social. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). https://www.trabajosocial.unam.mx/publicaciones/2022/Portadas_pdf/Ambito_Comunitario.pdf
- Yuni, J. (2015). *Perspectivas críticas acerca de la construcción social de la vejez y las intervenciones socioculturales*. En: Más mayores, más derechos: diálogos interdisciplinarios sobre vejez. Compilado por Jorge Pedro Paola; María Nair Tordó; Paula Mara Danel. EDULP, 2015. E-Book.
- Yuni, J. y Urbano, C. (2008) *Envejecimiento y género: perspectivas teóricas y aproximaciones al envejecimiento femenino*. Rev. argent. sociol. [online]. vol.6, n.10 pp.151-169.
- Yuval-Davis, N. (2013). *Más allá de la dicotomía y la redistribución*. En Zapata, M., García, S., Chan J., (eds.), La interseccionalidad en debate. Actas del Congreso Internacional Indicadores interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación superior, pp. 21-34. Freie Universität Berlin.

Artículos seleccionados

Diversidad sexual y de género en escuelas de la Provincia de Buenos Aires: tensiones y perspectivas hacia su institucionalización.

Laura Crespi^a

Fecha de recepción: 11 de mayo de 2024
Fecha de aceptación: 11 de noviembre de 2024
Correspondencia a: Laura Crespi
Correo electrónico: marialauracrespi@gmail.com

- a. Lic en Trabajo Social Universidad de Buenos Aires. Orientadora social en Equipo Distrital de Infancia y Adolescencia, docente de ESI en Formación Docente Permanente y Formación Docente, General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

Resumen:

El presente trabajo aborda la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo de la Provincia de Buenos Aires, donde la Educación Sexual Integral (ESI) es una política central que requiere ser entendida como un proceso histórico y en construcción que incluye y excede el momento de su sanción como ley. En este recorrido la ESI es entendida como resultado de procesos de tensiones, posicionamientos y conflictos entre diferentes actores sociales que la van construyendo. Puntualizando en la diversidad sexual e identidad de género es pensada en este trabajo en dos sentidos: como habilitante de procesos de institucionalización de género y a la vez, como uno de los temas que interpela a una ESI que nació y continúa siendo binaria. En este último sentido, es clave el aporte de los movimientos feministas y de los colectivos LGBTQI+ a estos procesos de institucionalización en el ámbito educativo, en especial, si participan de la elaboración de instrumentos que permiten poner en tensión el sistema cissexista y heteronormado. La Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires es entendido como uno de tales instrumentos y se analiza en relación con documentos elaborados por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, así como con otros documentos de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Palabras clave: Diversidad sexual - Identidad de género - Escuelas.

Summary

This work it's about sex-gender diversity in the educational field of the Province of Buenos Aires, where Comprehensive Sexual Education (ESI, for its acronym in Spanish) is a central policy that requires to be understood as a historical process and under construction that includes and exceeds the moment of its sanction as law. In this text, ESI is understood as a result of processes of tensions, positioning and conflicts between different social actors that build it. Sexual diversity and gender identity is considered in this work in two senses: as an enabler of gender institutionalization processes and at the same time, as one of the issues that challenges an ESI that was born and remains binary. In this last sense, the support of feminist movements and LGBT+ community groups for these institutionalization processes in the educational field is key, especially if they participate in the development of instruments that allow the cissexist and heteronormative system to be put in tension. The Guide for inclusion of sexual diversity and gender identity in educational institutions of the Province of Buenos Aires is understood as one of such instruments and is analyzed in relation to documents prepared by the National Comprehensive Sexual Education Program, as well as other documents of the General Directorate of Culture and Education of the Province of Buenos Aires.

Key words: Sexual diversity; Gender identity; Schools.

Introducción

Este artículo pretende compartir algunas de las tantas reflexiones que parten de preguntas sobre la diversidad sexual y de géneros en las instituciones educativas. La mayoría de tales preguntas giran en torno a cómo es entendida, definida, reconocida actualmente dicha diversidad en las escuelas; por lo tanto, resulta prioritario conocer el momento y las formas en que se inscribió dentro de la política educativa, específicamente de la Provincia de Buenos Aires. Por esa razón, me propongo en este breve análisis revisar aquellos primeros documentos y marcos normativos que instalan el tema en la lógica y práctica institucional. Los primeros documentos propuestos son los elaborados a partir de la ley de Educación Sexual Integral [ESI] 26.150. Luego, para pensar la Provincia de Buenos Aires, el análisis está centrado en la Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educa-

tivas de la Provincia de Buenos (Comunicación 6/15), elaborada desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social [DPCyPS] de la Dirección General de Cultura y Educación [DGCyE] para todas las instituciones educativas de la provincia, documento que considero particular, por su cercanía temporal a la sanción de la Ley Nacional de Identidad de Género 26.743, por su abordaje específico del tema y por la participación de organizaciones y referentes del tema en su elaboración. Si bien la diversidad sexual y de género aparece en otros documentos posteriores que no son analizados en esta ocasión, entiendo que dicha Guía constituye un hito fundamental que merece especial atención, incluso para comprender conceptos y problematizaciones que surgen en documentos más actuales¹.

Resulta necesario aclarar también que el concepto de diversidad sexual que utilizo en este artículo ha sido centro de debate y problematizado desde diferentes enfo-

1. Como sucede con el concepto de "negación institucional de la identidad de género", presente en la Comunicación Conjunta 1/23, que refleja un claro posicionamiento a entenderlo como una vulneración de derecho; o en la Propuesta Curricular para CEC, que incluye contenidos explícitos acerca de la diversidad sexual y la identidad de género (DGCyE, 2023b, p.45).

ques. Marlene Wayar (2019) explica que desde los 2000 existe una “crítica a la referencia meramente descriptiva, ahistórica y despolitizada de la diversidad sexual” (p.91). Propone entonces el concepto de disidencias sexo/genéricas, siendo que mientras el concepto de diversidad sexual:

Parece asentado en criterios taxonómicos que podrían incluir hasta la misma heterosexualidad, la disidencia sexo/genérica se resiste a pensar las identidades como términos discretos en torno a los cuales las personas se ajustan de manera esteotípada. Lo que el concepto intenta expresar es que las personas somos construcciones identitarias personalísimas, lábiles, irresueltas, en permanente construcción, expresadas en gerundio (ir siendo) (Wayar, 2019, p.91)

Por su parte, Graciela Morgade, utiliza el término de “diversidades sexuales” en alguno de sus textos (Morgade, 2006, p.4), posteriormente hace referencia a “identidades sexo-genéricas” (Morgade, 2019a, p.6) o “diversidad sexo-genérica” (Colectivo Mariposas Mirabal, 2019, p.38) centrandó su análisis en una mirada crítica a la heteronorma de las instituciones, explicitando los aportes de las teorías queer y trans para interpelar la construcción social del cuerpo sexuado, como aquella que “alude a las prácticas discursivas en las cuales materia y sentido constituyen subjetividades” (Morgade, 2019b, p.43).

Más allá de tales avances respecto al término, elijo retomar nuevamente el concepto de diversidad sexual, tanto porque es el que instala la ESI y la Comunicación 6/15, así como por ser el más mencionado en las discusiones actuales, no ya interpelado desde los colectivos LGBTQI+ (sigla que hace referencia a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer más todas las identidades sexo-genéricas disidentes) o las teorías trans o queer; sino desde los llamados grupos opositores a la educación sexual integral² (Cimmino, et al., 2024), lo que da indicios de la importancia que puede tener revisar y recuperar discusiones de tales momentos.

La ESI y su vinculación con la diversidad sexual y de género: un marco habilitante, un marco a tensar

El concepto de diversidad sexual en el ámbito educativo de la Argentina surge con fuerza cuando se incluye a la diversidad como uno de los cinco ejes³ de la ESI a partir de la sanción de la ley 26.150 (2006). Por lo tanto, la ESI puede entenderse como uno de los principales instrumentos habilitantes para el proceso de institucionalización de género respecto a la diversidad sexual y de género. Sin embargo, en sus principales documentos fundacionales y recursos didácticos iniciales (ley, lineamientos curriculares, definiciones y primeras secuencias didácticas planteadas por el Programa Nacional de ESI [PNESE]), refiere a la diversidad sexual en cuanto a la orientación sexual, siendo muy eventual la alusión a la identidad de género (Ministerio Nacional de Educación [MNE], 2012; PNESE y Programa Parlamento Juvenil del Mercosur, 2020) o a la definición que alude a la diversidad sexual como disidencia (MNE, 2022). Asimismo, la ESI se expresa en todos sus materiales (tanto en lenguaje escrito, audiovisual o mediante imágenes) de manera binaria, dando a entender como desigualdades de género a aquellas existentes entre varones y mujeres. Por lo tanto, para iniciar este análisis propongo reconocer aquellos aspectos de la ESI que se constituyen en habilitantes de los procesos de institucionalización de género respecto a la diversidad sexual y de género y cuáles son marcos a tensar.

Utilizando la propuesta que realiza Surel (2008) para analizar políticas públicas mediante el marco explicativo desarrollado por Kuhn sobre paradigmas, donde los principios metafísicos generales constituyen “una (o un conjunto de) meta-imagen (es) social (es colectivamente legítimas (s))” (1983, citado en Surel, 2008), es posible distinguir como uno de los principios metafísicos que promueve la ESI, la definición que realiza sobre niñas/os y adolescentes como sujetos sexuados y de derecho. Esto implica entender a la sexualidad como una construcción a lo largo de toda la vida, en interacción con

2. En el estudio que realizan, evidencian que tales grupos opositores generan constantes ataques contra la ESI/EIS, en especial contra la perspectiva de género, las disidencias sexuales y de género, el acceso al aborto, que repiten la misma modalidad en diferentes países y regiones del mundo.

3. La integralidad de la ESI se desarrolla a partir de la articulación de cinco ejes conceptuales: ejercer nuestros derechos, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad, valorar la afectividad y cuidar el cuerpo y la salud. (Ministerio de Educación de la Nación [MNE], 2022)

instituciones y actores sociales. De tal manera, enmarca los aprendizajes sobre sexualidad en un enfoque integral desde el paradigma de derechos en contraposición a enfoques reduccionistas de la sexualidad (entre los que se pueden mencionar el biologicista, reproductivista o moralista).

Otro aspecto posible de entender como principio metafísico es que permite demostrar que las instituciones educativas siempre produjeron y reprodujeron construcciones relacionadas a la sexualidad, de manera implícita u oculta, y respondiendo a enfoques reduccionistas sobre la misma recién mencionados. La hipótesis que de allí surge es que tales enfoques reduccionistas fortalecen un sistema sexo-genérico, entendido como el "conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas" (Rubin, 1986, p.97) que produce desigualdades, violencias y discriminaciones. Si el Estado, desde el paradigma de derechos de niñas/os y adolescentes, planifica, explícita y se compromete a desarrollar instancias de aprendizajes referidas a la sexualidad (integral, con perspectiva de género) desde la edad más temprana posible hasta la adultez, se estará contribuyendo a formar sujetos de derechos, sobre todo, de aquellos vinculados a la sexualidad.

Ahora bien, analizando en detalle los documentos iniciales de la ESI (Ley⁴, lineamientos curriculares), el concepto de diversidad aparece mencionado en términos generales, haciendo alusión a la diversidad sexual de manera casi eventual. En los Lineamientos Curriculares para la ESI (MNE, 2008) la diversidad aparece mencionada en términos generales: en sus propósitos generales, cuando plantea "propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación" (MNE, 2008, p.14), y luego en diferentes contenidos curriculares para los tres niveles obligatorios (inicial, primario y secundario), por ejemplo: "la importancia de la diversidad" (p.18), "la convivencia en la diversidad" (p.22). Sólo en uno de los contenidos aparece explícitamente relacionada con la sexualidad: "El conocimiento de los derechos de las diversidades sexuales y de la responsabilidad del Estado frente a situaciones de discriminación y violación de derechos" (MNE, 2008, p.35). Luego, aparece la expli-

citación a la orientación sexual únicamente en uno de los contenidos: "la valoración de las personas independientemente de su apariencia, identidad y orientación sexual" (MNE, 2008, p.24).

En este sentido, es interesante pensar la relación entre los discursos y el potencial cambio institucional. Analizando los dos documentos desarrollados en los inicios de la implementación de la ESI como política educativa vale preguntarse hasta qué punto la idea de la diversidad genera tensión (o no) con los marcos de sentido tradicionales.

Es posible que hayan sido necesarios otros instrumentos que se complementaron con los analizados para profundizar la mirada crítica que promueva el reconocimiento y valoración de la diversidad sexual y de género, y el rechazo contra las violencias, patologización y discriminación hacia la diversidad sexual.

Actores sociales y su incidencia en la ESI: el lugar de los movimientos feministas y de los colectivos LGBTQI+ como agentes de transformaciones

La implementación de la ESI como política educativa continuó inscribiéndose en la lógica institucional escolar encontrando avances y resistencias dentro y fuera de las escuelas. Es posible identificar una constante puja de sentido, en la que la diversidad sexual y la identidad de género fueron centro del debate de la ESI.

La iglesia católica, como actor social fundamental en la construcción y desarrollo de diferentes obstaculizados para la ESI, generó documentos, discursos y mensajes donde la diversidad sexual y la identidad de género eran definidas como elemento destructor de la sociedad y la familia. Así, el Consejo Superior de Educación Católica [CONSUDEC] elaboró materiales en paralelo a cada publicación del PNEI, donde marcaba su posicionamiento al respecto. Uno de ellos plantea que:

La sociedad no se levanta sobre la unión entre personas del mismo sexo, ya que en esta situación falta la complementariedad necesaria para la

4. Aunque en este apartado se analizan los documentos relacionados con la ESI a nivel nacional, vale destacar que la ley de ESI de la Provincia de Buenos Aires, 14.744 (2015) también hace referencia a la diversidad en términos generales, sin mencionar nada que evidencia la diversidad sexual, disidencias, orientación sexual o identidad de género.

apertura a la vida y para la presentación de un modelo pleno de hombre (varón y mujer) a las nuevas generaciones (CONSUDEC, 2014, p.27).

Ya en 2011, un año posterior a la Ley 26.618 (2010) -popularmente conocida como ley de matrimonio igualitario-, que permitió el matrimonio civil entre personas del mismo sexo, y un año antes de la Ley 26.743 (2012) de identidad de género; desde la institución religiosa generaron su repudio a la publicación elaborada por el PNESEI destinado a las familias. En su nota periodística, Romero (2011) afirma que:

Desde la primera página, donde se registra el agradecimiento a conocidos integrantes de la federación LGBT, uno puede observar que lo allí recomendado para transmitir a los niños responde a una determinada ideología, que no concuerda con las creencias de gran parte de las madres y padres argentinos (párr. 3).

Por otro lado, es necesario mencionar que los Principios de Yogyakarta (Comisión Internacional de Juristas, 2006) generaron un gran impacto en el contexto internacional en materia de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Éstos ratifican estándares legales internacionales y establecen la responsabilidad de cada Estado respecto a los mismos. En Argentina se utilizaron como fuente de referencia de numerosos instrumentos legales, documentos de trabajo, recursos didácticos y acompañaron la formación de organizaciones y agrupaciones de la sociedad civil para la promoción de tales derechos.

Asimismo, en los años que continuaron a la sanción de la Ley 26.150 (2006) el movimiento feminista en Argentina impulsó grandes movilizaciones donde el uso del espacio público puso en manifiesto demandas que iban ampliando la agenda feminista. La posibilidad de dejarse interpelar y constituir un campo cada vez más interseccionado puso en evidencia que el sistema patriarcal afecta de forma particular a una inmensa mayoría. Así fue como demandas propias de los colectivos LGBT+ formaron parte de tales manifestaciones dando como resultado un colectivo feminista cada vez más diverso en momentos como los cercanos a los debates de leyes sobre el matrimonio igualitario o la de identidad de género, las marchas del orgullo LGBT+ , movilizaciones contra las violencias de género, en los Encuentros Nacionales de Mujeres (que a partir de 2019 se denominan Encuentro Plurinacional de Mujeres, Les-

bianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries), entre otras.

La diversidad sexual y la identidad de género se transformaron en conceptos planteados en términos de derechos, pensados desde diferentes actores políticos (niñeces, adolescencias, disidencias, trabajadoras/es, estudiantes, familias), configurando nuevas miradas y problematizaciones. En ese contexto, la escuela también fue puesta en debate como institución a interpelar. La institución educativa (constitutiva de la modernidad), ya reconocida desde la ESI como productora y reproductora de desigualdades de género, pasó a ser nuevamente cuestionada críticamente (incluyendo a la ESI), esta vez, respecto a su aspecto binario y cisexista. En relación al cisexismo, Millet (2020) lo define como:

Un sistema complejo y totalizador capaz de hegemonizar la creencia de que las opiniones, las identidades, los deseos, las experiencias, los cuerpos; en suma, las vidas de las personas trans, valen menos que los de las personas cis y a partir de esta idea arbitra una distribución desigual de violencias y privilegios (p.9).

Dicho escenario favoreció a que organizaciones y referentes académicos del colectivo LGBT+ formaran parte activa de discusiones y debates para nuevos marcos normativos y sus aplicaciones en diferentes ámbitos estatales, incluyendo al educativo. Tales organizaciones y referentes colaboraron incluso en la construcción de nuevos materiales didácticos e informativos elaborados desde el PNESEI, inaugurando, a su vez, una prolífica producción de recursos didácticos diseñados incluso desde proyectos estudiantiles u organizaciones de la sociedad civil a ser utilizados en instituciones estatales (Beratz et al., 2019, La Nuestra Fútbol Feminista y la Secretaría de Infancias y Adolescencias Trans y sus Familias de la Federación Argentina LGBT, 2020). En términos de Surel (2008), estos serán sólo algunos de los “dispositivos instrumentales” (p.50) surgidos para materializar aquellos aspectos propios de una nueva visión del mundo.

La diversidad sexual y la identidad de género en el ámbito educativo de la Provincia de Buenos Aires

Está claro entonces que el proceso de institucionalización de género respecto a la diversidad sexual y de gé-

nero en el ámbito educativo está enmarcado en la ESI, siendo habilitante pero mostrando también ciertas limitaciones. En este último apartado propongo caracterizar brevemente dicho proceso de institucionalización en el ámbito educativo de la provincia de Buenos Aires, teniendo como intención distinguir las transformaciones que se pudieron llevar a cabo y esbozar algunos de los desafíos pendientes en la temática.

Siguiendo la propuesta de Surel (2008), quien utiliza el concepto de dispositivos instrumentales para definir a aquellos que hacen posible "los principios y normas que forman el sustrato normativo y cognitivo del paradigma" (p.50), analizaré la "Comunicación 6/15, Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires" (DPCyPS, 2015) (de aquí en adelante, la Guía), aún vigente. Dicho instrumento da cuenta, a mi entender, de un importante hito para el proceso de institucionalización respecto a la diversidad sexual e identidad de género, utilizando la ESI como marco "de sostén" y "a tensar».

El formato de Comunicaciones en la DGCyE constituye un marco teórico-normativo sólido que guía el accionar de las instituciones educativas en la Provincia de Buenos Aires. Tales documentos implican definiciones conceptuales y reflexivas a la vez que plantean posicionamientos respecto a aspectos que hacen al funcionamiento cotidiano de la intervención pedagógica. En particular, la Guía se propone como una "traducción de los marcos legales vigentes (específicamente en este caso, de las leyes 26.618 de Matrimonio Igualitario y 26.743 de Identidad de Género), en los procesos institucionales cotidianos de las escuelas de la Provincia de Buenos Aires." (DPCyPS, 2015, párr. 2). Así, en su inicio se define como documento de consulta y herramienta para la intervención en relación a la diversidad sexual y la identidad de género. En la misma introducción plantea que ha sido fruto del trabajo intersectorial en el que participaron otras instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil referentes de la temática (Fundación Dar – Igualados - Comunidad Homosexual Argentina y Abogados por los Derechos Sexuales), así como programas o áreas específicas de instituciones estatales (Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Área de Género y Diversidad Sexual del Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad, Grupo de Extensión Universitaria CHESIDA, Instituto Nacional contra la Discriminación) y referentes activistas como Valeria Paván

(Área de Salud- CHA), Gabriela Mansilla (autora del libro, Yo Nena, Yo princesa), Lohana Berkings (Activista. Asociación de Lucha por la Identidad travesti y transexual-ALITT), entre otras y otros referentes de la temática. La decisión de explicitar que un documento oficial de la DGCyE fue construido con la participación activa de instituciones y referentes especialistas en la temática marca una diferencia con otras Comunicaciones, tornándose un indicador del resultado de la dialéctica entre las posibilidades y las limitaciones en relación a la introducción de nuevos discursos y reglas sociales.

Continuando la descripción del documento, luego de la presentación, la Guía está conformada por una introducción (donde encuadra su accionar en la ESI, la identidad de género, y el paradigma de derechos de niñas/os y adolescentes), en la que entiende la identidad de género, como un derecho de niñas/os, adolescentes y adultas/os, cuyo proceso de construcción debe ser acompañado desde el espacio sistemático de enseñanza-aprendizaje en relación a la sexualidad que propone la ESI desde y con una perspectiva de género (DGCyE, 2015). Si bien los tres marcos mencionados tienen su anclaje legal a través de las Ley de ESI 26.150 (2006), Ley de identidad de género 26.743 (2012) y Ley de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes 26.061 (2005), el encuadre que plantea se relaciona con aspectos que exceden el marco legal, más bien relacionados con posicionamientos conceptuales que se proponen una mirada crítica sobre prácticas institucionales.

A partir de allí, su desarrollo está dividido en apartados: el primero aparece vinculado a la necesidad de interpelar a las instituciones educativas como reproductoras de un régimen heteronormativo y patologizante de la diferencia, el segundo historiza antecedentes para el respeto de la diversidad sexual e identidad de género en el ámbito educativo. El tercer apartado establece cuatro "principios que sustentan la práctica docente y que dan cuenta de la implicancia que asume la institución social en garantizar el derecho a ser quien cada persona desee ser" (DPCyPS, 2015, Apartado "Aportes para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidad de género"), que abarcan diferentes acciones generales y específicas que la institución puede y debe llevar a cabo en torno a la temática. Luego, cuenta con cuatro anexos donde detalla, en formato de protocolo, cómo deben actuar estudiantes, personal docente y no docente o familias para el ejercicio de derechos en relación a la identidad de género.

En esta breve descripción de la Guía emergen diferentes aspectos que permiten entenderla como parte fundamental de una política enfocada en procesos de transversalización de género. La participación activa de referentes de la comunidad LGBTQI+ en su elaboración aporta al proceso de empoderamiento de dicho colectivo para formar parte de la construcción de una institución educativa que promueva la igualdad y a la vez permite problematizar situaciones reales y concretas de desigualdad que dicho colectivo experimenta. Otro aspecto relevante es la centralidad que tiene la interpelación al funcionamiento y prácticas cotidianas de las instituciones educativas como productoras y reproductoras de desigualdades y en el detalle de acciones para que el ejercicio del derecho a la identidad de género se inscriba en el cotidiano escolar. Por último, es importante mencionar que la Guía es el primer documento en el que la DGCyE utiliza diferentes formas de lenguaje no sexista, incluyendo el uso de la “x” en lugar de “a” o la “o”. De esta forma, ubica al lenguaje como otra manera posible de interpelar al sistema sexo-genérico en el ámbito educativo (institución donde el lenguaje tiene preponderancia como estrategia de intervención pedagógica). En su primera nota al pie explicita que el uso de la “x” “pretende contrastar el protocolo hegemónico del sujeto universal (...) para poner en evidencia la desnaturalización del lenguaje y de ese modo realizar una continua reflexión sobre cada unx de nosotrxs y las prácticas que llevamos a cabo” (DPCyPS, 2015, Apartado “Introducción”). Así torna a la Guía en una fuente para la interpelación desde la perspectiva de género en relación al uso del lenguaje de otros instrumentos y documentos generados en el ámbito educativo, constituyéndose en un sustento argumentativo que posibilita la misma forma de interpelación para informes de intervención, recursos pedagógicos, planificaciones, acuerdos institucionales de convivencia, comunicaciones a las familias y otros textos generados en el espacio escolar.

Habiendo pasado casi nueve años de la Guía, aún queda camino por recorrer. Como muchas veces sucede, las características de su proceso de construcción no se mantuvieron para su implementación, sobre todo, en términos de acciones sistemáticas y de participación activa de actores. Tampoco se acompañó con una estrategia de evaluación y monitoreo en tanto estrategia de institucionalización de género respecto a la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo. En tal sentido, recién en 2023, mediante la Actualización de la Guía Orientación para la intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario

Escolar (DPCyPS, 2023), la cual indica un marco de acción ante las situaciones de vulneraciones de derechos relacionadas o que surgen en el ámbito escolar, se planteó como nueva categoría la “negación institucional de la identidad de género”, definiéndola como:

El conjunto de acciones u omisiones llevadas a cabo por alguna persona de la institución escolar que tiene como consecuencia obstaculizar el derecho a la identidad o expresión de género que se manifiesta a través de la vestimenta, los gestos, los ademanes, los accesorios, el corte de pelo. También implica no permitir el uso del nombre elegido, la limitación del uso de espacios como el baño, el destrato o la invisibilización de la persona, entre otras. (DPCyPS, 2023, p.144).

Los datos que surjan de dicho registro implican entonces una oportunidad fundamental para desarrollar acciones a nivel distrital que se puedan instalar en la lógica institucional, con la intención de transformar las estructuras y prácticas cissexistas y heteronormativas que implican dicha negación. Pero resulta necesario un proceso de evaluación entendido como “modalidad de pensamiento crítico que implica analizar información recabada de manera rigurosa y sistemática para contribuir a la conceptualización, diseño, implementación y valoración de la calidad y la utilidad de las iniciativas” (Vargas Trujillo, 2020), que contemple tales datos, entre otros tantos indicadores que permitan dar cuenta de la situación de las instituciones educativas respecto a la diversidad sexual e identidad de género.

Otro instrumento posible de enlazar a las prácticas institucionales contra las violencias cissexistas y heteronormativas, sobre todo, en términos administrativos, es la Resolución conjunta 2584/22, que implicó la actualización de la planilla de inscripción para los establecimientos educativos, acorde al trabajo coordinado entre las Subsecretarías de Educación y de Planeamiento de la Dirección General de Cultura y Educación; y de la articulación con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires considerando la terminología utilizada en los formularios del CENSO 2022, conforme al paradigma del derecho protectorio y el principio de inclusión educativa. Este instrumento es también una posibilidad de eliminar, en términos de Mabilia Garófalo, Millet y Oddo (2020) “el sesgo cissexista con el que se construyen tanto las categorías como los formularios administrativos” (p.7), pero no alcanza

para saber la forma en que tales planillas se instalan (o instalan nuevas lógicas) en la entrevista mediante la cual se realiza tal inscripción.

Es decir, si bien tales instrumentos (y más si los analizamos en conjunto) implican nuevas herramientas institucionales para el proceso de institucionalización de género respecto a la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo, requieren ser puestos en práctica desde cada institución. El informe generado por la Asociación Civil Infancias Libres en 2021 (a nueve años de la sanción de la Ley de Identidad de género), donde un 66% de la muestra corresponde a la Provincia de Buenos Aires, refleja que un 73% de las escuelas no se encontraron preparadas para brindar una respuesta adecuada para el acompañamiento de una transición de identidad de género, un 35% no escucharon la necesidad de lxs niñxs o adolescentes y un 17% fueron indiferentes. En un 95% de los casos las escuelas desconocían la Ley de Identidad de género y cuando las familias la acercaban, un 70% se niegan a respetarla. Por lo que, al menos hasta ese momento, la situación de escolarización continuaba siendo violenta y con mayor vulnerabilidad para las infancias y adolescencias que no cumplen con los parámetros cis y heteronormativos.

Resulta evidente que es un proceso que requiere ser pensado en términos dinámicos y participativos, donde los actores sociales e institucionales que respondan a una lógica colectiva o grupal son fundamentales. Vale preguntarse por qué y en qué momento se detuvo la participación activa que caracterizó la construcción de la Guía 6/15, por ejemplo. Repasar principales acontecimientos, situaciones y procesos que impactaron en la situación actual del movimiento feminista y LGBTQI+ (el avance de ideas de ultraderecha y neoconservadoras que dan como consecuencia el fortalecimiento de grupos opositores a la ESI a nivel nacional y regional, todo lo que significó el COVID-19 en cuanto a aislamiento y la pausa en procesos organizativos, de manifestaciones colectivas, entre otros) permite explicar, en parte, la dificultad de continuar avanzando en el proceso de institucionalización de género respecto a la diversidad sexual y de género. Quizás sea prioritario preguntarnos cómo recuperar dicho proceso en el momento histórico en el que estamos. Específicamente en el ámbito educativo, ¿qué se está planteando y problematizando en el colectivo de estudiantes?, ¿cómo sumar la voz y acción de los colectivos LGBTQI+? ¿Qué propuestas de transformación están haciendo? ¿En qué instancias participativas se puede incluir el monitoreo de estos ins-

trumentos? ¿Cómo continuar interpelando el binarismo de la ESI desde la ESI? son algunas de las preguntas que podrían funcionar como guías para continuar.

Reflexiones finales

Con el objetivo de conocer las principales características que tiene el proceso de institucionalización de género respecto a la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo de la Provincia de Buenos Aires es necesario analizar la relación entre dicha diversidad, las disidencias, la ESI, los discursos e intervenciones de diferentes actores en la temática. Admitir a la ESI en su doble carácter de marco habilitante y a tensar respecto a la diversidad sexual e identidad de género posibilita distinguir pendientes a la vez que registrar potencialidades que tiene para generar nuevas demandas.

Analizarlo como proceso de institucionalización de género supone asumir que es dinámico, implica tensiones entre diversos actores que pretenden explicar la realidad social a través de nuevos discursos, miradas o definiciones. En este sentido, el colectivo LGBTQI+ es uno de los actores más importantes en este proceso. Formando parte del movimiento feminista, su mirada permitió interpelar la idea de desigualdad en términos binarios y cissexistas, logrando poner en tensión los marcos interpretativos que formaban parte incluso de la ESI. Partiendo de dicha tensión, es posible observar que el proceso de institucionalización de género respecto a la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo de la Provincia de Buenos Aires se manifiesta con mayor fuerza en los años posteriores a la sanción de la ESI. La "Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires" puede utilizarse para leer diferentes indicadores de dicho proceso de institucionalización. Este análisis evidencia la importancia de la participación activa del colectivo en la elaboración, la capacidad de generar marcos aplicativos que transforman prácticas institucionales, a la vez que configurarse como instrumento promotor de nuevas prácticas y formas institucionales.

Nuestro estado de situación actual nos ubica en un momento donde la escuela (en términos de enfoques que sustentan el accionar educativo provincial) ofrece algunos instrumentos para analizar críticamente las estructuras cissexistas y heteronormativas que la fundan (como, por ejemplo, la categoría de "negación institucional de la identidad de género" como un tipo de

violencia de género a desnaturalizar). Aunque a la vez, forma parte del contexto general que promueve violencias hacia todas las disidencias o formas que interpelen la heteronorma, el sexismo y el cissexismo.

Recuperar el carácter participativo de la Guía es quizás una de las formas genuinas para continuar con el proceso de institucionalización de género, más allá de sus alcances (y límites) como instrumento normativo. Lo que en este sentido vale preguntarse es si dicha recuperación es suficiente. Resulta engañoso pensar que el accionar de la política educativa en relación a la diversidad sexual y de género se puede limitar a incorporar la participación de tales voces. Una evaluación exhaustiva de dicho instrumento, la sistematicidad del registro, análisis y monitoreo sobre qué sucede respecto a lo planteado en la Guía es responsabilidad fundamental de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGCyE), así como la generación de nuevos instrumentos para dicho proceso de institucionalización. Si bien los informes generados, por ejemplo, por la Asociación Infancias Libres aportan a la caracterización de la situación, es necesaria una evaluación en dicho sentido que permita distinguir los pendientes institucionales respecto a la ruptura de estructuras

y prácticas cissexistas y heteronormativas en las instituciones educativas. Asimismo, conocer el alcance de los instrumentos democráticos que poseen las instituciones educativas (acuerdos de convivencia, centros de estudiantes, consejos institucionales de convivencia) para evidenciar la negación institucional de identidad de género y generar propuestas transformadoras es también tarea de la misma Dirección.

Quedan pendientes preguntas que fueron emergiendo en este breve trabajo: ¿qué está problematizando el estudiantado en relación a la diversidad sexo-genérica? ¿cómo el colectivo adolescente LGBTQI+ están participando en la construcción de formas para mejorar la convivencia en las escuelas? ¿Qué problematizaciones están presentes en los análisis contra estructuras cissexistas y heteronormadas institucionales? ¿Qué propuestas de transformación en términos de disidencias existen, pero aún no se incorporan a instancias democratizantes como los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC), los Centros de Estudiantes, los Consejos Institucionales de Convivencia (CIC), entre otras? ¿Cómo generar espacio para esas voces y propuestas? Entiendo que ninguna de tales preguntas pretende respuestas inmediatas, sino más bien, quedan esbozadas como horizontes para seguir pensando.

Bibliografía

- Asociación Civil Infancias Libres (2021) *Informe sobre la situación actual de las experiencias de niñas y adolescencias trans y travestis*. [en línea. Disponible en: <https://recreo.gob.ar/wp-content/uploads/2022/10/Informe-Infancias-Libres-Agosto-2021-v1509.pdf>] Consulta el 11 de mayo de 2024.
- Beratz, A., Ciancio, B., Fisser Sainz C., Gaimaro I., Harry T., Ledesma, A., Marchioni Aragón, T., Piga, V., Ramos, L., Scio. Donnantuoni, I., Soubielle, L. (2019) *¿Dónde está mi ESI?* Noveduc [en línea. Disponible en: <https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/manual-donde-esta-mi-esi.pdf>] Consulta el 11 de mayo de 2024.
- Cimmino, K Corona E. y Rossi D. (2024) *Estado del Arte de la EIS en América Latina 2024*. FLACSO [en línea. Disponible en: <https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/Estado-del-Arte-de-la-EIS-en-America-Latina-2024.pdf>] Consulta el 10 de noviembre de 2024.
- Colectivo Mariposas Mirabal (2019) Educación Sexual Integral. Epistemología, pedagogía y política en los debates curriculares. Cuadernos del IICE (3), FILO:UBA. [en línea. Disponible en <http://iice.institutos.filo.uba.ar/publicacion/educacion%20sexual-integral>] Consulta 10 de noviembre de 2024.
- CONSUDEC (2014) *Aportes para la implementación del programa de educación sexual integral*. Buenos Aires. Santillana. [en línea. Disponible en: <https://consudec.org/wp/wp-content/uploads/2019/04/Aportes-para-la-implementacion%20de-la-ESI-CONSUDEC.pdf>] Consulta el 11 de mayo de 2024.
- La Nuestra Fútbol Feminista y La secretaria de Infancias y Adolescencias Trans y sus Familias de la Federación Argentina LGBT. (2020) *Nuestra Esi Trans. Tarjeta roja al sexismo*. [en línea. Disponible en: https://esconesi.com/wp-content/uploads/2020/12/PDF_Material-y-Actividades_-Nuestra-ESI-Trans.pdf] Consulta el 11 de mayo de 2024.
- Mabilia Garófalo, R., Millet, A. y Oddo, E. (2020). *Desmantelando el cissexismo administrativo desde la primera toma de datos*. 7mas Jornadas de Salud Mental y Consumos Problemáticos. Hospital Nacional en red Lic Laura Bonaparte, Buenos Aires.
- Millet A. (2020) *Cissexismo y salud. Algunas ideas desde otro lado*. Ediciones Puntos suspensivos.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2012) *Educación sexual integral para la educación secundaria II: contenidos y propuestas para el aula*. [en línea. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_cuaderno_secundaria_ii.pdf] Consulta el 11 de mayo de 2024.
- Ministerio de Educación de la Nación (2022) *Referentes Escolares de ESI. Educación Secundaria*. Ministerio de Educación de la Nación [en línea. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007797.pdf>] Consulta el 11 de mayo de 2024.
- Morgade, G. (2019a). La educación sexual integral como proyecto de justicia social. *Descentrada*, 3 (1). [en línea. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9626/pr.9626.pdf] Consulta el 10 de noviembre de 2024.
- Morgade, G (2019b). Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula. Homo Sapiens Ediciones
- Morgade G. (2006) Educación en la sexualidad desde un enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. *Revista Noveduc*, (184), 40-44. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educacion-en-la-sexualidad-desde-el-enfoque-de-genero.-morgade.pdf>
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral [PNESI] y Programa Parlamento Juvenil del Mercosur (2020). *Hablamos de Educación Sexual Integral. Cuadernillo para estudiantes*. Ministerio de Educación de la Nación [en línea. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/me_parlamento_hablamos_de_esi.pdf] Consulta el 11 de mayo de 2024
- Romero, D. (2 de mayo de 2011). El Ministerio de Educación adoc-trina a las familias con masiva distribución de Revista sobre Educación Sexual. *Centro de Bioética Persona y Familia*. [en línea. Disponible en: <https://centrodebioetica.org/el-ministerio-de-educacion-adoctrina-a-las-familias-con-masiva-distribucion-de-revista-sobre-educacion-sexual/>] Consulta el 11 de mayo de 2024.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres. Notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva antropología*. VIII. 95-145.
- Surel, Y. (2008). *Las políticas públicas como paradigmas*. Estudios Políticos, 33, 41-65.
- Vargas Trujillo, E. (2020) *Planificación y evaluación en Educación Sexual Integral*. FLACSO.
- Wayar, M. (2019) Disidencia en Gamba, S. (coord), *Se va a caer: conceptos básicos de los feminismos*.(pp.91-99) Pixel.
- Comisión Internacional de Juristas. (2006). *Principios de Yogyakarta : Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. [en línea. Disponible en: <https://yogyakartaprinciples.org/introduction-sp/>] Consulta el 11 de mayo de 2024

Fuentes

- Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. DGCyE (2023a). Comunicación Conjunta 1/23 *Actualización de la Guía Orientación para la intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar*.
- Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. DGCyE (2023b) *Propuesta Curricular Centros Educativos Complementarios*. [en línea. Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-11/Propuesta%20Curricular%20CEC%202023_1.pdf] Consulta 10 de noviembre de 2024.
- Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. DGCyE (2015) Comunicación 6/15 *Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires*. [en línea. Disponible en: <https://acortar.link/2leM0b>] Consulta 10 de noviembre de 2024.
- Ley 26.150. Programa nacional de educación sexual integral.
- Ley 26.618. Matrimonio Civil (Matrimonio Igualitario)
- Ley 26.743. Identidad de género.
- Ley 26.061. Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Ley Provincial 14744. Derecho de todos los educandos y educandas de todos los establecimientos dependientes de la dirección general de cultura y educación, a recibir educación sexual integral en virtud de los establecido en la Ley Nacional 26150 y Provincial 13688.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2008) *Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral*. [en línea. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf] Consulta el 11 de mayo de 2024.
- Resolución 2584/22. Procedimiento de inscripción de las y los estudiantes al Sistema Educativo Provincial.

Artículos seleccionados

Análisis de tres experiencias de formación docente en prevención del consumo de drogas.

Ana Clara Camarotti^a, Alejandro Capriati^b

Fecha de recepción: 22 de agosto de 2024
Fecha de aceptación: 14 de octubre de 2024
Correspondencia a: Ana Clara Camarotti
Correo electrónico: anaclaracamarotti@gmail.com

- a. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales UBA.
- b. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales UBA. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Resumen:

Para contribuir con el debate sobre las políticas de promoción de la salud realizamos una sistematización de tres experiencias de formación docente en prevención del consumo problemático de drogas realizadas en Argentina. En particular, la revisión de las experiencias está concentrada en el armado de los proyectos de prevención, con especial énfasis en la identificación de aciertos y debilidades en su formulación. Las debilidades más recurrentes ponen al descubierto la subvaloración de las tareas vinculadas con la caracterización de la situación local, la vaguedad de los objetivos de intervención y la falta de espacios de participación genuina para las y los adolescentes. Los aportes

podemos condensarlos en cuatro tipos de aciertos que refieren al posicionamiento del mundo adulto, al tipo de actividades propuestas, al modo de vincular la escuela con otras instituciones y a la relevancia asignada a la comunicación y la evaluación de los proyectos preventivos.

Palabras clave: Prevención y Promoción de la Salud - Adolescentes - Drogas.

Summary

This study contributes to the ongoing debate on health promotion policies by systematically reviewing three experiences of teacher training in preventing problematic drug use in Argentina. The focus of the analysis lies in the formulation of prevention projects, with particular emphasis on identifying successes and weaknesses. The most common weaknesses highlight the undervaluation of tasks related to characterizing the local situation, the vagueness of intervention objectives and the lack of genuine participation spaces for adolescents. We can condense the contributions into four types of successes that refer to the positioning of the adult world, the type of activities proposed, the way of linking the school with other institutions and the relevance assigned to the communication and evaluation of preventive projects.

Key words: Prevention and Health Promotion, Adolescent, Drugs.

Introducción

A lo largo del artículo reflexionamos sobre el camino recorrido en tres experiencias de formación en prevención del consumo problemático de drogas destinadas a docentes y referentes que trabajan con adolescentes y jóvenes. Esta reflexión se sostiene en el interés de contribuir con las políticas de prevención a partir de una revisión crítica de experiencias de formación realizadas en el ámbito nacional, provincial y departamental durante el período 2010-2023.

Desde el ámbito de la salud pública, la relevancia del trabajo preventivo con adolescentes obedece a que en esta etapa vital, atravesada por transformaciones biológicas y psicosociales, las personas comienzan a estar expuestos al consumo de drogas (Barroso et al., 2009; Arbex Sánchez et al., 2011; OEA, 2015). El inicio temprano del consumo aumenta la probabilidad de desarrollar hábitos de uso problemático, que suelen mantenerse en la adultez (OEA, 2015).

El consumo de drogas en adolescentes y jóvenes se ha convertido en una problemática que constata un sostenido crecimiento en su consumo, que se evidencia en los periódicos informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, el Observatorio Interamericano de Drogas de la Organización de los Estados Americanos y el Observatorio Argentino de Drogas. Para dar respuesta a esta problemática, se sancionó en el ámbito argentino en el año 2009, la ley 26.586 que crea el "Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de sustancias psicoactivas", con el objetivo de orientar las prácticas educativas en todas las modalidades y niveles del sistema educativo nacional. Asimismo, en los últimos años si bien se ha avanzado en el uso de la tecnología para programas y/o intervenciones preventivas (en formato de aprendizaje virtual o e-learning, actividades y videos en plataformas digitales), la problemática sigue creciendo en este grupo etario, generando la duda de si realmente se cuenta con programas válidos y confiables para disminuir el consumo de sustancias en adolescentes (Jiménez Padilla y Alonso Castillo, 2022).

Consideramos clave contar con estrategias que nos permitan revisar este camino para entender qué de lo que hacemos está dando buenos resultados y cuáles son los obstáculos que aún no hemos sabido sortear. En esta búsqueda identificamos como insuficientes los aportes provenientes de las tradicionales encuestas “antes” y “después”, las cuales arrojan información sobre eventuales cambios en el nivel de conocimiento sobre aspectos priorizados de la temática.

En el presente artículo realizamos una relectura de tres experiencias de formación en prevención del consumo problemático de drogas destinadas a docentes y referentes que trabajan con adolescentes y jóvenes, con un interés especial en el análisis de los proyectos preventivos elaborados por las y los cursantes como instancia final de los cursos. La decisión de centrar el foco de análisis en el armado de los proyectos remite a la conocida brecha entre la incorporación de contenidos teóricos y su utilización práctica, es decir, por qué la teoría no logra retraducirse en las acciones preventivas concretas. Esta dificultad de transformar los contenidos teóricos en propuestas prácticas, si bien existe en cualquier proceso de aprendizaje, se torna aún mayor cuando se trata de temáticas sensibles y cargadas de juicio moral como es el uso de drogas y su prevención. Estas dificultades no son algo exclusivo de nuestras formaciones, sino que también han sido documentadas en otros estudios de la región. Los mismos alertaban sobre el riesgo de que los proyectos preventivos que trabajan desde el paradigma de la promoción de la salud, terminen siendo una retórica vacía (Grimberg, 1998; Paiva, 2006), en la cual la teoría no encuentra su correlato en acciones de base comunitaria y reflexiva, sino de base individualista y conductista (Restrepo y Málaga, 2001; Wald, 2009).

El trabajo se estructura en dos secciones. En primer lugar, se expone la síntesis del enfoque teórico desde el cual se realizaron las formaciones y se describen las características organizativas de cada una de las experiencias. En segundo lugar, se presenta la consigna para formular un proyecto preventivo y se identifican las debilidades y aciertos de los proyectos presentados. Finalmente, se busca reflexionar en un nivel más estructural sobre las características y condiciones más oportunas para que las formaciones logren los objetivos propuestos.

Desde qué enfoque preventivo trabajamos: cinco ideas fuerza

El enfoque de las tres experiencias de formación se apoyó en un modelo que denominamos integral y comunitario (Camarotti, Kornblit, 2015; Capriati et al., 2015; Kornblit et al., 2016; Camarotti et al., 2018). Dicho modelo está nutrido tanto por la teoría como por nuestras prácticas de intervención para abordar situaciones de salud integral adolescente. Desde este marco no se ofrece una “receta”, pues sabemos que cada comunidad es singular y que debe darse el espacio para la reflexión sobre qué quiere hacer, con quiénes y de qué manera. Apostamos entonces a tomar en cuenta aprendizajes que puedan iluminar zonas comunes para la acción colectiva, sin descuidar lo singular que cada territorio y cada población puedan aportar.

En términos sintéticos, el enfoque preventivo propuesto se asienta sobre cinco ideas fuerza:

- Examinar las singulares relaciones entre sujetos, género, modos de vida y sustancias.
- Incluir el contexto socio económico y cultural como parte de la definición de la problemática.
- La escuela y los espacios culturales y recreativos como escenarios privilegiados para la prevención.
- La participación progresiva de las y los adolescentes y jóvenes.
- La reflexión crítica sobre el consumismo y los modos dominantes de diversión.

Como primera idea fuerza entendemos que un abordaje preventivo debe asumir una perspectiva relacional (Castel y Coppel, 1994). Si bien la sustancia psicoactiva es un aspecto relevante, lo determinante es el tipo de relación que establece el sujeto con el producto de consumo y el modo de vida en que se inscribe. No se puede seguir hablando de droga en singular y tampoco se puede pensar en un uso homogéneo; sus efectos y consecuencias son variados y su prevención, tratamiento y acompañamiento también debe ser específico, integral y territorial (Camarotti, 2017). En este sentido es clave poder desarmar la idea de que el consumo de drogas implica siempre el mismo compromiso con las sustancias. En términos de Graciela Touzé (2010), la percepción social del “problema de la droga” suele estar más asociada con

ideas irracionales y perjuicios que con datos objetivos y patrones epidemiológicos. Por ello, resulta imprescindible que en la formación se revisen, además de los datos epidemiológicos, las representaciones sociales que las personas tienen sobre los consumos. Esto nos permitirá diseñar prácticas preventivas acordes a las problemáticas tal como son vividas en las comunidades locales y sus diversos grupos sociales.

Para pensar las acciones de prevención es necesario aprehender las intersecciones entre género y consumo de drogas que permitan identificar en los mandatos de género que modelan las dinámicas de consumo y las discriminaciones que obstaculizan la prevención y generan un acceso inequitativo a servicios socio sanitarios (Romo Avilés, 2005; Pawlowicz, 2023).

Desde nuestro enfoque de trabajo proponemos como meta preventiva posponer el inicio del consumo y lograr la autorregulación de los mismos. Como sintetiza Jorge-lina Di Iorio (2015), la propuesta es superar los modelos que se enfocan en el peligro y la advertencia para llevar a cabo una prevención transformadora que se posibilite el diálogo intergeneracional, trabaje sobre los estereotipos dominantes sobre los usos de drogas adolescentes y promueva el desarrollo gradual de autonomía y toma de decisiones juveniles.

En las formaciones generamos espacios de reflexión sobre cómo promover un uso responsable, seguro y crítico del consumo. También alentamos a que las y los adultos reflexionen sobre sus propias escalas de valores con respecto a las drogas, como así también, los modos en que asocian las prácticas de consumo con las diversidades sociales y de género.

La segunda idea implica reconocer que el contexto socio-económico es mucho más que un telón de fondo (Pecheny, 2013; Capriati, Wald, 2020; Wald, Capriati, 2021). La descripción de los contextos socio-económicos, también definidos como escenarios sociales es de suma importancia porque nos permite documentar cómo las desigualdades existentes en los lugares en los que viven las personas pueden configurar situaciones de vulnerabilidad. Por ello, es fundamental conocer la realidad en la que está inserta la institución en la cual se desempeña el trabajo preventivo, dónde y en qué condiciones viven las y los jóvenes con los que vamos a trabajar, porque esto nos marcará tanto las limitantes estructurales que tiene el barrio como la estructura de posibilidades en las cuales apoyarnos en nuestras prácti-

cas de promoción de salud, por ejemplo: clubes barriales, actividades culturales, espacios recreativos, centros de salud disponibles, etc.

La tercera idea es reconocer que la escuela y los espacios culturales y recreativos son un escenario privilegiado en el desarrollo de acciones preventivas (Calafat, 2008). La escuela es un anclaje fundamental para la articulación con organizaciones e instituciones de la comunidad en el desarrollo de proyectos preventivos, en la promoción de derechos y en el tejido de una red institucional y comunitaria que fomente una cultura de cuidado. No debemos perder de vista que reconocerse como una escuela, club o centro cultural que propicie y promueva la salud no debe implicar un trabajo adicional, sino reflexionar sobre el trabajo diario, lo que se hace y lo que no se hace en términos de salud para poder reorientarlo de modo colectivo. A la vez que supone diseñar estrategias participativas para problematizar las situaciones que se enfrentan, facilitar preguntas y poner a estudiantes y jóvenes en contacto con enfoques diferentes a los que tal vez conozcan. De este modo, se intercambian y negocian significados y se interactúa de forma novedosa entre la práctica y la teoría.

La cuarta idea consiste en brindar las posibilidades para que las y los protagonistas de estas acciones preventivas sean las y los adolescentes (Kantor, 2008). Por esta razón, las formaciones que brindamos no contemplan únicamente la transmisión de información, sino que enfatizan la importancia de que el mundo adulto, ya sea en las instituciones educativas, recreativas o culturales, revise el modo de relacionarse con adolescentes. Para que las y los jóvenes puedan asumir el protagonismo, el mundo adulto tiene el rol de facilitar espacios de escucha comprometida y desprejuiciada, que tienda a su integración en las instituciones y en las actividades de los proyectos. A partir de una valoración mutua de intereses y opiniones, se aspira a que jóvenes y adultos puedan verse como otros/as con quienes vale la pena el intercambio. Desde nuestro enfoque de trabajo consideramos que el discurso centrado en la prohibición y la abstención obtura la circulación de las voces y experiencias propias de las y los adolescentes.

La quinta de las ideas fuerza es poner en debate el lugar que ocupa el consumo en nuestra sociedad. Consumo de drogas y consumismo guardan una relación que es necesario analizar. Si bien sabemos que el uso de drogas existe desde que hay registro de vida en comunidad, es en la sociedad moderna cuando se transforma la rela-

ción entre sujeto y sustancia y emergen los problemas de abuso y adicción al perderse los mecanismos de regulación colectiva (Romaní, 1999).

El consumismo como forma de realización personal y validación social se ha instalado de un modo exacerbado y acelerado en la cultura occidental desde mediados del siglo veinte. Vivimos expuestos a publicidades y propagandas en las cuales la felicidad y el éxito personal quedan reducidas al acto de consumir. Niñas, niños y adolescentes han sido educados para el consumo: aprenden que la satisfacción personal es equivalente a la adquisición de bienes. La expresión *capitalismo infantil*, retomando el aporte de Bustelo (2011), da cuenta de la expansión del mercado como principal interpelador y regulador de las identificaciones y relaciones sociales a edades cada vez más tempranas.

El pasaje del mundo de las pantallas de televisión al teléfono celular está produciendo cambios a partir de la individualización creciente en la exposición digital. Las generaciones más jóvenes han sido socializadas aún más que sus predecesoras en la lógica del consumo como modo de satisfacción de los deseos y las necesidades. Las y los jóvenes no sólo crecen en una cultura que exige el consumo como credencial de éxito personal, sino que demanda también la exhibición personal en las redes sociales en las cuales se someten a la valoración social permanente. El uso de redes digitales, los juegos en red y las apuestas online son un excelente ejemplo para pensar los hábitos de consumo no identificados usualmente como una dependencia. El uso inadecuado de los dispositivos tecnológicos produce cambios en la organización de la vida cotidiana y el uso del tiempo; puede aumentar la ansiedad, tender al aislamiento y afectar la autoestima. Las propuestas, siempre novedosas y atractivas de las redes sociales, pueden funcionar como una forma fácil de escapar del aburrimiento o los problemas al generar una gratificación inmediata.

En las formaciones habilitamos espacios de reflexión sobre los modos en que el consumo forma parte de nuestra sociedad: ¿En qué momento el consumo se convierte en problemático? ¿Es solo el consumo de drogas el que adquiere esta característica?

Experiencias de formación

En el presente artículo seleccionamos tres experiencias de formación que desarrollamos entre 2010 y 2023.

Las mismas se llevaron a cabo de manera virtual y/o presencial y tuvieron formato de capacitación, diplomatura y curso de perfeccionamiento, respectivamente. Para todos los casos, desarrollamos materiales escritos, dictamos clases y propusimos ejercicios en foros de reflexión. Si bien cada una de las experiencias detalladas ha tenido su propia singularidad, relativa al nivel de alcance del trabajo (nacional, provincial y departamental) y la duración del curso (entre 64 y 120 horas), las tres han sido realizadas desde el enfoque presentado.

Experiencia 1: Capacitación en prevención del consumo problemático de drogas en el ámbito escolar (2010-2015)

La primera experiencia fue una capacitación a nivel nacional, dirigida a docentes de escuelas primarias y secundarias, equipos de apoyo escolar, responsables del acompañamiento de las trayectorias educativas, y profesores de institutos de formación del profesorado. Surgió de la demanda del Programa Nacional de Educación y Prevención de las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas del Ministerio de Educación de la Nación y de UNICEF Argentina. Nos convocaron en nuestro carácter de investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y especialistas en la temática para que elaboráramos un programa virtual de capacitación docente de alcance nacional. Posteriormente, se planteó como continuidad la extensión de la capacitación con docentes de profesorado del área metropolitana de Buenos Aires, en alianza con el Instituto de Formación Docente Nacional.

Para el dictado del curso se elaboraron seis módulos y un aspecto distintivo de los materiales fue la recuperación y traducción de resultados de investigación del equipo del Instituto Germani (Kornblit et al., 2010). En paralelo con la escritura de los módulos se formaron más de diez tutores, quienes estaban a cargo de las aulas virtuales. Se llevaron a cabo distintas cohortes de las capacitaciones, y se fue evaluando y sistematizando el trabajo (Camarotti et al., 2013).

El curso, transmitido a través de la plataforma virtual de EDUC.AR del Ministerio de Educación, fue organizado por medio de aulas, a cargo de tutoras y tutores, bajo la supervisión del equipo del Instituto Germani. El dictado del curso se estructuró en base a seis ejes temáticos, los cuales conformaron los seis módulos que se dictaron con una frecuencia quincenal. En cada aula disponían de conferencias a cargo de expertos en la te-

mática y foros habilitados para preguntas. Al culminar cada módulo se utilizaron diversas modalidades de evaluación, apuntando a relevar el grado de comprensión, la integración y la vinculación de los contenidos con la práctica áulica.

La carga horaria fue de 80 horas. Para la aprobación se requirió la presentación de un trabajo final individual que recogiera lo trabajado en cada módulo y las experiencias y reflexiones de las y los cursantes. Se invitaba a las y los cursantes a que el trabajo individual se orientara a la elaboración de un proyecto preventivo. Como resultado se dictaron seis ediciones de la capacitación de seis meses de duración, en las que participaron en cada edición alrededor de 3000 docentes.

Experiencia 2: Diplomatura en prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Herramientas y desafíos para la gestión educativa. Neuquén, Argentina (2021-2022)

La segunda experiencia de formación fue a nivel provincial destinada a docentes, asesores pedagógicos, auxiliares de asesores pedagógicos y preceptores de la provincia del Neuquén. La modalidad de la formación fue de Diplomatura, la cual se desarrolló a partir de una demanda de la Subsecretaría de Consumos Problemáticos y el Ministerio de Educación de Neuquén a la Fundación Fundartox, quienes realizaron las gestiones y articulaciones interinstitucionales necesarias. La diplomatura se concretó a partir de un convenio marco específico entre la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Medicina UBA, Fundartox y la articulación de Pan American Energy. La dirección y coordinación académica estuvieron a cargo de nuestro equipo del Instituto Germani. La Cámara de Diputados de la provincia del Neuquén declaró de interés la Diplomatura (Declaración de interés Nro. 3189, 24 de noviembre de 2021).

La diplomatura tuvo modalidad virtual con encuentros sincrónicos y actividades diacrónicas. El dictado de la misma se realizó por medio del campus virtual de Fundartox. En el campus, las y los participantes estaban distribuidos en cinco aulas. Cada una de ellas contaba con el acompañamiento de una tutora, con la asistencia técnica en el uso de la plataforma y con el acompañamiento de la coordinación académica y dirección de la diplomatura. El equipo del Instituto Germani redactó los seis módulos, cada uno de ellos tenía dos bloques temáticos específicos, en donde se desarrollaba el tema,

se proponían lecturas complementarias, y se planteaban actividades de reflexión individual. También se habilitó en cada módulo una actividad para responder en un foro virtual que permitía el debate entre alumnos/as y también con docentes.

Se capacitaron cuatro tutores locales, que trabajaban en Neuquén en distintos proyectos escolares, quienes conocían las situaciones de las instituciones de la provincia. Al momento, se dictó en una cohorte y se está en proceso del armado de la segunda para la provincia de Chubut.

La carga horaria fue de 120 horas. Para recibir el título el requisito fue aprobar un trabajo final que consistió en el armado grupal de proyectos de prevención de los consumos de drogas en las escuelas, invitando a las y los participantes a pensar en sus realidades escolares concretas para planificar las acciones preventivas que mejor se adapten a sus situaciones. Para ello, el equipo de coordinación realizó un trabajo de acompañamiento con el armado de los proyectos, que luego formaron parte del trabajo final de la diplomatura. Participaron alrededor de 200 docentes de la provincia de Neuquén y se presentaron 50 proyectos grupales. Finalmente, el equipo organizador realizó evaluaciones e informes de avance y sistematización de la cursada.

Experiencia 3: Curso de perfeccionamiento sobre prevención de los consumos problemáticos de drogas. Herramientas y desafíos para la gestión educativa, cultural y recreativa (2023)

Finalmente, la tercera experiencia seleccionada se realizó a nivel municipal en el Departamento San Martín de la provincia de Santa Fe. Consistió en un curso de perfeccionamiento en prevención, dirigido a docentes de escuelas primarias y secundarias, asesores pedagógicos y auxiliares escolares y referentes de espacios culturales y/o deportivos para adolescentes.

La iniciativa surge de Los Molinos, una organización civil de la ciudad de San Jorge, la más poblada del departamento San Martín. Este espacio es parte de la Asociación Civil "Creer en red", que está presente en más de 250 localidades de la provincia de Santa Fe. Esta organización toma la iniciativa de trabajar en temas de prevención de consumos problemáticos de sustancias dada la situación de aumento de situaciones de violencia relacionadas con los consumos de drogas ilegalizadas. Luego de varios encuentros y conversatorios, en los que

realizamos actividades comunitarias, entre ellas un diagnóstico participativo local coordinado por nuestro equipo, se determinó que una de las acciones preventivas necesarias era la formación a referentes que trabajaran con adolescentes y jóvenes. Así, nuestro equipo del Instituto Germani comenzó a desarrollar un proyecto de trabajo en donde la apuesta radicó en armar un equipo mixto con los actores locales.

El curso, realizado desde Los Molinos, fue un proceso que se extendió durante tres meses con el objetivo de repensar la prevención de los consumos problemáticos de drogas con estrategias comunitarias que abarcan el territorio de las localidades del departamento San Martín. El curso fue reconocido por el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe.

En esta oportunidad, además de capacitar a tutores locales, avanzamos en el diseño de herramientas de trabajo de manera conjunta. El equipo del Instituto Gino Germani propuso la metodología para que las y los tutores describan situaciones respecto al consumo de drogas en sus localidades. Esto nos permitió recuperar experiencias locales de consumo de sustancias.

El curso tuvo una carga horaria estimada en 64 horas y constó de dos módulos, actividades de reflexión, participación en foros y espacios de consulta. Para el cierre del mismo, se propuso un laboratorio de proyectos, en el que realizamos un seguimiento personalizado y de intercambio con las y los participantes. Del mismo participaron alrededor de 100 personas del departamento y se elaboraron 12 proyectos grupales.

Lecciones aprendidas en las tres experiencias de formación

Si bien las tres experiencias han sido realizadas desde el mismo enfoque, al examinar las estrategias pedagógicas utilizadas que utilizamos en nuestro rol de formadores reconocemos algunos matices que incidieron en la confección del material escrito y el modo de conformación del equipo. Con respecto al tipo de material, entre la primera y la tercera experiencia de formación modificamos el lugar de la teoría: en términos esquemáticos, pasamos de materiales concebidos genéricamente para docentes de todo el país con fuerte contenido teórico inicial hacia materiales más específicos con énfasis inicial en situaciones prácticas. En relación con la conformación del equipo transitamos un pasaje de un modelo

académico y cerrado, caracterizado por un equipo coordinador y un equipo de tutoría provenientes del ámbito académico, a un modelo más abierto, en el cual no sólo se incorporó tutoras/es locales del ámbito educativo y comunitario, sino que también se valoraron e incluyeron sus conocimientos y saberes en los materiales.

Lo que se mantuvo invariable en las tres experiencias fue el lugar preponderante que le otorgamos al armado de los proyectos preventivos como un proceso de evaluación de las formaciones. Los mismos fueron pensados como instancia clave para la incorporación de nueva información y apropiación de enfoques, no en abstracto sino a partir del desarrollo de actividades preventivas concretas y situadas.

Los proyectos preventivos como metodología y objeto de estudio

La elaboración de un proyecto es una metodología utilizada frecuentemente en el ámbito escolar. Como es bien sabido, un proyecto es un conjunto de actividades articuladas para lograr un objetivo en un plazo definido. En el marco de las formaciones, cuando hablamos de elaborar un proyecto de prevención del consumo de drogas, resaltamos la importancia de recuperar el camino transitado a partir de la revisión de las acciones institucionales y comunitarias en relación con la temática, porque en casi todas las localidades hay algún tipo de antecedente.

Las tres formaciones que tomamos para nuestro análisis compartían un mismo objetivo: orientar de manera teórica a docentes y referentes que trabajan con adolescentes sobre los consumos problemáticos de drogas y brindar herramientas prácticas para elaborar estrategias de prevención desde el ámbito escolar, deportivo o cultural de acuerdo a la realidad educativa y el contexto territorial comunitario. Se buscaba que las y los docentes identifiquen los factores intervinientes en el fenómeno del consumo problemático, analicen críticamente los distintos enfoques preventivos, relacionen el conocimiento adquirido con sus propias experiencias y, finalmente, reconozcan el aspecto preventivo del ejercicio de su rol. La formación no contemplaba únicamente la transmisión de información, también se proponía revisar el modo como el mundo adulto y las instituciones se relacionan con adolescentes y jóvenes. En las tres formaciones decidimos poner en el centro del proceso de aprendizaje la elaboración de proyectos de prevención como instancia final de evaluación.

En el marco de las experiencias de formación enfatizamos que es necesaria la incorporación de nueva información para poder desarmar prejuicios y ampliar la mirada sobre el fenómeno en los diversos temas que dan forma al enfoque preventivo. Ahora bien, el desafío de dar forma a un proyecto de prevención enfrenta a tareas más complejas que la comprensión de información. Demanda un ejercicio de apropiación de los enfoques y conceptos en función de generar acciones concretas con el objetivo de incidir en una realidad determinada. La posibilidad de poner en práctica la información, las metodologías y las técnicas de intervención descansa, en última instancia, en el tipo de proyecto que las y los participantes del curso sean capaces de elaborar.

Otra premisa en el armado del proyecto es reconocer las diversas voces y experiencias que habitan en las instituciones. Si bien al inicio, en el momento de la primera versión del proyecto, suele aparecer con fuerza la figura de una persona o equipo adulto, es vital abrir el juego a los distintos actores de la institución, escuchar sus voces y alentar su participación. Por último, al elaborar el proyecto de prevención, y especialmente al implementarlo, es importante ser flexibles para poder ser capaces de cambiar durante la marcha aquello que no funciona como así también para poder incorporar acciones no planificadas que den respuesta a lo nuevo e imprevisto.

Pasos para el armado del proyecto final

Para facilitar la elaboración del proyecto preventivo final, en el marco de las capacitaciones, formulamos una consigna con tres pasos con el propósito de avanzar de forma progresiva. A los fines de este artículo, sólo presentaremos las características centrales de cada uno de los pasos necesarios para concretar el proyecto.

Paso 1: Definición de la problemática

Para definir la problemática con la que se decide trabajar se propone realizar una caracterización de la situación local en relación con el consumo de drogas. Contar con esta caracterización inicial es una ventaja porque se parte de las realidades concretas en las que se trabajará. El insumo fundamental para realizar la caracterización de la situación y priorizar el tema son los saberes de las personas que forman parte de la comunidad (educativa, deportiva, cultural, etc.), incluyendo a adolescentes y jóvenes y a todas las personas que trabajen con ellas/os. Durante el proceso de diagnóstico es importante poner en diálogo dichos sa-

beres, por lo general empíricos y vivenciales, con los datos y el conocimiento científico disponible. Al realizar la caracterización o diagnóstico situacional se sugiere identificar las redes asistenciales y comunitarias existentes.

Paso 2: Formulación de los objetivos y planificación de actividades

El segundo paso es definir los objetivos y describir de qué modo se alcanzarán. Este paso consiste en planificar un curso concreto de acción, después de evaluar y reflexionar sobre distintas posibilidades. Para que un proyecto de prevención sea exitoso tiene que ser factible, no majestuoso. Muchos proyectos no llegan a cobrar vida porque imaginan actividades que no son realizables y porque demandan un tiempo que nadie dispone o recursos que no están al alcance. Por eso, el mejor proyecto es aquel que es plausible de ser realizado; aunque sea acotado y modesto, puede ser la base para futuros proyectos más ambiciosos.

Las actividades del proyecto preventivo pueden iniciarse mediante iniciativas del equipo adulto, pero es importante que progresivamente cedan terreno para que las y los jóvenes cobren protagonismo. Los proyectos pueden involucrar acciones al interior de la institución y acciones para fortalecer la articulación interinstitucional y el trabajo comunitario. Al interior de la institución, a partir de los talleres, se pueden implementar una variedad de dinámicas para establecer funciones y definir responsabilidades. En estos talleres se puede trabajar con adolescentes y adultos en sesiones compartidas o por separado. El desafío de esta tarea es doble: 1) que las y los adolescentes no reproduzcan en sus opiniones las posiciones del mundo adulto, 2) que el grupo adulto no censure la expresión de los grupos de jóvenes.

La dinámica interinstitucional se puede generar entre la escuela, el servicio de salud, el organismo de protección de derechos y las organizaciones de la sociedad civil. A partir del trabajo entre las instituciones, el reto es articular las necesidades con los recursos existentes en la comunidad, acompañar a las y los adolescentes para que tomen decisiones informadas, orientarlos en la búsqueda de servicios y realizar el seguimiento de situaciones críticas en las cuales se identifican vulneraciones de derechos.

Paso 3. Comunicación y evaluación

La comunicación del proyecto incluye dos aspectos: la instalación del tema en la institución y la articulación

con otras instituciones de la comunidad. Para la comunicación del proyecto en la institución, si bien se pueden generar nuevos canales, lo más práctico es utilizar las modalidades en uso. Por fuera de la institución, la comunicación forma parte de una actividad para profundizar la vinculación con otras instituciones y organizaciones de la comunidad para tejer o consolidar redes de cooperación.

En relación con la evaluación, se recomienda elaborar una estrategia que permita registrar los avances logrados en las actividades centrales del proyecto y que permita redireccionar aquellas acciones que no producen los resultados esperados. La evaluación debe concebirse al inicio del proyecto, demanda acordar criterios y elaborar instrumentos acordes a los recursos disponibles.

Los proyectos finales como corpus empírico

Para la aprobación las y los participantes tuvieron que preparar proyectos preventivos para desarrollar en las

instituciones en las que estaban trabajando. Nuestro corpus analítico quedó compuesto por 70 proyectos. Seleccionamos 30 de la primera experiencia, 25 de la segunda y 15 de la tercera. Los criterios de selección que tuvimos en cuenta fueron que hubieran cumplido con los requisitos para no perder la regularidad de la cursada y la calificación obtenida en el proyecto final. Teníamos una preselección de los mejores trabajos de cada una de las formaciones realizada por las y los tutores, que luego era revisada por la coordinación al finalizar la cursada dada la importancia que estos proyectos presentaban como analizadores del cruce entre aspectos teóricos incorporados en las acciones concretas de prevención. Para cada una de las tres categorías de evaluación (excelente, bueno y regular) que construimos decidimos poner un tope máximo de 10 proyectos por formación. En caso que no cubriésemos la cuota quedaría en el número máximo de proyectos obtenido con esa calificación. La muestra quedó constituida de la siguiente manera:

Calificación obtenida	Muy bueno	Bueno	Regular	Total formaciones
Experiencia 1	10	10	10	30
Experiencia 2	8	10	7	25
Experiencia 3	5	7	3	15
Total por evaluación	23	27	20	70

Revisión del camino transitado: debilidades y aciertos

En el presente artículo concentramos la revisión de las experiencias de formación en el análisis de los proyectos preventivos elaborados por las y los cursantes porque existe un desfase o brecha entre la incorporación de una información nueva y la capacidad de ponerla en práctica. A continuación presentamos las debilidades y los aciertos de los proyectos para comprender qué funciona y qué necesitamos reforzar o modificar en las próximas formaciones.

Debilidades recurrentes

Las debilidades más recurrentes identificadas refieren al modo en que se realiza el diagnóstico de la situación, la

formulación de objetivos, actividades y el tipo de participación adolescente.

En relación con la primera de las debilidades, estos proyectos suelen pasar por alto o esquivar las tareas relativas al diagnóstico de la situación. Al desatender dichas tareas, el punto de partida de los proyectos carece de una descripción del escenario social en el cual está inserta la institución, no entabla relación con los saberes existentes en la comunidad, ni logra escuchar las necesidades de los diversos grupos que habitan la institución. En este tipo de proyectos tampoco suelen reconocerse los esfuerzos institucionales previos ni se identifican recursos en la comunidad que pudieran ser útiles para pensar la prevención y, eventualmente, la asistencia frente a alguna situación puntual. Esta falta de caracterización torna invisible las problemáticas locales e irrelevantes las demandas de la población estudiantil. La principal

desventaja de esta debilidad es que se desaprovechan las oportunidades de prevención en la institución y la comunidad de que se trate.

Una de las posibles consecuencias de los proyectos que arrastran esta debilidad consiste en que utilizan implícita e irreflexivamente un diagnóstico de la situación de tono tremendista o catastrófico sobre la problemática del consumo de drogas. En este camino no se logra romper con el prejuicio de que el consumo de sustancias se manifiesta de la misma manera en todos los lugares. Con respecto a la segunda de las debilidades, se observa la formulación de propuestas basadas en modelos tradicionales para los cuales todas las sustancias sin importar las frecuencias y modalidades de uso deben ser erradicadas y la mejor comunicación preventiva para ello es prohibir su consumo. La persistencia de estos modelos no es casual, han dominado el discurso preventivo durante largas décadas, nos han acompañado con campañas publicitarias, con programas preventivos escolares sostenidos con fondos nacionales e internacionales; desde 1960 las políticas de drogas se focalizan en la reducción de la oferta, lo que implica destinar casi la totalidad de los presupuestos estatales a las áreas de seguridad y control de las sustancias.

Alejada de este modelo, nuestra propuesta trae un marco teórico conceptual que busca desarmar prejuicios e ideas convencionales habilitando un pensamiento reflexivo y crítico. La no utilización de conceptos o categorías facilita que las ideas tradicionales y los prejuicios pasen desapercibidos y ocupen lugares centrales en la propuesta. Cuando hacemos referencia a las ideas tradicionales entendemos un modo de concebir el proyecto preventivo como una charla brindada por expertos, centrada en información toxicológica de las sustancias y los efectos que estas producen en el organismo humano. En este tipo de proyecto el único interés legítimo deriva del punto de vista adulto, razón por la cual las acciones se reducen a la transmisión de información hacia las y los adolescentes, lo que podríamos mencionar como una imposición o "bajada de línea" del mundo adulto sobre lo que se debe y no se debe hacer. Otra modalidad de estos proyectos es el prejuicio que, por ejemplo, tiende a igualar cualquier tipo y modalidad de consumo con las adicciones.

Una tercera debilidad identificada refiere al tipo de actividades propuestas y el lugar que se les da a las y los adolescentes. Al trabajar sin una caracterización de la situación y acarreado los propios prejuicios, las activi-

dades no suelen tener pertinencia y relevancia. En estos proyectos se suele situar a la figura del médico como único protagonista con voz autorizada. La apelación a esta figura en calidad de experto, especialmente desde el ámbito educativo, aparece como un atajo para evitar abordar la problemática en su complejidad, lo cual obliga la participación de adolescentes y jóvenes, convertidos en receptáculos de conocimientos. Otra variante es llevar adelante charlas o conferencias en las cuales se invita a personas que se definen como ex adictos, quienes narran sus padecimientos con las sustancias con el propósito de generar temor entre las y los estudiantes. Esta modalidad descansa en una mirada extendida que asume que solo quien "vivió" una situación cuenta con autoridad para hablar sobre ese tema. Al situar en el centro de la escena al experto o ex usuario se quita protagonismo a las inquietudes y experiencias propias de las y los adolescentes.

En este tipo de proyectos se constata una falta de espacios genuinos para que las y los adolescentes puedan tomar la palabra. En algunos casos se pretende recuperar las voces juveniles a partir de la realización de encuestas. No obstante, estos cuestionarios tienen un tono persecutorio que interroga acerca de las sustancias consumidas. Esta modalidad de trabajo preventivo remite al miedo del mundo adulto a generar propuestas que habiliten las voces y las experiencias de ellos y ellas en temas sensibles como el uso de drogas. Este tipo de debilidad pone al descubierto las dudas e incertidumbres de las personas adultas frente al mundo cambiante en el que nos toca vivir y pueden llevar, por un lado, a adoptar posturas rígidas y censurantes frente a las prácticas de adolescentes que les parecen inadmisibles, pero también pueden conducir a la adopción de una postura de tolerancia extrema frente a las conductas contestatarias, basada en un difuso sentimiento de culpabilidad por el mundo que les dejamos (Marina, 2004).

En contraposición con este abordaje verticalista, desde nuestra propuesta concebimos que para que las y los adolescentes se constituyan como referentes de salud que puedan generar mensajes preventivos, es necesario que se promueva su protagonismo para que puedan promover prácticas de cuidado desde un lenguaje propio, no impuesto, y crean en lo que están diciendo. La idea es que no estén solas y solos haciendo los proyectos, nuestra propuesta también alienta el acercamiento entre adultos y adolescentes en tanto oportunidad para reflexionar no solo sobre la situación de los consumos y compartir miradas generacionales, sino también sobre

su vinculación con otras problemáticas que les resulten relevantes en su comunidad.

Aciertos que inspiran

A lo largo de las tres experiencias de formación han sido diversos los aportes de las y los cursantes para llevar adelante de modo original las maneras de hacer prevención del consumo problemático de drogas. Estos aportes pueden ser condensados en cuatro tipos de aciertos que refieren al posicionamiento del mundo adulto, al tipo de actividades propuestas, al modo de vincular la escuela con otras instituciones y a la relevancia asignada a la comunicación y la evaluación de los proyectos preventivos.

El primero de los aciertos es la inclusión de las diferencias. Trabajar desde las diferencias es incluir a todas y todos quienes quieran hacerlo pero también es que los que participen encuentren un lugar de escucha sin censura. Esta manera de trabajar implica tratar de derribar los mitos y las creencias que sostienen las múltiples discriminaciones que pueden sufrir las personas. Muchas veces en las prácticas de promoción de la salud se presupone una única manera de comportarse, la “correcta”; en estos casos es frecuente que las o los docentes de las actividades piensen que hay un “deber ser” que transmitir a través de información, y todo lo que no entre en ese “deber ser” es significado como disruptivo o desviado y tiende a ser apartado. Este acierto permite que los referentes adultos se animen a hacerse preguntas que interpelan el sentido común. Estas preguntas no esquivan las problemáticas engorrosas y soportan la incomodidad que estos temas provocan.

El segundo de los aciertos refiere a la formulación de actividades que tienen como denominador común promover un cambio de actitudes a partir de la adopción de una postura crítica y reflexiva, individual y grupal. En este tipo de proyectos es común encontrar actividades en las cuales se apelan a técnicas que implican a las y los adolescentes en los procesos de aprendizaje a partir de la utilización de medios audiovisuales, técnicas de discusión grupal, reflexión sobre mensajes publicitarios o escenas de películas, análisis de situaciones y de resolución de problemas. Lo distintivo de estas actividades es que, con independencia de las técnicas utilizadas, se promueve una ampliación de conocimientos a partir de experiencias que llevan a que las y los estudiantes desarrollen posturas autónomas y no complacientes con las

tendencias asumidas culturalmente. Estas maneras de llevar adelante las actividades de prevención alientan la capacidad de las personas para actuar sobre sus circunstancias a través de técnicas de aprendizaje participativo reconociéndolas como protagonistas en el debate y promoviendo la acción colectiva.

El tercer acierto es que los proyectos no conciben a las escuelas como islas sino como parte de una red compleja de instituciones. Pensar la escuela como parte de la comunidad permite que se comprenda que las respuestas y acciones a la problemática no son asunto exclusivo de una institución. Una comunidad en la que sus instituciones están vinculadas potencia sus posibilidades de cuidar y proteger a sus miembros. Para ello, es necesario que los actores de las diversas instituciones entiendan la importancia del trabajo en red y se den tiempo para el encuentro y para pensar en los mejores modos de vincularse.

Por último, advertimos como cuarto acierto los proyectos que se toman en serio el diseño de estrategias de comunicación, sistematización y evaluación. Si bien en las formaciones hacemos énfasis en la tarea de elaborar una estrategia de comunicación y de evaluación, en los proyectos no se suelen valorar estas actividades. La escasez de evaluación y sistematización en las experiencias fue detectada en otros trabajos (Jara Holliday, 2012; Nirenberg, 2013; Capriati et al., 2015). El acierto en este tipo de proyectos es considerar que la comunicación es un paso para visibilizar aquello de lo que no se habla. Y cuando es llevada a cabo de forma colectiva es un poderoso instrumento en los procesos de cambio de las personas, instituciones y comunidades. La instalación en la sociedad de un tema como el consumo problemático de drogas es un paso central tanto para desarmar prejuicios como para mejorar los sistemas de respuestas ante situaciones críticas.

Consideraciones finales

Las tres experiencias de formación en prevención de consumos problemáticos sobre las que reflexionamos a lo largo del artículo nos permitieron entender qué de lo que hicimos nos ha brindado resultados positivos y cuáles son los obstáculos que debimos enfrentar.

Las debilidades que describimos a lo largo del artículo pueden ser sintetizadas en que se trata de la elaboración de proyectos descontextualizados de su institución, por

la carencia de un diagnóstico de situación, en el cual solo aparece como voz autorizada la figura de un experto, estrategia que bloquea la emergencia de las voces, experiencias, necesidades y demandas de las y los adolescentes y por tanto con actividades ajenas a sus vivencias. Como hemos reconocido en la identificación de los aciertos en los proyectos, la prevención es una idea fecunda cuando no se ejerce de modo verticalista, cuando promueve espacios genuinos y progresivos de participación adolescente, cuando permite desarmar los prejuicios y transita un camino intergeneracional y comunitario.

La revisión emprendida también nos ha permitido reflexionar en torno a los aprendizajes de estos procesos en nuestro rol de coordinadores en el diseño y desarrollo de las propuestas. Estos aprendizajes remiten a la escala (nacional, provincial o departamental) de la formación, la apertura a equipos mixtos y colaborativos y la relevancia del armado del proyecto preventivo.

Entendimos que la escala de la formación es clave para poder situar los proyectos preventivos, lo que permite romper con la idea de "recetas" aplicables a cualquier territorio.

Nuestras experiencias fueron a nivel nacional, provincial y departamental. Esta último ámbito nos enseñó que haber podido realizar un diagnóstico participativo previo a la capacitación brindada nos permitió comprender la expresión que la problemática asume en ese territorio. Esto se vincula de manera directa con otro

de nuestros aprendizajes: la importancia de conformar equipos mixtos de trabajo compuestos por nuestro equipo académico y los referentes locales de la organización convocante. Esto facilita la posibilidad de dejar capacidad instalada en la comunidad en la que se trabaja y la colaboración del equipo local en la descripción y escritura de los módulos de escenas y situaciones típicas de su localidad a partir de herramientas metodológicas desarrolladas por nuestro equipo.

El camino transitado nos ha demostrado que el proyecto preventivo debe ser el punto de partida y convertirse en el motor del proceso de formación. En la primera capacitación el proyecto era la actividad para el cierre del curso, posteriormente entendimos que el mismo debe empezar a elaborarse desde el inicio porque es en el planteo de prácticas concretas en donde se ensayan las maneras incorporar el paradigma preventivo propuesto, lo que permite desaprender modelos que han demostrado baja efectividad para generar cambios hacia consumos regulados.

Con este artículo buscamos contribuir con las políticas de prevención a partir del análisis de experiencias y materiales que suelen quedar relegadas o permanecen en una zona gris de la producción académica. No obstante, el desafío que se presenta es poder desarrollar una propuesta de evaluación que recupere los procesos y los cambios actitudinales y no que siga reproduciendo las evaluaciones que miden la incorporación o no de información sobre una temática.

Bibliografía

- Arbex Sánchez, C., Comas Verdú, R., del Pozo-Irribarría, J. y Nuez Vicente, C. (2011). Habla con ellos del alcohol: guía para padres. Gobierno de la Rioja, Consejería de Salud. Rioja Salud.
- Barroso, T., Mendes, A., y Barbosa, A. (2009). Análisis del fenómeno del consumo de alcohol entre adolescentes: Estudio realizado con adolescentes del 3° ciclo de escuelas públicas. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*. 17(3), 1-8. <https://doi.org/10.1590/S0104-11692009000300011>
- Bustelo, E. (2011). *El recreo de la infancia: argumentos para otro comienzo*. Siglo Veintiuno Editores.
- Calafat, A., Montserrat J., Becoña Iglesias, E. y Fernández Gómez, C. (2008). *Mediadores recreativos y drogas. Nueva área para la prevención*. IREFREA.
- Camarotti, A. C. (2017). Prevención y respuestas a los consumos de drogas: caminos recorridos y nuevas líneas de abordaje. *Clepios. Revista de profesionales en formación en Salud Mental*. Vol. XXIII (1), 32-39.
- Camarotti, A.C. y Kornblit, A.L. (2015). Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo. *Salud colectiva*. 11 (2), 211-221.
- Camarotti, A.C., Kornblit A.L., y Di Leo P. (2013). Prevención del consumo problemático de drogas en la escuela: estrategia de formación docente en Argentina utilizando TIC. *Interface - Comunicação, Saúde, Educação*. 17(46), 695-703.
- Camarotti, A.C., Wald, G., Capriati A. y Kornblit A.L. (2018). Modelo integral comunitario para prevenir y abordar problemáticas de salud adolescente. *Salud Colectiva*. 14(3), 545-562. <https://doi.org/10.18294/sc.2018.1768>
- Capriati, A., Camarotti, A.C., Di Leo, P.F., Wald, G. y Kornblit, A.L. (2015). La prevención de los consumos problemáticos de drogas desde una perspectiva comunitaria: un modelo para armar. *Revista Argentina de Salud Pública*. Vol. 6 (22), 21-28.
- Capriati, A., y Wald, G. (2020). Aportes teóricos y metodológicos de las ciencias sociales al estudio de la salud en la adolescencia y juventud. *Enfoques*. 32 (1), 59-74.
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (2015). Observatorio Interamericano de Drogas. Organización de los Estados Americanos, Secretaría de Seguridad Multidimensional. Uso de Drogas en las Américas.
- Castel, R. y Coppel, A. (1994). Los controles de la toxicomanía. En: Ehrenberg A. compilador. *Individuos bajo influencia: drogas, alcoholes, medicamentos psicotrópicos*. Nueva Visión, 221-238.
- Di Iorio, J. (2015). De la advertencia a la prevención transformadora: abordar los usos problemáticos de drogas en adolescentes y jóvenes. *Voces en el Fénix* 42, 28-33.
- Grimberg, M. (1998). VIH/Sida y proceso salud-enfermedad-atención: construcción social y relaciones de hegemonía. En Seminario Taller de Capacitación de Formadores. Lusida.
- Jara Holliday, O. (2012). Sistematización de experiencias, investigación y evaluación: aproximaciones desde tres ángulos. *Revista Internacional sobre investigación en educación global y para el desarrollo*. Número uno.
- Jiménez Padilla, B.I. y Alonso Castillo, M.M. (2022). Revisión sistemática de intervenciones preventivas en ambiente escolar para el consumo de alcohol y tabaco en adolescentes. *Health and Addictions/ Salud y Drogas*, 22(1), 108-121. <https://doi.org/10.21134/haaj.v22i1.626>
- Kantor, D. (2008). *Variaciones para educar adolescentes y jóvenes*. Del Estante Editorial.
- Kornblit, A.L., Camarotti, A.C., Capriati, A., Di Leo, P.F. y Wald, G. (2016). Abordaje comunitario de los consumos de drogas. Una propuesta para sistematizar experiencias. Teseo.
- Kornblit, A.L., Camarotti A.C., y Di Leo P.F. (2010). Prevención del consumo problemático de drogas. Módulos teóricos y actividades complementarias de ejercitación y trabajo en el aula. Ministerio de Educación de la Nación – Instituto de Investigaciones Germani (UBA) – UNICEF Argentina.
- Nirenberg, O. (2013). *Formulación y evaluación de intervenciones sociales*. Noveduc.
- Marina, J. A. (2004). *Aprender a vivir*. Ariel.
- Paiva, V. (2006). Analizando cenas e sexualidades: a promoção de saúde na perspectiva dos direitos humanos. En Cáceres, C.F., Pecheny, M., Frasca, G., Careaga, T. editores. *Sexualidad, estigma y derechos humanos. Desafíos para el acceso a la salud en América Latina*. FASPA/UPCH, p. 23-52.
- Pawlowicz, M. P. (2003). Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los sistemas de información de los Observatorios Nacionales de Drogas. COPOLAD.

- Pecheny, M. (2013). Desigualdades Estructurales, Salud de Jóvenes LGBT y Lagunas de Conocimiento: ¿Qué Sabemos y qué Preguntamos? *Temas em Psicologia*. 21(2), 961-972.
- Restrepo, H. y Málaga, H. (2001). *Promoción de la Salud: Cómo construir vida saludable*. Editorial Médica Panamericana.
- Romaní, O. (1999). *Las drogas. Sueños y razones*. Ariel.
- Romo Avilés, N. (2005). Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres. *Humanitas*. Vol. 5, 65-83.
- Touzé, G. (2010). *Prevención del Consumo Problemático de Drogas. Un enfoque educativo*. Troquel.
- Wald, G. (2009). Promoción de la salud a través del arte: estudio de caso de un taller de fotografía en "Ciudad Oculta", la villa N° 15 de la Ciudad de Buenos Aires. *Salud colectiva*. 5(3), 345-362.
- Wald, G., Capriati A. (2020). Escenarios barriales urbanos: espacios de producción de vulnerabilidades en la adolescencia y juventud en el Gran Buenos Aires, Argentina. *Papeles de Población*. 26 (106), 11-33.

Artículos seleccionados

El recurso de la internación. Jóvenes, periferias urbanas y consumos problemáticos.

Maria Pilar Osella^a

Fecha de recepción: 20 de agosto de 2024
Fecha de aceptación: 28 de octubre de 2024
Correspondencia a: Maria Pilar Osella
Correo electrónico: osellapilar@hotmail.com

a. Lic. en Trabajo Social. Trabajadora Social en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros. Docente en la Fac. de Ciencia Política y RRII – Universidad Nacional de Rosario.

Resumen:

El presente artículo brinda una serie de problematizaciones en relación al proceso de admisión a internaciones vinculadas a la problemática de consumo de sustancias en un hospital monovalente. En un ejercicio de observación participada, miembros del comité de admisión de la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, recogen frases enunciadas por los usuarios y familiares en la instancia de entrevista de admisión para retomarlas en este artículo funcionando como disparadores para el análisis. De este modo se realiza aquí una breve caracterización de la población: jóvenes con problemática de consumo que es asistida en el hospital monovalente, pensando la figura del usuario y la construcción social del riesgo. Por otro lado, retomando elementos clave en el paradigma de la salud mental comunitaria, se dispone a problematizar cuestiones vinculadas a los entornos familiares, sociales y comunitarios de los usuarios. Así, abre el debate en relación a las periferias urbanas y la violencia en tanto territorios explosionados, como también la figura del encierro como herramienta disciplinadora. Finalmente reflexiona sobre los aportes y desafíos de la modalidad internación en este tipo de situaciones como dispositivo terapéutico que abone al cuidado y posibilite pensar estrategias sanitarias para acompañar las críticas existencias de los jóvenes en las periferias de la ciudad.

Palabras clave: Consumos problemáticos - Periferia urbana - Internación.

Summary

This paper provides a series of problematizations regarding the admission process to hospitalizations related to substance use issues in a monovalent hospital. Through a participatory observation exercise, members of the admission committee at the Oliveros Psychiatric Colony collected phrases uttered by users and their families during the admission interview to use them as triggers for analysis in this article. In this way, a brief characterization of the population is carried out: young people with substance use issues who are assisted in the monovalent hospital, considering the figure of the user and the social construction of risk. On the other hand, by revisiting key elements in the paradigm of community mental health, issues related to users' family, social, and community environments are problematized. Thus, it opens the debate regarding urban peripheries and violence as explosive territories, as well as the role of confinement as a disciplinary tool. Finally, it reflects on the contributions and challenges of the hospitalization modality in these situations as a therapeutic device that contributes to care and enables the consideration of health strategies to accompany the critical experiences of young people in the city's peripheries.

Key words: Problematic Consumption, Urban Periphery, Hospitalization.

Introducción

Es media mañana de un día de semana en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, familiares de un usuario que ingresó alguna noche anterior al hospital, asisten a una primer entrevista con el equipo tratante, comentan el derrotero en que venía el joven e hilan más de una vez frases como: "Doctoras, él se tiene que quedar acá porque si no me lo matan en el barrio", "lo traje porque ya estaba empezando a robar". Esta, como tantas otras frases pronunciadas por los usuarios y/o familiares, son expresadas para contar qué fue lo que sucedió para llegar a una internación en un hospital psiquiátrico, invitan a reflexionar en relación a tres ejes temáticos que, consideramos, incumben hoy a la salud mental, se trata de: las periferias urbanas, el lugar de la violencia y el encierro.

Este efector de salud es un hospital psiquiátrico monovalente dedicado a la atención en salud mental, inaugurado en la década de '40 en la provincia de Santa Fe, destinado a la atención de los entonces llamados alienados, pensado inicialmente bajo la lógica de los hospita-

les de *open doors* se configuró rápidamente como lo que comúnmente se nombra como manicomio.

Problematizar cuestiones sobre la admisión y los criterios de ingreso a una internación por razones de salud mental en un hospital monovalente es menester, sobre todo teniendo presente que (por lo menos para quienes apostamos a la salud mental comunitaria) *el encierro no cura* y que la internación es el último recurso. En pos de ello, el presente artículo se propone abordar, a partir de frases disparadoras recogidas en el proceso de atención en salud mental en la sala de admisión, haciendo un recorte en el abordaje del consumo problemático: los jóvenes de las periferias, el consumo problemático de sustancias y el recurso de la internación como modo de cortar un circuito de violencia para sí y para terceros que expone la vida de los consumidores. En un ejercicio ensayístico de "observación participada (que en este caso era más bien una participación con observación)" (Wacquant, 2006, p. 24) se retoman algunos elementos discursivos recogidos del trabajo cotidiano en una sala

de admisión e ingreso de un hospital psiquiátrico, estableciendo vasos comunicantes entre frases disparadoras y el análisis conceptual.

La actual Ley de Salud Mental N° 26.657 en su capítulo VII dedicado a las internaciones, pone de relieve el carácter restrictivo de éstas y ubica que deben realizarse cuando aporten mayores beneficios terapéuticos que el resto de intervenciones posibles en otros ámbitos como el familiar, comunitario o social, debiendo ser lo más breve posible en función de criterios terapéuticos interdisciplinarios. Dicha legislación data del año 2010, siendo debidamente reglamentada en el 2013. Podría decirse que cristaliza una serie de metamorfosis del campo de la salud mental, legitimando prácticas que ya venían realizándose en algunos efectores monovalentes desde décadas anteriores, tal es el caso de la Sala de Tránsito de la Colonia Psiquiátrica de Oliveros - Santa Fe.

De este modo es leído por Benassi, quien define a “la sala de tránsito como un dispositivo que, sostenido en el tiempo desde el año 2010, viene instalando una serie de prácticas institucionales que permiten reformular el paradigma asilar en la institución, o al menos lo pone en cuestión” (2014, p. 8). Dedicada a la evaluación y atención de situaciones de crisis subjetiva que requieran internación, la Sala de Tránsito constituye el espacio de admisión que realiza la evaluación de la pertinencia del ingreso a la internación y posterior atención.

La primera instancia a destacar aquí es la conformación del comité de Admisión, constituido por un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de enfermería, psiquiatría, psicología, abogacía y trabajo social. La modalidad de trabajo sostenida implica una primera entrevista para evaluar el criterio de internación, la atención a la crisis aguda, estabilización y acompañamiento para la externación del usuario, reconduciendo su atención en salud mental en lo ambulatorio en el ámbito comunitario.

Sin intenciones de recuperar aquí los virajes institucionales, resulta importante destacar algunos cambios que hoy invitan necesariamente a pensar la atención en salud mental desde otra complejidad y que optamos por poner de relieve en este trabajo. Hacemos referencia a pensar la idea de comunidad y la atención de la problemática de consumo de sustancias desde la óptica de salud/salud mental; ambos ejes se enuncian en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, marcando una cla-

ra ruptura con el modelo asilar-manicomial. Conviene subrayar que:

“A partir de la apertura democrática que viviera nuestro país desde 1983, la salud mental fue caracterizada como una de las prioridades del sector salud. Fue en esta época que se puso en marcha un proyecto de organización nacional del área y crearon denominados programas participativos nacionales, que instalaron la cuestión de la desinstitucionalización con experiencias concretas a partir de los '90 en las provincias de Rio Negro, Santa Fe y San Luis, y para el caso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires con la sanción de la Ley 448” (Kraut y Diana, 2011, p. 33).

En esta oportunidad resaltaremos tres elementos centrales de la ley y su decreto reglamentario. Los dos primeros elementos versan sobre su disposición para con los hospitales monovalentes y la política de creación de dispositivos sustitutivos. En el At. 27 de la Ley se detalla la prohibición de creación de nuevos manicomios, neuropsiquiátricos o instituciones de internación monovalente, públicos o privados. Fijando, en su decreto reglamentario N° 603/2013 el plazo de 2020 para su cierre y sustitución definitiva (no cumplido el objetivo a la fecha). Propone la creación de dispositivos alternativos para la atención y el tratamiento en salud mental, reconociendo la necesidad de dispositivos de apoyo en materia sanitaria, económico y social. Finalmente recuperamos como tercer elemento, el art. 4, donde ubica que las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la ley en su relación con los servicios de salud.

El paradigma desmanicomializador, bajo el cual se constituye la ley vigente prevé un modo de atención comunitaria. Dejando atrás el modelo asilar, hospitalocéntrico, proponiendo un modelo de prevención y atención de la salud mental anclado en el territorio, en clave de un trabajo intersectorial, interdisciplinario, entendiendo el padecimiento subjetivo en todas sus dimensiones.

Asistimos a un cambio de prácticas, que incluyen estrategias de carácter preventivo y a la vez de empoderamiento de los sujetos internados y sus familias en el proceso de atención; sumado a la apertura de la intervención de otras disciplinas en el campo. Se destaca con énfasis reestructurar los servicios, limitar las internacio-

nes, desarrollar cuidados en el primer nivel de atención y en los hospitales generales (Galende; 2015).

En este marco observamos que se ponen de relieve dos actores fundamentales: la familia y la comunidad, que en los orígenes de la institución aparecían claramente desplazados. Sumado a pensar el consumo problemático no desde la óptica de la criminalidad, considerándolo un delito, sino desde la óptica de salud, pensándolo en clave de una problemática subjetiva.

Es notorio en el hospital el ingreso de jóvenes con problemáticas de consumo de sustancias en la última década, incrementándose año a año los ingresos por este motivo. Es así donde vislumbramos la necesidad de contar con aportes conceptuales para pensar a la población que constituyen los jóvenes con problemática de consumo de sustancias, pero además pensar en esos territorios, esas comunidades demandas hoy, considerando que mayormente asistimos a jóvenes de las periferias urbanas, donde la violencia, el narcomenudeo y la narcocriminalidad son muchas veces intersecciones presentes.

Quiénes constituimos instancias de evaluación en relación a la pertinencia o no de una internación en salud mental en un hospital monovalentes, debemos considerar y aproximarnos a problematizar de qué se tratan los entornos familiares, comunitarios o sociales en los que se inscriben las poblaciones que llega a una internación en un hospital monovalente.

¿De qué territorios hablamos cuando hablamos de periferias urbanas?

Un denominador común que suele presentarse es que los jóvenes que llegan al hospital viven en zonas periféricas de la ciudad Rosario, en este caso al ser un efector público recibe a usuarios que no poseen obra social, por tal se trata de jóvenes desempleados y/o trabajadores informales.

Recuperando los aportes del Club de Provocaciones Urbanas (2013) podemos dar algunas características de la transformación territorial en Rosario surgido vía el boom sojero/inmobiliario, pero también a partir del crecimiento de bandas delictivas ligadas mayormente al narcotráfico, se ubica aquí también el crecimiento de los asesinatos ligados a la narco criminalidad. "Con una policía provincial sin control político, la consolidación

del negocio narco se concretó en los cuatro puntos cardinales de la ciudad y en otras localidades de la provincia arrasando con formas de vida históricas" (Club de Investigaciones Urbanas, 2013, p. 2).

Asistimos a:

"(...) una serie de nuevas imágenes con las que se asimila a la ciudad: narcotráfico, asesinatos, barrios estallados, corrupción policial, retirada del Estado en las periferias, oscuridad política, infancia y adolescencia en riesgo (...) El estallido de la vieja separación entre centro periferia es una muestra de las transformaciones en curso desde hace décadas, aunque con mayor celeridad" (Club de Investigaciones Urbanas, 2013, p. 3)

Frente a esta coyuntura la idea de barrio como sinónimo de vecindad, comunidad próxima, espacio de apoyo y construcción identitaria valorizada en tanto sentimiento de pertenencia de sus habitantes comienza a desgranarse, construyéndose en muchos casos lecturas estigmatizantes de los territorios.

"La noción de barrio, tal como la entendíamos, en el sentido culturalmente construido de vecindad, entra en severa crisis. Los barrios periféricos estallan y se segmentan en micro zonas regidas por los códigos de cada banda. Vivir de un lado u otro de una calle o avenida, lo mismo que trasladarse de un punto a otro, puede significar la pertenencia o adherencia compulsiva a una banda o a su contrincante" (Club de Investigaciones Urbanas, 2013, p. 4).

Los nuevos condenados de la ciudad, aludiendo a la producción de Wacquant (2013), son sujetos víctimas de una inseguridad multiforme, el autor nos invita a leer la dualidad de las ciudades metropolitanas, atendiendo a la violencia estructural masiva desencadenada por una serie de transformaciones económicas y políticas que se refuerzan mutuamente. Hace referencia entonces el desempleo masivo, crónico y persistente que se traduce en la desproletarización y expansión de la precariedad; la relegación de los barrios desposeídos, la estigmatización creciente de la vida cotidiana y al hecho de vivir en barrios degradados.

Retomando esta idea de la estigmatización de los territorios, se reconoce en Rosario, así como en otras ciudades metropolitanas, el desarrollo estratégico de mode-

los de ciudad que decantan en una agudización de las desigualdades sociales y la sectorización de la ciudad construyendo barreras de acceso simbólicas -en algunos casos- y efectivas -en otras-, ejemplo de ello son mayor presencia policial y control represivo en áreas de la ciudad, conexiones de transporte deficiente, entre otras. Algunos autores leen este movimiento como un proceso de gentrificación, “este proceso tendría como objetivo construir o convertir barrios para la gente bien. Este fenómeno es característico del capitalismo neoliberal y afecta a las llamadas ciudades globales, tomando formas distintas según el contexto” (Club de Investigaciones Urbanas, 2012, p. 4).

Aristas de la sociedad del consumo en las periferias

Se reconoce positivamente poder pensar el consumo problemático de sustancias como una cuestión de salud y no en relación a la noción de peligrosidad; ya que esta última enlazaba en la misma clave la tenencia, el consumo y comercialización de estupefacientes, interviniendo el Estado desde la órbita represiva únicamente. Si bien el marco normativo ha variado, y los efectores de salud son más receptivos a esta demanda, aún habitan, construyendo prácticas y sentidos en las intervenciones, miradas criminalizantes hacia los consumidores y comerciantes de deriva.

Resulta necesario poder pensar el consumo problemático en la intersección de otros elementos como la vulneración y la violencia, atender al centro de vida de los jóvenes y sus posibilidades de construcción de proyectos vitales que no los expongan a riesgos para sí y para terceros, cuando la violencia pasa a ser un medio construido para la resolución de conflictos y/o supervivencia cotidiana. Así como también cuando el Estado responde con intervenciones signadas por la violencia y el control de las fuerzas represivas únicamente o desde instituciones expulsivas.

Auyero y Berti (2013) leen la presencia del Estado en las periferias urbanas, profundizando en la lectura de diversas formas de violencia que sufren las poblaciones que allí viven, sitúa diferentes formas como violencia social (interpersonal, doméstica), violencia criminal, violencia institucional y violencia estructural.

Tomando en consideración algunas cuestiones de las historias de vida de los jóvenes que llegan a la interna-

ción en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, podríamos listar una serie de vulneraciones y desprotecciones desde temprana edad. Siguiendo la propuesta de Paugam (2012) para leer los vínculos sociales, sumamos a este análisis la tipología desarrollada por el autor en pos de observar como la construcción vincular abona a la protección y al reconocimiento de los sujetos. Referimos a cuatro tipos de vínculo, a saber: vínculo filiatorio, vínculo de participación electiva (amistades, pareja), vínculos de participación orgánica (sistema educativo y laboral) y el vínculo de ciudadanía. Es posible notar la ruptura y fragilización de más un vínculo en las historias de vida de los usuarios, muchos de ellos han sido criados por sus madres únicamente, no han culminado la escolaridad obligatoria, no se encuentran insertos en el mercado de trabajo formal, no cuentan con elementos básicos para acceder a derechos (como puede ser el DNI) o algún miembro del grupo de pares tiene vínculo con el circuito ilegal.

No es posible omitir como esas vulneraciones, y diversas formas de violencia de la cual son víctimas (y en algunos casos perpetradores), muchos de los jóvenes que llegan al hospital, se entrelazan. Estas no pueden ser leídas como situaciones inconexas, sino como violencia encadenada. “La cadena hace referencia a la manera en que los distintos tipos de violencia usualmente pensados como fenómenos apartados y analíticamente distintos se vinculan y responden unos a otros” (Auyero y Berti, 2013, p. 94).

Sin ánimos de tipificar y/o reforzar miradas estigmatizantes, traemos a colación cuestiones de la práctica cotidiana donde se evidencian situaciones de fragilización y rupturas de vínculos, no como conductores de un destino sino, para pensar la exposición y las dificultades para sobrevivir en la precariedad. En estos contextos “la gestión cotidiana que se requiere para mantener la vida a flote queda más rápidamente desnuda ante un acontecimiento desafortunado o algún desborde” (Juguetes Perdidos, 2016, p. 53).

Atendiendo a la importancia del vínculo de participación orgánica, el trabajo como ordenador de la vida social muestra sus huecos desde la crisis de la sociedad salarial hasta la actualidad. El acceso al trabajo protegido, que permita una reproducción cotidiana digna y justa es hoy casi una tierra prometida para las clases medias, y más aún para los jóvenes de las clases populares. No obstante, vale destacar que muchos de estos jóvenes desarrollan actividades laborales desde muy temprana

edad: *"Sabe que pasa doctora, él salía a cantonear todo el día antes, ahora anda perdido"*, *"hace changas de albañil pero cuando junta los pesitos, se los quema"*, *"antes me acompañaba al trueque, ahora no está nunca en casa"* (refieren textual usuarios y familiares). La población usuaria delimitada aquí, no data de jóvenes integrados al sistema educativo y/o al trabajo formal, pertenecen a clases signadas por el desempleo de larga duración, la precariedad económica y fragilización vincular. Diríamos que en gran medida son poblaciones caracterizadas por la pobreza persistente:

"(...) en tanto condición de privación generalizada y, donde —a partir de la privación económica— se combinan críticamente un conjunto de otras dimensiones del hogar y su entorno cuyos indicadores deficitarios comprometen el ciclo de la reproducción del grupo familiar y/o conviviente. (...) Su particularidad es que las privaciones tienden a mantenerse en el tiempo y comprometen a más de una generación de un mismo grupo familiar" (Clemente, 2014, p. 44).

El lugar del trabajo aparece en la discursividad de los usuarios como un lugar para el rescate de sus existencias críticas, como una proyección hacia la inclusión. Sin embargo, son incluso sus propias historias vitales las que abonan a pensar el lugar que "el trabajo ocupa en la vida de este tipo de familias (y del modo en que estructura a la sociedad) es que el trabajo remunerado no alcanza para asegurar la vida digna para proyectarse hacia el futuro y no pocas veces para responder a las necesidades elementales" (Merklen y Filardo 2019, p. 207). Así sus enlaces con el mundo trabajo tratan de la vida muela:

"(...) en la actualidad con la precarización de la vida y de lo social, el código-trabajo, se diluye y deja lugar al muleo. Trabajar hoy es mulear. Esa actividad humana que consistía en empobrecer espíritus de laburantes y enriquecer bolsillos de explotadores, perdió toda su maquinaria política, cultural e histórica y también su aura: desamparados del trabajo, quedan simplemente mulos. Porque mulear no es simplemente por la puta guita soportar un trabajo, es cargar con todos los elementos de la época" (Juguetes Perdidos, 2016, p. 107).

Entre líneas, algunas madres relatan casi como una confesión: "él ya andaba haciendo cosas raras", "se estuvo metiendo en líos", "no quiero que termine preso",

como eufemismos que dan cuenta de cierto coqueteo con actividades ilegales. Wacquant, refiere que en algunas ocasiones:

"(...) las estrategias de supervivencia de último recurso describen una amplia gama de actividades ilegales que van desde el juego y las agresiones callejeras a la reventa de mercancías robadas o arrebatadas a los transeúntes, los atracos, los incendios para cobrar el seguro, la prostitución y el tráfico de estupefacientes" (2013, p. 87).

Kessler lee esta alternancia vivida por los jóvenes entre el trabajo y el delito, ubicando que los movimientos de un sentido a otro son de marchas y contramarchas, "las combinaciones resultantes son variadas: algunos alternan entre puestos precarios, y cuando escasean perpetran acciones delictivas para más tarde, volver a trabajar" (2010, p.35). Resulta a destacar como el autor recupera que en sus entrevistados, al menos discursivamente, puede verse que el trabajo ocupa un lugar valorado como actividad legítima. Las actividades delictivas aparecen entonces más bien, a decir de Matza (2014) como una deriva: no constituyendo un modo de vida continuo.

Estos jóvenes que llegan (o son llevados) al hospital suelen repetir en las entrevistas su deseo de volver al mundo del trabajo: "cuando me den el alta voy a salir a laburar con mi tío", "si hablo con mi patrón capaz me da otra oportunidad". Sus familias historizan sobre los vínculos sostenidos en torno a los circuitos educativos y laborales. Así vemos cómo "el mundo del trabajo aparece en las vidas del barrio como un inconsciente, omnipresente pero difícil de apresar" (Merklen y Filardo, 2019, p. 2016).

En muchas situaciones el trabajo y el delito parecen constituir un péndulo donde muchos jóvenes se balancean no llegando a ser ninguno un punto de apoyo y soporte que pueda brindarle protección y reconocimiento, ambos precarios refuerzan la exposición de la vida, multiplicando las violencias.

¿Es el encierro la salida del laberinto, en que abona la internación?

En el caso del consumo problemático de sustancias, las internaciones involuntarias y/o voluntarias tienen en muchas situaciones un sustrato vinculado a atender, no el daño del efecto orgánico del consumo en los cuer-

pos de los consumidores, sino más bien resguardar a ese sujeto de un cotidiano voraz que lo expone a riesgos graves (incluso a veces de muerte) en función de los conflictos territoriales a los que se llegan en pos de conseguir sustancias para consumo; o en otros casos, a cortar con un circuito de actos violentos que pone en riesgo a otros miembros de la familia y/o del barrio. “Él se tiene que quedar porque lo están buscando en barrio”, “le debe al narco”, “me vendió todo lo que teníamos en casa”, “le robó la moto al vecino, se la fui a devolver yo”, son frases pronunciadas en la entrevista de admisión por las familias.

El adentro y el afuera se tiñe de violencia y terror anímico. Familiares (que mayormente son las madres) se atemorizan y hacen carne en sus relatos de los números de homicidios de la ciudad, que son más que los días transcurridos del año; a eso se le suma la brutalidad de los mismos, a modo de advertencia aparece lo truculento habitando cada asesinato. En tanto pedagogía de la crueldad, los asesinatos cumplen su función de ser “un mensaje de ilimitada capacidad violenta y de bajos umbrales de sensibilidad humana” (Segato, 2013, p.74). Es común en estos casos escuchar o leer la interpretación mediática de los crímenes como ajustes entre bandas ubicando así un motivo unívoco. En espejo con la propuesta de Segato, tal como la expresión crímenes de odio no es usada por la autora para hablar de los asesinatos a mujeres “porque es monocausal y porque alude al fuero íntimo, emocional, como única causa” (2013, p. 76), hablar de ajuste entre bandas y/o violencia interpersonal es una mirada reduccionista que omite las violencias enlazadas, corriendo incluso en ese argumento la responsabilidad política de las causas extraterritoriales que generan la exclusión y violencia estructural tanto en la periferia como en la ciudad toda.

Esta comunidad próxima a la que se apuesta en un proceso de atención en salud es una comunidad que frecuentemente está explosiva: cotidianidades atravesadas por la narcocriminalidad, la exclusión y la baja presencia de instituciones estatales para abonar a la protección y el bienestar social, encuentran dificultades para constituirse como un espacio para la gestión de los vínculos que facilite la afiliación social. Por otro parte, en los hogares muchas veces vemos “la misma violencia (pero con otro signo), el mismo espacio invivible y brutal, el mismo rejunte, la misma rapacidad están adentro del hogar... pero ahora entre conocidos (familiares o vecinos) y en la esfera privada” (Juguetes Perdidos, 2016, p. 60). En este marco los jóvenes consumidores son dinamita “implosiona el hogar, implosiona el cuerpo” (Juguetes Perdidos, 2016, p. 60).

No es sin el registro de la explosión y la implosión que quienes trabajamos con este público debemos definir una internación. El criterio de internación se define por un equipo interdisciplinario en relación a la apreciación de que el usuario se encuentre en el marco de una crisis subjetiva que lo expone a riesgo cierto e inminente para sí o para terceros y que es la modalidad internación la herramienta considerada en ese momento como el recurso terapéutico más beneficioso. Esto invita a pensar por un lado la noción de riesgo, así como también si la internación es concebida como un recurso terapéutico necesario o es que constituye una forma de disciplinamiento por encierro.

La ponderación del riesgo de los jóvenes en estos contextos donde la existencia parece ser un riesgo constante, para definir un criterio o no de internación, implica considerar la conciencia en esta toma de riesgos y los recursos del sujeto para tramitar los riesgos asumidos.

“Cada condición social o cultural, cada región, cada comunidad humana asume sus propias fragilidades y alimenta una cartografía particular de lo que le teme. El riesgo es una noción socialmente construida, evidentemente variable de un lugar y de un tiempo al otro” (Le Breton, 2011, p. 18).

Advertir la construcción social de riesgo no implica leer los contextos de vida en clave de destino fatal, es necesario tomar en consideración la capacidad racional del sujeto para desactivar el peligro y pensar su posibilidad de agencia y responsabilidad en ese proceso. No obstante compartimos que “la conciencia de exponerse al riesgo puede ser difusa para quien pone en peligro su vida” (Le Breton, 2011, p. 51).

Hudson retoma los aportes de Giddens y complejiza la noción de riesgo en el caso de la violencia letal ubicando que:

“Resulta indispensable diferenciar entre riesgos institucionalizados y riesgos eventuales. Un adolescente que custodia un punto de venta de estupefacientes (desde ahora kiosco o búnker) participa de un sistema institucionalizado de riesgo. Es decir, su vida corre mayor riesgo porque posee altas chances de ser atacado por un integrante de una banda rival, por un cliente, por un jefe directo o por la policía. En cambio, aquellos jóvenes que se encuentran por fuera de este tipo

de empresas criminales padecen riesgos eventuales, porque pueden sufrir robos, quedar en medio de una balacera o protagonizar una pelea circunstancial con consecuencias fatales. La diferencia radica en que los primeros deciden asumir altos riesgos a cambio de lo que consideran altas retribuciones (no solo económicas): un "soldadito" obtiene dinero por custodiar un búnker, pero también prestigio, respeto y reconocimiento en ciertos circuitos" (Hudson, 2022, p.47).

La presencia de la narcocriminalidad en los territorios de las periferias urbanas intersecciona en ocasiones los procesos de atención por participación activa, por deriva, por víctima o por consumidor, abriendo la pregunta qué puede ser atendido en una internación y cuál es la finalidad de ésta en cada situación.

Para algunos jóvenes:

"Los modos de vida-narco que se expanden como un virus autoinmune en los barrios (en muchos casos más como vida deseable y como nivel de fabulación que como efectucción concreta) es antes una promesa de vida-locas (o vida de agite), una propuesta y una posible (a mano) huida brutal de la vida-mula. Sí como toda promesa es ilusoria y esa vida intensa tiene su moneda de cambio (ser soldadito), la jerarquía, el garrón" (Juguetes Perdidos, 2016, p. 86-87).

Es la entrevista de admisión al hospital una instancia en la cual el sujeto y su grupo familiar más próximo exponen los motivos que condujeron al usuario a la internación, donde el equipo tratante realiza una evaluación del padecimiento subjetivo y los riesgos para sí o para terceros a los que el sujeto se ha expuesto previo a su llegada al hospital.

En el relato de familiares muchas veces sobreviene la idea de encerrar al joven, en tanto ese aislamiento podría resultar una herramienta disciplinadora que evite la implosión en el hogar y/o provea tranquilidad a ese hogar implosionado: "*Quiero que se quede acá, no podemos vivir más con él*". En otros casos constituye un medio para salirse del barrio en tanto territorio explosionado: "*ya me lo amenazaron tres veces*", "*se mete en unos pasillos heavy para poder conseguir la droga y el barrio está picante*".

Haciendo una analogía con Hudson, en su libro *Chicas en Fuga*, el autor recorre algunas de las complejidades

de vivir siendo adolescentes mujeres en el Bajo Flores y cómo, frente a esos riesgos, las familias optan por el encierro doméstico de las jóvenes, entendido ese encierro como un modo de control y resguardo. Así narra cómo "Los riesgos reales de un territorio signado por lógicas violentas (mercados ilegales, micro delito callejero, la acción represiva de las fuerzas de seguridad, códigos agresivos), se complementaban con estructuras patriarcales que las sometían a un férreo aislamiento" (Hudson, 2020, p. 19). Se destaca en el desarrollo del autor que esa reclusión de las jóvenes en sus propios hogares no producía necesariamente resguardo y protección, sino que terminaba conduciendo a fugas donde éstas se atrevían a correr riesgos que las exponían aún más a las violencias.

La demanda de las familias, frente a la explosión del territorio, es muchas veces de encierro; pero a diferencia de las adolescentes del Bajo Flores esa reclusión no puede darse en lo privado. A ese hogar, muchas veces agrídulce, se le suma la implosión de los jóvenes, no siendo en reiteradas ocasiones el domicilio familiar un lugar posible: "*no lo puedo tener más, no me quedo ni olla, me vende todo*"; así muchas veces llegan al hospital con un deseo cuasi imaginario de que el encierro *perse* resuelve toda complejidad.

Sin dudas la modalidad internación implica una interrupción de la circulación en el territorio y el hogar, es una herramienta que permite acotar el circuito de exposición, implicando la ruptura temporal con ese cotidiano voraz, dando lugar a pensar la problemática de consumo y los riesgos a los que se exponen los sujetos que llegan al efector solicitando atención sanitaria. Constituyendo la internación un recurso temporal, un límite real y un espacio de cuidado para pensar recursos terapéuticos que acompañen la existencia de un modo más saludable en el afuera, sería ilusorio pensar que este recurso únicamente puede desenlazar la cadena de violencias en la que muchas veces están inmersos los jóvenes.

Apostamos a pensar la internación como un recurso terapéutico y no como un "*garrón o engome*", modo en el que suelen llamarlo algunos jóvenes que cursan internaciones involuntarias y/o ordenadas por los juzgados penales, propios de la jerga carcelaria estos términos aluden a una reclusión en celdas aisladas en instituciones penitenciarias. No se trata de generar un aislamiento que continúe la lógica de segregación fundadora de los manicomios, donde el encierro -en tanto herramienta de control disciplinadora- implica intervenciones desde

lo punitivo, alejándose de la protección social y sanitaria a la que se apuesta al pensar y abordar la problemática de consumo desde la órbita de salud.

Nos encontramos con el desafío de, en estos procesos de atención, buscar líneas de fuga para diseñar estrategias sanitarias que abonen al alivio del sufrimiento del

sujeto entre un territorio explosionado y un hogar implotado. En este marco la internación se constituye en ocasiones como una posibilidad saludable; nos expone a la tensión entre alojar, resguardar y garantizar un proceso de atención en salud mental y al desafío de no abonar a formas de control social que impliquen un engome/garrón sanitario.

Bibliografía

- Auyero J. y Berti, M. (2013). *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Katz.
- Benassi, E. (2014) *Ley Nacional de Salud Mental: aportes y desafíos en el marco de la experiencia de la Sala de Tránsito de la Colonia Psiquiátrica de Oliveros*. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-081/635.pdf>
- Clemente, A. (2014) *Territorios urbanos y pobreza persistente*. Editorial Espacio.
- Club de Investigaciones Urbanas (2012). *Notas a propósito del desalojo de Kasa Pirata*. Rosario. Disponible en <https://es.scribd.com/doc/109552485/Notas-a-proposito-del-desalojo-de-Kasa-Pirata>
- Club de Investigaciones Urbanas (2013). *Rosario arde, a pura adrenalina arde*. Disponible en <https://es.scribd.com/document/143237584/Club-de-Investigaciones-Urbanas-Rosario-Arde-A-Pura-Adrenalina-Arde#>
- Galende, E. (2015). *Conocimiento y prácticas de Salud Mental*. Lugar.
- Hudson, J.P. (2020). *Chicas en Fuga. Derivas de las adolescentes en las nuevas periferias urbanas*. UNR.
- Hudson, J.P. (2022). "La violencia altamente lesiva en las periferias urbanas. Análisis de los riesgos en Rosario". En: Panaia M. (Coord.). *Riesgos en tiempos de crisis*. Páginas: 41-93. Ediciones Luxemburg.
- Juguetes Perdidos (2016). *¿Quién lleva la gorra? Violencia/ Nuevos Barrios/ Pibes Silvestres*. Tinta Limón.
- Kessler, G. (2010). *Sociología del delito amateur*. Paidós.
- Kraut, A. y Diana, N. (2011). *Derecho de las personas con discapacidad mental: hacia una legislación protectora*. En BLANK, E. (coord). *Panorámicas de Salud Mental. A un año de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.657*. Pag. 31-72. Eudeba.
- Le Breton, D. (2011). *Conductas de Riego. De los juegos de la muerte a los juegos de vivir*. Topia.
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (2010) Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/175000-179999/175977/norma.htm>
- Matza, D. (2014). *Delincuencia y deriva. Cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley*. Siglo veintiuno.
- Merklen, D. y Filardo, F. (2019) *Detrás de la línea de la pobreza. La vida en los barrios populares de Montevideo*. Editorial Gorla.
- Paugam, S. (2012). *Protección y reconocimiento. Por una sociología de los vínculos sociales*. N° 82. Papeles del CEIC.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón.
- Wacquant, L. (2006). *Entre las cuerdas: cuadernos de un aprendiz de boxeador*. Siglo veintiuno.
- Wacquant, L. (2013). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y estado*. Siglo XXI.

Artículos seleccionados

Promotoras de salud: aportes en la atención primaria de la salud en el Barrio 31.

Inés Elizalde^a, María Gabriela Luna^b y Salomé Rostkier^c

Fecha de recepción: 20 de agosto de 2024
Fecha de aceptación: 31 de octubre de 2024
Correspondencia a: Inés Elizalde
Correo electrónico: residenciatsfernandez@gmail.com

- a. Lic. Trabajo Social. Residencia de Trabajo Social en Salud en Hospital General de Agudos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b. Lic. Trabajo Social. Residencia de Trabajo Social en Salud en Hospital General de Agudos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c. Lic. Trabajo Social. Residencia de Trabajo Social en Salud en Hospital General de Agudos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Resumen:

El presente artículo es resultado de la investigación transversal anual que realiza la Residencia de Trabajo Social del Hospital General de Agudos "Dr. J.A. Fernández" (CABA) durante el período 2023-2024. La misma tiene por finalidad aportar conocimientos y reflexiones en torno al rol de las promotoras de salud que integran los Centros de Salud y Acción Comunitaria del Barrio 31 o Barrio Padre Mugica. Es una propuesta que pone de manifiesto la importancia de las promotoras de salud en el Barrio 31 como trabajadoras clave en la prevención y promoción de la salud, así como en la construcción de accesibilidad de los vecinos al sistema de salud.

Palabras clave: Accesibilidad - Territorialidad - Cuidados comunitarios.

Summary

This article is the result of the annual cross-sectional research carried out by the Social Work Residency of the General Acute Hospital "Dr. J.A. Fernández" (CABA) during the period 2023-2024. Its purpose is to provide knowledge and reflections on the role of the health promoters who make up the Health and Community Action Centers of Barrio 31 or Barrio Padre Mugica.

It is a proposal that highlights the importance of health promoters in Barrio 31 as key workers in the prevention and promotion of health, as well as in the construction of accessibility in the neighborhood.

Key words: Accessibility, Territoriality, Community care.

Introducción

El presente artículo es producto de la investigación transversal anual de la Residencia de Trabajo Social del Hospital "Dr. Juan A. Fernández" (CABA), durante el período 2023-2024. El mismo tiene por finalidad aportar conocimientos y reflexiones en torno al rol de las promotoras de salud que integran los Centros de Salud y Acción Comunitaria (de aquí en adelante CeSAC) del Barrio 31 o Barrio Padre Múgica.

Como parte del programa de Residencia de Trabajo Social de CABA se realiza una inserción en diferentes CeSACs y se evidencia la relevancia de las promotoras en estos efectores de salud y su vínculo con la población. En consecuencia, el objetivo general de esta investigación fue indagar acerca del rol de las promotoras de salud y sus trayectorias en el Barrio 31. Los objetivos específicos que guiaron la investigación fueron: Describir las acciones de salud de las promotoras en los CeSACs del Barrio 31;

Indagar las percepciones de las promotoras en torno a la salud; y explorar las trayectorias de las promotoras de los equipos de salud de los CeSACs del Barrio 31.

El abordaje metodológico llevado adelante en el trabajo de investigación fue cualitativo, con el objetivo de arribar a un estudio de tipo exploratorio y descriptivo. La unidad de análisis fueron las promotoras de salud integrantes de los CeSAC del Barrio 31. Como técnica de recolección de información se recurrió a entrevistas semiestructuradas y a las notas de campo surgidas de la observación participante de las investigadoras en un CeSAC en el periodo 2022-2024.

La muestra fue seleccionada de manera intencional y teórica, en función de los objetivos del estudio, a la vez que atendiendo a los criterios de factibilidad y viabilidad respecto del acceso a los datos. En esta línea, se realizaron 6 entrevistas a promotoras de salud de los CeSACs que pertenecen al Barrio 31.

Las promotoras de salud del GCABA: Primera aproximación a nuevas actrices

Las promotoras de salud son trabajadoras del subsistema de salud público que se insertan en diferentes CeSACs de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En su mayoría son mujeres que residen en el barrio en el que trabajan y fueron capacitadas para contribuir al fortalecimiento de la participación social en las prácticas de salud, favoreciendo la accesibilidad y el vínculo entre la comunidad y el sistema.

Las promotoras se insertan en diferentes equipos territoriales, con población a cargo, junto a otros profesionales de especialidades básicas como, por ejemplo: medicina general, pediatría, enfermería, trabajo social, entre otras. Las mismas se constituyen como referentes de salud en los barrios en los que viven, con capacidad para generar participación y organización comunitaria en torno a la situación de salud del barrio. Esta participación supone compartir saberes, obtener conocimientos, adquirir hábitos, resolver situaciones problemáticas y organizarse colectivamente para mejorar/optimizar los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado de la población.

En cuanto a la formación recibida, las entrevistadas refieren haber realizado una capacitación de un año y medio coordinada por el Ministerio de Salud de Nación. Al continuar indagando sobre ello, mencionan que luego la relación laboral fue bajo la modalidad de beca (con financiación del Gobierno de la Nación) y que, a mediados del 2020, durante la pandemia, fueron contratadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo la figura de trabajadoras administrativas.

Para reconstruir las trayectorias de las promotoras de salud, resulta importante conocer sus motivaciones y recorridos de participación previa en diferentes espacios. Se puede evidenciar que algunas de las promotoras ya participaban en organizaciones de política partidaria y/o sociales barriales (relacionadas a comedores comunitarios, apoyo escolar, actividades religiosas).

Las motivaciones que surgieron en las diferentes entrevistas son diversas; algunas similitudes que pueden encontrarse en sus relatos refieren al interés en ayudar a otras personas y al barrio. Muchas de ellas hacen hincapié en haber vivenciado situaciones de vulnerabilidad social y haber encontrado en la formación como promotoras de salud una oportunidad de “ayudar a otros”.

“Me gusta mucho la ayuda comunitaria, me gusta ayudar al otro. Participaba en una agrupación que nos daban apoyo escolar, merienda, mirábamos películas, nos hacían pensar, preguntas a nosotros mismos. A medida que pasaron los años, nosotros también dábamos apoyo escolar. Ese conocimiento que nos dieron me ayudó a tener conocimiento de lo comunitario” (Entrevista N°5 a promotora de salud).

“Me enteré de que había una capacitación sobre promotores de salud, nos habían dicho que a futuro no iba a tener como algo remunerado pero a mí todo lo que es salud me gusta, todo el ayudar al otro me gusta, porque siempre vi de cerca la necesidad. Lo que me motivó fue ver la necesidad” (Entrevista N°6 a promotora de salud).

En segundo lugar, algunas entrevistadas mencionan que estaban cursando carreras relacionadas al campo de la salud, tales como enfermería o trabajo social. Por lo tanto, encontraron en la formación de promotoras de salud un espacio para continuar capacitándose en su área de interés, así como de aplicar lo aprendido en proyectos comunitarios.

“Entonces empecé a estudiar Enfermería en la UBA. Y justo, volvía a casa un día de la facu y vi un cartel que decía “¿Te gustaría problematizar los problemas de salud en tu comunidad? Había un contacto y llamo para ir. A mí me re gusto el espacio, éramos todas mujeres, éramos pocas, pero me re gusto el espacio porque a mí siempre me gusto la salud. Cuando entré a la facultad y tengo Atención Primaria de la Salud, ahí fue como un cambio rotundo. Ahí abrí los ojos y yo dije yo quiero esto en mi vida, no quiero destinar mi tiempo en lo asistencial, yo dije “es por acá”. (Entrevista N°1 a promotora de salud).

Por último, afirman que han visto a las capacitaciones para ser promotoras de salud como una oportunidad laboral. Como ya se ha mencionado, la formación se constituye como una beca de capacitación con retribución económica y, posteriormente, con inserción laboral en el ámbito de la promoción de la salud.

“Eran formaciones para jóvenes del barrio, que tenían una salida laboral. Y me interesaba mucho que eran promotores de salud, me llamó la atención. Yo terminaba la escuela, entonces me enganche.” (Entrevista N° 3 a promotora de salud).

En cuanto a las actividades que realizan las promotoras se destacan aquellas relacionadas a la prevención de enfermedades y de promoción de la salud a través de acciones educativas en el área, favoreciendo el acceso de la población al derecho a la salud y promoviendo ciudadanía.

Al dialogar con las protagonistas durante las entrevistas, se pueden evidenciar las diferentes prácticas en salud que realizan en sus espacios de trabajo. Las promotoras de salud identifican las situaciones más comunes de riesgo en salud, participan en la orientación, acompañamiento y educación popular realizando acciones sobre prevención de problemas relativos a la salud, fomentando prácticas de promoción de la vida en comunidad y de desarrollo de interacciones sociales. Se destacan actividades en sala de espera, talleres en los centros de salud, comedores, organizaciones sociales y postas sanitarias. Los temarios son extensos y van desde crianzas, salud sexual reproductiva y no reproductiva, recreación, promoción del envejecimiento activo, prevención del dengue y hábitos saludables.

Respecto de los desafíos que se presentan en la práctica cotidiana, las entrevistadas refieren la existencia de diversas dificultades tales como la escasez de recursos tanto humanos como materiales, que permitan generar actividades de promoción y prevención.

A menudo las acciones de las promotoras intentan suplir, en algo, esas debilidades. Como se señaló, escuchar, asesorar, facilitar información, explicar procedimientos, generar atajos al interior de los efectores y/o instituciones, hacer gestiones que destraben recorridos burocráticos, apelar a redes informales y realizar derivaciones e intermediaciones cuando se presentan obstáculos es parte de la tarea asumida por las promotoras de salud como trabajadoras del territorio.

A su vez, la organización y disponibilidad para organizar actividades extramuros también se presenta como un desafío. Por un lado, la creciente demanda que se presenta en los CeSACs lleva a realizar tareas enfocadas en lo asistencial tanto para las promotoras como para los profesionales. Por otro lado, debido a las reiteradas situaciones de inseguridad en el barrio se ha priorizado realizar actividades dentro de los centros de salud.

Todas coinciden que el mayor desafío es el recuperar y generar nuevos espacios para la promoción de la salud en el territorio, apostando a acciones extramuros en

conjunto con la población, dando jerarquía a la promoción como estrategia de la Atención Primaria de la Salud en la agenda estatal.

“(...) mirada muy territorial porque a veces lo que pasa cuando trabajas en un Centro de Salud es como que tenés muchas más herramientas, pero muchas veces te desconecta del afuera. Por eso, siempre nosotras decimos que hay que salir y hacer las actividades por fuera del centro, los espacios, caminatas o taller de yoga, son todos por fuera” (Entrevista N°2 a promotora de salud)

Con respecto a la población con la cual trabajan la misma es variada y se encuentra comprendida desde la primera infancia hasta adultos mayores. Al momento de las entrevistas, mencionan que trabajan con diversas problemáticas sociosanitarias. Por ejemplo, enfermedades transmisibles, no transmisibles, estadios crónicos, problemáticas de hacinamiento, falta de acceso al agua segura, dificultades de la accesibilidad en personas con movilidad reducida, entre otros.

Se evidencia que las prácticas que realizan las promotoras de salud son prácticas de cuidado. El cuidado es una condición humana fundamental, no es sólo algo necesario para la supervivencia, sino que constituye y caracteriza a los seres humanos. Ello permite a su vez, que las personas se constituyan en potenciales cuidadoras, siendo las prácticas en salud uno de los ámbitos privilegiados en que dicha condición puede expresarse (Merhy, 2008). El trabajo de las promotoras de salud puede ser un espacio estratégico para implementar un modelo de atención a la salud comprometido con los usuarios, entendiendo a la salud no como lo opuesto a la enfermedad, sino vinculada a cuestiones tales como el buen vivir, y el ejercicio de los derechos de los sujetos y los colectivos.

En la misma línea, se ha visualizado que las mismas construyen salud integral con una lógica participativa y territorial. A continuación, se ejemplifica lo mencionado.

“¿Yo creo que salud es todo no? Es poder contar con un trabajo que esté pagado dignamente, poder tener educación, poder contar con un centro de salud que nos puedan atender, tener salud mental, tener una vivienda digna con acceso al agua segura..” (Entrevista N°4 a promotora de salud)

“Antes salud para mi significa no estar enfermo. La ausencia de enfermedad, con buen peso y con buena altura. Después entendí que no es solo eso. También está la salud mental y socialmente. Hay gente que no llega a fin de mes, que no tiene una vivienda digna, que no puede pagar alguna medicación y eso también te afecta. Entiendo que no es solo el síntoma o sentirse mal físicamente.” (Entrevista N°5 a promotora de salud).

Es pertinente visibilizar que las prácticas realizadas por las promotoras de salud buscan garantizar mayor grado de autonomía y generar espacios de amparo, acogida, responsabilización y vínculo; construyendo un modelo de salud en defensa de la vida individual y colectiva.

La proximidad como estrategia para el acceso a la salud

A continuación, se relata un fragmento de una escena cotidiana en el Barrio 31, que suele ser invisibilizada: Al terminar los ejercicios físicos, todas las personas se despiden. Un gran grupo rodea a la promotora, la saludan y se abrazan. Ella los conoce y los reconoce como sus vecinos, la proximidad está latente, se acuerda de sus nombres, de sus problemas y les pregunta cómo les fue en el turno médico si se están cuidando o los invita a otras actividades. Consultan por turnos, mientras le cuentan sus nuevas y viejas dolencias, físicas, sociales, familiares. Esta escena cotidiana en el barrio, que muchas veces pasa desapercibida, da cuenta de la cercanía y de las relaciones que se tejieron entre vecinos usuarios de los servicios de salud. Se podría decir que la escena refleja un encuentro entre personas usuarias y una agente de los servicios de salud y que es también una forma de construir accesibilidad.

Stolkiner y otros (2000) piensan a la accesibilidad como un problema de encuentro/desencuentro entre la población y los servicios de salud. Agregan que, como estrategia para mejorar el acceso, se debe tener en cuenta la inclusión de las prácticas de vida y la salud. Por lo tanto, ese encuentro se da sobre la base de la horizontalidad que generan las promotoras de salud, ya que se encuentran atravesadas por la identidad de vecinas, pero a su vez está presente el rol como agentes sanitarias que ejecutan.

En la misma línea, Comes y otros (2007) plantean que pensar la accesibilidad sólo desde la oferta de un ser-

vicio, invisibiliza la potencialidad de los sujetos como constructores de accesibilidad. Así, reflexionar desde la complejidad y lo relacional nos posibilita pensar el ejercicio del rol de promotoras como constructoras de accesibilidad a partir del tejido del vínculo con la comunidad.

A partir de la investigación se ha evidenciado que las promotoras de salud son actrices cercanas, pertenecientes a las instituciones locales, estatales y en ocasiones no estatales, que, actuando en el territorio, dan apoyo y generan, sobre las políticas socio-sanitarias, sentidos. Es decir que dialogan con los diferentes actores del territorio, habitan los escenarios institucionales y, se podría afirmar, forman parte de las interacciones que una política pública genera. Tal como refiere Rizzo (2021) las interacciones cotidianas de estas políticas no incluyen solamente a las personas destinatarias, por un lado, y a las personas que ocupan las primeras líneas de gestión, por el otro, sino que existen actores que son menos visibles pero claves para la materialización de políticas socio-sanitarias.

Las promotoras operan no sólo en espacios formales tales como el CeSAC propiamente dicho, sino que también se insertan en espacios informales, en los cuales se conversa acerca de una determinada política social, pero que, estrictamente, no son ámbitos propios de esa política (Rizzo, 2021). Es decir que ejecutan en el barrio pequeñas acciones no previstas por la política pública, para garantizar el acceso a derechos, como facilitar procedimientos, colaborar en las gestiones y brindar información.

En este sentido las promotoras se constituyen como referentes barriales en salud para los usuarios del CeSAC. Se evidencia que son constantemente consultadas por sus vecinos, en su cotidianidad en el barrio, por diversas temáticas. Para ejemplificar ello, las entrevistadas coinciden en un relato que se repite en su cotidianidad:

“El rol se extiende por fuera del horario laboral. En el celular te preguntan mucho, o voy a comprar a la verdulería o al profesorado y me han parado”. (Entrevista N°5 a promotora de salud).

“Yo trabajo todo el día. Me voy a la verdulería y me preguntan de todo. Me llevo muy bien con la gente, la gente que te ve te consulta. Además de promotora, soy vecina”. (Entrevista N° 6 a promotora de salud).

Aquí se observa como en la práctica cotidiana continúan trabajando en su rol de promotoras por fuera de la jornada laboral, sin quedar definido un límite. De igual manera, mencionan que existe un vínculo de cercanía con los vecinos que se ha construido a lo largo del tiempo. Al indagar sobre ello refieren que éstos le comentan con confianza sus preocupaciones y/o las situaciones que atraviesan así como información que muchas veces no verbalizan en consultas médicas. Por lo tanto, se destaca la importancia de la proximidad que tienen las promotoras para con los vecinos del barrio, la cual permite reducir la distancia entre el Estado y la ciudadanía.

Profundizando en lo anteriormente mencionado, las promotoras refieren que muchas veces la consulta sobre un recurso material o el acceso a determinado servicio es a menudo un puntapié para seguir trabajando en relación con diversas situaciones problemáticas y con frecuencia es el punto de apertura para establecer un vínculo con quien lo recibe. Estas estrategias permiten pensar que "la construcción cotidiana de 'lo estatal' en las experiencias que dan vida concreta a las políticas estatales sólo se termina de comprender si incorporamos al análisis los elementos afectivos presentes en las instancias de encuentro cotidianas con el Estado" (Damico, 2020, pág. 216).

Se visibiliza como el género también se encuentra implicado en estas prácticas cotidianas y en los espacios laborales tanto formales como informales, tanto remunerados como no remunerados, tanto estatales como comunitarios. La feminización suele ser un denominador común del trabajo de cuidado, más allá del ámbito en el que se realice y de las relaciones en las que se enmarque, como han puesto de manifiesto los estudios sobre el cuidado y las encuestas sobre el uso del tiempo de varones y mujeres.

Confirmando esta tendencia, la mayoría de las promotoras de salud son mujeres, y el 70% de los empleos en el ámbito sanitario son ocupados por mujeres. (Carrizo, 2022). De esta manera, se podría decir que las promotoras de salud tienen una triple inserción como trabajadoras de cuidado: no sólo trabajan cuidando en sus hogares, sino que suman tareas de cuidado en instituciones estatales como el Centro de Salud y en espacios comunitarios del barrio.

Las entrevistadas refieren que las situaciones más frecuentes que plantean los vecinos son aquellas relacionadas a salud sexual, hábitos saludables y atención de enfermedades crónicas. Han percibido que los vecinos se acercan a comentarles situaciones por el hecho de ser

vecinas y promotoras de salud, sino que también estas consultas suelen ser originadas por el hecho de "ser mujeres". Es decir que estas consultas que realizan los vecinos a las promotoras, en sus espacios no formales de trabajo, sería debido a que existe "cierta proximidad o confianza" en ellas por ser promotoras de salud y mujeres. Pero ¿a qué se hace referencia con proximidad? Ésta se vincula al tiempo de escucha dedicado en las consultas, su estilo de comunicación llano, el diálogo como un par, el uso de palabras coloquiales y la comprensión para considerar aspectos emocionales y socioculturales de los vecinos.

De igual manera, se observa aquí que la sensibilidad social y las funciones "naturales" de "emotividad, tendencia al cuidado y comprensión" que se atribuyen socialmente a las mujeres Grassi (1989) operan, por una parte, reforzando las competencias esperadas para el rol de promotoras de salud y facilitando la accesibilidad y el encuentro entre los usuarios y los servicios de salud; pero al mismo tiempo, profundizan la invisibilidad del trabajo de cuidado de las promotoras.

Las prácticas desplegadas por las promotoras implican acciones que derivarían en la construcción de accesibilidad. De esta manera, detectan situaciones y necesidades sentidas en el barrio, construyen un saber práctico y cotidiano que genera aportes al resto de los integrantes de los equipos de salud. Además, se destaca el empleo de la proximidad como estrategia para personas usuarias, ya que permite que vuelvan a realizar consultas de seguimiento o participen de diferentes actividades de los CeSAC.

El impacto de la pandemia por COVID 19

La situación de pandemia por COVID 19 y la implementación de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) tuvieron un fuerte impacto en la vida cotidiana de las personas. En muchas situaciones, se generó un desmejoramiento de las condiciones de vida que estructuralmente existen en el Barrio 31. Algunas de las situaciones que se pueden nombrar son: insuficiencia o inexistencia de ingresos económicos asociados al incremento de la desocupación y la precarización laboral, dificultades para acceder a recursos para las necesidades básicas y a los servicios sanitarios y educativos, incremento de las familias en emergencia habitacional y situación de calle, aumento de las situaciones de violencia de género favorecidas por la permanencia obligada en condiciones de hacinamiento crítico, etc.

Ante la emergencia sanitaria por COVID-19 se puso en tensión el rol de las promotoras y se introdujeron debates sobre sus condiciones laborales. Las entrevistadas han referido que en esta etapa se insertaron en diferentes equipos del Operativo Detectar¹, por lo que estuvieron abocadas sólo al trabajo y las tareas que realizaba este dispositivo en el barrio. Cabe señalar que el trabajo realizado durante la emergencia sanitaria se desarrolló sin reconocimiento institucional hacia las promotoras como trabajadoras esenciales; de hecho, durante varios meses, no hubo elementos de protección personal para las promotoras de salud, por lo que el trabajo territorial y situado se hacía sin la protección requerida.

Es posible identificar que la pandemia de COVID-19 permitió dar cuenta del rol y trabajo cotidiano de las promotoras de salud en el barrio, ya que fueron actoras relevantes en la pandemia y que siguieron presentes realizando trabajo territorial y próximo a los vecinos. Pasada la pandemia, las entrevistadas destacan que hubo una revalorización de su rol, un reconocimiento de su flexibilidad y capacidad de adaptación a las necesidades del contexto y de la situación epidemiológica que se atravesaba, excediendo las prácticas lo estrictamente promocional.

No obstante, este reconocimiento no se tradujo en un mejoramiento de sus condiciones laborales. Cabe mencionar que actualmente las promotoras de salud del Barrio 31 se encuentran contratadas bajo la figura de trabajadoras administrativas, pero no cuentan con una ley de ejercicio propio. Las entrevistadas mencionan que han comenzado a organizarse colectivamente en pos de mejorar las condiciones laborales y refieren la existencia de un proyecto de ley, a nivel jurisdiccional de CABA, que otorgaría un marco legal a sus prácticas y otorgaría visibilización al aporte fundamental que realizan en la atención primaria de la salud.

Consideraciones Finales

A lo largo de la investigación se ha evidenciado la relevancia del rol de las promotoras de salud en los di-

ferentes CeSACs del Barrio 31, su importancia como agentes clave en la promoción de la salud y la mediación de políticas socio-sanitarias en contextos vulnerables.

Las trayectorias de las promotoras de salud son diversas y singulares, pero todas se ven atravesadas por la territorialidad y la pertenencia al barrio. Es en este habitar el barrio en el que encuentran la oportunidad de generar acciones “más cercanas y situadas” para con sus vecinos. De esta forma, al generar proximidad y vinculación, es que construyen accesibilidad al sistema de salud.

Estas acciones en salud se constituyen como prácticas de cuidado y se realizan no solo al interior de los centros de salud, sino también en espacios informales, es decir en su cotidianeidad viviendo en el barrio. Es por ello que se ha visualizado que las promotoras cuentan con una doble carga de cuidados, una correspondiente a su vida privada y otra a las tareas realizadas en la comunidad. Esto refleja la tendencia de que las tareas de cuidado no remuneradas son desempeñadas mayoritariamente por mujeres, por lo que se considera necesario visibilizar el aporte significativo a la comunidad realizado por las promotoras.

Asimismo, se ha observado el impacto que tuvo la pandemia por COVID 19, la cual resaltó la importancia del rol de las promotoras de salud, quienes adaptaron sus funciones para responder a la emergencia sanitaria. De igual manera, esto no se tradujo en un reconocimiento institucional adecuado, ya que su trabajo continúa no estando formalmente regulado, lo que genera una situación de desigualdad.

Concluyendo, la investigación pone de manifiesto la importancia de las promotoras de salud en el Barrio 31 como trabajadoras clave en la prevención y promoción de la salud, así como en la construcción de accesibilidad en el barrio. Se destaca la necesidad de formalizar su rol, mejorar sus condiciones laborales y reconocer el valor de su trabajo para fortalecer la atención primaria de la salud en contextos vulnerables.

1. Desde principios de mayo del 2020, el Gobierno de la Ciudad llevó adelante el operativo DetectAr (Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Terreno de Argentina), articulando con el Ministerio de Salud de la Nación y referentes del barrio. El objetivo del dispositivo fue rastrear, testear y aislar a todos los casos positivos de coronavirus, y así poder cortar la cadena de contagios y brindarles todos los cuidados necesarios.

Bibliografía

- Carrizo, M. (2022). Mujeres de la salud: entre el trabajo y la vida cotidiana. Un estudio de los factores que influyen en el rol que asumen las mujeres profesionales del sector salud de la ciudad de Santa Fe, Argentina.
- Comes, Y; Solitario, R; Garbus, P; Mauro, M; Czerniecki, S; Vázquez, A; Sotelo, R & Stolkiner, A. (2007). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de investigaciones*, 14. Recuperado en 21 de octubre de 2024, de: https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862007000100019&lng=es&tlng=en.
- D'Amico, M. V. (2020). La producción de ciudadanía en el encuentro con las oficinas de la ANSES a partir de la AUH. En P. Arcidiácono, G. Gamallo, & A. Bermúdez (Comps.), *A 10 años de la Asignación Universal por Hijo: debates sobre la política social no contributiva* (pp. 207-232). Mario Rodolfo Filipini.
- Dirección General de Salud Comunitaria. (2023). *Guía del/a Promotor/a de salud en los Equipos de Salud del Primer Nivel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Grassi, E. (1989). *La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana*. Editorial HVMANITAS.
- Ley 153/1999 Básica de salud y modificatoria Ley No 5.462/16.
- Merhy, E. (2008). La pérdida de la dimensión cuidadora en la producción de la salud, una discusión del modelo asistencial y de la intervención en el modo de trabajar la asistencia.
- Rizzo, N. (2022). Actores y escenarios: Las políticas sociales desde abajo hacia arriba. *Ts. Territorios - Revista de Trabajo Social*. Año VI. N°6.
- Stolkiner y otros (2000). Reforma del Sector Salud y utilización de servicios de salud en familias NBI: estudio de caso. *La Salud en Crisis - Un análisis desde la perspectiva de las Ciencias Sociales*. Dunken.

Artículos seleccionados

Investigación soberana para el buen gobierno en salud. Desafíos y oportunidades¹

María Belén Herrero^a y Adriana Greco^b

Fecha de recepción: 20 de agosto de 2024
Fecha de aceptación: 31 de octubre de 2024
Correspondencia a: María Belén Herrero
Correo electrónico: mbelen.herrero@gmail.com

- a. Dra. en Ciencias Sociales. Especialista en Epidemiología y Salud Internacional. Área de Relaciones Internacionales (FLACSO Argentina) // (CONICET). // Titular de la Diplomatura en Salud Internacional- Escuela de Gobierno en Salud "Floreale Ferrara" Pcia. Buenos Aires.
- b. Dra. En Salud Mental Comunitaria. Docente de la Diplomatura en Salud Internacional de la E. G. S. "Floreale Ferrara" - Ministerio de Salud Pcia. de Bs. As. y de la Especialización en Genética, Derechos Humanos y Sociedad de la Universidad Nacional de Tres de Febrero - UNTREF.

Resumen:

La pandemia de COVID-19 ha revelado profundas desigualdades en el acceso a la salud y ha reavivado el debate sobre la necesidad de fortalecer la soberanía sanitaria en América Latina. Este artículo explora el concepto de Investigación Soberana en Salud (ISS) como una estrategia clave para promover el buen gobierno en salud en la región. Se argumenta que, para alcanzar una soberanía

1. Adaptación para el "Curso Virtual Suramericano de Gobierno en Salud", organizado por el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS-UNA-SUR) y el Área de Relaciones Internacionales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO Argentina, Año 2019.

sanitaria real, es crucial que los países latinoamericanos desarrollen investigaciones adaptadas a sus contextos locales, apoyadas por políticas públicas autónomas y equitativas. El artículo aborda tres aspectos fundamentales: la definición de investigación para un buen gobierno en salud, la importancia de esta para la política sanitaria, y los desafíos de implementar una investigación alineada con las necesidades y capacidades de los países del Sur. A través de esta reflexión, se busca contribuir a la construcción de sistemas de salud más resilientes y sostenibles en América Latina, capaces de garantizar el derecho a la salud para toda su población.

Palabras clave: Soberanía Sanitaria - Investigación en salud - América Latina.

Summary

The COVID-19 pandemic has revealed deep inequalities in the access to health care and has reignited as well the debate on the need to strengthen health sovereignty in Latin America. This paper explores the concept of Sovereign Health Research (SHR) as a key strategy to promote good governance in health in the region. It argues that, to achieve true health sovereignty, it is crucial for Latin American countries to develop research tailored to their local contexts, supported by autonomous and equitable public policies. The paper addresses three fundamental aspects: the definition of research for good governance in health, its importance for health policy, and the challenges of implementing research aligned with the needs and capacities of countries in the Global South. Through this reflection, the aim is to contribute to building more resilient and sustainable health systems in Latin America and, furthermore, able to guarantee the right to health for all its population.

Key words: Health Sovereignty; Health Research; Latin America.

Introducción

La pandemia de COVID-19 no sólo ha dejado al descubierto las enormes desigualdades en el acceso a la atención de la salud, sino que ha vuelto a poner sobre la mesa la necesidad ineludible de un serio y profundo debate en torno a la soberanía sanitaria en América Latina. Esta situación ha puesto de manifiesto las vulnerabilidades de los sistemas de salud en la región y la necesidad urgente de que los países latinoamericanos desarrollen políticas sanitarias que no dependan de condicionamientos externos ni de la mercantilización de la salud. En este sentido, la soberanía sanitaria se presenta como la capacidad de un Estado para garantizar el derecho a la salud de su población de manera autónoma, equitativa y justa.

Según Fonseca (2022), la soberanía sanitaria es la capacidad de una nación para implementar las acciones,

los dispositivos, las políticas públicas y las estrategias necesarias que permitan garantizar el acceso al derecho a la salud para todos sus habitantes, sin depender de factores externos, mientras que la dependencia sanitaria, se refiere en cambio a la incapacidad de un país para asegurar este derecho. De esta manera, dicho acceso no está garantizado o bien está condicionado por la dependencia de otro país en aspectos como diagnósticos o tratamientos (Fonseca 2022). Desde esta perspectiva, el Estado juega un rol crucial al liderar y coordinar a los diversos actores sociales y económicos involucrados en el sistema de salud (Fonseca 2022).

En este contexto, la investigación soberana en salud (ISS) se perfila como una herramienta estratégica fundamental. No solo implica la capacidad de los países de la región para generar conocimiento científico y desarrollar tecnologías propias que respondan a las necesidades locales, sino también el fortalecimiento de una infraes-

estructura capaz de producir insumos, medicamentos y terapias de manera independiente. La ISS es esencial para reducir la dependencia de recursos externos y asegurar que las políticas de salud se alineen con las realidades y prioridades locales, en un entorno global donde la inequidad y las dinámicas del mercado afectan de manera desproporcionada a los países del Sur Global.

Este artículo tiene como objetivo principal reflexionar sobre el papel de la investigación para el buen gobierno en salud. Sin embargo, también enfrenta un desafío significativo: discutir qué implica hablar de Investigación Soberana en Salud (ISS) y evaluar si esto es efectivamente posible para nuestros países del Sur. Para abordar esta cuestión, consideramos fundamental explorar varios aspectos a lo largo del escrito. En primer lugar, es esencial explicitar qué entendemos por investigación para un buen gobierno en salud. En segundo lugar, analizar por qué es importante para la política pública sanitaria. En tercer lugar, destacar qué significa desarrollar una investigación que responda a nuestras necesidades y capacidades, a lo que hemos denominado Investigación Soberana en Salud (ISS); es decir, una investigación desde el Sur y para el Sur.

A través de este enfoque, se busca promover una mayor resiliencia frente a las crisis sanitarias globales y fortalecer la capacidad de los países de la región para proteger el derecho a la salud de todas las personas que los habitan². Este análisis espera contribuir al desarrollo de políticas más autónomas y efectivas, que reflejen las prioridades y realidades de los países latinoamericanos en su camino hacia una verdadera soberanía sanitaria.

Investigación y gobierno en salud

Las actividades de investigación pueden llevarse a cabo desde distintos ámbitos, como centros de investigación, institutos, universidades, etc., en el sector público, el privado o en una alianza entre ambos. La investigación vinculada directamente con los gobiernos (como insumo para la política pública y la toma de decisiones), en general, ha estado a cargo de Institutos Nacionales de Salud, en tanto instituciones con liderazgo estratégico en este campo a nivel nacional, aunque también se han ido conformando otros espacios y actores, como veremos más adelante.

Históricamente, y en especial desde comienzos del nuevo milenio, a partir de pronunciamientos emanados de diversos encuentros internacionales³, existe una posición convergente a nivel global sobre la necesidad de fortalecer los Institutos Nacionales de Investigación en Salud⁴, reconociendo su importancia como insumo esencial de los decisores del sector, a través de una mayor comprensión de los determinantes socio-económicos de la salud, y el diseño de programas de salud más eficaces y eficientes. Sin ir más lejos, en los últimos años en nuestra región han cobrado impulso algunos Institutos Nacionales de Salud para identificar y analizar las relaciones entre las necesidades, las capacidades y las condiciones de desarrollo y salud de los pueblos, considerando su rol estratégico en la generación de conocimientos y evidencias que faciliten la toma de decisiones mediante el monitoreo y la investigación (un estudio interesante sobre los Institutos Nacionales de Salud es el realizado por Rosenberg, Tobar y Buss, 2015). En Ar-

2. "La resiliencia de un sistema de salud se refiere - según la OPS (2016) - a su capacidad de absorber perturbaciones y de responder y recuperarse mediante la prestación oportuna de los servicios necesarios" en situaciones de crisis, manteniendo las funciones básicas y siendo "adaptativos", "receptivos", "previsibles", "integrados" y "centrados en las personas", en el marco de la "Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud". Si bien, en líneas generales, aquí empleamos el término resiliencia en tanto la capacidad de los sistemas de salud para afrontar las situaciones de crisis, consideramos no obstante que - en particular en el caso de los sistemas de salud latinoamericanos - la resiliencia implicaría no solo la capacidad de reorganización sino fundamentalmente la oportunidad para revisarlos y reestructurarlos para que puedan garantizar realmente el acceso universal (y no la cobertura) a la atención de la salud.

3. La Declaración de México sobre las Investigaciones Sanitarias, 2004 de la OMS; la 1ra Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud en Río de Janeiro 2008, organizada -entre otros- por la OPS/OMS, el Ministerio de Salud de Brasil y el Consejo sobre Investigación en Salud para el Desarrollo (COHRED); la Reunión de Seguimiento a la 1ra Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud en La Habana-Cuba 2009 y la 2da Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud en Panamá, 23 al 25 de noviembre de 2011, ambas con el principal auspicio de la OPS/OMS.

4. Los Institutos Nacionales de Salud han tenido desde sus orígenes a inicios del siglo pasado, un foco en las enfermedades infecciosas, muchos de los cuales han nacido a partir de laboratorios nacionales de salud pública para la generación de evidencias que apoyaban políticas y estrategias para el control de estas enfermedades bajo la forma de programas verticales. En las últimas décadas, muchos de ellos se han orientado a la reducción de las inequidades sanitarias como, por ejemplo, la Red de Institutos Nacionales de Salud (RINS) creada en el marco del Consejo de Salud Suramericano de UNASUR.

gentina cabe destacar, a nivel nacional, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, la Dirección de Investigación en Salud (DIS) la cual, con 22 años de trayectoria, ha desarrollado e implementado políticas de investigación orientadas a la producción de conocimientos científicos para la toma de decisiones políticas, (García Godoy, 2023). Cabe asimismo resaltar, a nivel subnacional, en el ámbito de la Dirección de Investigación en Salud y Cooperación Técnica de la Escuela de Gobierno en Salud "Florencia Ferrara" del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el lanzamiento de las Becas "Julieta Lanteri", destinadas a fortalecer la investigación en salud del sistema sanitario de esta provincia, y dirigidas a equipos de investigación cuyos profesionales se desempeñen en hospitales públicos, centros de atención primaria de la salud, universidades e institutos universitarios públicos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

En este sentido el rol de los Estados y por lo tanto de las políticas públicas y, más aún, los mecanismos de cooperación regional e internacional son un aspecto clave en el campo de la investigación en salud: es fundamental de hecho que los gobiernos nacionales apoyen y sostengan políticas públicas para la construcción de agendas nacionales y regionales orientadas a la investigación y generación de conocimiento, posibilitando así el control de los principales problemas de salud y enfrentar emergencias y crisis sanitarias como la que hemos experimentado por el COVID-19 (al respecto, ver el artículo de Herrero M.B. y Nascimento Lins de Oliveira B., 2023). Cabe destacar aquí que la pandemia ha puesto de manifiesto justamente la importancia de la investigación y la consecuente inversión pública para el acceso, en corto tiempo, a varias vacunas como opción a las fabricadas por la industria farmacéutica del sector privado⁵. No obstante, la pandemia también ha demostrado desafortunadamente cómo -en un contexto de fuerte crisis del multilateralismo- la distancia político-ideológica entre los gobiernos de países de la región y las consecuentes respuestas unilaterales han dado como re-

sultado la ausencia de respuestas regionales concertadas y coordinadas, en particular, ante el acceso inequitativo y desigual a los recursos para enfrentar el COVID-19 (para el desarrollo de esta problemática, ver el artículo de Herrero M.B. & Nascimento Lins de Oliveira B., 2022).

En este contexto, adquiere particular relevancia otro concepto que deberíamos desarrollar es -por lo tanto- el de "Gobierno en salud". Si bien no hay una definición única establecida de lo que se entiende por buen gobierno en salud (sino todo lo contrario, es objeto de debate y discusión), destacamos que este concepto implica dos cuestiones de por sí complejas: por un lado, un juicio de valor en términos de algo "bueno" y, por el otro, el acto de gobernar, el de la gobernanza. Por lo tanto, el "buen gobierno" implicaría a priori -según algunos autores- buenos procedimientos y buenos resultados en el acto de gobernar. Desde esta perspectiva, el "buen gobierno en salud" tendría como objetivos entonces la equidad, la igualdad y la justicia social a través de la elaboración e implementación de determinadas políticas de salud.

A partir de estos conceptos podríamos considerar entonces que, en un modelo de desarrollo que genera cada vez más desigualdades sociales y amplía y profundiza las brechas de inequidad en salud entre las poblaciones, la investigación para un buen gobierno en salud implicaría la búsqueda sistemática o metódica, a través de actividades intelectuales y experimentales, para aumentar los conocimientos y la información tendientes a la elaboración e implementación de determinadas políticas que permitan avanzar, en el proceso de toma de decisiones, hacia una mayor equidad, igualdad y justicia social, en el campo de la salud. En este sentido, más allá de la generación de conocimiento para la toma de decisiones, el objetivo explícito es asimismo la planificación de abordajes que contribuyan a reducir las asimetrías socio-sanitarias, garantizando el acceso equitativo y sostenido a la atención de la salud y el logro del mayor bienestar posible.

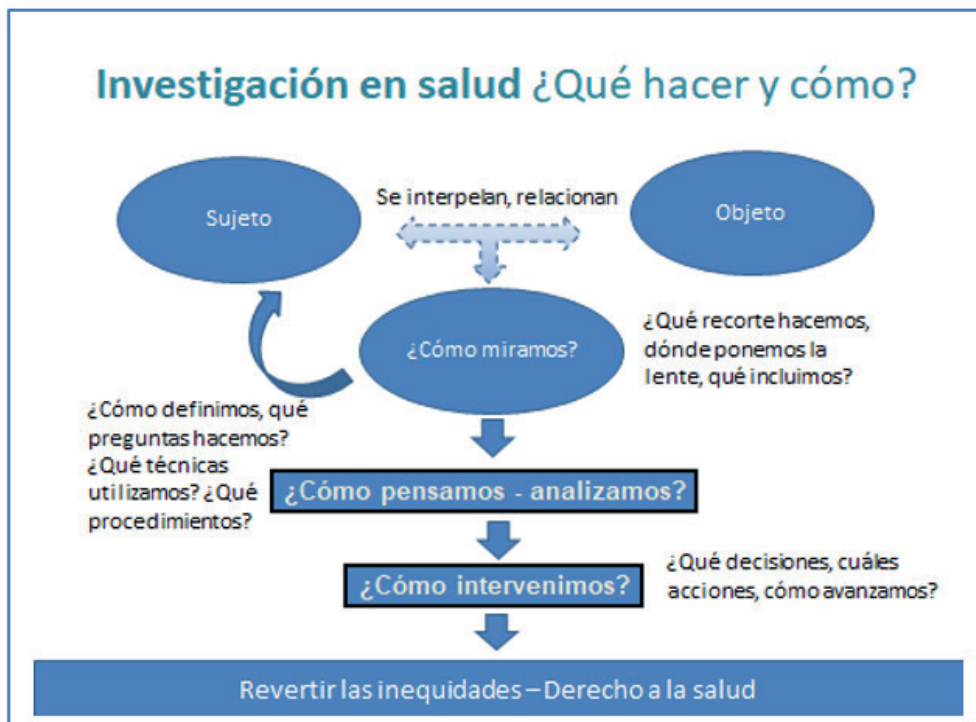
5. Las vacunas Oxford-AstraZeneca, Sinovac y la del Instituto Gamaleya, así como el caso de la vacuna producida en Cuba, demuestran el fundamental papel de la inversión pública en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud y la alianza estratégica que debería establecerse entre los sectores público y privado siempre y cuando se contemplen no solo los intereses de este último sino, ineludible y fundamentalmente, las necesidades de la población (Herrero & Nascimento, 2003).

Llegados a este punto es evidente que, entre las herramientas para un adecuado gobierno en salud, las *actividades de investigación* tienen, y merecen, especial atención en tanto instrumentos primordiales para dar cuenta de las necesidades y, luego, enfrentar y dar respuesta a los desafíos que plantea el sector socio-sanitario, en sus diferentes niveles: local, nacional y regional. Es así que la evidencia que proporcionan las actividades de investigación se basa en una mejor y mayor comprensión de las condiciones de vida y del proceso de determinación social de la salud y de las inequidades en salud en que viven los diferentes sectores y grupos poblacionales.

Como ejemplificamos en nuestro Gráfico 1, un aspecto fundamental es el lente que utilizemos para acercarnos a nuestro tema de estudio, es decir, el marco o enfoque teórico-ideológico desde el cual se aborde el campo, que se reflejará después en la formulación de nuestras hi-

pótesis, la definición de los objetivos de investigación, la elección metodológica⁶ y, por supuesto, en las técnicas y procedimientos de análisis e interpretación de los datos, lo cual -a su vez- tendrá consecuencias sobre los resultados a los que arribemos. Y lo que es muy importante, de los resultados que obtengamos dependerá el tipo de intervenciones que se propongan y se espera devengan en políticas públicas. En otras palabras, hay un marco teórico que nos precede, que es desde dónde partimos - “donde estamos parados”- y marca nuestro posicionamiento al respecto. Este guiará nuestra investigación, determinará las preguntas que le hagamos a nuestro tema de estudio, los objetivos que nos proponemos, y la hipótesis que nos acompañará durante todo el recorrido y, en consecuencia, permeará no solo el proceso de análisis sino también, y en especial, el de la formulación de las conclusiones y las recomendaciones a transmitir a los niveles de decisión.

Gráfico 1: La Investigación en salud



Fuente: Elaboración propia.

6. Con respecto al tipo de técnicas de análisis a emplear, sólo mencionamos que algunas permiten identificar más las asociaciones entre factores, pero no tanto los procesos mediante los cuales están relacionados estos factores; otras no identifican distintos niveles de factores jerarquizándolos, sino que toman a todos en el mismo nivel de determinación, sin poder acceder así a la cabal comprensión de la complejidad inherente a los procesos de salud/enfermedad/atención.

Cabe mencionar en este punto que, como es posible inferir, la investigación en salud excede el campo científico-tecnológico bio-médico, en tanto abarca asimismo el de las investigaciones operativas⁷, en las cuales se requiere de la *expertise* de investigadores que también están abocados al campo de la salud pero desde otros saberes disciplinares en el campo de las ciencias sociales como sociología, trabajo social y antropología, las cuales -incluso mediante la incorporación de una metodología de investigación de tipo cualitativo- apuntan a identificar las representaciones, percepciones y significados de los procesos de salud/enfermedad/atención de los diferentes grupos poblacionales y acceder, así, a una comprensión más profunda y contextualizada de sus experiencias.

Dada la importancia de las actividades de investigación en el proceso de planificación de las políticas públicas de salud, resulta evidente que desestimar o ignorar sus aportes puede llevar, por ejemplo, a no identificar las principales determinaciones que afectan la salud de la población, a desestimar las necesidades en materia de salud, y a diseñar estrategias e intervenciones no adecuadas. Otro de los problemas, sobre el que volveremos más adelante, es el resultante de basar las políticas sanitarias en investigaciones realizadas en otros contextos o bien desactualizadas en el tiempo (sin atender por lo tanto a los eventuales cambios en la configuración estructural del escenario socio-económico y/o político-cultural en que transcurre el evento de salud a investigar). Esto puede desembocar, en consecuencia, en la planificación de estrategias que, en definitiva, no se adecúan a las necesidades de los territorios ni de las poblaciones para las que fueron pensadas.

En relación con el rol de la investigación en el proceso de formulación de las políticas públicas, esta ocupa un lugar preponderante en el proceso de identificación de los temas plausibles de ser atendidos por los decisores políticos, lo que abre una ventana de posibilidad para que sean incluidos en la agenda sanitaria. Y una vez identificado el problema de salud, las actividades de investigación aportan también nuevos conocimientos para la planificación de políticas más adecuadas para la prevención, control o eliminación de dicha problemática, y de manera acorde a las necesidades detectadas en la población y la coyuntura político-económica y el contexto socio-cultural en el que está inmersa⁸.

Investigación soberana en salud (ISS): desde el Sur y para el Sur

Entendiendo entonces la investigación en salud como un campo estratégico para la transformación de las desigualdades socio-sanitarias, un punto de partida es la identificación y definición de los temas que se consideraran como medulares a nivel nacional/regional, en base a un diagnóstico de las carencias, las asimetrías y las necesidades urgentes e impostergables de cada población⁹. Aquí consideramos importante y necesario explicar brevemente el concepto de soberanía sanitaria, una noción relativamente novedosa que nos ubica en uno de los ejes cruciales para el abordaje de los problemas de salud en el marco de la cooperación regional. En primer lugar cabe destacar que, en relación con el término "soberanía sanitaria" algunos autores consideran que una política de salud basada en la recuperación de la soberanía

7. Las investigaciones operativas son aquellas investigaciones orientadas a generar conocimiento sobre intervenciones, estrategias o herramientas para incrementar y optimizar la calidad, la efectividad y la cobertura de las intervenciones sanitarias. Estas investigaciones pueden ser descriptivas o analíticas (como en el caso de los estudios retrospectivos de caso-control o los estudios prospectivos de cohorte). No están incluidos en este tipo de investigaciones los ensayos clínicos, como los que se emplean por ejemplo en la industria farmacéutica, ni las investigaciones básicas y aplicadas.

8. Un ejemplo para dar cuenta de ello puede ser la investigación cualitativa realizada por Herrero, De Luca y Faraone (2020), con respecto al problema de la sífilis congénita. Luego de identificar, a partir de entrevistas a distintos actores (Ministerio, Academia, OPS), la persistencia de la sífilis congénita como problema de salud pública en Argentina y en la región (no sólo con respecto al no cumplimiento de las metas establecidas, sino también al aumento de la incidencia en algunas regiones), se estableció -como hipótesis- que, a pesar de la disponibilidad de recursos y conocimientos, una de las principales barreras para el control de la enfermedad estaba vinculada a su ausencia en la agenda política sanitaria (aun cuando sí se encuentra en una agenda formal de salud). Esta investigación permitió acceder al conocimiento de los factores que podrían contribuir con esta situación, es decir, a obstaculizar la entrada de este tema en la agenda política de salud del estado, para así identificar y diseñar estrategias para ello.

9. Desde esta perspectiva buscamos tomar distancia del concepto habitualmente empleado, principalmente desde la OPS/OMS, de las líneas prioritarias de investigación para la "fijación de las prioridades en salud". Este término, si bien es adecuado en un sentido, puede dar lugar a malos entendidos si no se define -en primer lugar- para quién/es son prioritarias las líneas de investigación identificadas: ¿Para qué sectores de la población? ¿Quiénes las definen? ¿Las personas afectadas? ¿Los efectores de salud? ¿Las agencias/empresas que financian las investigaciones? Por otro lado, el avance científico alcanzado para el tan mentado "desarrollo económico y/o tecnológico", producto de determinados procesos de investigación ¿es accesible para todos los sectores de la población? ¿O incrementa las brechas de acceso y las inequidades, en desmedro de los grupos más desfavorecidos? Finalmente, este enfoque en general ha estado acompañado de intervenciones verticales y sectorizadas que no solo se alejan de una visión integral del proceso de salud/enfermedad/atención, sino que a su vez dirigen la mirada hacia los individuos o grupos específicos, perdiendo de vista al conjunto de la población y de la comunidad. Lo que conlleva también a un alejamiento de la idea de salud como un proceso inherente a los derechos.

sanitaria debe avanzar en 3 aspectos centrales: la capacidad del Estado de garantizar el derecho a la salud y proveer bienes públicos; la financiación del sistema público de salud, la producción de conocimiento, la vigilancia epidemiológica y la evaluación de tecnologías; el fortalecimiento de la regulación democrática y el desarrollo de una producción pública de medicamentos.

Ahora bien, empleado en el escenario de las relaciones internacionales, el concepto de Soberanía Sanitaria introduce un giro epistemológico en el terreno de los paradigmas más hegemónicos de la cooperación internacional en salud. La soberanía sanitaria es una noción difundida y empleada operativamente en el marco de la Cooperación Sur-Sur y de algunos procesos de Integración regional para designar todas aquellas prácticas compartidas y negociadas en materia de salud que -en un contexto de integración- son capaces de incrementar la autonomía de las decisiones a nivel regional. Estas acciones conjuntas, robusteciendo la soberanía de los estados nacionales y, a su vez, los mecanismos de cooperación entre estos estados, están orientadas a romper con las relaciones históricamente asimétricas entre la región y los otros países, en especial del hemisferio norte, para garantizar así el derecho universal a la salud y resguardar y/o producir bienes públicos. De esta manera, en un proceso circular de retroalimentación de soberanía nacional/interna y regional/externa, se refuerza la independencia y la autonomía en salud de los estados y, a su vez, de la región para definir y defender sus propias políticas. En otras palabras, a partir de esta noción de soberanía en el campo de la salud regional, se consolida la posición de los estados para construir nuevas capacidades de negociación que, en un proceso de integración y cooperación, los fortalezca en la reivindicación de sus intereses frente a las pretensiones colonialistas del mercado y las empresas transnacionales (para ampliar este concepto, resulta interesante el breve artículo de Faría M., 2017).

En el marco de este concepto que venimos desarrollando, consideramos en consecuencia que es posible establecer un encuadre teórico metodológico para los procesos de investigación a nivel regional en clave soberana -es decir- de autodeterminación y emancipación Sur-Sur. En este punto, a partir del concepto propuesto en este escrito de Investigación Soberana en Salud (ISS), consideramos que toda ISS debe contemplar, al menos, ciertos aspectos:

➤ Enfoque de la salud como derecho: esto implica elaboración de diagnósticos socio-sanitarios desde

el enfoque de la determinación social de los procesos de salud/enfermedad/atención, incluyendo una perspectiva intercultural y de género. Supone, a su vez, el desafío de construir nuevos encuadres teórico-metodológicos, desde una perspectiva multi y transdisciplinar, con el aporte, por ejemplo, de las ciencias sociales. La perspectiva de la salud como derecho aporta herramientas, no solo para expandir el concepto de salud, sino también para avanzar en investigaciones que se traduzcan efectivamente en políticas tendientes a la reducción de desigualdades sociales e inequidades en salud.

➤ Participación de los principales actores locales (en distintos niveles): autoridades, universidades, institutos de investigación, instituciones sanitarias y la sociedad civil, en tanto decisores, efectores y/o destinatarios de las actividades en el campo de la salud. La participación de los principales actores involucrados en este proceso de identificación de los problemas de salud y la jerarquización de estos últimos, es uno de los ejes fundantes y más complejos y -por eso- uno de los mayores retos en este proceso de construcción de ISS; en efecto, como toda actividad participativa, requiere abrir nuevos ámbitos de encuentro, en base a tiempos, infraestructuras y recursos que deben ser concertados en el contexto de coyunturas políticas y socio-económicas a veces muy distintas.

➤ Identificación de necesidades y capacidades regionales: basada en una metodología participativa, supone generar los mecanismos y las instancias para la discusión e identificación de las líneas de investigación más urgentes a nivel regional, basadas en las necesidades poblacionales y en el contexto social, político y cultural de cada uno de los estados participantes. Esto puede materializarse en la constitución de foros o mesas de Investigación en Salud que incluyan a representantes de los distintos sectores involucrados (organismos regionales, representantes de los INS y las Redes, sociedad civil, universidades, centros de investigación, etc.).

➤ Agenda de investigación en salud, a nivel regional: este aspecto incluye, por lo tanto, la necesidad de discutir -entre los distintos actores involucrados (mencionados en el punto anterior)- una agenda soberana de investigación en salud. Esto es, una agenda en común, que refleje las cuestiones más urgentes para transformar los modos de vida que impiden

avanzar en el buen vivir de nuestros pueblos, y que se traduzcan en actividades de investigación. Esto a su vez debe ir acompañado de una evaluación acerca de las capacidades de nuestros países de hacer frente a estos desafíos en materia de investigación, estableciendo objetivos y metas propias, más allá de los imperativos de las agendas globales, que no siempre responden a las necesidades y posibilidades de nuestros países.

- Mecanismos de consensos regionales en investigación: procesos de concertación a nivel de los diferentes sectores e instancias de decisión dentro de cada estado (ministerios, sindicatos, sociedad civil, etc.) y entre los estados, y la correspondiente formalización de los acuerdos interestatales para la definición de una agenda de investigación, y la creación y asignación de los fondos correspondientes.
- Financiación del sistema público de investigación: relevamiento de las capacidades y los recursos disponibles a nivel nacional y regional, en un contexto de integración y complementación. Esto implica generar los mecanismos para establecer, a nivel regional, un fondo público para la investigación soberana en salud¹⁰.
- Instancias de monitoreo y evaluación de la ISS: Creación de un Observatorio público de ISS a nivel regional, conformado por distintos sectores, para el monitoreo de las investigaciones regionales, la difusión de avances, publicación de resultados, y evaluación del impacto sobre la política pública.

Como decíamos, la identificación y definición de líneas de investigación sobre los problemas de salud más apremiantes para cada población, debe ser un proceso participativo y descentralizado que -realizado en distintas y sucesivas fases- incluya a todos los actores involucrados (el personal de salud y la sociedad civil, entre ellos), logrando así compromiso, consenso y legitimidad social. Y sobre todo es fundamental una visión integral del proceso de salud/enfermedad/atención, y la mirada

sobre el conjunto de la población y de la comunidad, para abordar la salud como un proceso y un derecho. Este concepto es el que puede brindar las pistas hacia donde reformular entonces las preguntas de nuestras investigaciones.

Establecer de manera conjunta -ya a un nivel regional- cuáles son las más comunes y más urgentes necesidades tiene la potencialidad de posibilitar -en el marco de la Cooperación en Salud Sur-Sur- el diseño de estrategias orientadas a materializar una soberanía sanitaria regional que contemple -desde una perspectiva transfronteriza y propia de nuestra región- el mejoramiento de nuestra salud y, en especial, de los grupos poblacionales que, como las comunidades originarias, las que habitan las zonas rurales, las de las áreas de frontera y los migrantes, subsisten en mayor desventaja.

En este punto cabe mencionar que los organismos regionales han devenido en un actor central de la política exterior, con creciente relevancia en la agenda de la salud internacional. Esto los convierte en un protagonista clave para posicionar temas en la agenda de acuerdo a las necesidades identificadas por los Estados miembros, y en función de sus capacidades, como por ejemplo las experiencias en la región con respecto a las políticas de acceso a los medicamentos. El rol y el efecto de presión que han ejercido algunas instancias regionales en América del Sur desde hace unos años, como por ejemplo el caso de UNASUR en el campo de la salud, da cuenta del rol que pueden ejercer los organismos regionales en los distintos niveles de intervención, favoreciendo el surgimiento y consolidación de iniciativas que contribuyan al ejercicio de la salud como un derecho. Son diversos los ejemplos que podemos mencionar en este punto y que quizás algunos conozcan: por ejemplo, el tema de discapacidad, etiquetado de alimentos, medicamentos, interculturalidad, tuberculosis, etc. La confección de una "agenda" de investigación parte entonces de la identificación de los problemas y temas de interés propuestos por los Estados en base a procesos participativos locales, para continuar con la definición -en mesas y/o foros regionales-, de problemáticas concebidas de forma

10. Sin embargo, este enfoque no puede desligarse de decisiones políticas de los gobiernos (determinantes políticos), las cuales han demostrado ser discontinuas en la región. A lo largo del tiempo, se ha evidenciado una falta de consistencia en los compromisos asumidos por los países en cuanto al financiamiento y apoyo a largo plazo de la investigación en salud. Esto impacta directamente en la sostenibilidad y la efectividad de las políticas de investigación soberana. Por ello, es crucial fortalecer el compromiso político, reconociendo la investigación en salud como un pilar estratégico para el desarrollo regional. De hecho, en Argentina, al momento de escribir este artículo se está viviendo un fuerte retroceso en este campo, con el plan de ajuste del actual gobierno, que ha implicado la eliminación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (degradado a secretaria), despidos arbitrarios, recortes de becas y de fondos para financiar proyectos (lo cual llevó a la eliminación de las Becas "Salud Investiga"), y falta de recursos para sostener los institutos y centros de investigación.

consensuada como comunes y transversales al resto de los Estados que conforman un espacio regional (como en el caso de UNASUR). Estos sucesivos procesos confluyen finalmente en la elaboración de la mencionada agenda de investigación regional, en tanto insumo para el diseño de las políticas públicas de salud, capaces de resolver y dar respuesta a las necesidades y expectativas que son propias y genuinas de la región, en tanto han sido legitimadas en los procesos de participación popular y luego ratificadas en pronunciamientos conjuntos. De esta forma los organismos regionales, sobre todo en el sistema global actual, pueden también constituirse como centros generadores de conocimiento para obtener, evaluar y difundir información sobre las políticas de salud de los países. Asimismo, pueden generar las alianzas necesarias para establecer procedimientos de evaluación y monitoreo de proyectos que sirvan de insumo para los estados a la hora de evaluar el impacto de sus políticas.

A su vez, la identificación de las necesidades de salud más urgentes a nivel regional contribuye, a partir de esos pronunciamientos conjuntos, a instalar esas problemáticas regionales en la agenda de salud global, como en el caso de los pronunciamientos que llevó UNASUR a la Asamblea Mundial de Salud, en materia de medicamentos.

Por otra parte, esos mismos pronunciamientos a nivel regional pueden constituirse en vehiculizadores de mecanismos para el financiamiento conjunto de estas iniciativas (como lo ha sido el Fondo de Iniciativas Comunes de UNASUR), o incluso a través de alianzas con otros sectores financiadores (con actividades públicas de monitoreo y evaluación a cargo de las instancias regionales participantes). Así, los organismos regionales, devienen en un actor central en materia de investigación soberana en salud y la agenda regional de investigación refuerza su condición de soberana en la definición autónoma de temas relevantes y en el financiamiento de

una agenda (que muchas veces se encuentra sujeta a la definición de las “prioridades” establecidas por financiadores externos).

Como se infiere a partir de lo dicho hasta aquí con respecto a la constitución efectiva y la gestión del área de la ISS a nivel regional, paralelamente a la consolidación de los institutos nacionales de salud en cada uno de los estados, es imprescindible entablar alianzas que -bajo el paraguas formal e institucional de acuerdos marco, con la firma de los niveles de decisión política involucrados- permitirán allanar el camino para diseñar y poner en práctica los proyectos de investigación considerados como los más relevantes, como paso previo necesario para contar con el consenso de las comunidades en que dichos procesos han de desarrollarse.

Un recurso valioso en este sentido es la promoción y creación de Redes Regionales de Investigación, es decir, redes de cooperación entre referentes del área de investigación de los Ministerios de Salud a fin de sumar recursos para el logro de metas y objetivos compartidos. Estas Redes, preferentemente orientadas a temas específicos (medicamentos, epidemias, salud intercultural, salud de los migrantes, etc.), deben constituirse en base a estructuras horizontales de coparticipación y colaboración, conforme a estrategias de investigación y planes de acción acordados entre todos los participantes, fomentando la integración de todas las áreas gubernamentales y los sistemas de investigación nacionales y regionales involucrados con cada problemática en particular. A pesar de la existencia de la Red Iberoamericana de Investigación¹¹ y de la conformación de la *Health Research Web* (HRWeb)¹², creemos que sigue siendo una asignatura pendiente la conformación de un sistema de investigación regional, que contemple -además del abordaje de problemas de salud puntuales (como lo ha sido, en su momento, la Red Regional de Investigación de enfermedades transmitidas por vectores creada por

11. Desde el año 2005 funciona la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIM AIS) fue creada en la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Salud realizada en Granada, España en septiembre del año 2005 y fue ratificada en la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Salud, celebrada en Iquique Chile, en julio del 2007. Esta Red está integrada por los ministerios de salud de Iberoamérica y se orienta al desarrollo de los sistemas nacionales de enseñanza e investigación en Salud Pública. Actualmente está integrada por: Andorra, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

12. Es una plataforma interactiva en Internet, constituida como fuente de información cada vez más amplia sobre la estructura, la organización, el financiamiento y la priorización de la investigación para la salud en y para los países de ingresos bajos y medianos, aunque se la considera de utilidad también para los países de ingresos elevados, aunque no es una base de datos de investigaciones, organiza la información global sobre las investigaciones para el área de la salud desde el punto de vista de los países de ingresos bajos y medianos. Es una plataforma abierta al público de todo el mundo y no sólo a las instituciones, los donantes o la industria de la investigación.

UNASUR)¹³⁻¹⁴- invertir de forma sostenida y continua en el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias en investigación y la asignación de recursos humanos y técnicos en este campo, para la investigación de los problemas de salud propios de la región, desde una perspectiva intersectorial, integral y soberana¹⁵.

A partir de este último punto, otro elemento entonces para desarrollar e incrementar las actividades de investigación en los diferentes niveles y, en especial, a nivel regional/internacional, es establecer alianzas inter-institucionales, justamente para materializar en acciones concretas una efectiva y eficaz soberanía sanitaria. Estas alianzas -sustentadas en acuerdos ideológico-políticos y geo-estratégicos¹⁶, se constituyen así en el marco de acciones regionales orientadas a la identificación de las líneas de investigación relacionadas con los principales problemas de salud en la región, como -por ejemplo- las enfermedades desatendidas (tuberculosis, malaria, etc.), los procesos de medicalización de la salud promovidos por las políticas sanitarias neoliberales y mercantilistas que crecen -de manera desmedida- al amparo de la industria farmacéutica, y las consecuencias de estas políticas que -a nivel global- siguen restringiendo el acceso a medicamentos y a la atención de la salud a los grupos poblacionales cada vez más numerosos y en mayor situación de vulnerabilidad social.

Dichas alianzas tienen la potencialidad, a su vez, de constituirse asimismo en el "paraguas" para la identifi-

cación -con sustento en la investigación- de las principales barreras para la atención de la salud, para acordar políticas que incrementen el acceso, pactar la producción y la adquisición de insumos (como tecnología y medicamentos), y conformar coaliciones que tengan la capacidad de hacer frente -en bloque- a las pretensiones expansionistas corporativas capitalistas como las de las empresas farmacéuticas (por ejemplo, con políticas de fijación de precios y con estrategias competitivas, como el impulso y desarrollo de la producción nacional de medicamentos a la que antes aludíamos).

De esta manera, se fortalece la generación de nuevos conocimientos que -desde una perspectiva más integral- apuntan, por lo tanto, a un abordaje también integral, coordinado y multisectorial, de manera tal que las acciones planificadas realmente resuelvan situaciones transversales a varios países de la región, superando así las brechas sanitarias y apuntando a una mayor equidad. Podemos citar varias problemáticas que atraviesan a diferentes países de la región y que, pese a las particularidades locales y propias de cada estado y su sistema de salud, presentan cuestiones nodales comunes a todos ellos. Por ejemplo, enfermedades epidémicas como la tuberculosis en comunidades fronterizas y población migrante, las enfermedades transmitidas por vectores como la malaria y el dengue (que afectan a países de la región andina y de la triple frontera), o bien enfermedades de transmisión sexual como la sífilis, que continúa presente en varios países de la región en los cuales la

13. El objetivo de esta Red, formalizada en el 2014 mediante una carta compromiso firmada en Quito con la Empresa Pública de Fármacos de Ecuador ENFARMA, ha sido el de desarrollar tecnologías conjuntas que permitan crear un sistema epidemiológico de vigilancia y tratamiento de enfermedades vectoriales como el dengue, la malaria, el mal de Chagas y la fiebre amarilla, entre otras.

14. Si bien la UNASUR ha sido lamentablemente disuelta, su gestión en materia sanitaria es un excelente ejemplo para dar cuenta del inexorable vínculo entre el proceso de investigación y la toma de decisiones para la formulación de políticas de salud y el diseño de estrategias para su abordaje. El Banco de precios de UNASUR surgió de la necesidad de los países de disminuir los gastos en compras de medicamentos. En efecto, en base a un estudio previo, se observó que los precios no eran uniformes en la región, y había países que pagaban precios muchos más elevados por el mismo medicamento. De esta forma el Banco, en tanto herramienta disponible para los tomadores de decisión con respecto a los precios de los medicamentos para cada país, permitía generar un mayor poder de negociación al momento de la compra, para tratar de disminuir esos valores. Este mecanismo surgió entonces de una necesidad concreta de los países en materia de salud y costos, luego de un estudio sobre la situación de precios y de una evaluación del impacto que podía tener esa herramienta (con un ahorro de hasta mil millones de dólares para la región). Esta herramienta permitía generar un antecedente en la región para incluir otros insumos sanitarios, a la vez que constituirse en un instrumento de posicionamiento conjunto frente a sectores de la industria farmacéutica, lo cual podía incluso trascender los márgenes de la gobernanza regional, hacia el nivel global. En este sentido, con la creación de un Banco de Precios de Medicamentos, los países de UNASUR han rubricado un fuerte posicionamiento en el escenario global, enmarcando sus acciones en la búsqueda del derecho a la salud para sus poblaciones. De esta forma, esta iniciativa podía dar lugar al fortalecimiento de las industrias locales, así como a la posibilidad de negociación de los países -en bloque- ante la hegemonía del campo farmacéutico.

15. Cabe mencionar aquí: la Red de Institutos Nacionales de Salud (RINS) se creó en el marco del Consejo de Salud Suramericano en marzo de 2010, constituyéndose como instancia de referencia para el desarrollo científico y tecnológico de UNASUR Salud, respondiendo a las necesidades sanitarias de los pueblos y de los sistemas de salud; el Programa de Investigadores Asociados del ISAGS lanzado en septiembre de 2018, con el propósito de fomentar el intercambio de conocimiento en el área de salud colectiva para Sudamérica y ofrecer una oportunidad de colaboración entre investigadores independientes y los del ISAGS en torno a las investigaciones que desarrolla el Instituto.

16. En este sentido, es muy interesante el concepto de "cooperación estructurante", según el cual las partes son consideradas como socios y no ya dentro del esquema de donantes-receptores. Para ampliar este concepto ver el artículo de Almeida C. et al (2010).

ausencia o la inobservancia de políticas para su erradicación mantiene sus indicadores bastante alejados de las metas regionales propuestas.

En relación con esto, es decir, la transferencia del conocimiento a los niveles de decisión para su posterior traducción a políticas públicas y, en general, la difusión de los resultados a los mismos efectores de los servicios de salud y al resto de la sociedad civil (incluidas las poblaciones que han sido objeto de esas mismas investigaciones), suelen ser los aspectos de más difícil concreción, observando muy frecuentemente cómo la comunidad científico-académica suele quedar dentro de los circuitos de la divulgación en congresos y jornadas o en publicaciones especializadas. Las autoridades sanitarias, a su vez, suelen manejarse al margen del campo de la investigación, aun cuando convoquen a otros sectores de la comunidad (sindical, empresarial, etc.), abonando por su lado este débil y muy estrecho puente entre investigación, acceso a nuevos conocimientos y gestión, muy particularmente en el terreno de la atención de la salud (excepto cuando se trata de situaciones desbordantes y críticas, como el VIH/Sida hace ya varias décadas atrás, o el rebrote de enfermedades epidémicas como el dengue). Consideramos que este es un punto fundamental para superar esta brecha entre investigación y decisión/gestión sanitaria.

Conclusiones

La investigación en salud es fundamental para alcanzar la soberanía sanitaria y enfrentar crisis sanitarias de manera efectiva. Las políticas neoliberales de los años 90, que redujeron el tamaño del Estado y llevaron a recortes significativos en la investigación, representaron un gran retroceso para muchos países de América Latina. Estas políticas minaron la capacidad de desarrollar investigaciones autónomas, producir insumos y medicamentos, y formar recursos humanos en áreas críticas para la salud pública (Fonseca, 2022). Como consecuencia, se debilitó la capacidad de los sistemas de salud y se restringió el acceso a servicios esenciales, incrementando la dependencia externa. Este escenario se repite en la región con la llegada de gobiernos de derecha (como en Argentina con el gobierno de la Libertad Avanza y en Brasil durante el mandato de Bolsonaro), propiciando políticas que han socavado, paralizado e incluso desactivado institutos nacionales de investigación, comprometiendo se-

riamente el desarrollo del conocimiento científico y, en particular, la salud futura de nuestras poblaciones (Silva Júnior, J.D.R., Mendes Catani, A., Fargoni, E.H.E., 2021)¹⁷.

Invertir en investigación en salud permite a los países fortalecer sus capacidades internas, mejorando la infraestructura, los recursos humanos y las redes de conocimiento. Es clave en particular para América Latina, para enfrentar los desafíos de salud de manera independiente y cooperativa, enfocándose en las necesidades específicas de sus poblaciones. Esto no solo fomenta la formación de expertos locales capaces de liderar investigaciones y gestionar crisis sanitarias, sino que también facilita la participación en redes internacionales, aumentando la visibilidad y la influencia de la región en el ámbito global. Reducir la dependencia de tecnologías, medicamentos y conocimiento técnico de otros países o entidades internacionales es crucial, especialmente en contextos de crisis como la pandemia de COVID-19, donde la competencia global por recursos limitados ha puesto de manifiesto las vulnerabilidades de los países con menos capacidad de producción e investigación.

La investigación en salud es un componente esencial para la soberanía sanitaria, ya que fortalece la autonomía, la resiliencia, la innovación y la equidad en el ámbito de la salud. Para América Latina, la cooperación en investigación en salud es una herramienta poderosa para enfrentar desafíos comunes, como las emergencias y crisis sanitarias, las enfermedades desatendidas o las enfermedades crónicas no transmisibles, a la vez que avanzar en la producción pública y el intercambio de capacidades regionales. A través de consorcios regionales y foros, los países pueden compartir recursos, datos y conocimientos, fortaleciendo su posición colectiva frente a actores externos. Un recurso clave en este contexto es la promoción y creación de redes regionales de investigación, es decir, redes de cooperación para sumar recursos y alcanzar objetivos comunes. Estas redes deben basarse en estructuras horizontales de coparticipación y colaboración, siguiendo estrategias de investigación y planes de acción consensuados por todos los participantes, y promoviendo la integración de todas las áreas de gobierno y los sistemas de investigación nacionales y regionales relacionados con cada problema específico (Herrero y Nascimento, 2022).

17. Ver también: <https://www.pagina12.com.ar/762148-paralizacion-ajuste-infernal-y-exodo-de-jovenes-dura-carta-d>

Como destacan Herrero y Nascimento (2022), en América del Sur, en el marco de la UNASUR, se establecieron seis redes estructurantes: la Red de Institutos Nacionales de Salud, la Red de Escuelas Técnicas de Salud, la Red de Escuelas de Salud Pública, la Red de Institutos Nacionales de Cáncer, la Red de Oficinas de Relaciones Internacionales de Salud, y la Red de Gestión de Riesgos y Mitigación de Desastres. Tras la disolución de la UNASUR, las cuatro primeras redes —que eran las más activas— encontraron otros caminos institucionales y, tras los ajustes necesarios, continuaron operando y desempeñando un papel importante en la articulación institucional dentro de sus respectivos ámbitos.

Así, las organizaciones regionales pueden convertirse, especialmente en el actual contexto global, en centros de generación de conocimiento para obtener, evaluar y difundir información sobre las políticas de salud de los países. También pueden fomentar alianzas necesarias para establecer procedimientos de evaluación y seguimiento de proyectos que proporcionen insumos a los Estados al momento de evaluar el impacto de sus políticas. De este modo, las organizaciones regionales pueden desempeñar un papel central en la investigación soberana en salud y en la definición autónoma de temas prioritarios, así como en el financiamiento de una agenda que,

con frecuencia, está condicionada por las “prioridades” de los financiadores externos.

La investigación en salud no solo es vital para alcanzar la soberanía sanitaria, sino que también es una herramienta estratégica para el desarrollo, la igualdad y el crecimiento sostenible de la región. Promover una agenda de investigación propia, adaptada a las necesidades y contextos locales, permite a los países de América Latina construir sistemas de salud más robustos y equitativos, capaces de responder de manera efectiva a las crisis sanitarias y de proteger el derecho a la salud de sus poblaciones. Al fortalecer la capacidad interna para la innovación y el desarrollo de conocimientos, se reduce la dependencia externa y se crea una base sólida para un desarrollo más autónomo y sostenible. Además, al invertir en investigación en salud, se fomenta un enfoque en el desarrollo equitativo, garantizando que todas las comunidades, especialmente las más vulnerables, se beneficien de los avances científicos y tecnológicos. En este sentido, la investigación en salud se posiciona como un pilar esencial para el futuro de América Latina. En este proceso, los mecanismos de integración enfrentan un gran desafío, y se necesitan más estudios en esta línea, que puedan aportar una visión sobre las lecciones aprendidas, las limitaciones y el camino a seguir.

Bibliografía

- Almeida C. et al (2010). *A Concepção Brasileira de Cooperação SUL-SUL estruturante em Saúde*, REIIS - R. Elet. De Com. Inf. Inov. Saúde 4(1): 25-35, disponible en: <http://www6.ensp.fiocruz.br/radis/sites/default/files/pdf/a-concepcao-brasileira-de-cooperacao-sul-sul-estruturante-em-saude.pdf>
- García Godoy B. (2023). *Fortalecimiento de la política nacional de investigación para la salud en el período 2022-2023*. Rev Argent Salud Pública. 15:e114, disponible en: <https://rasp.msal.gov.ar/index.php/rasp/article/view/842>
- Faría M. (2017). *El Consejo de Salud de UNASUR y la construcción de soberanía sanitaria*, Rev. “Salud al Sur” (ISAGS-UNASUR), Nro. 6, disponible en: <http://isags-unasur.org/wp-content/uploads/2018/03/ev-3644-ling-2-anx-896.pdf>
- Fonseca, M. (2022). *Soberanía sanitaria para un pleno acceso a la salud*. Revista Ciencia, Tecnología y Política, 5(9), disponible en: <https://doi.org/10.24215/26183188e087>
- Herrero M.B., Deluca G. y Faraone S. (2015). *Desigualdades sociales, inequidades y enfermedades desatendidas: sífilis congénita en la agenda de salud internacional*. Physis: Revista de Saúde Coletiva, 30(04), disponible en: <https://doi.org/10.1590/S0103-73312020300416>
- Herrero M.B. & Nascimento Lins de Oliveira B. (2022), *COVID-19 in Latin America and the Caribbean: the visible face of a regional health cooperation in crisis*, Rev.Bras.Pol.Int., 65(1): e003, disponible en: <https://www.scielo.br/j/rbpi/a/wMxMpmQ7gcn6FL6XMT-m9DCs/>
- Herrero M.B. y Nascimento Lins de Oliveira B. (2023): *Health Science Research at a Regional Level: Insights From South America. Comment on “The Roles of Regional Organisations in Strengthening Health Research Systems in Africa: Activities, Gaps, and Future Perspectives*, Int J Health Policy Manag 12:8076, disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/37579358/>
- OPS (2016). *55° Consejo Directivo 68a Sesión del Comité Regional de la OMS para Las Américas*. Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de septiembre del 2016. Disponible en: <https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2016/CD55-9-s.pdf>
- Rosenberg F, Tobar S. y Buss P. (2015). *El papel de los institutos nacionales de salud de UNASUR en la generación de evidencia sobre la determinación social de la salud*, Rev. Panam. Salud Pública, 38(2), disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/10050>
- Silva Júnior, J.D.R., Mendes Catani, A., Fargoni, E.H.E. (2021). *La fuga de cerebros en Brasil bajo la política del bolsonarismo*. Argumentos. Revista de crítica social, 24, 317-334, disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/6985>

Producciones de fin de grado

Producciones de fin de grado

Mandatos de género y consumos de sustancias en contextos de vulnerabilidad social: Una mirada crítica desde la perspectiva de género.

Milagros Di Mare^a

Fecha de recepción:	10 de octubre de 2024
Fecha de aceptación:	15 de octubre de 2024
Correspondencia a:	Milagros Di Mare
Correo electrónico:	milagros.dimare@gmail.com

a. Lic. en Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

Resumen:

“Dársela en la pera”, “pasarse”, “estar re loco”, son conceptos asociados al placer cuando se habla del consumo de sustancias de los varones. Pero, ¿qué pasa con las mujeres que consumen? ¿Y qué pasa si esas mujeres se encuentran en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica? En este artículo se exponen algunos de los resultados de mi tesina de grado de la Licenciatura en Trabajo Social. El trabajo de campo se desarrolló en el año 2023 en un dispositivo de salud territorial ubicado en el Barrio Ricciardelli de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente trabajo tiene un enfoque cualitativo y para llevarlo adelante se realizaron observaciones y ocho entrevistas semiestructuradas a usuarios y profesionales del dispositivo.

Realizamos una aproximación a los procesos de estigmatización guiados por los mandatos de género que condicionan la vida de mujeres y varones de sectores populares que consumen sustancias psicoactivas en diversos contextos. Reflexionamos desde una perspectiva de género cómo los roles asignados a través de los mandatos de género impactan en las trayectorias de consumo de varones y mujeres. Intentaremos responder algunas preguntas que surgen en el ejercicio de la práctica y también dejaremos algunas preguntas para la reflexión personal.

Palabras clave: Consumo problemático de sustancias - Mandatos de género - Vulnerabilidad.

Summary

"Getting it on," "getting over the top," "being crazy," are concepts associated with pleasure when talking about men's substance use. But what happens to women who consume? And what happens if these women find themselves in situations of socio-economic vulnerability? This article presents some of the results of my bachelor's thesis in Social Work. The field work was carried out in 2023 in a territorial health facility located in the Ricciardelli neighborhood of the Autonomous City of Buenos Aires. This work has a qualitative approach and to carry it out observations and eight semi-structured interviews were carried out with users and professionals of the device.

We make an approach to the stigmatization processes guided by gender mandates that condition the lives of women and men from popular sectors who consume psychoactive substances in various contexts. We reflect from a gender perspective on how the roles assigned through gender mandates impact the consumption trajectories of men and women. We will try to answer some questions that arise in the exercise of practice and we will also leave some questions for personal reflection.

Key words: Problematic substance use - Gender mandates - Vulnerability.

Introducción

En esta investigación nos centramos específicamente en los mandatos de género en relación a las trayectorias de los consumos problemáticos de sustancias, teniendo en cuenta los momentos del inicio, la consolidación y también como factor fundamental del proceso, el acceso a tratamientos. Esta división en tres partes se realiza a modo de poder analizar el problema teóricamente de forma más detallada y haciendo hincapié en cómo se desarrolla cada momento. De esta forma podremos profundizar en los aspectos esenciales que surgieron en la práctica y en la revisión de la teoría, así como también organizar los datos. Sin embargo, se tiene en cuenta que en la realidad estos momentos pueden suceder en simultáneo y que no necesariamente tienen un orden cronológico. Si bien el inicio sucede por única vez, lo más frecuente es que en las trayectorias de los consumos los momentos de la consolidación y el acceso a tratamientos se repitan aunque no siempre de igual forma. Pueden reiterarse ciertas prácticas o llevar adelante acciones similares, pero nunca de la misma manera.

En cuanto al marco teórico es importante aclarar que se trabaja desde una perspectiva de género como eje transversal para analizar la problemática en cuestión. Tanto los mandatos de género como los conceptos de estigma e interseccionalidad han guiado este trabajo y nos permitieron profundizar en la problemática del consumo de sustancias, partiendo de la diferencia estructural que

existe entre varones y mujeres. Pudimos observar que existe un patrón claramente diferencial entre ambos géneros en relación al inicio y la consolidación en los consumos de sustancias, como así también en el acceso a tratamientos, que se relaciona directamente con los mandatos de género. Para ello partimos de la perspectiva de género que nos permitió identificar los condicionamientos sociales y culturales que construyen las identidades de género y a su vez hacen visibles aquellas desigualdades cristalizadas en roles asignados. Así pudimos centrar el análisis del consumo de sustancias en el deber ser asignado por los mandatos de género que indican lo típicamente masculino y femenino. En palabras de Galán y Macías Valadéz-Márquez, "los mandatos de género, como categoría psicosocial, se pueden entender como estereotipos prescriptivos que condicionan los procesos de socialización" (2019:2). Por lo tanto nos sirven para analizar e intervenir en problemáticas sociales complejas como el consumo de sustancias en contextos de vulnerabilidad social.

Los mandatos de género que se configuran en torno a los varones tienen que ver con el ámbito público, no solamente en relación al trabajo, sino incluso al placer y el disfrute, por lo tanto establecen que el acceso a la diversión y la transgresión de la norma sean lo habitual para el género masculino. En cambio, los mandatos referidos al género femenino tienen que ver con el ámbito privado y específicamente con el área de los cuidados, tanto de la familia como de la casa, la pareja y los hijos.

y por lo tanto determinan que el placer está ligado únicamente al deber ser asignado. Se podría decir que los mandatos de género son una lista bastante detallada del deber ser de mujeres y varones. A lo largo de este trabajo indagaremos en estos mandatos y sus consecuencias en la vida cotidiana de aquellas personas que atraviesan consumos problemáticos de sustancias en contextos de vulnerabilidad social.

Por otro lado Goffman explica que el estigma es “una clase especial de relación entre atributo y estereotipo” (2006:14). Esta caracterización nos permite profundizar sobre las situaciones de lxs usuarixs de sustancias. Algunxs autorxs como Epele (2007) y Diez et al. (2020) coinciden, al hablar del problema del consumo de sustancias psicoactivas, en que existe un marcado estigma hacia quienes las consumen. En palabras de Diez et al., “los procesos de estigmatización se manifiestan como actitudes hostiles hacia una persona que pertenece a un determinado grupo solo por el simple hecho de pertenecer a él y en función de cualidades negativas que se atribuyen a ese grupo de personas” (2020:3). Las personas usuarias de sustancias psicoactivas son sometidas a estos procesos de estigmatización.

La interseccionalidad nos permite identificar de manera más precisa las particularidades de una problemática y en ese sentido, Epele (2007) profundiza sobre la criminalización que se produce sobre aquellas personas pobres y usuarias de drogas y sus consecuencias. La “lógica de la sospecha” que describe la autora es la consecuencia directa de la criminalización a esta población y pone de relieve esa desconfianza que se genera en lxs usuarixs de sustancias a la hora de buscar atención por la problemática de los consumos. Esta lógica termina siendo una barrera de acceso a dicha atención. En palabras de Epele, “en el caso del consumo de drogas en poblaciones vulnerables, esta particular barrera se conforma en relación con la creciente desigualdad económico-política y las estrategias de criminalización del uso de drogas y de la pobreza” (2007:153). Ser pobre y usuarix de sustancias significa estar expuestx a estigmatizaciones constantes, que a su vez provocan esta “lógica de la sospecha”, traducida como barrera de accesibilidad a la atención necesaria de la problemática. Pero la criminalización en este caso viene acompañada de la penalización.

Para la presente investigación se diseñó una muestra que incluyera varones y mujeres cis género y mayores de 18 años que asisten hace más de un año al dispositivo La

Otra Base de Encuentro (LOBE de ahora en más) para realizar tratamientos por consumos problemáticos de sustancias. A su vez se trata de personas que atraviesan o atravesaron al momento de sus consumos situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y habitacional.

Inicios del consumo

En este apartado haremos hincapié en el inicio de los consumos de sustancias para lo cual nos centraremos en los contextos en los que sucedieron los inicios en los consumos, teniendo en cuenta las motivaciones que manifestaron lxs usuarixs en las entrevistas.

Azparren menciona que al comenzar sus consumos, los varones “tienen la posibilidad de demostrar su ‘hombría’ ante sus pares” (2020:139). Esto forma parte del mandato de masculinidad y se refleja en las acciones de los varones al iniciar los consumos de sustancias. Como explica Azparren, “la presión ejercida por el grupo de pares cumple así un rol fundamental en el inicio en el consumo, ya que se trata de una forma de mostrar pertenencia y lealtad” (2020:139). En el caso de los entrevistados varones hay un patrón bastante marcado en el inicio de los consumos que tiene que ver con el grupo de amigos, el sentimiento de pertenencia y la búsqueda de diversión. Para ellos el inicio de los consumos en sí mismo no sugirió ningún tipo de problema ni incomodidad, sino que tuvo que ver con un momento de diversión con amigos. Se trataba de una especie de ritual adolescente para pasar un buen rato. Las motivaciones se basaban en el sentimiento de pertenencia a un grupo de pares.

A su vez, cuando indagamos sobre las motivaciones en el inicio de los consumos de las mujeres surgió la referencia a la soledad como parte del proceso. Mujeres que se sentían solas, abandonadas, incluso teniendo familia y pareja. Por lo general este sentimiento se remonta a situaciones familiares complicadas y posteriormente a relaciones de pareja violentas y manipuladoras. En el caso de las usuarias entrevistadas para este trabajo, las motivaciones del inicio en los consumos se vinculan con aspectos dolorosos de sus vidas relacionados a sentimientos de soledad y destrato por parte de sus redes afectivas, ya sean la familia directa o las parejas. Los consumos fueron utilizados como una vía de escape a una realidad que se quería evadir por diversos motivos.

En este punto la diferencia entre ambos géneros es evidente, las motivaciones en los inicios de los consumos son

opuestas en unos y otras. Por un lado nos encontramos con la diversión y el disfrute, característica fundamental de los mandatos de género masculinos. Por otro lado nos encontramos con la soledad y la angustia en las mujeres y el consumo como respuesta a esos problemas personales.

El cuidado de la imagen personal

Romo (2005) explica cómo existen factores de riesgo diferenciales entre varones y mujeres a la hora de iniciarse en los consumos de sustancias, como así también en la prevalencia de los mismos. Se refiere a "la imagen corporal, la violencia contra las mujeres, los roles asignados, la dependencia afectiva, la publicidad específica o factores asociados al ámbito laboral" (Romo, 2005:78). Este punto es interesante porque, si bien no es el objeto principal de esta investigación, ha surgido en las entrevistas de las mujeres de forma recurrente la referencia a su imagen corporal.

Las entrevistas realizadas fueron iguales para varones y mujeres, sin embargo los resultados fueron muy distintos para cada género. En este apartado mencionaremos un aspecto fundamental que surgió en los testimonios de las mujeres y en los análisis de las profesionales del equipo de LOBE entrevistadas: El cuidado de la imagen y la higiene personal. Esto resulta interesante porque las usuarias entrevistadas no fueron consultadas al respecto y sin embargo todas aclararon que no habían descuidado su imagen en momentos que atravesaron consumos problemáticos y situación de calle. Algunos de los testimonios fueron los siguientes:

"Nunca llegué a estar sucia, nunca llegué a ese límite".

"Mi estética no la voy a doblegar por ninguna droga, siempre pensé eso. Siempre me bañé, lavé mi ropa, aunque durmiera en la calle".

La cuestión de la imagen corporal en relación al buen aspecto, la figura, la higiene personal y buena vestimenta está relacionada con los mandatos de género femeninos a cumplir y por eso es importante dar cuenta de cómo las mujeres los tienen incorporados incluso en momentos de extrema fragilidad. Como consecuencia de la incorporación de los mandatos de género, las mujeres son vigilantes y censoras de sí mismas (Lagarde, 2005). Además, es interesante pensar en el obstáculo que generan los mandatos de género incluso cuando pensamos en "dejarse estar". Parece evidente que el "dejarse estar"

en mujeres no tiene el mismo impacto y significado que en varones. El "dejarse estar" en mujeres tiene un límite que se relaciona justamente con el cuidado de la imagen. Es por esto que podemos afirmar que los mandatos de género nos acompañan de forma permanente e inconsciente y que resulta difícil deshacerse de ellos incluso en momentos de extrema vulnerabilidad. En este sentido los mandatos de género están presentes constantemente para marcar el deber ser y por ende el rol asignado a la mujer, que no puede transgredir el mandato en ese aspecto. Cabe aclarar que en las entrevistas realizadas a los varones no surgió este punto en ningún momento.

Exposición al riesgo

Si bien las mujeres que consumen sustancias se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad que las expone al riesgo constantemente, cuentan con mayor conciencia al respecto. Para ellas, estar bajo el efecto de alguna sustancia en situación de calle puede implicar vivir situaciones de violencia y abuso, por lo que son mucho más cuidadosas a la hora de consumir. Como explica Maffia, las mujeres usuarias de sustancias "suelen referir haber sufrido experiencias traumáticas (violencia de género, abusos sexuales, intentos de suicidio, etc.), lo que las predispone negativamente a la ayuda (desconfianza)" (2021:34).

Por otra parte, "la exposición al riesgo es una de las características que se asocian con lo típicamente masculino ya que supone ser capaz de soportar consecuencias desfavorables, o desconocidas, de demostrar valentía y de desmerecer el dolor" (Medan, 2011:71). Por lo tanto, los varones tienden a buscar el riesgo como parte de una demostración de hombría (Mendes Diz, 2002). La exigencia del mandato de masculinidad de exponerse al riesgo constantemente como demostración de fortaleza implica una incapacidad de medición de ese riesgo. Esto conduce a los varones a llegar a situaciones límite.

Es importante detenernos aquí un momento para reforzar la idea de que los mandatos de género tanto femeninos como masculinos no son un listado de prácticas que las personas aprenden de memoria y aplican en su vida cotidiana por elección, sino que son una construcción de ideas y prácticas que se presentan de forma inconsciente a través del vínculo con el mundo que nos rodea. Es por esto que en la realidad cotidiana, sobre todo cuando ésta es atravesada por una problemática social compleja, nos cuesta identificar estos mandatos y mucho más deshacernos de ellos.

La exposición al riesgo es un elemento fundamental a la hora de analizar la consolidación de los consumos de las personas ya que existe una diferencia estructural entre varones y mujeres. Como mencionamos, los varones se encuentran más predispuestos a la exposición al riesgo constante debido a los mandatos de masculinidad que imponen demostración de fortaleza y capacidad de aguante frente a las adversidades. En cambio, las mujeres se encuentran expuestas a situaciones de riesgo debido a la extrema vulnerabilidad que significa atravesar consumos problemáticos solas y por lo general en la calle. Riesgos de los cuales son conscientes y tratan de prevenirlos utilizando diversas estrategias, como buscar compañía de confianza a la hora de consumir o no hacer un consumo que las duerma o las deje inconscientes. De modo que varones y mujeres en situaciones de consumos problemáticos en contextos de vulnerabilidad socioeconómica suelen encontrarse con diversos riesgos a afrontar. Sin embargo, estos riesgos tienen orígenes y consecuencias distintas en varones y mujeres. Cuando hablamos de los riesgos de los varones, nos referimos principalmente a los robos que pueden sufrir o situaciones de violencia física en las que pueden verse envueltos como consecuencia de atravesar los consumos en la calle. En cambio, los riesgos para las mujeres pueden traducirse en situaciones de abuso sexual y violaciones. Por lo tanto, es indispensable analizar e intervenir en estas situaciones con una perspectiva de género permitiendo ver las diferencias que se producen en ambos géneros.

Dispositivos de tratamiento

El Censo Nacional de Centros de Tratamiento realizado en 2018 por la SEDRONAR da cuenta de las características de los diversos dispositivos de atención a los consumos y los datos son interesantes: “El 88% de los centros aceptan hombres y mujeres indistintamente, en tanto el 5,6% acepta solo hombres y el 1,0% exclusivamente mujeres” (2018:38). A su vez, casi el 18% de los centros no atiende personas trans y/o población de otros géneros. Además, como mencionamos en la introducción de este trabajo, si bien cerca del 70% de los centros afirma poder recibir mujeres embarazadas y/o con hijxs, “los centros de atención exclusiva por abuso de sustancias cuentan con menor disponibilidad de atención a mujeres embarazadas y/o con hijos (59,7%)” (SEDRONAR, 2018:44). Las cifras muestran que las mujeres tienen menos posibilidades de acceder a tratamientos por consumos problemáticos en términos de ofertas de dispositivos. Y como resaltamos anterior-

mente, si hablamos de mujeres de sectores populares, los obstáculos crecen. Como refieren Rekalde y Vilches, si bien es sabido que “en los centros de asistencia se sabe que una mujer adicta además de la adicción suele padecer problemas asociados al rol femenino tanto o más graves, no se han generado suficientes alternativas terapéuticas válidas para abordar tales cuadros patológicos” (2005:15). Al respecto los autores plantean que en la mayoría de los casos, en los dispositivos de tratamientos no solo no se resuelven los problemas de consumo de las mujeres sino que además se agregan cargas mentales como la sensación de fracaso e incomprensión, debido a intervenciones y dispositivos que no fueron pensados específicamente con perspectiva de género.

Si pensamos en tratamientos de internación prolongada, las posibilidades son aún peores ya que muchas de las mujeres que atraviesan problemas de consumo no tienen una red de apoyo ni los medios económicos necesarios para poder sostener el tratamiento. A su vez, las mujeres madres o encargadas del cuidado de familiares no pueden abandonar sus puestos de cuidadoras durante un tiempo prolongado para ocuparse de sí mismas, ya que si no lo hacen ellas, no lo hace nadie. En este sentido podemos afirmar que los dispositivos de tratamientos en su gran mayoría no están pensados por y para mujeres, y mucho menos para mujeres sin recursos económicos, sino desde una perspectiva androcéntrica en donde se priorizan las necesidades y demandas de los varones.

No es casual que el control de los cuerpos de las mujeres pase en primer lugar por la clasificación del rol en sociedad y en segundo lugar por la restricción a tratamientos que permiten la mejora de la calidad de vida. La sociedad androcéntrica se ha ocupado a lo largo de la historia de restringir el placer femenino y las posibilidades de sobrellevar las cargas emocionales y físicas que se les imponen. En palabras de Di Iorio y Pawlowicz, “las violencias simbólicas y las violencias estructurales, como parte de otras formas de violencia de las que son objeto, profundizan los problemas físicos, psicológicos, legales, sociales y vinculares asociados a los usos de drogas” (2021:49). A su vez, como explican Setien y Parga, el control sobre los cuerpos de las mujeres se fue consolidando a lo largo de la historia en “unas tecnologías del saber-poder sobre la sexualidad femenina” (2018:78). Las autoras nos invitan a pensar cómo esos discursos disciplinadores de los cuerpos de las mujeres son constantemente reproducidos por todos los ámbitos de la sociedad, desde la propia familia hasta el sistema de salud o judicial. Esta estrategia sirve no solo para reo-

rientar las conductas apartadas de lo normal esperado para una mujer, sino también para pensar dispositivos e intervenciones desde esa lógica. Sin embargo, podemos observar cómo estos intentos por disciplinar a las mujeres y en particular a las mujeres pobres no han tenido mucho éxito ya que, como venimos viendo, las mujeres consumen sustancias.

A su vez, el hecho de que los diversos dispositivos de tratamientos por consumos problemáticos en su mayoría no están preparados para alojar las demandas de las mujeres, dificulta mucho la accesibilidad y prevalencia en los tratamientos, además de que genera una "lógica de sospecha" y desconfianza. Las profesionales de LOBE mencionan que generalmente las mujeres se acercan al dispositivo por primera vez acompañadas por alguien y con una demanda específica a partir de una situación de mucha angustia manifiesta. Dato que se relaciona directamente con los testimonios de la usuarias en relación a la sensación de soledad que atraviesan al momento del inicio de sus consumos. Buscar compañía y cuidado se convierte en el objetivo principal de estas mujeres y en muchos casos lo terminan encontrando en el dispositivo. Además, la organización de los cuidados es fundamental en el rol de las mujeres que imponen los mandatos de género, incluso cuando son éstas las que necesitan atención y ser cuidadas. Las mujeres que tienen personas a cargo deben priorizar esos cuidados por sobre la propia atención. Esto dificulta la demanda de ayuda y el acceso a tratamientos.

Cuando hablamos de usuarios varones, los primeros acercamientos se dan de formas muy distintas a los de las mujeres. En el caso de éstos no suelen llegar al dispositivo con una demanda de atención concreta, sino que más bien se van acercando a ver qué sucede en el dispositivo, conocer a las personas que asisten, etc. La demanda se va construyendo en el tránsito por el dispositivo. Aceptar cierta fragilidad y, en consecuencia, buscar ayuda no se encuentra dentro de las exigencias del deber ser masculino. Ayuda que cuando viene del sistema de salud, en general está atravesada por otro impedimento: la atención por parte de mujeres. Es por esto que los primeros acercamientos al dispositivo se dan generalmente sin una demanda de atención específica. El dispositivo LOBE, al tener actividades recreativas y terapéuticas, como así también espacios grupales como el desayuno, permite que lxs usuarixs comiencen a participar sin la necesidad de realizar un tratamiento. Modalidad que beneficia a los varones, ya que debido al obstáculo que le imponen los mandatos de género,

pedir ayuda no forma parte de las opciones principales. Aunque, con el tiempo, desde el equipo profesional se va trabajando en esos procesos y en muchos casos empiezan a aparecer las demandas de tratamiento en los momentos menos esperados.

Vínculos/redes de apoyo

Los vínculos afectivos, tanto familiares como de pareja, fueron el aspecto principal surgido en el análisis. En todos los momentos de las trayectorias de los consumos se vieron reflejadas las consecuencias de las redes de apoyo en lxs usuarixs, tanto de forma negativa como positiva. En los testimonios pudimos observar cómo un entorno que genera confianza es sumamente positivo y propicia el acompañamiento en los procesos de consumos y tratamientos. En cambio los entornos expulsivos predisponen a lxs usuarixs a alejarse y a ocultar sentimientos y situaciones complejas. Por lo cual este tipo de entornos favorecen el aislamiento de lxs usuarixs.

Como pudimos apreciar en los testimonios, en el caso de los varones, las relaciones de pareja tienen un rol fundamental de apoyo tanto en los inicios de los consumos, como en las trayectorias en general. La referencia a las redes de apoyo por parte de los varones en relación a la consolidación de sus consumos tienen un balance positivo. Esto se debe a que en su mayoría los usuarios refieren acompañamientos incondicionales de parte de sus parejas y particularmente sus madres. Mujeres que, desde el cumplimiento de su deber ser, se han encargado de acompañarlos, de criar a sus hijxs, de sostener la casa y la familia en momentos en los que ellos transitaban sus consumos y procesos de tratamientos.

Por otro lado, al momento de atravesar los procesos de tratamientos, incluso cuando estos implican internaciones prolongadas, cuentan con el apoyo de su familia, sobre todo de sus parejas y sus madres. En la mayoría de los casos refieren que son éstas las que se encargaron de la crianza de sus hijxs mientras ellos se encontraban por largos períodos fuera de la casa. No obstante, muchos de estos usuarios que fueron acompañados por sus familias en los procesos de tratamientos refieren que al finalizar los mismos y volver a sus casas, atravesaron separaciones de sus parejas, muchas veces mediadas por denuncias que se traducían en la imposibilidad de ver a sus hijxs. Podemos pensar que estas situaciones se presentan debido al desgaste que se produce en esas mujeres que estuvieron a cargo del cuidado, no solo de

sus hijos y hogar, sino también de sus parejas mientras realizaban tratamientos.

Si nos remontamos a los inicios de las mujeres en estos consumos problemáticos nos encontramos con un patrón. En palabras de Romo, “la iniciación de las mujeres suele producirse a través de sus parejas con más frecuencia que en los varones” (2005:78). Por otro lado, Parga sostiene que “muchas mujeres, han iniciado su consumo o sufrido recaídas a partir de la relación afectiva con hombres usuarios de drogas. Consumo condicionado por relaciones de subordinación frente a los varones” (2008:6). Esta situación que plantean las autoras se reafirma en las entrevistas realizadas para esta investigación, ya que las mujeres en su mayoría refieren haber iniciado sus consumos a raíz de tener una pareja masculina usuaria de sustancias. A su vez, estas relaciones suelen estar atravesadas por la violencia de género, situación que genera en las mujeres una dependencia de su pareja no solo emocional sino también en relación al acceso a las sustancias.

En el momento de la consolidación de esos consumos y los procesos de tratamientos, las mujeres refieren un alejamiento casi total de su familia y redes en general, incluídxs sus hijos. Mayoritariamente esto sucede a partir del rechazo de la familia a la mujer usuaria. De esta forma se agudizan las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran y permiten que las mujeres estén más expuestas a situaciones riesgosas por encontrarse solas. Al mismo tiempo vuelven a aparecer sentimientos de soledad, junto con la culpa y la vergüenza, por la situación en la que se encuentran. Sin embargo, una vez finalizados los tratamientos, o incluso durante las últimas etapas de los mismos, en donde las usuarias comienzan a sentirse mejor consigo mismas y empiezan a rearmar proyectos de vida, suelen aparecer las revinculaciones con el círculo familiar. De modo que las usuarias pueden ver que cuando se encuentran en buen estado de ánimo y salud, sus familias las acompañan. En algunos casos incluso vuelven a establecer vínculo con sus hijos, con quienes no tenían contacto hace muchos años.

De modo que pudimos identificar distinciones sustanciales entre varones y mujeres en las trayectorias de los consumos vinculadas a las redes de apoyo. Si bien las relaciones de pareja tienen un rol protagónico para ambos géneros en este punto, son muy distintas las formas en las que se presentan en cada uno. Las mujeres son juzgadas y apartadas de sus familias, mientras que los varones son acompañados incluso en los momentos de mayor criticidad. Por lo tanto, existe una gran diferencia entre ambos

géneros al hablar de sus redes de apoyo en los distintos momentos de las trayectorias de los consumos. Sin embargo nos encontramos con una situación inversa a la hora de indagar sobre los momentos post tratamientos. Las mujeres refieren que al momento de volver a tener un proyecto de vida y sentirse mejor, sus familias han demostrado un acercamiento y revinculación graduales. En cambio los varones refieren que luego de los períodos de tratamiento suelen atravesar separaciones de sus parejas y desvinculaciones familiares.

Desafíos para la intervención

Para finalizar estas reflexiones solo queda volver a la pregunta inicial de esta investigación: ¿De qué manera impactan los mandatos de género en los consumos problemáticos de sustancias y en los procesos de tratamientos de personas que asisten a La Otra Base de Encuentro? A lo largo de esta investigación intentamos presentar los datos obtenidos en el trabajo de campo. Finalmente podemos exponer que las maneras en las que los mandatos de género impactan en los consumos son muy diversas en varones y mujeres. Si bien hay algunos puntos en los que encontramos similitudes, la mayoría de los aspectos que trabajamos, como las motivaciones de inicio de los consumos, las consecuencias de los mismos y la accesibilidad a tratamientos, presentan diferencias entre ambos géneros. Como vimos, los mandatos de género impactan en la vida cotidiana de las personas, incluso en aquellos momentos de mayor vulnerabilidad. La consecuencia de transgredir los mandatos está relacionada con una condena social atravesada por juicios morales que se basan en la construcción de la normalidad.

Los mandatos de género guían las prácticas tanto de mujeres como de varones. Sin embargo, es indispensable que a la hora de analizar este tipo de problemáticas sociales complejas nos posicionemos desde una perspectiva de género que nos permita identificar aquellas desigualdades que colocan a las mujeres en un lugar de mayor vulnerabilidad frente a los problemas.

Sin dudas, la problemática de los consumos de sustancias en contextos de vulnerabilidad atravesados por los mandatos de género es un tema que nos permite seguir indagando y profundizando para la producción de conocimiento científico desde el área del Trabajo Social. Por eso deseamos que lo presentado en este Trabajo de Investigación Final pueda seguir desarrollándose en futuros proyectos.

Bibliografía

- Azparren Almeida, A. L. (2020): *Del consumo al cuidado. Trayectorias de personas usuarias de pasta base/paco en villas de la Ciudad de Buenos Aires (2014-2018). Análisis desde una perspectiva interseccional*. Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Di Iorio, J.; Pawlowicz, M.P. (2021): *Violencias hacia mujeres y comunidades LGTBIQ+ que usan drogas. Hacia la construcción de políticas de drogas con perspectiva de género*. En *INFONOVA*, 38, 46 - 57. España. Disponible en <https://dianova.es/wp-content/uploads/2021/09/INFONOVA-38.pdf>
- Diez, M.; Pawlowicz, MP.; Visicchio, F. y otros (2020): *Entre la invisibilidad y el estigma: consumo de sustancias psicoactivas en mujeres embarazadas y puérperas de tres hospitales de Argentina*. En *Revista Salud Colectiva*. Vol. 16. UNLA. Lanús, Argentina. ISSN 1669- 2381
- Epele, M. (2007): *La lógica de la sospecha. Sobre criminalización del uso de drogas, complots y barreras de acceso al sistema de salud*. Cuadernos de Antropología Social N° 25. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Argentina. ISSN 0327-3776
- Galán, J. S.; Macías Valadéz-Márquez, G. (2019): *Análisis factorial confirmatorio de la Escala de Mandatos de Género*. *Universitas Psychologica*, vol. 18, núm. 3, pp. 1-9, 2019. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.
- Goffman, E. (2006): *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu. Original 1963. Argentina.
- Lagarde, M. (2005): *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Medan, M. (2011): *Sociabilidad juvenil masculina y riesgo. Discrepancias y acuerdos entre un programa de prevención del delito juvenil y sus beneficiarios*. Última Década N°35, CIDPA, pp. 61-87. Chile.
- Mendes Diz, A. M. (2002): *El riesgo en los jóvenes como alternativa a la exclusión social*. En: Patricia Sorokin (coordinadora): *Bioética: entre utopías y desarraigos*. Buenos Aires: Ad-Hoc Vilella Editor. Argentina.
- Parga, J. (2008): *Incorporación de la equidad de género en las Políticas de drogas: Visibilizando la situación de las usuarias*. Congreso Internacional: Las políticas de equidad de género en prospectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones. FLACSO. Argentina.
- Rekalde, A; Vilches, C. (2005): *Drogas de ocio y perspectiva de género en la CAPV*. Observatorio vasco de drogodependencias. País Vasco.
- Romo, N. (2005): *Género y uso de drogas: La invisibilidad de las mujeres*. Monografías Humanitas 5:65-83. España.
- SEDRONAR (2018): *Censo Nacional de Centros de Tratamiento. IV Censo Nacional de Centros de Tratamiento*. Argentina. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/oad_2018_censo_nacional_de_centros_de_tratamiento_iv_censo_nacional_en_centros_de_tratamiento_argentina_2018_17.pdf
- Setién, L.; Parga, J. (2018): *Disciplinamientos y estrategias biopolíticas de control de los cuerpos de mujeres usuarias de sustancias psicoactivas*. En *Revista Horizontes en intervenciones sociales*. N°1 noviembre. Teseo Press.
- Unidad de seguimiento de políticas públicas en adicciones (2021): *El ocultamiento de las mujeres en el consumo de sustancias psicoactivas*. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, despacho Dip. Maffia, Diana.

Producciones de fin de grado

Nudos problemáticos en la intervención: prácticas de acompañamiento en el sistema judicial.

María Paula Muscolo Alonso^a, Olivia Birriel^b

Fecha de recepción:	14 de octubre de 2024
Fecha de aceptación:	21 de octubre de 2024
Correspondencia a:	María Paula Muscolo Alonso
Correo electrónico:	muscolo.mariap@gmail.com

- Licenciada en Trabajo Social - UBA. Se desempeña en la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC)
- Licenciada en Trabajo Social - UBA. Se desempeña en el Centro de Justicia de la Mujer.

Resumen:

El presente artículo tiene como objetivo analizar la construcción del abordaje interdisciplinario en los equipos de asistencia a infancias y adolescencias víctimas de violencia sexual, con el fin de problematizar sobre los modelos de intervención del sistema judicial penal de la Nación en la actualidad. Para lograrlo, se puso en marcha una metodología mixta a través de la realización de ocho entrevistas semi estructuradas de carácter cualitativo a las profesionales del equipo. A su vez, se desarrolló un abordaje cuantitativo por medio del análisis de variables cualitativas y cuantitativas de 25 expedientes, cuyo trámite judicial se encuentra extinguido. Para concluir, se identifican los nudos problemáticos entre la modalidad de intervención del sistema judicial y las prácticas de acompañamiento del equipo de asistencia, concibiendo estas últimas como un amortiguador de los efectos no deseados en las víctimas y sus familias.

Palabras clave: Intervención judicial - Prácticas de acompañamiento - Violencia sexual contra infancias y adolescencias.

Summary

This article aims to analyze the construction of an interdisciplinary approach in teams that assist and accompany children and adolescents victims of sexual violence, in order to problematize the intervention models of the National Penal Justice System currently in place. To achieve this, we implemented a mixed methodology having eight semi-structured qualitative interviews with the professionals of the team. Additionally, a quantitative approach was developed through the analysis of qualitative and quantitative variables from 25 case files, whose judicial proceedings have been concluded. Finally, the study identifies problematic nodes between the judicial system's intervention modality and the team's accompaniment practices, conceiving the latter as a buffer against unwanted effects on victims and their families.

Key words: Justice's intervention - Accompanying practices - Sexual violence against children and adolescents.

Introducción

El presente artículo surge a partir de los resultados obtenidos en la tesina final de grado de la licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Dicho trabajo es el resultado de un proceso que se enmarca en el equipo interdisciplinario con especialización en la asistencia y el acompañamiento a infancias y adolescencias¹ víctimas de violencia sexual, (que en adelante llamaremos Programa Especial) dependiente del Ministerio Público Fiscal de la Nación (en adelante MPF) de la localidad de CABA.

Dentro de la institución se trabaja la atención, asesoramiento y acompañamiento, durante el proceso penal, a víctimas de distintas violencias que se constituyen como delitos que requieren un abordaje específico, dado que *"brinda asistencia para efectivizar, extender y generalizar el acceso a los derechos de orientación, información, participación y protección a víctimas a través de un abordaje interdisciplinario"* (Resolución PGN N° 1105, 2014). En lo que atañe a las posibilidades institucionales, entendemos fundamental articular las trayectorias teórico-metodológicas para construir alternativas a las prácticas profesionales, repensando una y otra vez los obstáculos burocráticos

que invisibilizan las intersecciones entre las personas que han pasado por experiencias violentas.

El interés en investigar la temática tiene como propósito reflexionar y analizar la construcción de las prácticas de acompañamiento dentro del MPF y la modalidad de intervención del sistema judicial penal: qué tipo de sustento poseen y qué tipo de intervenciones construyen. Así como, los nudos problemáticos que aparecen entre ambas prácticas. En este sentido, tomamos el concepto de nudos problemáticos, que nos permite referirnos a situaciones en las que convergen de manera contradictoria las intervenciones de los diferentes organismos, y que puede generar efectos no deseados (Lenta, Pawlowicz y Riveros, 2019).

Utilizamos una metodología mixta, realizando entrevistas semi estructuradas de carácter cualitativo y un abordaje cuantitativo a través de análisis de variables cualitativas y cuantitativas de expedientes judiciales. Decidimos realizar una investigación de esta índole ya que el objeto de estudio es complejo y consideramos insuficiente hacer uso de un enfoque único para afrontarlo. El enfoque mixto ofrece una perspectiva más integral y completa y, al utilizar dos métodos, se enriquecen los

1. A los fines de una lectura más ágil, si bien comprendemos las diferencias teóricas que caracterizan a cada nomenclatura, se tomarán como homólogos al término infancias y adolescencias: niños, niñas y adolescentes, NNYA, y niñeces y adolescencias.

hallazgos y se incrementa la confianza en los resultados. La idea detrás de este enfoque es que se puedan utilizar las fortalezas de ambas metodologías para obtener una imagen más completa y detallada del fenómeno a investigar.

A los fines de mantener el anonimato y la confidencialidad de los profesionales que ejercen en dicha institución, esta no será nombrada en el desarrollo del artículo, así como se resguardará la identidad de las profesionales entrevistadas, los nombres que utilizaremos en la presente investigación son ficticios.

Intervención judicial con infancias y adolescencias víctimas de violencia sexual y su grupo protector

Argentina es un país que adhiere a los Convenios Internacionales en la protección de los derechos de lxs niñxs así como de los Derechos Humanos. Teniendo esto en consideración, nos centramos en analizar las formas en que las prácticas del sistema judicial opera con las infancias y adolescencias víctimas de violencia sexual. Identificamos que los procedimientos con los que opera el sistema judicial son pensados genéricamente, cuyo objetivo se limita a la recolección de una prueba para llegar a una resolución. En muchas ocasiones, no se tienen en cuenta los contextos, las historias de vida y las emociones que atraviesan a las personas víctimas de este delito, al transitar por una causa penal: *“Es como si no hubiera personas del otro lado a veces”* (Mariana, abogada).

Para pensar las trayectorias de las víctimas que sufrieron violencia sexual en la infancia y adolescencia, tomamos los aportes de Tamarit Sumalla y otros (2015) quienes concluyen que, en múltiples ocasiones, lxs adultxs referentes con obligación de denunciar y lxs NNYA, se ven trabadxs con la idea de realizar la denuncia. Algunos de los motivos por los cuales no realizan la denuncia tienen que ver, tanto con obstáculos emocionales y personales, como por barreras relacionadas con el funcionamiento del sistema de administración de justicia (Lievore, 2003 como se citó en Tamarit Sumalla y otros, 2015).

En lo que respecta al aspecto personal y emocional, al ser mayormente un delito con alta prevalencia de victimización intrafamiliar, se tornan fundamentales sus redes afectivas y el apoyo o la falta de él que pueda tener la víctima; son comunes los sentimientos de culpa, vergüenza, intimidación y el miedo a las consecuencias que pueda acarrear a nivel familiar (Alaggia, 2004; Dorahy y Clearwater, 2012; Lievore, 2003 como se citó en Tamarit Sumalla y otros, 2015).

Tomamos a Jülich (2006, como se citó en Tamarit Sumalla y otros, 2015) quien expone que es importante el grado de desconfianza en el sistema judicial: en muchas ocasiones, las víctimas tienen una percepción negativa de su funcionamiento, lxs atraviesa la sensación de no ser escuchadas. Son interrogadxs a través de cuestionarios estructurados, que pocas veces contemplan los sentimientos inherentes a haber sufrido violencia sexual en la infancia y/o adolescencia. Lxs recorre el miedo de ser estigmatizadxs por su entorno y lxs operadorxs judiciales (Kelly y Regan, 2001; Lievore, 2003 como se citó en Tamarit Sumalla y otros, 2015). A su vez, circula en el imaginario de las víctimas que no habrá pruebas para esclarecer lo vivenciado, debido a que son situaciones que ocurren sin testigos y mayormente mediada por amenazas por parte del agresorx, y por lo tanto, que no implicará necesariamente una reparación el resultado de realizar la denuncia. (Wolitzky-Taylor et al., 2011 como se citó en Tamarit Sumalla y otros, 2015).

Otro de los obstáculos que atraviesan estas víctimas al pensar en iniciar una denuncia, es el paso del tiempo. Tomamos los aportes de una de las entrevistadas, al explicar que:

El paso del tiempo en este tipo de situaciones puede generar o bien un obstáculo en el avance de una investigación porque las víctimas tratan de olvidar o, por otro lado, se puede incurrir en prácticas revictimizantes² para las familias y lxs NNYA. Las convocan después de mucho tiempo a volver a contar lo que les pasó o no les informan nada de qué se resolvió. (Tatiana, abogada).

2. La revictimización se trata de un concepto desarrollado en la bibliografía por esta temática, y refiere a una práctica en la cual se produce una nueva victimización que somete a lxs NNYA que fue víctima de violencia sexual, a un nuevo sufrimiento. Esta puede ser a través de una acción u omisión por parte de quien debe actuar y lo hace inadecuadamente o no lo hace (Rozanski, 2003).

En los últimos años, diversos actores nacionales e internacionales trabajaron con el objetivo de generar una transformación en la mirada y percepción de la víctima, en pos de fortalecer su posición para reconocerla como un sujeto de derecho³, con mayor protagonismo durante el proceso penal. En este contexto, se visibilizó con mayor claridad esta relación dialéctica entre lo que Facio Montejo (1992) menciona como la ley formalmente promulgada y las significaciones e interpretaciones que de la misma realiza la sociedad, y cómo ambas se influyen recíprocamente.

En este sentido, se han incluido modificaciones al Código Penal (Ley Nro. 27.206, 2015) que tuvieron por objeto ampliar los plazos en beneficio de las víctimas. Por la perpetuidad de los daños producidos por estas agresiones y las dificultades en relación a efectuar una denuncia en esa etapa evolutiva, se entendió que son delitos que no pueden ser tratados bajo las mismas condiciones que el resto.

Las prácticas de acompañamiento como intervención profesional

Las actuaciones del Programa Especial están definidas en su protocolo como "tareas de acompañamiento", concepto que nos resultó novedoso para la estructura en la que se aplica.

Noelia Sierra (2021), expresa que las prácticas de acompañamiento se realizan principalmente con personas que se encuentran inmersas en problemáticas sociales complejas. Una superación para estos obstáculos, requiere una modalidad de atención en la singularidad que incluya una coordinación e integralidad en los abordajes, sin perder de vista la viabilidad en cada situación.

La noción de acompañamiento en las instituciones surge con la urgencia de acotar las tensiones que trae aparejada la cuestión social, mediante la escucha de estas necesidades singulares y subjetivas para el efectivo cumplimiento de los derechos y así brindar respuestas a las nuevas demandas sociales. Es decir, lograr generar un mayor acceso y habitabilidad de las agencias del Estado para la sociedad. Entonces, podemos decir, que su objetivo está en analizar procesos vinculados al bienestar de lxs sujetxs, el lazo y la integración social (Sierra, 2021).

¿Cómo se lleva adelante el acompañamiento en la práctica? En el Programa Especial perteneciente al MPF, el acompañamiento comprende una multiplicidad de tareas, que según el relato de las profesionales las principales son:

"Construir estratégica e interdisciplinariamente la intervención en la singularidad" (Delfina, trabajadora social);

"Pensar el modo de presentación y acceso a la información en la primera entrevista" (Keila, abogada);

"A cada familia, a cada persona le afecta de distinta manera en su subjetividad, entonces pensar el seguimiento del caso, ver en qué momento les comunicamos tal o cual información según la persona que sea, con qué palabras." (Miranda, psicóloga);

"Mantener un trabajo articulado con distintos organismos que intervienen con el mismo grupo familiar/ adolescente/ niñx, para no superponer y que no seamos varios lxs que llaman por el mismo tema"(Keila, abogada);

"Explicar de manera informal y detallada las instancias del proceso penal que resulten relevantes para su avance y a las que son convocadxs" (Miranda, psicóloga);

"Realizar acompañamiento presencial en las instancias de entrevista en Cámara Gesell, pericias y a la declaración en el marco del juicio" (Candela, historiadora).

"Orientar a las dependencias judiciales en relación a los contextos de las personas y la viabilidad de acceder o no a la justicia en el momento que lo solicitan" (Tatiana, abogada)

Al respecto, tomamos un fragmento de la Lic. en Trabajo Social Delfina, quien expresó:

El acompañamiento a veces es alojar angustia y escuchar y tratar de explicar. A veces nos exceden un montón de situaciones que cuentan y tiene que ver con eso, con tratar de ordenar en la angustia, tratar de redirigir, tratar de hacer valer los derechos de las víctimas. Sintéticamente para mí tiene que ver con poder acompañar en el sufrimiento, porque ya el contacto nuestro tiene que ver con que hay una situación dolorosa, entonces acompañar eso, tratar de traducir un poco y poner en un lenguaje llano lo que es el acceso a la justicia (Delfina, trabajadora social).

3. Concebir a las personas como sujetos de derecho se construye a partir de la intervención desde un enfoque de derechos. Este enfoque está apoyado en los Derechos Humanos, tiene capacidad de dar contención a los Derechos Sociales (Carralada, 2016)

Es preciso destacar que surgió de varias de las entrevistas a las profesionales, la importancia del recurso de la escucha atenta, concepto que es reflexionado en la disciplina del Trabajo Social como un elemento que “*en términos de intervención, implica acceder a un proceso de comprensión y explicación que intenta organizar los sentidos, pautas, códigos, implicancias y perspectivas de quien está hablando*” (Carralada, 2008, p.2) al mismo tiempo que se constituye como “*habilitante de la palabra y subjetividad del otro*” (Belziti, 2016, p.3).

En complemento con la herramienta de la escucha, la perspectiva metodológica desde la cual las profesionales construyen la intervención, es la singularidad. En palabras de una de ellas, “*es pensar cada situación como única, pero a la vez enmarcada en condicionantes sociales que rigen para todos. Vemos patrones que se repiten, pero además tenemos que atender a la singularidad de lo que surge en cada familia*” (Candela, historiadora).

De esta manera, se busca ir en la dirección de atender a la multiplicidad de cuestiones que allí surgen, mediante el trabajo interdisciplinario. Este método de desarrollar la práctica, refiere al modo de aplicar un conjunto de conocimientos a través del intercambio y la retroalimentación de diversas disciplinas. Este trabajo no es automático, sino que requiere de la voluntad y el esfuerzo de lxs profesionales que conforman estos equipos, con el fin de establecer un posicionamiento común como base de las prácticas e intervenciones que vayan a desarrollar (Fainblum, 2004, p. 115).

Cabe mencionar que, en la totalidad de las entrevistas analizadas, se refirió el trabajo interdisciplinario como un elemento clave para la perspectiva desde la singularidad. Para reafirmar esta información, brindamos un fragmento de las entrevistas que lo ejemplifica: “*Lo importante de la interdisciplina es, acercar otra versión, otra manera de ver las cosas, otra manera de pensar las cosas. Las disciplinas son distintas maneras de mirar el mundo*” (Delfina, trabajadora social).

Por todo lo referido hasta el momento, en relación a la complejidad que advierte esta tarea, es menester que lxs profesionales construyan una responsabilidad mayor que ser un mero mediador entre la población destinataria del programa y la institución. La intervención de

cualquier disciplina en el acompañamiento tendrá siempre un rol político -no neutral-, en tanto y en cuanto, pueda poner en tensión y prevalecer una mirada de la realidad que motorice “*la transformación de los derechos formales en derechos reales y la justicia formal en justicia social*” (Dell’ Aglio, 2011, p. 65).

Nudos problemáticos en la articulación entre dos perspectivas distintas de abordaje

En este aspecto, podemos definir algunas de las tensiones que mencionaron las profesionales en sus testimonios, quienes expresaron que estas son inherentes a la práctica cotidiana, precisamente por las diferencias en las maneras de concebir a las víctimas, sus contextos y a sus posibilidades de reparación.

Los testimonios permiten identificar, que lo más frustrante de las prácticas de acompañamiento, aún trabajando con una temática “del horror” (Lorena, psicóloga), se encuentra en la articulación con las dependencias judiciales que llevan las causas penales.

La mirada sobre los contextos

Entendemos que el método de trabajo del sistema de administración de justicia está guiado por la necesidad de conseguir pruebas para confirmar o no una verdad. En estas situaciones específicas, donde es de tal importancia reforzar el apoyo en la palabra de las víctimas, estos procedimientos pueden generar un retroceso en el avance en cuanto a la visibilización de la problemática, constituyéndose este conjunto de prácticas como revictimizantes⁴.

En palabras de las profesionales entrevistadas, en este tipo de delitos, usualmente la revictimización se genera cuando:

“*Convocan a la víctima o a la madre muchas veces a contar lo mismo en poco tiempo: la policía, la fiscalía, el hospital, la psicóloga*” (Miranda, psicóloga);

“*Las contactan de todos lados sin explicar sus funciones ni el objetivo de esa comunicación*” (Marta, abogada);

4. La revictimización es la consecuencia de la respuesta que da el sistema a una persona, que ya fue víctima de un delito, al someterla a demoras, derivaciones irresponsables, consultas innecesarias, ser objeto de exámenes repetitivos e inconducentes; en definitiva a toda intervención u omisión que implique un trato inapropiado, de parte de cualquier institución (Ley 26.485, 2009, art. 3 inc. k).

"Se demoran años y años en resolver y a veces después de, no sé, 8 años, les piden que vayan al juicio a contar todo de nuevo;

"Cuestionan cómo se manejó la mamá y la familia, sin saber mucho su historia" (Delfina, trabajadora social).

Asimismo, las representaciones en torno a la idea de "buena víctima", suma una dificultad para pensar en una idea de reparación o restitución de derechos. En este sentido, la presencia de estas identificaciones en torno a la categoría moralizante de víctima, invisibiliza las singulares y disímiles formas de afrontar un proceso penal.

Para describir las tensiones entre ambas prácticas, tomamos algunos fragmentos de las profesionales entrevistadas, que ilustran lo que implica la tarea del Programa Especial dentro de una institución con las características que mencionamos:

La justicia da una idea de inmutabilidad en el tiempo. Como, las leyes son así, nadie puede modificar y me parece que un poco es ahí donde nosotras intentamos introducir algo diferente que tiene que ver con las micro prácticas, con esas micro intervenciones pensando desde la singularidad, que produzca algún efecto distinto, alguna cuestión más del orden de lo instituyente en la reproducción de siempre igual, todo siempre igual. (Lorena, psicóloga).

Las profesionales hicieron mención a que, en las situaciones en las que se da un trabajo articulado exitoso, se logran "mejores condiciones para el sostenimiento de las víctimas en el proceso penal, así como mayores elementos de prueba para el avance de la investigación" (Candela, historiadora).

Comprendemos que la realización de una denuncia por este tipo de delitos tiene como objetivo, además de proteger a las infancias y adolescencias, expectativas de reparación que son propias de las historias de vida y la repercusión de este hecho en esa trayectoria. En varias de las entrevistas, surgió la necesidad de ellas de mencionar este tema como un nudo problemático en la intervención, explicado en un binomio de expectativas-reparación.

Este binomio, lo analizamos entendiéndolo como la distancia que puede existir entre las expectativas que depositan las víctimas y su grupo protector en una sanción punitiva hacia el agresor y la capacidad o no del sistema de administración de justicia para dar respuesta

a esa demanda. Esto lo explica López García (2018) al introducir la idea de que existe una "verdad jurídica (...) que emerge al final del proceso penal como consecuencia lógica de las pruebas aportadas" (López García, 2018, p.14) que puede coincidir o no con la "verdad material" que refiere concretamente a los hechos acontecidos. Entonces, en este punto, se plantea una dicotomía entre lo que persigue el sistema judicial, a través de los procedimientos estandarizados que mencionamos, y el singular mundo de las expectativas que se tiene sobre su capacidad de reparar (López García, 2018).

A medida que las personas se van inmiscuyendo en el funcionamiento del proceso penal, con sus tiempos, con los procedimientos legales y su lenguaje específico, las expectativas pueden transformarse -o no- en función de que se presentan nuevos escenarios en los que las víctimas pueden buscar reparación. En este sentido las prácticas de acompañamiento se orientan a:

Intentamos trabajar sobre esas expectativas, sin invalidarlas, para desnaturalizar esta idea sobre el fin último de lograr una condena. La idea es buscar en conjunto otras alternativas de reparación posibles. Que estén informadas de todo lo que va ocurriendo, la posibilidad de buscar espacios de tratamiento o de socialización por fuera de lo judicial. También fortalecer a su grupo, su familia, sus redes de apoyo.

Descalificación sistemática

Rozanski (2003) aporta el concepto de "descalificación sistemática" (p. 198) que describe distintos prejuicios usuales en estas investigaciones, que recaen sobre las personas afectadas en primera persona (lxs NNYA) así como sobre las personas denunciantes/adultxs cuidadorxs, que suelen ser las madres.

Retomamos la idea planteada anteriormente respecto a que los delitos de violencia sexual contra infancias y adolescencias tienen la particularidad de, generalmente, no contar con testigxs ni la presencia de pruebas materiales. Por lo tanto, al ser el relato de la víctima y distintos testimonios orales las únicas fuentes de prueba, "queda su credibilidad a merced de la subjetividad e interpretación de quienes estén a cargo de la investigación" (Mariana, abogada). En el caso de las infancias, el juicio de valor va en la línea de creer que lxs niñxs tienden a fabular, por lo tanto, su relato no es considerado como prueba fehaciente de que el hecho haya ocurrido (Rozanski, 2003).

En cuanto a las adolescencias, los prejuicios y estigmatizaciones van en la línea del cuestionamiento en relación a su sexualidad y su manera de ejercerla. Asimismo, en lo que respecta a las madres denunciadoras y cuidadoras, sumado al sufrimiento de tomar conocimiento de lo padecido por su hijo, se les atribuye no haber evitado el delito, influenciar el relato y se las culpa por la demora en la realización de la denuncia, entre otros cuestionamientos (Rozanski, 2003).

En las representaciones de algunas dependencias judiciales, la función de la intervención del Programa Especial, es únicamente la contención de una víctima de un delito que se encuentra enojada o angustiada, *“ya que estos sentimientos exceden la incumbencia disciplinar del derecho”* (Delfina, trabajadora social). Respecto a este tema, las profesionales aluden que: *“nos toman solo como un espacio de contención, desvalorizando el trabajo profesional que realizamos”* (Miranda, psicóloga), *“hay algunas fiscalías que se refieren a nosotras como ‘las chicas’, piensan que somos todas psicólogas como si fuera la única disciplina que pudiera contener a alguien”* (Candela, historiadora).

Hilda Marchiori (2007) expone que la cooperación de las víctimas de estos delitos no es valorada adecuadamente y que las instituciones penales, en muchas ocasiones, ejercen un trato deshumanizante en el que las personas afectadas resultan doblemente victimizadas por el propio tratamiento del sistema judicial.

De la totalidad de los testimonios de las profesionales entrevistadas, observamos que todas hicieron mención a este tipo de prácticas, que conllevan efectos impactantes en las víctimas y la complejidad que trae aparejada en el ejercicio del acompañamiento. En sus palabras, *“terminamos siendo un colchón que te ataja para que la caída no sea tan fuerte”* (Delfina, trabajadora social).

Esta situación hace referencia a lo que explicamos anteriormente, en relación a la práctica del derecho en el sistema judicial como una disciplina hegemónica y la dificultad de los operadores judiciales, de poder pensar una articulación en el trabajo para lograr una mayor eficiencia, tanto en lo jurídico como en el tránsito de las personas por el proceso penal.

Reflexiones finales

En este artículo, nos centramos en analizar las prácticas de acompañamiento entendiendo que esta modalidad

de intervención sintetiza el trabajo democrático y participativo con las víctimas, además de constituirse como un elemento principal para lograr su sostenimiento en el proceso penal. El aporte diferencial en la intervención se construye al pensar desde la singularidad y la interdisciplina cada situación. En el imaginario social, estas prácticas corresponden a una personalidad sensible y empática, con una mirada asistencial más que de una política de Estado, lo cual refuerza la idea de que la creación de estos dispositivos, son parte de un precedente clave en la institucionalización de esta modalidad de intervención.

Luego de analizar los testimonios de las profesionales y profundizar respecto a los objetivos de la creación del Programa Especial, encontramos algunas limitaciones y desafíos en este tipo de prácticas. Por un lado, la dificultad de lograr la interdisciplina en una estructura jerárquica en la cual prima la hegemonía del derecho. Por otro lado, su protocolo de acción define objetivos ambiciosos, lo cual genera obstáculos a la hora de poder cumplirlos en la práctica. Tal como explicaron varias de las profesionales entrevistadas, *“lo peor es caer en la sobreintervención, porque no podemos resolver todas las demandas de la gente”* (Candela, historiadora).

Entonces, observamos un área del MPF que apunta a la creación de dispositivos con formaciones específicas, adaptadas a la época, con el objetivo de brindar respuestas a la comunidad; al mismo tiempo que subsisten dependencias del sistema judicial, cuyo mecanismo de intervención es antagónico a este enfoque. El trabajo mancomunado entre ambos, genera los nudos problemáticos que se constituyeron en el punto clave profundizado en el presente artículo.

En este aspecto, podemos definir algunas de las tensiones que mencionaron las profesionales en sus testimonios, quienes expresaron que estas son inherentes a la práctica cotidiana, precisamente por las diferencias en las maneras de concebir a las víctimas, sus contextos y a sus posibilidades de reparación.

No queremos dejar de expresar, que la denuncia de las situaciones de violencia sexual contra infancias y adolescencias es fundamental para activar la mayor cantidad de recursos en la protección de los NNYYA. Con este trabajo, tratamos de aportar a la democratización del acceso a la información sobre cómo son los procedimientos judiciales en las causas penales. Asimismo, la importancia de conocer la existencia de estos equipos

de acompañamiento, que generan un aporte elemental para el sostenimiento de las víctimas en un proceso penal.

Entendemos que el Programa Especial, a través de sus intervenciones genera un espacio de "amortiguación", de reducción del impacto generado por las prácticas institucionales judiciales. Este hecho de amortiguar, ayuda a la protección de lxs NNYA en su trayecto por el proceso penal, aunque no resuelve el problema de fondo

de la burocratización, la pérdida de la singularidad de la víctima y de la especificidad necesaria por el tipo de delito que implica la violencia sexual.

Sigue habiendo un gran desafío: continuar reflexionando acerca de las estrategias de intervención del sistema judicial a fin de proveer una protección real, articulada con una perspectiva de derechos centradas en esas infancias y adolescencias.

Bibliografía

- Belziti, C. (2016). *Algunas reflexiones en torno a la escucha en la intervención del Trabajo Social. De reduccionismos, (de)subjetivación y posibilidades*. Revista Margen, Vol. 80.
- Carballeda, A.J.M. (2008). *La escucha como proceso. Una perspectiva desde la intervención social*. Espacio Editorial. Bs Aires Recuperado de: <http://www.edumargen.org>
- Dell' Aglio, M. (2011). *Un modelo de intervención social en dos modelos de país ¿Qué hacemos los trabajadores sociales?* Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social. Vol. 2 Núm. 3
- Facio Montejó, A. (2000). El acceso a la justicia desde la perspectiva de género. ILANUD. Costa Rica
- Fainblum, A. (2004). *Discapacidad. Una perspectiva clínica desde el psicoanálisis*. Buenos Aires: Tekné. Pág. 115.
- Lenta, M. L., Pawlowicz, M. P. y Riveros, B. (2019) *Tramas, problemas y nudos en la intervención del campo de las políticas de infancia*. Revista Salud Mental y Comunidad, Vol. 7, p. 29-48.
- Lopez Garcia, C. (2018). *Niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual en el proceso penal argentino: reparación o revictimización*. [Trabajo Monográfico Final, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Institucional - Facultad de Derecho, UBA.
- Marchiori, H. (2007). *Los procesos de victimización. Avances en la asistencia a víctimas*. Biblioteca Jurídica Virtual UNAM.
- Rozanski C. A. (2003). *Abuso Sexual Infantil ¿Denunciar o silenciar?* Editorial Ediciones B. Argentina.
- Sierra, N. (2021). *El acompañamiento como categoría y las instituciones contemporáneas*. Revista Debate Público. Reflexiones de Trabajo Social. Año 11- Nro. 21.
- Tamarit Sumalla, J., Abad Gil, J. y Hernandez Hidalgo, P. (2015). *Las víctimas de abuso sexual infantil ante el sistema de justicia penal: estudio sobre sus actitudes, necesidades y experiencia*. Revista de Victimología / Journal of Victimology, 2015, núm. 2, p. 27-54.

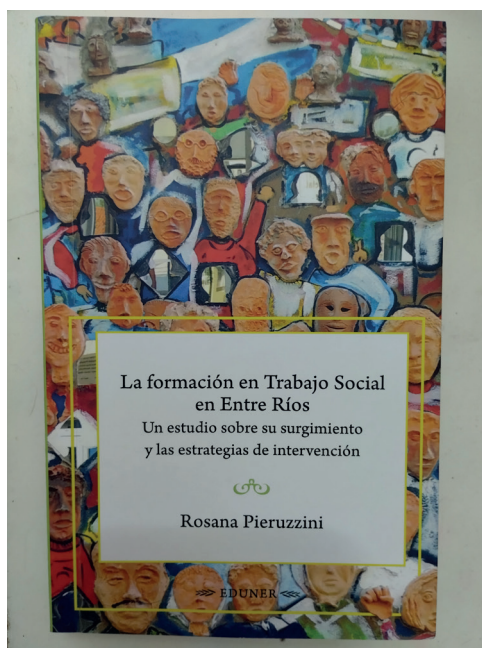
Reseñas |



Reseñas

La formación en Trabajo Social en Entre Ríos. Un estudio sobre su surgimiento y las estrategias de intervención.

María Rosana Pieruzzini



Reseña a cargo de:

María Eugenia Hermida^a

Lugar y fecha
de publicación:

Paraná, diciembre 2023.

Editorial:

EDUNER

ISBN:

978-950-698-574-5

a. UNMDP. Docente (Profesora Titular) e investigadora. Doctora en Trabajo Social. e-mail: mariaeugeniahermida@yahoo.com.ar

Reseña

Partamos de señalar que el libro se erige como “un aporte a la historia de nuestra profesión desde las particularidades regionales” (Pieruzzini, 2023, p.183). De este modo, la autora nos ofrece una obra que historiza, desde una sólida estrategia de análisis de archivo y de trabajo de campo, los diversos factores históricos, políticos, sociales, culturales y económicos que moldearon las derivas del inicio de la formación de profesionales del Trabajo Social. “Las condiciones de posibilidad para el surgimiento de la profesión de Trabajo Social en Entre Ríos se van entrelazando alrededor de la intervención desde la protección estatal, en el marco del Estado social.” (Pieruzzini, 2023, p. 118) El objetivo de la obra se vincula a conocer el surgimiento de la formación en Trabajo Social desde el despliegue de las estrategias de intervención social en la provincia de Entre Ríos atendiendo a una serie de interrogantes: “¿Desde qué estrategias de intervención social surge la necesidad de la profesión en la provincia? ¿Qué perspectivas están presentes en la demanda de un profesional especializado en Trabajo Social? ¿Qué rasgos o características adquirió la formación y la escuela en sus primeros años?”. (Pieruzzini, 2023, p. 14)

Para atender a estos objetivos e indagar en torno a estos interrogantes, el texto se estructura en seis apartados. Una introducción, donde encontramos la explicitación de lo que la epistemología define como “contexto de descubrimiento” (Diaz, 1997), ese conjunto de motivaciones, elementos contextuales, biográficos y coyunturales, que van cincelandando el problema de investigación. Le siguen cuatro capítulos, que de modo secuenciado van desplegando las dimensiones del problema. Los dos primeros focalizarán en la Escuela de Servicio Social, atendiendo a los hallazgos de las fuentes documentales y del trabajo de campo respectivamente. El tercer y cuarto capítulo harán lo propio con la historia de la provincia (siempre referenciada a la realidad nacional e internacional) en lo atinente a la progresiva construcción de una institucionalidad que aborde la cuestión social, como elementos claves para comprender la emergencia de la formación de trabajadores/as sociales en la provincia.

De esto modo, los cuatro capítulos se constituyen en piezas de un rompecabezas que una vez armado nos ofrece un conjunto de notas históricas que van del siglo XIX (donde destacan los comentarios en torno a la conformación del Estado Nación y el lugar relevante que la

región litoral tuvo en las disputas históricas de nuestras patria), al siglo XX, para atender entre otros puntos, a las experiencias de intervención inauguradas por el Estado social del gobierno peronista de mediados de siglo XX, referenciando luego las críticas a los modelos tradicionales de intervención que se venían realizando desde organismos internacionales propugnando intervenciones modernizadoras y de desarrollo de las comunidades, para ofrecer finalmente una aproximación al avance de las perspectivas liberacionistas latinoamericanas y de diversas expresiones del marxismo, que llegan de la mano del movimiento reconceptualizador. La autora registra cómo estos elementos van entrecruzando la historia de la Escuela, y dejando su impronta.

En el sexto apartado encontramos las consideraciones finales que hilvanan los hallazgos centrales y en un gesto muy propio de nuestro oficio, recuperan la perspectiva de quienes corporizaron estas luchas y nos invitan a la transformación, tal como se lee en las últimas líneas de la obra: “...es dable destacar el valor de lo colectivo, de las convicciones e impulso de los y las protagonistas en el marco de los aires transformadores de los sesenta. Como dijo una de ellas: *“fue una aventura, en buenos términos, en cuanto a que querés hacer algo que lo creés válido y se puede hacer, pero te tenés que jugar”* (Pieruzzini, 2023, pág. 189, cursiva de la autora)

Me permito una breve alusión a algunos de los elementos que configuran el referente teórico de la obra. Particularmente, a la centralidad que adquiere en la misma la noción de cuestión social referenciada desde el enfoque histórico crítico (Iamamoto, 1997; Netto, 2002; Montaña, 1998), así como a las alusiones a un estado de la cuestión relativo a la historia de la profesión tramado centralmente desde esta perspectiva (Parra, 1999, 2002; Oliva, 2007; Siede, 2015), aunque también con referencias a otros enfoques (Alayón, 2007; Grassi, 1989, Carballeda, 2000). La autora logra sacar provecho de la potencia heurística de la mirada asumida, toda vez que describe con precisión y lucidez la cuestión social entrerriana entendida como contradicción capital-trabajo ubicando tanto la demanda como la conflictiva obrera, así como las estrategias de diverso tenor por parte de la estatalidad, que van de la represión, a la contención, del disciplinamiento a la construcción de institucionalidades que alojaron demandas y ampliaron derechos, en diversos momentos históricos.

Destacan las estrategias de triangulación teórica de este corpus conceptual con otras referencias que provienen

de la sociología y filosofía crítica francófona (Castel, 1997; Foucault, 1997; Donzelot, 2007), así como de las potentes tradiciones del pensamiento político nacional (Oszlak, 1983; Tenti Fanfani, 1989; O'Donnell, 1982) que tanto han aportado a pensar el problema del Estado y la democracia en nuestro país.

Esta estrategia compleja y solvente en lo teórico dialoga con un diseño metodológico flexible y abierto a la dinamicidad del campo. Como Foucault señala, “Si interpretar fuera sacar lentamente a la luz una significación enterrada en el origen, sólo la metafísica podría interpretar el devenir de la humanidad. Pero si interpretar es apropiarse violenta o subrepticamente de un sistema de reglas que en sí mismo no tiene significación esencial, (...) hacerlo entrar en otro juego (...) entonces el devenir de la humanidad consiste en una serie de interpretaciones” (2004, págs. 41- 42). La autora desarma cualquier pretensión de explicación unívoca, que sitúe una causa lineal de la que deriven todos los acontecimientos. Antes bien, toma partido, desarma series, da cuenta de movimientos truncos y callejones sin salida (como son los dos intentos previos, en la década del cuarenta, de creación de la Escuela). La estrategia metodológica, que se deja adivinar a cada página es la de dejar hablar al campo, de escuchar las incongruencias entre los documentos, de seguir pistas que desdecían las hipótesis primeras, de hacer de la entrevista conversación, y alojar las incomodidades que de allí emergían, convirtiendo los desfases, las afectaciones, las “lagunas”, en indicios para nuevas preguntas y nuevas estrategias de búsqueda de respuesta.

Intentaré sintetizar los aportes ejemplificando algunos elementos que creo pertinente explicitar y que derivan de lo que podemos llamar la arquitectura de la pregunta de investigación que la autora construye. Siguiendo los hilos de las premisas teóricas expuestas, y atendiendo a la estrategia metodológica que señala, ella busca “dar cuenta de la trayectoria del campo de la intervención social del estado, ya que desde este surge la profesionalización del Trabajo Social en la provincia (2023, p. 91). Vemos entonces que el problema enlaza desde el vamos la preocupación por dar cuenta de las coordenadas político-económicas, sociales e históricas de un territorio determinado, como variables de peso para comprender la emergencia de un oficio. Encontraremos también, cómo se escudriña lo que será “el impulso a la Educación Superior [que] se convierte en uno de los objetivos del gobierno en este período (...) (1965)” (2023, p. 174) Tenemos por un lado un Estado que necesita

cuadros (trabajadores/as sociales), pero también un Estado que promueve la educación en su propio territorio (formación en trabajo social propia). Esta segunda premisa también se complejiza a partir de la emergencia de datos de archivo y entrevistas, así como de las pistas que la teoría (de la mano de los aportes de Adriana Puiggrós) ofrece a la autora, donde se ve la fuerza que la sociedad civil de modo organizado configura a la hora de demandar espacios de formación. Entonces no es solo Estado, es también sociedad civil quienes promueven educación superior. Y en la lógica de la tensión propia de la cuestión social, vemos también cómo el propio perfil de la cuestión obrera entrerriana ofrece pistas situadas para pensar qué institucionalidades, y de qué características se van perfilando en términos de intervención y respuesta a esas demandas. Hay una última dimensión que recorre, quizás de modo más implícito la obra, y es la del lugar, si no determinante, sí fundamental, de las propias subjetividades que de modo organizado construyeron el oficio. Lo que la autora denomina “la voz de las protagonistas”. (2023, p.45)

En términos del diálogo que toda reseña implica, pero sobre todo atendiendo a la labor colectiva e incesante de construcción de conocimiento que toda disciplina asume, hago propia la reflexión de Chakrabarty cuando afirma que “... el pensamiento crítico combate los prejuicios y, sin embargo, también encierra prejuicios” (2008, p. 24). Desde esta premisa nos invitó a una lectura activa de esta obra que nos enriquezca con sus hallazgos del modo más fértil, que es el que habilita el surgimiento de nuevos interrogantes. Entre ellos, y asumiendo el valor de los resultados alcanzados a partir de tamizar la historia desde la contradicción capital-trabajo, nos interrogamos respecto de qué otros movimientos, alternados, complementarios, o de tensión, se podrían ensayar, desde aproximaciones otras, como pueden ser las interseccionales, así como las propedéuticas de la cuestión racial, la cuestión indígena, la cuestión sexual. ¿Qué otras preguntas, a partir de qué otras categorías, y desde qué otras estrategias de investigación, podrían emerger en torno a la historia de la formación de trabajo social en Entre Ríos, (y en otros puntos del país), si nos acercáramos a ella desde otras referencias teóricas? Si todo enfoque tiene su punto ciego, y si la historia se tensa y contorsiona a su interior mutando constantemente, presa de lo que señala Arfuch (atendiendo precisamente a las memorias de la década del sesenta, eje nodal de esta obra), como tabúes discursivos (2013, p. 108), entonces nunca podemos decir que la labor está acabada. Por eso, reseñar una obra es invitar a su indispensable lectura,

y a la agenda de trabajo a la que nos convoca. Allí aparecen para mí, preguntas en torno a qué otras pistas y tensiones podrían arrojar, aproximaciones que se acerquen al campo de la historia profesional desde locus de enunciación que signifiquen la cuestión social desde otras premisas históricas y epistémicas (Carballeda, 2019; Fonseca Pinheiro dos Santos, 2023). Y también, que desde el enfoque metodológico estructurado desde la perspectiva biográfica (Arfuch, 2013), para una comprensión intensiva de las afectaciones, pasiones, rupturas, estrategias subjetivas y colectivas de esas mujeres que parieron este oficio. Pieruzzini deja sembrado en el texto un repertorio muy potente para ampliar nuestros debates desde un enfoque feminista a la hora de pensar nuestra historia.

En efecto, si nunca es buen momento para clausurar un debate, este presente que lacera cada una de las superficies donde nuestra vida intenta hacer pie, nos exige de modo urgente habilitarnos todas las preguntas. "Vivimos en un momento contrarrevolucionario, (...) en una reforma heteropatriarcal, colonial y neonacionalista que busca deshacer los logros de los largos procesos de emancipación obrera, sexual y anticolonial de los últimos siglos (Preciado en Rolnik, 2019, p.9). Este clima de época, donde las diversas expresiones políticas de derecha vienen instalándose en distintos puntos del globo, no es ajeno a nuestra realidad nacional, y por tanto, menos aún, a nuestro devenir profesional.

Este libro nos invita a reconocer que aún hay mucho por caminar, por preguntar, por registrar, respecto de nuestras complejas genealogías disciplinares.

La obra de Pieruzzini no describe una historia, sino que configura un dispositivo para que las temporalidades (pasadas, presentes y futuras) se disloquen.

Así, en términos de la actualidad de los temas que aborda el texto, antes de cerrar esta reseña me detengo en uno que tiene que ver con la caracterización del período en que la Escuela de Servicio Social de Paraná se funda, en pleno auge del ideario desarrollista y modernizador en nuestro país, y en la provincia de Entre Ríos en particular.

La autora señala que "el desarrollismo deja abierto el campo de lo social al no definirlo explícitamente como sí lo hizo el peronismo a través del significante justicia social. Al producirse este vacío serán, entonces,

los grupos de poder quienes tratarán de imponer esta definición. Para estos el conflicto de clases deberá ser tratado en términos de contención y disciplinamiento ya que hay que garantizar la libertad, significante que articula el discurso político liberal" (Pieruzzini, 2023, p. 148-149).

Pienso que la precisa y compleja reconstrucción que la autora hace de los debates profesionales en el contexto de la década del sesenta y setenta, y de las disputas entre los significantes de justicia social y de libertad que en ese momento atravesaron a la sociedad, hoy vuelven a estar en primera plana en nuestra agenda.

Revisitar nuestra historia puede ser un necesario camino para encontrar las pistas que tanto necesitamos en este tiempo aciago, para resistir estos permanentes intentos de los grupos concentrados de poder por imponer definiciones que limitan fuertemente cualquier proyecto de justicia, soberanía y libertad para nuestro pueblo.

Creo que este libro no sólo repone escenas de la historia del Trabajo Social, sino que hace Trabajo Social. Porque aporta a la justicia social, en tanto resignifica el lugar de la intervención social estatal como movimiento estructurante de construcción de lo común, a la justicia histórica, porque desestabiliza los relatos monocordes y centralistas que imprimen la hipótesis de un pasado único, gris y sin fisuras, limitando la vitalidad de las múltiples y situadas memorias, y a la justicia de género porque visibiliza en el archivo con el que trabaja, el lugar destacado de un conjunto de mujeres que construyeron, sostuvieron y profundizaron un proyecto político-académico.

Esta invitación a la lectura, evoca la imagen de esas mujeres, de sus cuerpos ocupando un aula, en lo que fue la presentación de este libro. Son ellas, las que estuvieron allí, cuando se creó la primera Escuela de Servicio Social de Entre Ríos. Son las mismas y son otras. Porque son también las luchas que transitaron e hicieron posible que el aula que hoy ocupan no sea la de la primera Escuela de Servicio Social inaugurada en 1966, sino la de la primera Facultad de Trabajo Social del país.

Nada se completa con esta obra. Tenemos mucho que hacer. Todo vuelve a abrirse. Y eso, en tiempos de muerte, es vital, y es hermoso.

Bibliografía

- Alayón, N. (2007) Historia del trabajo social en Argentina. 5ª edición. Espacio Editorial.
- Arfuch, L. (2013) Memoria y autobiografía. Exploraciones en los límites. Fondo de cultura económica.
- Carballeda, A. (2000) Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad. Universidad Nacional de La Plata.
- Carballeda, A. (2019). Ensayo sobre la cuestión social. *Prospectiva*, (27), 13-28.
- Castel, R. (1997) La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Paidós.
- Cazzaniga, S. (2015). Trabajo social: entre diferencias y potencialidades. *Tendencias y Retos*, 20(1), 93-104.
- Chakrabarty, D. (2008) Al margen de Europa. Pensamiento poscolonial y diferencia histórica. Traducción de Alberto E. Álvarez y Araceli Maira. Tusquets.
- Díaz, E. (1997). Conocimiento, ciencia y epistemología. En: *Metodología de las ciencias sociales*, pp. 13-28.
- Didi Huberman, G. (2011) Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes. Adriana Hidalgo editora.
- Donzelot, J. (2007) La intervención de lo social, ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas. Nueva visión.
- Fonseca Pinheiro dos Santos, M. (2023) El proceso de conceptualización de la cuestión social y sus intersecciones con las categorías racismo y patriarcado: análisis epistémico de las publicaciones de la Revista *Temporalis del Trabajo Social Brasileño*. Tesis de Maestría. Maestría en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional de Cuyo.
- Foucault, M. (1971) Nietzsche, la génealogie, l'histoire. En su (1994) *Dits et écrits 1954-1988*. Gallimard.
- Foucault, M. (1997) La arqueología del saber. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2004) Nietzsche, la genealogía, la historia. Traducción: José Vazquez Perez. 5ª edición. Pre-textos.
- Grassi, E. (1989) La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana. Humanitas.
- Iamamoto, M. (1997) Servicio Social y división del trabajo. Cortez.
- Montaño, C. (1998) La naturaleza del servicio Social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción. Cortez.
- Netto, P. (2002) Reflexiones en torno a la cuestión social. En: *Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el trabajo social*. Espacio Editorial.
- O'Donnell, G. (1982) El estado burocrático autoritario. Triunfos, derrotas y crisis. De Belgrano.
- Oliva, A. (2007) Trabajo Social y lucha de clases: análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina. Imago Mundi.
- Oszlak, O. (1983) La formación del Estado Argentino. Editorial Belgrano.
- Parra, G. (199) Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del Trabajo Social Argentino. Editorial Universidad Nacional de Luján.
- Parra, G. (2002) Discutiendo el movimiento de reconceptualización. ¿Un nuevo proyecto profesional en el trabajo social latinoamericano? Tesis Doctorado en Servicio Social. Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo.
- Pieruzzini, R. (2023) La formación en Trabajo Social en Entre Ríos. Un estudio sobre su surgimiento y las estrategias de intervención. EDUNER.
- Preciado, P. (2018) "La izquierda bajo la piel. Un prólogo para Suely Rolnik". En Rolnik, S. (2019) *Esferas de la insurrección. Apuntes para descolonizar el inconsciente*. Tinta Limón. (págs. 9-18)
- Siede, M. (2015) Trabajo social, marxismo, cristianismo y peronismo: el debate profesional argentino en las décadas 60-70. *Dynamis*.
- Tenti Fanfani, E. (1989) Estado y pobreza; estrategias típicas de intervención. Centro Editor América Latina.

Reseñas

Las fronteras de lo humano.
Cuando la vida humana pierde
valor y la vida animal
se dignifica.

María Carman



Reseña a cargo de:

Romina Olejarczyk^a

Lugar y fecha
de publicación:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2017. 1era edición.

Editorial:

Editorial Siglo XXI

ISBN:

ISBN 978-987-629-728-8

a. CONICET/IIGG-UBA. Lic. en Trabajo Social y Dra. en Ciencias Sociales (UBA). Docente en las materias Trabajo Social, Territorio y Comunidad; Trabajo Social y Planificación Social de la carrera. e-mail: romiolejar@gmail.com

Presentación

En *Las fronteras de lo humano*, María analiza dos experiencias ambientales que, a primera vista pueden parecer diferentes: las relocalizaciones de habitantes de las villas ribereñas de la cuenca Matanza-Riachuelo y las movilizaciones de activistas de clase media en defensa de los caballos. Cada experiencia compone una de las partes de este libro. María afirma que ambas permiten abordar una cuestión clave: cómo objetivamos al mundo y percibimos al otro; y realiza sugerentes preguntas que nos acompañarán a lo largo de toda la lectura, respecto de cómo se construyen las fronteras de inclusión en una comunidad moral: "¿Cuáles seres son clasificados como personas porque tienen "alma", autonomía, intencionalidad, opinión propia o incluso sensibilidad? ¿Qué conjunto de seres pueden convertirse en eventuales sujetos de derechos?" (p. 20). Con estas preguntas, María no solo logra dar cuenta de cómo operan y se transforman los sistemas de clasificación hegemónicos, sino también de aquellos "modos en que se delimitan las fronteras y las moralidades de lo humano y lo animal en ciertos conflictos de nuestras sociedades" (p. 21).

En esta reseña me concentraré en la primera parte del libro, titulada: "Las grandes intervenciones urbanas y la jerarquización de los cuerpos sufrientes: el caso de los afectados en la cuenca Matanza-Riachuelo"¹. Aquí María nos introduce en la "buena causa ambiental" que significa el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo: una política pública que surge a partir del emblemático Fallo Mendoza del año 2008. En el año 2012, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de la ciudad de Buenos Aires desalojó a habitantes asentados sobre los márgenes del Riachuelo, conocidos en la jerga estatal como "los sueltitos". Luego, continuó con pequeños asentamientos (Magaldi y El Pueblito), a cuyos habitantes se les otorgaron viviendas muy deficitarias, hasta que los funcionarios estatales se toparon con una población ribereña organizada: los habitantes de la Villa 21-24. En

el marco de mesas de trabajo multiactorales, los habitantes y activistas de organizaciones sociales lograron imponer condiciones al gobierno de turno². Este recorrido, que va desde los desalojos a las relocalizaciones con instancias participativas, le permite a María trabajar una cuestión relevante: cómo se jerarquizan los cuerpos sufrientes. En el marco de la causa de saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo, el entonces juez a cargo de la causa, Dr. Armella, utilizó la categoría de "camino de sirga" como criterio para delimitar los territorios afectados a la relocalización³. Esta categoría no sólo tuvo efectos territoriales, en el sentido de disponer los metros de distancia desde el curso de agua a liberar, sino también efectos en los habitantes de los márgenes. La figura del camino de sirga volvió legible a un espacio de la villa, a la vez que creó al universo de "los afectados". También acarrió consecuencias que escaparon a cualquier planificación estatal. Para el entonces juez a cargo de la ejecución de la causa, los habitantes situados dentro del camino de sirga devinieron "obstáculos" que urgía remover. Para buena parte de los habitantes de las villas ribereñas, el hecho de "ser afectado" pasó a ser considerado como una "bendición", es decir, una puerta de acceso para la concreción de reivindicaciones históricas. Como señala María, los "afectados en sentido fuerte" se esfuerzan por encajar sus padecimientos en aquellas categorías que el Estado define como prioritarias; los "afectados por default o en sentido débil" asumen esta identificación cuando ya no tienen otras opciones más que luchar por hacer valer esta condición en pos de acceder a otros derechos también vulnerados; y "buscar ser afectado" es saberse por fuera de los beneficios que esta categoría acarrea y esforzarse por lograr el ingreso a este universo de los "bendecidos" (p. 123-132). En síntesis, ser afectado remite a un sistema de clasificación con límites difusos, que se extienden o retraen de acuerdo a los marcos de negociación y al estado de las disputas entre los decisores de esta política pública y los habitantes ribereños, en el marco de "una larga conversación" (p. 133).

1. Para introducirse en la segunda parte del libro de María, recomiendo leer la reseña elaborada por Celeste Medrano en la Revista Trama (2017).

2. Desde el equipo de investigación Ubacyt que coordinamos con María y con Marina Wertheimer, hemos desarrollado experiencias de antropología colaborativa vinculadas al desarrollo de esta causa en el IVC. Desarrollamos talleres de capacitación para el equipo territorial de la Unidad de Proyectos Especiales de la cuenca Matanza-Riachuelo. En 2015, en el marco de un convenio de asistencia técnica entre el IVC y el Instituto Germani elaboramos, junto con trabajadoras de la mencionada unidad, el "Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población" (IVC, 2015). El protocolo ha sido utilizado por diversas/os trabajadoras/es de este organismo desde su aprobación. También por vecinas/os en sus luchas territoriales. Finalmente, ha sido un documento base para la elaboración de otros protocolos similares (Cfr. Carman et. al., 2017; Carman y Olejarczyk, 2023).

3. El juez Armella recuperó esta figura del antiguo Código Civil en Argentina. Este camino o calle refería a la distancia de 35 metros desde el centro de una vía navegable que los propietarios ribereños debían dejar a disposición para uso público. La palabra "sirga" proviene de las cuerdas conocidas con ese nombre, con las que se remolcaban los barcos desde la orilla río arriba.

Hacia el final, María nos presenta las grandes cuestiones que atraviesan las dos partes de este libro. Primero se pregunta: “¿Cuáles son los atributos de los pobres urbanos que se recortan para su reconocimiento y cuáles son los que se privilegian para su exclusión? (...) En ambos conflictos, la práctica apreciada como ilegal o disruptiva del espacio urbano se deduce de una supuesta ausencia de cultura, o bien de una lisa y llana bestialidad que nos remite a una concepción evolucionista de los sectores más desfavorecidos. En el marco de esta visión, los sectores sociales considerados bárbaros o salvajes actúan bajo cánones morales acordes a su -previa y sustancial- naturaleza animal/humana” (p. 250-251). En segundo lugar, María afirma que en estos casos se despliega “una política de purificación”; se pone en juego la siguiente categorización: que los sectores populares están “manchados” o “impuros”. Por ejemplo, en el caso de la cuenca Matanza-Riachuelo el “punto cero” de esa impureza remite a la ocupación ilegal de un terreno. El sufrimiento ambiental es, en consecuencia, un precio a pagar por ese acto condenable⁴. María se pregunta: ¿Qué sucede con aquellos que no logran tener un mínimo de soportes para que su rostro se vuelva socialmente inteligible? ¿Cómo inventarse una máscara más noble o una identidad cuyos

contornos sean valorados? (p.254). En tercer lugar, identifica que apelar al sufrimiento contiene un potencial: el de generar cierto reconocimiento social a fin de torcer el rumbo de las políticas públicas; a esto lo denomina “la lógica equivalencial de los seres sufrientes”, es un apelar a los padecimientos materiales o espirituales para “bosquejar un rostro social -una visibilidad y una reparación- para ese cuerpo dañado” (p. 256)⁵. En cuarto lugar, plantea el “umbral de tolerancia de las desigualdades”, es decir, “las formas en que una sociedad clasifica como aceptables o inaceptables las brechas entre los individuos en la distribución de la riqueza y la calidad de vida” (p.256). Y afirma: “cada sociedad selecciona ciertas amenazas a la vida como prioritarias o moralmente relevantes en detrimento de otras (...) Si pudiéramos volver a interrogarnos sobre los padecimientos sociales que vivimos como aceptables o inaceptables y lográramos comprender e insertar tales padecimientos en el marco de trayectorias de más largo aliento, quizás a esos cuerpos les sería devuelto un rostro, es decir, la cifra de su humanidad (p.261).

Las fronteras de lo humano nos invita a tensionar las taxonomías conocidas y a cuestionar lo que a primera vista parecieran ser causas nobles.

4. En el libro *Resistir Buenos Aires* que compilamos con María en 2021, los conflictos en torno a los “usos inadmisibles del espacio público”, también se hacen presentes cuando, los representantes del gobierno de la ciudad de Buenos Aires apelan a la recuperación del espacio público y expresan que el mismo no se negocia.

5. En *Resistir Buenos Aires* también planteamos que es posible identificar una “lógica equivalencial de las demandas” en el repertorio de contestaciones de los sectores populares; por ejemplo, el tiempo de espera en hábitats relegados con el fin de ser considerados merecedores de ciertas políticas (Carman y Olejarczyk, 2021).

Bibliografía

- Carman, M. y Olejarczyk, R. (2021). *Resistir Buenos Aires: cómo repensar las políticas excluyentes desde una praxis popular*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Carman, M., Olejarczyk, R., Demoy, B., Ruete, R., López Olaciregui, I. (2022) "Caballos de Troya en la política pública: la producción y los usos de un protocolo de relocalizaciones." Trentini, F, Guñazú, S., Carezo, S. (Comps.). *Más allá (y más acá) del diálogo de saberes: perspectivas situadas sobre políticas públicas y gestión participativa del conocimiento*. Editorial del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa, CONICET – UNRN). 201-236.
- Carman, M., Olejarczyk, R. (2023). "El diálogo de saberes en una política de relocalización: reflexiones a partir de una experiencia colaborativa entre la Antropología y el Estado". *Andes. Antropología E Historia*, 34 (2). Universidad Nacional de Salta. 78-108.
- Disponible en: <https://portalderevistas.unsa.edu.ar/index.php/Andes/article/view/4171>
- Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires. (2015). "Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población". Disponible en: <http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/?c=View&a=anexoNorma&boletin=4833&anexo=64444>
- Medrano, C. (2017). "Las Fronteras de lo Humano. María Carman. 2017. Editorial Siglo XXI, Argentina". *Trama*, 8. Disponible en: <https://www.auas.org.uy/trama/index.php/Trama/article/view/141>

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS AÑO
2025
--Marzo 2025--**

1. Normas de publicación

1.1. Instrucciones generales

Los artículos deben ser originales e inéditos, debiendo informar sus autoras/es si han sido presentados previamente en congresos u otros eventos científicos similares, o si han sido enviados para consideración de otra revista. En el caso que las autoras/es quieran -a posteriori- publicar una versión del artículo ya publicado en Debate Público en otra publicación, deberán solicitar autorización a la Revista, y en caso de ser otorgado deberán indicar la referencia de publicación en esta Revista.

Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico).

El título del artículo debe ser conciso, señalando los aspectos centrales del mismo y siendo recomendada su extensión máxima en 12 (doce) palabras incluyendo subtítulo, si correspondiera. Todas las palabras del mismo deben estar en negrita y deben iniciar en mayúscula. Debe estar **escrito en castellano y en inglés**

Deberán ser acompañados de un **resumen del contenido**, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, y con **tres (3) palabras clave correspondientes** luego del resumen. **El resumen y las tres palabras clave deben ser presentados en castellano e inglés.**

Los artículos deben ser de mediana extensión (de hasta 20 páginas, y dentro de lo posible de no menos de 10, incluidos los espacios y bibliografía) y presentar un desarrollo sustantivo de la temática elegida.

Deben presentarse en formato básico interlineado 1,5 espacio, letra estilo Times New Roman, tamaño 12, en hoja tamaño A4, con márgenes de 2,5 cm, con el texto con alineación izquierda, y un espacio entre párrafos. Al comienzo de cada párrafo es necesario dejar 0,5 cm. Por razones de diseño, no se debe usar negritas, subrayado, viñetas ni margen justificado; letra itálica sólo para palabras en otro idioma, entrecorillado sólo para citas textuales según normas APA 7º edición.

La revista recomienda evitar el uso de notas al pie y realizarlo sólo cuando la argumentación así lo exija, para no generar una lectura engorrosa del texto.

Las citas bibliográficas deben estar incluidas dentro del cuerpo del artículo, de acuerdo a la normativa APA consignando los datos entre paréntesis. Las citas textuales deben incluir el número de página en el siguiente orden (Autor, año, pág.)

La Revista asume el **lenguaje inclusivo**, y por ello solicita la eliminación del masculino genérico (los niños, los deportistas, etc.) y su reemplazo por el correspondiente desdoblamiento (las/los niñas/os, la/el deportista). En todos los casos se nombrará en primer lugar la forma femenina. Se podrá eximir de la duplicación del sustantivo o adjetivo que acompaña al artículo, cuando su genérico termine en A, E o L (la/el pianista, las/los asistentes, la/el profesional). En todos los casos, utilizar femenino o masculino, según corresponda, para señalar titulaciones, profesiones u oficios (la ministra, la médica, la jueza, la panadera). Se solicita evitar el uso de signos no lingüísticos (x, @, *) y apelar a las perífrasis o giros para evitar sobrecargas (por ejemplo: las personas interesadas en lugar de las/los interesadas/os, las personas mayores; la población argentina, la ciudadanía en lugar de las/los ciudadanos).

Cualquier otra decisión no contemplada en estas directrices, queda a criterio de la/el autora/autor, siempre considerando la perspectiva de inclusión.

Asimismo, debe incluirse el artículo en el Formulario Convocatoria, donde se debe completar una carta a la Revista con los datos la/el autora/autor responsable y declaración de que todos sus autoras/es aprueban la publicación del trabajo. **Debe consignarse una única dirección de mail que figurará como contacto en el artículo.** Todo ello deberá completarse en el **formulario de presentación de artículos** disponible en Formulario Convocatoria Rev DebPub

Las/los autoras/autores (máximo 5) deben identificarse al inicio del artículo de la siguiente manera: primer nombre y apellido/s, indicar referencia institucional actual, y máximo título alcanzado o situación académica.

El contenido de los artículos es exclusivamente responsabilidad de las/los autoras/autores, la cual no será necesariamente compartida con la Revista.

1.2. Bibliografía

Debe ajustarse a las normas de la APA, disponibles online en http://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/22/2020/11/LaCita4taed_10_11_20.pdf (si no se pudiese acceder al archivo desde este link copie y pegue la ruta indicada en la barra del navegador y podrá acceder sin dificultad)

Debe discriminarse la bibliografía de las fuentes documentales (leyes, documentos históricos, etc.).

Dejar un espacio separando cada texto o fuente. Consignar la bibliografía en formato de sangría francesa.

El formato requerido es el siguiente: Apellido Inicial Año entre paréntesis Título sin comillas con bastardilla, Editorial.

Ejemplo:

Kessler, G. y Benza, G. (2019). *La ¿nueva? estructura social de américa latina: cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas*. Siglo XXI.

En el caso de textos disponibles en internet debe consignarse el URL

Arias, A; García Godoy, B; Manes, R. (2011) *Producciones Docentes II. Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas. Aportes desde la intervención para repensar las instituciones*. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/trabajo-social-lecturas-teoricas-y-perspectivas>

2. Consultas: enviarlas por correo electrónico a debatepublico@sociales.uba.ar